Niceto Alcalá-Zamora

La victoria republicana

1930-1931

El derrumbe de la monarquía y el triunfo de una revolución pacífica

Prólogo de Stanley G. Payne

Edición de Jorge Fernández-Coppel

LOS DIARIOS ROBADOS DEL PRESIDENTE DE LA SEGUNDA REPÚBLICA



LA VICTORIA REPUBLICANA

Tras Asalto a la República , este segundo volumen de los escritos de Niceto Alcalá-Zamora, con edición de Jorge Fernández-Coppel y prólogo de Stanley G. Payne, arroja luz sobre dos años fundamentales de la historia de España -1930 y 1931-, sobre el fin de la monarquía y la pacífica revolución que entonces tuvo lugar, que él entendía como un solo acto o fase: la instauración de una República constitucional. Además, se incluye correspondencia inédita sobre los conflictos entre la Iglesia y el Gobierno Provisional de la República, entre otros valiosos documentos.

Colección: Historia del siglo XX
ISBN: 9788499707778
Generado con: QualityEbook v0.77
Generado por: Fideo99, 01/02/2015

PROLOGO

LA publicación de las memorias y el dietario de Niceto Alcalá-Zamora constituye una aportación fundamental a la historia de la Segunda República española, de la cual Alcalá-Zamora fue el único presidente constitucional. La vida de estos documentos ha sido complicadísima y hasta tortuosa: fueron robados y luego secuestrados, reencontrados, secuestrados otra vez y finalmente publicados.

Alcalá-Zamora fue un liberal toda su vida —lo que se puede llamar un liberal decimonónico— con dos calificaciones excepcionales. Fue, en primer lugar, escrupulosamente honesto y honrado en asuntos económicos y financieros, rasgo muchas veces ausente en un político. Esta fue una de sus cualidades más destacables, tanto en el poder como en el destierro. Y, segundo, fue un verdadero experto jurista, un profesional en el mejor sentido. En toda la larga historia del país, probablemente no ha habido nunca un jefe de Estado que conociera tan bien las complicaciones de las leyes. Entre los anteriores presidentes de Gobierno, Cánovas del Castillo, por ejemplo, fue un intelectual y escritor muy notable, pero esencialmente un historiador y un ensayista, no un experto jurista. La maestría en las leyes no garantiza el buen juicio político, pero es una ventaja importante.

Este tomo presenta sus memorias del Comité Revolucionario republicano, de 1930-1931 y de la primera fase de la Segunda República misma. No siempre es lectura fácil, porque está escrito en el mejor estilo barroco y rebuscado de don Niceto, tan comentado en su día. Era bastante extraño que un hombre de la ley como don Niceto se convirtiera en uno de los líderes principales de un movimiento subversivo, circunstancia que creía totalmente justificada porque la monarquía de Alfonso XIII había reconocido la dictadura de Primo de Rivera por más de seis años, aunque en 1930 trataba de volver a la normalidad

constitucional. Alcalá-Zamora propuso restablecer la ley y el gobierno constitucional por un acto revolucionario. Esto no es imposible pero tampoco es nada fácil. Creía además que la revolución tenía que ver con un solo acto o fase, la instauración de una República constitucional. No entendía que una revolución es un proceso, no un acto, algo que aprendería solamente muy tarde, cuando ya se viera a sí mismo arrollado por el proceso en abril de 1936.

Notable en este tomo es su narración de las actividades del Comité Revolucionario, que rechazó cualquier compromiso o negociación e insistió en imponerse de un modo u otro, algo que al final consiguió. Presenta un retrato de bastante armonía entre los miembros del Comité, y esto es convincente. Las grandes desavenencias vendrían después. Son notables, por ejemplo, sus referencias a Alejandro Lerroux. En este tomo todas son cordiales, y entre ellas destacan la modestia de Lerroux y la cooperación entre ambos. En tres años, todo esto cambiaría, y la rivalidad entre los dos en 1935 sería un factor importante en el fracaso del centrismo democrático republicano. Aunque se trata de una situación ya comprendida por los historiadores, sin embargo llama la atención lo que Alcalá-Zamora describe de la liberalidad, moderación y grado de tolerancia de los últimos gobiernos de la monarquía, como igualmente la descripción de las condiciones cómodas e indulgentes en la cárcel Modelo, experimentadas por los miembros del Comité que habían sido detenidos después del intento de pronunciamiento fallido del 15 de diciembre 1930. Los republicanos pensaron traer el régimen nuevo a través de la consabida táctica decimonónica del pronunciamiento militar —nada nuevo— y contaron con simpatías dentro del Ejército, pero no con las suficientes. El retrato del capitán Fermín Galán, izquierdista republicano exaltadísimo, que insistió en anticipar el pronunciamiento principal alzándose el día anterior, en Jaca, está bien trazado. Rápidamente juzgado y fusilado, llegó a ser, con su compañero García Hernández, uno de los dos protomártires de la República, y la descripción que recoge Alcalá-Zamora es compasiva. No lo es, en cambio, la seca referencia al general De las Heras, asesinado a sangre fría por Galán. Las Heras y los otros militares muertos a manos de los golpistas fueron las primeras víctimas de la violencia revolucionaria en España, que luego inmolaría a tantos miles de personas. Como la figura principal con la mayor experiencia y reputación entre los republicanos, Alcalá-Zamora —dos veces ministro bajo Alfonso XIII— sería elegido presidente del Comité, luego primer presidente del Gobierno bajo el régimen nuevo, y finalmente jefe del Estado como presidente de la República. La descripción que presenta de los días inaugurales, entre el 14 y 16 de abril de

1931, es una de las partes más importantes de este tomo, porque añade detalles que faltan en otras memorias, y presenta una perspectiva algo diferente en ciertos puntos. En sus anteriores discusiones con los líderes republicanos, explica: «Presentí todos los estragos de una República epiléptica, efímera, destructora y estéril; o por exclusión de todas esas soluciones vi como una única posible una República de orden». Fue sobre todo por su inquebrantable rectitud en insistir en el marco y el equilibrio legales por lo que Manuel Azaña pudo decir en el verano de 1931: «Para mí usted es la República». Aunque nunca elegido directamente o legitimada por un referéndum, después de la semi-victoria en las elecciones municipales del 12 de abril, la presión popular, el abandono de los monárquicos y la salida del rey, la legitimidad de la República sería aceptada por la mayoría de los españoles, y por la comunidad internacional. El mismo general Franco, por ejemplo, nunca cuestionaba directamente esta legitimidad hasta el segundo mes de la Guerra Civil, porque, como casi todos los líderes insurrectos en 1936, insistía originalmente en que su movimiento se proponía nada más que la restauración de esa República constitucional.

Fueron días gloriosos los del Comité y de la instauración de la República, pero el drama político de Alcalá-Zamora con el régimen nuevo comenzó al final del primer mes, con la «quema de conventos» de mayo de 1931. El proceso revolucionario, que él todavía no entendía, entró en una segunda fase, y desde allí en adelante Alcalá-Zamora, un viejo liberal, llegó a ocupar la derecha de la República. La última sección de máxima importancia de este tomo consiste en su explicación de las divergencias dentro del gobierno durante sus primeros meses, con su enumeración de todos los votos que presentó en contra de varias decisiones, en algunas ocasiones tratándose de asuntos nimios y en otras de cuestiones más importantes. Presta mucha atención a las relaciones con la Iglesia, y para esto incluye varios documentos de cierta importancia, presentados aquí por primera vez. En este campo don Niceto trató de actuar como mediador, y subraya que los primeros éxitos se debieron a «la negociación» entre ambas partes, pero en la próxima etapa no habría la menor negociación.

Estas memorias se terminan aproximadamente en septiembre de 1931, en circunstancias algo decepcionantes, porque el primer gran conflicto estallaría un mes después, con la legislación sobre la Iglesia. Sin embargo, los datos que aportan y el testimonio presentado serán materias claves para los historiadores de la República en el porvenir.

El gran objetivo de Alcalá-Zamora como presidente fue, como dijo muchas veces, «centrar la República». Ambición sumamente loable, que dio en la clave

del asunto, porque ése, ciertamente, fue el problema principal. Pero fracasó totalmente en el empeño, y ese fracaso fue fatal para la República misma. ¿Fue un objetivo posible, realista? Muchos han dicho que no, dadas las intenciones de la mayor parte de las izquierdas de crear un régimen exclusivamente de izquierdas, el empeño de la CEDA más tarde en construir un régimen alternativo de derechas, y las intenciones, tanto de la extrema izquierda como de la extrema derecha, de destruirlo todo.

De las dimensiones de las dificultades, no cabe duda. En el intento de alcanzar sus objetivos, Alcalá-Zamora llegó a ser un presidente extremadamente activo. Las responsabilidades de un presidente republicano, como jefe de Estado modelado en las formas de la Tercera República francesa, normalmente han sido secundarias, como las de un rey constitucional, no como un presidente del Consejo de Ministros en activo. Alcalá-Zamora, en cambio, se hizo más y más activo durante su mandato, y fue probablemente el presidente republicano más activo de la Europa de su época. ¿Por qué fracasó en su gran objetivo? Es dudoso que los historiadores vayan a ponerse totalmente de acuerdo en algún momento en cuanto a la contestación.

De entrada, iba a ser muy difícil centrar un régimen en cuyas elecciones los numerosos partidos de centro no ganaban más que aproximadamente el 25 por ciento del voto. Reconociendo ese hecho, Alcalá-Zamora trató de usar los poderes de la Presidencia, con el peso añadido de un centrismo minoritario, para influir en todo el proceso político y formar gobiernos más equilibrados. Sus varios intentos durante el verano de 1933 de alentar la formación de un gobierno republicano de unidad amplia fallaron, por la resistencia de la izquierda moderada. El segundo Parlamento, producto de elecciones democráticas, sufrió de un desequilibrio al revés, consecuencia solamente en parte de una ley electoral defectuosa.

Una de las cosas más importantes que hizo Alcalá-Zamora no fue una iniciativa suya, sino algo que sencillamente rehusó hacer, cuando en noviembre de 1933 rechazó de plano la insistente solicitud, repetida tres veces, de los representantes de la izquierda moderada y del PSOE para que anulara los resultados de las únicas elecciones democráticas en la historia de España, hasta entonces, sencillamente porque las izquierdas no habían ganado. Igualmente rechazó todas las presiones durante los meses siguientes para crear un gobierno irregular, extraparlamentario, propuesto por Azaña y sus partidarios.

Una consecuencia de la determinación de Alcalá-Zamora de respetar los resultados electorales fue la insurrección socialista de octubre de 1934, que

empezó el declive de la República. Durante 1934-1935 Alcalá-Zamora luchó con igual determinación para evitar que el sesgo izquierdista del primer bienio fuera seguido por un sesgo excesivamente derechista durante el segundo bienio. Tuvo sus victorias y sus derrotas, pero esencialmente consiguió que se mantuvieran las libertades y el constitucionalismo, y que la represión de la insurrección —a pesar de la inmensa campaña de propaganda de las izquierdas, que pretendía lo contrario— quedara limitada; de hecho, sorprendentemente limitada. Durante el segundo bienio, utilizó constantemente el gran poder del veto especial que la Constitución concedió a la Presidencia de la República —la facultad de retirar personalmente la confianza al gobierno en el poder, a pesar de los votos de las Cortes—. Utilizó este derecho contra la CEDA, y contra Alejandro Lerroux también, sin duda de un modo excesivo. No había podido domesticar a las izquierdas, pero de la misma manera temía nombrar un gobierno de la CEDA.

Los meses entre septiembre de 1935 y enero de 1936 representaron la fase más activa del mandato de Alcalá-Zamora, subvirtiendo al único partido importante de centro y rechazando al único partido importante de derechas. El intento de crear un centrismo nuevo al estilo caciquil con Portela Valladares acabó en algo peor que un fracaso, en un colapso total, abriendo paso a la destrucción de su obra política. Sin embargo, no es casualidad que cuatro décadas más tarde, la nueva agrupación centrista que presidió la inauguración de una democracia estable ostentó casi el mismísimo nombre que la nueva fórmula ensayada por Alcalá-Zamora en el invierno de 1936. Eso es algo más que meramente simbólico, porque demostraba lo acertado que fue el concepto, si no la ejecución.

Es también importante señalar la última fase de la vida de Alcalá-Zamora, una derrota política pero una victoria moral. Es fácil comportarse bien con la prosperidad y el poder; en medio de la derrota, el destierro y la penuria, es otra cosa. De todos los hombres notables de la Segunda República, él sufrió el mayor rechazo y abandono por parte de ambos bandos en la Guerra Civil, lo cual probablemente probó que fue el representante principal de la ansiada «tercera España». Pues bien, en este calvario de su vida Alcalá-Zamora demostró estoicismo cristiano, dignidad, independencia y una notable capacidad de trabajo, sin las envidias y los golpes bajos vistos en algunos de los desterrados republicanos. Esto reveló la talla del hombre e hizo de la mala fortuna algo parecido a un triunfo moral.

STANLEY G. PAYNE

PRELIMINAR

EL pensamiento y aun la tarea de escribir mis memorias surgieron hará más de un decenio, por los motivos que en el encabezamiento de aquéllas figuran. Después, el curso de mi vida, que aun pareciéndome a mí sencilla, ha tenido alternativas que todos juzgarán novelescas y elevaciones que a mí el primero me parecen asombrosas, no ha hecho si no fortalecer por días aquel designio convirtiéndolo en un deber imperioso. La rectificación, que en muchos periodos es formación de nuestra Historia, tropieza entre otras graves dificultades con la rareza de memorias, cultivo intenso en otros países, islote de vegetación, cuando no desierto en España. En medio de esa llanura, rara y sin árboles, mis recuerdos constituirán, sobre todo para ciertos acontecimientos trascendentales, un elemento de juicio necesario y de eficacia ante la probable carencia de otros elementos similares.

La tarea que me impuse y que intensificada prosigo va hasta ahora esencialmente dividida en tres partes de diferenciada estructura, que se corresponde en cada una con la respectiva posición del autor frente a los sucesos. Lo primero son las memorias que, comenzando por recuerdos de espectador en que se va reflejando el proceso formativo del que relata, llegan en el gradual, aunque rápido, desarrollo de vida y carrera, a revelaciones de actos que ya con eficacia creciente interviene en los sucesos históricos. La segunda parte, la que comienza hoy, 17 de mayo de 1932, abarca el periodo (revolucionario y constituyente) estrictamente revolucionario y constituyente republicano, en que por la fuerza de las circunstancias y sin haberlo buscado con insistente ni deliberada ambición me toca ser protagonista humilde, pero protagonista al fin. Esa cumbre histórica de mi existencia termina por extraño que yo parezca, el día mismo en que me eligieron presidente de la República, y ello por dos razones distintas y acordes: la una objetiva, que en tal fecha promulgada la Constitución

y designado su guardián, el ritmo y el interés pasional se encauzan y serenan; la otra subjetiva, porque aún para mí mismo, por ser la Historia acción más que rango, el papel se amortigua y desdibuja encerrado en la imparcialidad discreta, en la pausa correcta de la Presidencia. Desde ese momento empieza mi dietario, tercera parte de los recuerdos en los cuales vigía, observador siempre y director excepcional, en su caso de los hechos, aporto mi testimonio, mi impresión o mi comentario que en vez de obra totalmente trabada sea material para que otro la fragüe y componga.

Así como la situación frente a los acontecimientos, el grado, intensidad y forma de mezclarme en ellos, determina la traza y presentación distinta de cada una de las tres partes, siendo la actual la que más se parece a un bosquejo de Historia, aunque fragmentario en el contenido y unilateral en el enfoque, la misma fundamental divisoria ha ido determinando el tiempo en que he acometido cada uno de los trabajos. Para las memorias iniciadas ha muchos años, detenidas reflexivamente en 1923, a terminar, según mi plan en el presente año, he procurado siempre la perspectiva de una lejanía compensada por la fidelidad constante de un recuerdo en que la distancia, tamizando los hechos, conservase los de más interés y redujera el error de exageración visual con que solemos mirar las magnitudes, engañosas del instante. Para el dietario, aportación a otros trabajos, su índole y destino de efemérides imponían llevarlo al día, y así lo comencé el 12 de diciembre de 1931, y lo practicaré sin descanso si Dios me lo permite. Este relato del periodo revolucionario por mí vivido requería hacerlo cuando ya el total periodo histórico estuviese definido, pero cuando aún estuviesen vivas las impresiones y fijos los detalles de los sucesos cuya magnitud es tal y tan indudable que la medida próxima no teme al riesgo de equivocación en las rectificaciones de mañana. Para todo evento tuve la previsión, aun en las horas de inquietud anhelosa y esfuerzo abrumador, de fijar por escrito hechos, actitudes o manifestaciones que conviniese puntualizar con exacto reflejo en el momento de producirse. Cuando esos apuntes o cuartillas que siguieron inmediatamente al hecho relatado hayan de intercalarse en la exposición presente, irán siempre señalados por nota.

Ya que he hablado de los límites que encuadran el periodo revolucionario y constituyente de la República y fijé su final claro en el 10 de abril de 1931, pondré el mojón más discutible de su comienzo. En el enlace graduado y causal de los hechos podría remontarse muy lejos el comienzo del periodo revolucionario, aún más allá de la dictadura y tal vez de la agitación militar de 1917,[1] y aun sin ir tan lejos, los alzamientos frustrados y las intentonas

frecuentes contra el gobierno Primo de Rivera, son prólogos difícilmente separables de la revolución republicana. Sin embargo, en la necesidad de fijar una fecha forzosamente arbitraria como todo corte del tiempo, he escogido la caída del dictador porque en ella y con motivo de ella precisamente se ahonda y muestra la escisión entre los que antes luchábamos contra un absolutismo confundido con el del rey. Desde entonces quedan más pasivos los que acarician como esperanza o admiten como resignación transacciones con la realeza y los que vamos de frente contra ella, viendo en ella la entraña de la dictadura y el obstáculo a la legalidad constitucional. Pero sobre todo para el que escribe estas líneas, la divisoria es clarísima, porque es en aquella crisis cuando pasa de colaborador tenaz de una protesta constante a caudillo inesperado por sí mismo, de una revolución rápida y victoriosa.

CAPITULO I

BIFURCACIÓN DE LA PROTESTA REVOLUCIONARIA

ENERO de 1930. Conato de rebelión dirigida por Goded. Ídem de alzamiento en Logroño. Vacilación y caída de la dictadura. La carta de los capitanes generales. Vano intento de continuar la sublevación ya contra el rey. Constitucionalistas y republicanos. El gabán de Lema y la capa de Estrada. Riesgo de nueva reacción. Discurso de Sánchez-Guerra en La Zarzuela. Berenguer me anuncia visita. Carta al fiscal del Supremo. Vísperas del discurso de Valencia.

No conocí ni tuve desde el establecimiento de la dictadura días más tranquilos y alejados del bullir político que los primeros de 1930. Parecía vivir en un mundo donde no se tuvieran noticias y menos inquietudes de orden político; un alto de descanso para el trajín que aguardaba; ese prólogo de aparente serenidad que suele preceder al torbellino desencadenado de los sucesos. Pasé yo esos días en Barcelona, visitando la Exposición,[2] y nunca, ni en mis primeros y lejanos viajes, cuando apenas me conocía nadie, pasé tan desapercibido ni viví tan aislado. Contribuyó a ello la enfermedad súbita de una de mis hijas, que casi me retuvo junto a ella en el hotel de la Exposición, pero de todos modos en los inevitables contactos con el pueblo y en el trato con algunos amigos, noté una extraña tranquilidad engañosa pero profunda, una de esas somnolencias catalanas que desorienta entre su agitación frecuente; en suma, un pueblo al parecer en momentánea indiferencia donde costaba trabajo reconocer la huella de la antigua solidaridad y presentir las futuras oleadas por el Estatuto.

Si la tranquilidad que me envolvió en Barcelona me hacía creer vivir en otro mundo, mayores fueron la sorpresa y el desencanto momentáneo al volver a

Madrid y contestarme con señal de quietud absoluta aquellos a quienes yo dejara el encargo de seguir la red de conspiraciones y esperanzas. No asentí yo a la afirmación de semejante reposo y no me equivoqué. Tan pronto pude, la mañana siguiente a mi vuelta, hablar con don Miguel Villanueva,[3] me confirmó éste, cual era lógico suponer, que la conspiración había entrado en su fase decisiva de inmediato estallido y por lo mismo el silencio en la superficie sólo reflejaba la profundidad del movimiento más serio y pronto a surgir que nunca.[4] Goded,[5] que ya de atrás había aceptado el papel de caudillo, juzgaba inmediato, casi llegado el instante de alzarse en armas para la primera decena de febrero, y a tal fin, pedía con gran delicadeza se le enviara una persona civil encargada no sólo de llevar sino de invertir algunos miles de duros, los necesarios para los primeros movimientos del Ejército sublevado hasta que acercándose a Sevilla organizara su intendencia propia. Sin perjuicio de acceder a ello se le advirtió que desde el instante mismo de asumir el mando en Cádiz y con el carácter además de ministro de la Guerra en el Gobierno Provisional, podía expedir órdenes de libramientos a la Delegación de Hacienda y mediante ella a la cuenta del Tesoro en el Banco de España.

Más que los escrúpulos monetarios, materia nunca despreciable, nos preocupaba apresurar el movimiento. El 10 de febrero resultaba fecha muy tardía, no sólo por la natural impaciencia que acumulaba el remanso de mis largos años, sino porque nos dábamos cuenta de que paralelamente a la trama nuestra de conspiración popular y bélica, se llevaba en palacio otra intriga cortesana más fácil de mover y desenlazar y encaminada precisamente, ante la impasibilidad ya percibida allí de sostener por más tiempo a Primo de Rivera, a desligar en la caída de éste la suerte del rey, presentado como autor de la liberación nacional y no como responsable del régimen absolutista. Urgía, por tanto, en palacio, dejar caer al dictador tan pronto se convenciera plenamente de la inminencia y seriedad del movimiento revolucionario, a cuyo embate caerían juntos dictador y trono, y sólo podríamos aprovechar por tanto los pocos días en que el aferramiento de Primo al mando, la ligazón de culpas con el monarca, las prendas y pruebas que de ello aquél poseyera y la ceguera reaccionaria impidieran ver con toda su magnitud y aproximación la tormenta revolucionaria.[6]

Goded, a través de Burgos Mazo,[7] indicó la posibilidad de adelantar el movimiento dentro de febrero para los primeros días, mas pareciendo que era aún demasiado tarde, se acordó expedir con acentuado apremio a uno de los amigos más íntimos de Villanueva, al abogado D. Luis Zavala, quien

acompañado por su hijo y conducido por el capitán de artillería D. Carlos Azcárraga,[8] que aparentaba ser el mecánico, logró, tras un penoso y entorpecido viaje, eludir las precauciones de vigilancia en las carreteras, ya que concentradas aquéllas en la general de Andalucía, desanduvieron la de Badajoz, que fue la utilizada para el aviso. Nuestro deseo era ganar días dentro del mes de enero, y de ser posible, del 25 al 26.

Paralelamente al movimiento principal, que tenía su punto de apoyo en Cádiz y su línea de avance hacia Sevilla, llevaba Villanueva directamente (pues lo de Andalucía estaba en la parte política confiado a la admirable gestión de Burgos Mazo) las negociaciones con los aviadores y organizada una base complementaria en el norte, cuyo núcleo era Logroño, plaza de guarnición muy bien dispuesta y de vecindario entusiasta y decidido, con tradición progresista que el viejo demócrata encarnaba aún.

Acentuado el alejamiento de Sánchez-Guerra[9] de la dirección activa del movimiento, por los motivos respetables a que en mis memorias he aludido, y de plena subdelegación de confianza en Villanueva, cuidaba yo sin embargo de tenerle al corriente, siendo yo quien solía enterarle de las noticias o determinaciones más interesantes, a las que nunca opuso reparo.

Otro emisario más apremiante, inesperado y visible llevó a Goded el deseo de apresuramiento. Deseaba el general, para cubrir estratégicamente la espalda de la hueste sublevada contra un eventual aunque no probable desembarco de fuerzas africanas, compensar la falta de escuadra o completar su pasividad con un importante refuerzo aéreo. Como seguridad viviente de tenerlo quiso ir y fue el comandante Franco,[10] pero con el ímpetu, la prisa y la irreflexión de siempre se marchó en aparato cuya incautación por sorpresa fue ya pregonar y cuyo aterrizaje difícil y ruidoso equivalía a una proclama.[11] Con ello, con la diferencia de graduación, de temperamento, de ideales y de objetivos políticos y ritmo táctico, la presencia del famoso aviador y su diálogo con Goded más irritó y contuvo que impulsó a éste, empezando la inquietud del encuentro a minar la confianza de su concurso.

Mientras tanto, cada vez se dibujaba más clara la intriga palatina que iba a poner en la calle al dictador, sustituyéndole con el comandante general de Alabarderos.[12] La perspectiva de esta solución transaccional, al menos como comienzo, desarmaba el ímpetu de nuestra ala derecha conspiradora, y cuando ya cerca de las dos de la tarde hubimos de decidir en casa de Villanueva apremiar a todo trance el movimiento nuestro, libre de todo miramiento al rey, aunque todavía sin compromiso ni prejuicio sobre forma de gobierno que fuera

más allá de las Cortes Constituyentes, notamos en la vacilación atenuadores, y en rigor reserva, del voto, los primeros síntomas de retirada en la actitud que siempre había sido resuelta del marqués de Lema.[13] Adoptado el acuerdo, salimos separados cada uno y con precipitación tal que yo hube de llevarme el gabán de Lema, porque éste antes se había puesto el mío. Hasta aquel momento sin embargo el trueque, no ya de los abrigos sino de los papeles o datos que contuvieran, era indiferente, porque sólo en aquel momento se iniciaba o abría el ángulo que iba a separar tanto a los monárquicos constitucionales y aun a los constitucionalistas de los republicanos.

Yo he tenido siempre por indudable que Goded jugó con lealtad cabal, aunque con yerro final y manifiesto en aquellos turbios y contradictorios sucesos del final de enero. Su inconcebible aceptación de la subsecretaría de Guerra,[14] representa a la vez sugestión sobre un ánimo afiliado dentro del caudillaje típico español y, principalmente por aversión a Primo de Rivera, dentro del berenguismo, y fue por otra parte la retirada de pequeñas ventajas para una ambición grande y no genial, ni idealista, que soñando y comenzando a representar el papel de caudillo de la revolución no tuvo constancia para persistir, ni decisión para desdeñar un cómodo refugio de mando. Pero he creído siempre que no hubo por su parte en los días de la conspiración doble juego, ni por revelación suya se conoció en las alturas la inminencia del golpe.[15]

Bastaban los inevitables ruidos en los preparativos de éste y la segunda o tal vez la primera etapa preventiva hacia Sevilla para que el infante don Carlos,[16] respetado y querido por su bondad caballerosa, para que tuviese éste las noticias bastantes y las hiciera llegar a Madrid con el doble estímulo de su leal solidaridad dinástica y de su sincero y notorio desagrado para el régimen dictatorial. Sea como fuere, la certidumbre de que se cernía una seria tormenta determinó la duda provocada por el rey en el ánimo del dictador sobre la posesión de asistencias y confianzas necesarias según él para continuar en su puesto. Inclinose voluntariamente o lo empujaron también al desliz de plantear la cuestión de confianza a los capitanes generales de las regiones,[17] yerro que procurado por el rey mismo facilitaba a éste la doble ventana de condenar la torpeza cometida por Primo de Rivera en la pregunta y destacar luego en las contestaciones el contraste reparador de la separación de suerte, entre la confianza intacta oficialmente de la fuerza hacia la corona, y su tibieza, ya que no su repulsa, hacia la dictadura en mayoría. Es decir, hacia la encarnación del sistema. La omisión de los dos capitanes generales del Ejército y de la Armada, D. Valeriano Weyler[18] y D. Juan Aznar,[19] entre los consultados por Primo

de Rivera, causó extrañeza y cierta molestia, sobre todo en el primero de aquéllos, nunca inclinado al dictador, ni siquiera a la dictadura. Surgieron en el acto fórmulas ofrecidas a Weyler para que los dos más altos jerarcas militares aprovecharan el desaire mostrando su oposición al sistema, y D. Valeriano con la antigua y constante amistad que me mostró, prefirió a cualquier otro modelo el mío que yo redactara, dando el encargo de recogerlo a su hijo Fernando,[20] destacado y notorio amigo mío en la política, que llegaba en la identificación hasta donde su pasado militar y su condición de gentilhombre, primogénito de un grande de España, hacía posible. Mostré yo a Fernando el desagrado de redactar aun para firmarlo por otra persona algo que al rey se dirigiese, pero comprendí la ventaja de asestar un golpe más a la dictadura, y como no podía negar a Weyler aquel pequeño servicio, dicté, colocándome magníficamente en la extrema avanzada que podían ocupar los firmantes, la carta que con mi variable palabra enviaron al rey los dos capitanes generales.

(He procurado obtener copias de estas cartas y muerto el general y su hijo me ha sido difícil. La que he encontrado impresa como enviada por los dos capitanes generales no es la auténtica, es uno de los proyectos desechados).

Fue atención de don Valeriano comunicarme también por medio de su hijo Fernando la respuesta del rey a aquella carta. Firme era mi convencimiento sobre la culpabilidad incorregible del monarca, verdadero asiento del régimen absolutista de que fue máscara y se creyó eje el dictador; pero de haber conservado alguna esperanza sobre la enmienda, me la habría hecho perder aquella obstinación en la altivez y en la ceguera que representaba en crisis tan grave y peligro tan irremediable un tono Luis XIV, desdeñando cuanto había de llamamiento constitucional y civil en la advertencia de Weyler y Aznar, para convertirla con sequedad no disimulada en lo que era, en una adhesión a su persona y a su significado.

Por fin en mi archivo apareció esta copia que dice así:

SEÑOR

Los capitanes generales que suscriben no pueden olvidar que, por la suprema jerarquía que ostentan según las leyes, son por derecho propio conforme a la Constitución, voz representante y autorizada de la conciencia y sentimiento del Ejército y de la Armada acerca de los problemas nacionales. Menos podrían olvidarlo en estos difíciles momentos y ante la iniciativa sin precedentes de consultar distintas autoridades militares en exploración de mantenimiento o retirada de confianza a la dictadura y al presidente que la ejerce.

Aunque pueden estimar los que suscriben como muestra de respeto a su elevada situación y sea desde luego grato para su comodidad no verse interrogados en esta consulta, estiman y cumplen como penoso deber significar a V. M. la intransferible prerrogativa de nombrar y separar los gobiernos, orientándose por los dictados de la voluntad nacional entera y libre.

Madrid, 28 de enero de 1930.

Señor, A.L.R.P. de V.M.

Copia de otra.

Dominaba en Andalucía, con vehemencia estrictamente constitucionalista, la organización ante todo y casi exclusivamente militar más adecuada a aquel plan, por ser fácil tenerle dentro de la disciplina sólo parcialmente quebrantada en el momento de la sublevación y convenir para semejante designio el alejamiento de masas populares que inevitablemente tratarían de empujar y desbordar el movimiento. En cambio en Madrid, partidarios de una solución más avanzada y amplia cuidábamos de asegurar la adhesión y aun el concurso de fuerzas civiles. En estas gestiones, que como todas las dirigía y llevaba principalmente Villanueva (aun encontrándose enfermo y en cama como ocurrió en varios de aquellos mismos días), tuvo una entrevista con D. Fernando de los Ríos,[21] que hubo de causarle honda impresión. Díjolo claramente el profesor socialista que a su juicio las masas populares, y desde luego lo afirmaba de las socialistas, no se lanzarían ante un plan frío, ambiguo, neutro como el de Cortes Constitucionales o soberanía nacional, sino que para sumarlas se necesitaba la bandera resueltamente remodelada de la República. Bajo el riesgo de que el influjo palatino se adelantara, apagando y deteniendo la revolución militar, me dio Villanueva dos encargos, por mí rápidamente cumplidos y de los cuales sólo descorrí algo el velo que los ha guardado con ocasión del elogio fúnebre de aquel veterano ante las Cortes Constituyentes. Era el encargo principal tener redactado un manifiesto revolucionario de sentido netamente republicano, por si los acontecimientos imponían la urgencia de su publicación, y fue la misión complementaria confiarme la advertencia que sobre esta transcendental eventualidad, como sobre todas las novedades importantes, entendí que debía hacerse a D. José Sánchez Guerra. Con la misma abstención de intervenciones y facilidad expedita para la dirección confiada a Villanueva, que venía siendo su norma de conducta, D. José quedó enterado del posible evento, me mostraba su apoyo y no oponía obstáculos.

Como temíamos, el movimiento militar de Cádiz, por mucho que quisimos apresurarlo, quedó adelantado y con ello impedido por el planteamiento de la crisis dictatorial cuyo desenlace a favor de Berenguer se presentaba rapidísimo y previsto.[22] Con la caída de Primo de Rivera la oferta de restaurar la legalidad, la promesa clara de unas Cortes y el equívoco hábil de si tendrían función constituyente, el ala derecha de la conspiración y su brazo armado Goded quedaban sin entusiasmo, ya que no con plena satisfacción, porque habían conseguido una parte de sus propósitos y podrán alegar como disculpa la esperanza de obtener pacíficamente lo demás. Los que no podíamos sentir satisfacción ni ilusiones quisimos hacer un esfuerzo, aun desesperanzados por lo desfavorable del momentáneo ambiente. Salieron para Sevilla Miguel Maura[23] y Salvatella,[24] con el encargo de empujar hacia delante las fuerzas comprometidas, pero era imposible conseguir allí nada. La guarnición, salvo los vínculos que la ligaran personalmente con Goded, ofrecía débil punto de apoyo, porque según pude comprobar en septiembre del mismo año por el leve rescoldo que allí quedaba, nunca debió ser muy viva la llama revolucionaria. En cuanto a elementos civiles comprometidos, salvo algunos amigos personales míos, que también los tenía militares, y el hoy diputado radical Ramón González Sicilia,[25] o estaban situados en una extrema izquierda que sólo ha servido luego para dañar o inquietar a la República o aunque firmes y leales para combatir a Primo de Rivera, estaban social y políticamente bastante más a la derecha que Burgos Mazo y habían de otorgar crédito de confianza a la situación que aquél sólo creía merecedora de recelosa pero inevitable tregua.

No fueron más eficaces, aunque se emprendieron con mayor optimismo, las últimas gestiones para precipitar el alzamiento en Logroño. Alentábase allí la excepcional facilidad, única por aquel entonces en España, de poderse encontrar incluso con la Guardia Civil, cuyo Jefe, actual ayudante mío, D. Fernando Albert,[26] distinguíase por una adhesión resuelta e inquebrantable. Para allá salieron en noche de ventisca y nieve con muy desigual esperanza, el marino D. José María Roldán,[27] los capitanes de Artillería D. Pedro Romero[28] y D. Ignacio Pintado y como hombre civil, Ángel Galarza.[29] Llegaron a planearlo todo, incluso con redacción escrita, para el movimiento, hubo las vacilaciones y retrocesos de casos tales, llegó allí también el influjo enervante de la caída del dictador y no fue posible hacer nada.

Berenguer había sabido aprovechar el efecto moral, intenso aunque pasajero, del cambio y el propio espíritu impulsivo e inquieto del comandante D. Ramón Franco, las seguridades de plena reparación al derecho a la justicia, respeto leal e

imposible al dictado de la soberanía nacional fuese cual fuese su tendencia, tranquilizaron las inquietudes, serenando los ímpetus. Don Miguel Villanueva conoció por el propio Franco el diálogo de éste con Berenguer, la esperanza entre confiada y expectante a que se inclinaban los aviadores comprometidos, y esta situación de ánimo, transmitida rápidamente a las distintas guarniciones, enfrió los entusiasmos de que había habido impresionantes ejemplos. Los habían dado entre otros muchos un jefe de Aviación del Ministerio, D. Luis Riaño,[30] preparando en secreto aparatos que en vez de las proclamas gubernamentales repartirían revolucionarias, y el aviador hoy también ayudante mío D. José Legórburu,[31] quien al presentir la necesidad de sus servicios, se trasladó desde su residencia a Madrid, a una velocidad inverosímil, ofreciendo incluso cuanto podía constituir su ahorro.

Todavía con el Gobierno Berenguer ya formado intentamos Villanueva y yo empujar la marcha de los sucesos, y sacrificando la prudencia a la celeridad, incluso por teléfono, sin clave y sin rodeos, dimos a varias poblaciones, señaladamente Burgos y Logroño, el encargo desesperanzado e irremediable de hacer lo que pudiesen.

La crisis y su solución frustraban un movimiento militar de éxito seguro; hubiera sido una Alcolea[32] incruenta porque aun absteniéndose el dictador en haber sido personalmente el Novaliches[33] de aquella hora, no había encontrado fuerza que mandar y oponer a la revolucionaria. Conseguíase sin embargo una ventaja inmensa que no estaba en las tímidas y engañosas promesas de normalidad constitucional y justiciera y consistía en poner en marcha los acontecimientos, precipitando por aceleración acumulada las escenas de desenlace tanto tiempo retardado.

En el orden de lo esencialmente político y produciéndose una reparación de responsabilidades y de actitudes también trascendental, así como en las culpas ya no era posible escudar las personales del rey en la confusión con las del dictador aparente, así también en la protesta, aclarando la tendencia del movimiento revolucionario, ampáranse los enemigos no más del sistema, las maneras, los métodos de Primo, dejándonos no un contingente crecido, pero con plena libertad de acción, a los que veíamos el origen, la entraña, el sostén y la responsabilidad de la dictadura en el monarca mismo. Una tregua para rehacer, encontrar fuerzas e incorporar otras más numerosas, alejadas y frías por la ambigüedad de la anterior fórmula revolucionaria. La tregua, en la rapidez y magnitud de los acontecimientos históricos, iba a ser brevísima, y durante ella aún se producirían nuevos desprendimientos o abstenciones que mermaran por la

derecha y engrosaran en mayor proporción por la izquierda, la hueste que acometía la revolución para cambiar totalmente el régimen. En esa serie de transformaciones cambiaba el objetivo a abatir de la dictadura al trono; la fuerza de asalto de un conglomerado constitucional a una alianza republicano-socialista, y con sorpresa para mí mismo, cambió también el caudillo, porque pasé a serlo desde colaborador activo, que venía siendo mi papel y era mi deseo. [34]< /P>

¿Desde cuándo estaba fraguada la solución Berenguer? Yo creo que vislumbrada por el rey desde mucho tiempo, tal vez antes de haberla insinuado Sánchez Guerra en 1926, y recordada en 1927. Desde luego con precisión algunos días antes de la caída de Primo de Rivera.

Recuerdo en relación con esa inminencia, por aquellos días, del Gobierno Berenguer, un diálogo interesante que sostuve durante la boda de una hija de Sánchez Guerra. Más que la boda misma consideré interesante la evocación sentimental de cómo se había concertado, con ocasión de estar su padre preso en el barco en que servía como oficial de Marina el novio.[35] Más que la concurrencia brillante y numerosa, lo más típico y destacado como testigo era Guerrita,[36] con un lujoso traje de torero rico y retirado. Más que nada el hervor de la conversación iba hacia los barruntos de la crisis y yo encontré a Estrada,[37] conspirador activísimo hasta entonces, ministro inesperado poco después, muy al corriente de las cosas, y sus pronósticos resultaron certeros. Formado el Gobierno Berenguer, Estrada, cuyo brusco cambio de actitud era dificilísimo y violento, nos envió recado diciendo que una noche llegaría a mi casa un hombre embozado en una capa, para darme un abrazo y hablar largamente conmigo, y que ese hombre sería él. Transcurrieron los meses, la temperatura no era ya para capa y el embozado nunca acudió; porque el diálogo era tan difícilmente sostenible como su actitud. De mal agüero eran las prendas de abrigo para anudar relaciones entre los conspiradores. Con el trueque de gabanes terminó la solidaridad de la conjura entre Lema y yo; con el anuncio de la capa terminó la comunicación respecto de Estrada. Pero más diferencia que entre dos prendas había entre los dos hombres y en nuestras relaciones. Lema se mantuvo siempre en una actitud firme, pero templado como conspirador y al separarse francamente en una divisoria de la marcha pudimos seguir conviviendo con Estrada, que pasó de las guerrillas del movimiento al gobierno continuador de la dictadura, culpable de la ciega represión de Huesca,[38] y el trato quedó interrumpido.

Con parecida cautela, aunque no con los mismos embozos, me anunció

reiteradamente Berenguer una visita, que como yo suponía, aun siendo antiguo amigo a quien yo no podía negarme a recibir, nunca tuvo lugar. Efectivamente, procedió en sus exploraciones cerca de los enemigos de la pasada dictadura, con un orden de menor a mayor firmeza e intensidad en la oposición, que revelaba la táctica de ir cercenando por sectores la hueste revolucionaria, y en tal orden comprendió, no sin fundamento, que el último para tales intentos era yo. Fueron de avanzada los gobernantes de las dos provincias en que radicaban mis intereses políticos directos: el de Jaén a título de atención particular; el de Córdoba, director de *El Imparcial*, ex diputado con franca exploración y ofrecimientos sinceros, que agradecí pero no utilicé, mostrándole claramente lo irreductible de mi oposición a la corona.

Anunciado el discurso de Sánchez-Guerra,[39] casi desde que se constituyó el Gobierno Berenguer, fueron Estrada y Matos[40] aplazando el permiso sin transparentar nunca la prohibición, ni perder tampoco el contacto, alegando el pretexto de guardar mayor serenidad en la pasión del auditorio, buscando, a mi entender sin conseguirlo, aunque muchos de aquellos mismos lo creyeran logrado, una atenuación en los propósitos y en las palabras del orador.

No recuerdo un acto que despertara tanto interés durante este periodo.[41] A mi lado en distinto palco a D. Miguel Villanueva, que deseaba mejor que guardar más avance en la posición de Sánchez Guerra, y al otro lado eran los vecinos, la redacción de *ABC*, cuyo comentario áspero, rencoroso, irritado, no obstante una antigua e íntima relación casi familiar con Sánchez-Guerra, anunciaba la situación fatal pero irremediable que suele seguir con trato injusto, no obstante ser explicable a las actitudes en que lo moderado e intermedio de la resultante oscurece ante las pasiones recitadas, la rectitud objetiva del propósito y la nobleza respetable de los móviles. Sin duda esta fatal injusticia la presentía el propio don José y por ello fue más valiente y abnegado su civismo al pronunciar un discurso que no dejaba satisfecho a nadie más que a su propio sentir en el desahogo de su conciencia.

Oratoriamente, apenas sí se sintió, sólo muy levemente en lo físico, el decaimiento ya visible y después desgraciadamente rápido en las facultades del que hablaba. Con todo, quizá bajo ese aspecto sea lo mejor entre sus propagandas y polémicas, por la seguridad en la medida y expresión del pensamiento y la firmeza sostenida del propósito en circunstancias esas muy difíciles y ante la presión manifiesta de la simpatía misma con que el auditorio procuraba llevar al orador incomparablemente más lejos de donde quiso ir y fue. De ahí la decepción, que no obstante el respeto y el cariño oscureció el éxito:

desacuerdo de tendencias, más que censura de obras.

Aquel discurso, no obstante su frustración fulminante, llevaba en sí y en ésta misma, consecuencias trascendentales, era la condenación de la corona por Sánchez-Guerra, que proclamaba la culpa de aquélla, negándose a servirla y subrayada por el público de selección intelectual, de calidad templada y aun conservadora en gran parte, que aún encontró poco vigorosa la acusación y sobre todo leve el castigo.[42] Con toda su ilusión y su torpeza, el gobierno vislumbró el abismo que acababa de mostrarse en la opinión porque la propaganda quedó de nuevo estorbada tras ese primer ensayo.[43]< /P>

A pesar de todo, las consecuencias de ese discurso iban a ser incalculables. La actitud del orador y la del público hacían imposible, por discrepancia esencial de conclusiones, el mantenimiento del caudillaje leal y abnegado que en rigor cesó por voluntad de Sánchez-Guerra a raíz de la intentona de Valencia.[44] Veía yo claro que D. José había acudido al público descargo de su conciencia, poniendo remate de dignidad a un empeño y a una historia, casi a una vida política, cuya continuación iban a ser ya no más que ocasiones e intermitentes epílogos. Llegando hasta donde creía que podía llegar, no podía ser por voluntaria renuncia el guía de un movimiento inevitable y mucho más decidido. Comprendiéndolo así, no se distanciaba sólo por la fijación de una meta menos alejada, ni por una velocidad de mayores pausas para alcanzarlas, sino que haciendo un alto de apartamiento, dejaba paso abierto a lo que no quería ni podía estorbar o seguir: era una abstención al margen de un impulso ya arrollador. En el mismo día, abierta visiblemente la sucesión, desde un año antes iniciado en el mando del movimiento revolucionario, mi vista se volvió hacia Villanueva, cuya briosa lugartenencia había creado en torno suyo un evidente prestigio, y determinado en mi antigua amistad un intenso acrecentamiento de afectos. Recuerdo que mis hijas le dijeron al despedirnos: «D. Miguel, no nos niegue Vd. el voto, que queremos contribuir a elegir presidente de la República». Sonriendo contestó él: «A mí no, a mí no, lo agradezco pero yo no, no puede ser», y efectivamente no iba a serlo, y esta segunda eliminación aumentaba la intensidad y las responsabilidades de mi empresa.

La recia voluntad de Villanueva, que durante la lucha revolucionaria no se resintió un momento por la enfermedad crónica y agudizada, y que con alardes de energía, que dominaba la proximidad de los ochenta años, había de ser menos fuerte y vencedora para resistir la serie de presiones que en torno a él ejerciera la amistad de los afines. Mientras todos fuimos a un solo propósito no hubo tirones encontrados ni vacilación posible, pero la dispersión de los revolucionarios ante

el nuevo gobierno y las perspectivas más o menos engañosas de un pacífico retorno a la normalidad significaron para aquella voluntad anciana convertirla en palenque donde se libraba la batalla de las dos tendencias, prosecución de la empresa revolucionaria o tregua esperanzada en soluciones transaccionales. Para el primer derrotero cerca de Villanueva era yo casi el único que actuaba con éxito momentáneo, pero una labor mucho más extensa y tenaz neutralizaba mi esfuerzo. Para detenerle en la indecisión constitucionalista o constituyente, pesó mucho, como antes cerca de Sánchez-Guerra, el parecer de Bergamín[45] y sobre todo el de Burgos Mazo, pero en este último más que su propio criterio y temperamento democráticos, con proceder en lejana evolución de la extrema derecha conservadora, pesaba la singular ambigüedad e incorregible vacilación de D. Melquíades Álvarez.[46] Tal vez un temor equivocado al reproche de informalidad contenía al gran orador reformista,[47] impidiéndole ver que un retorno a la República, lejos de ser contradanza, era la postura más lógica y expedita que para situarse en tal campo tuvo ningún partido o persona con motivo de la dictadura y después de ésta. La aproximación de los reformistas a la monarquía, como la anterior del posibilismo,[48] había descansado, y no ya tácita sino expresamente, sobre el supuesto de un compromiso recíproco en la monarquía para ser no ya sinceramente constitucional, sino intensamente democrática. Incumplida escandalosamente la obligación, por la corona, con retroceso al despotismo del poder personal, el deber de los antiguos republicanos que habían evolucionado quedaba a su vez resuelto y expedito el derecho para volver a las antiguas posiciones de la República, acusando al rey con mayor razón y energía que nadie. No se podía dirigírseles ni el reproche de candidez en la confianza, porque el rango de quien los había engañado era suficiente disculpa para su ingenuidad. No lo entendió sin embargo así Melquíades Álvarez, y el reformismo acentuó fuera de razón el equívoco de su ambigüedad y la sutileza de ser accidentales las formas de gobierno a la hora en que este problema había vuelto a ser, con más intensidad y razón que nunca, el eje de la vida pública española. Por eso el discurso contradictorio de Álvarez, cuando ya a fin de abril, reanudadas las propagandas harto tardíamente en La Comedia,[49] sin aprovechar siquiera el experimento que dos semanas antes había significado el mío de Valencia, encontró la repulsa manifiesta e irritada de un público cortés, congregado por invitación y admirador subyugado de la lógica contundente y las bellezas oratorias con que el orador había flagelado al rey en la primera parte, para facilitarle en la segunda la impunidad de su continuación en el trono.[50]

Fueron cerrando todas las soluciones de una posible e indispensable

dirección gubernamental, para el movimiento revolucionario, y como éste sólo podía encauzar quien, con experiencia de gobierno y significación templada, pudiese ofrecer garantías al deseo de orden y al sobresalto de lo desconocido que tiene la conciencia española, el puesto que iban dejando vacantes tantos a quienes reiteradamente, y sirviéndoles yo, incitara a ocuparlos, unía a ser un deber que se me imponía, por alejamiento de los demás y por apreciación madura, reflexiva, muy prolongada en mi última deliberación.

Las meditaciones hechas durante los años de la dictadura, de cuyo interno proceso en mi conciencia hay huellas suficientes en las memorias, se condensaron en una recapitulación retrospectiva y presente, al final del invierno de 1930. Confirmé una vez más la imposibilidad moral y material de que continuara el rey; vi que las enormes dificultades de juzgar la conducta de éste, reinando un hijo suyo, se agravaban por agotamiento dinástico, que planteaba casi la incapacidad sucesoria, principal ventaja y aun razón de ser de una monarquía hereditaria, no dudé como no dudó nadie que ni en 1869 fue quimera la ilusión de una dinastía extraña,[51] aun con raras cualidades en el primer llamado, en las condiciones de España y de Europa de 1930, eso no podía ni pensarse, presentí todos los estragos de una República epiléptica efímera, destructora y estéril; o por exclusión de todas esas soluciones vi como una única posible una República de orden.

Resuelto a mostrar mi pensamiento en Valencia, ciudad que escogí sin vacilar entre las que me tenían invitado para mi primer discurso al reanudarse las propagandas, allá me fui para hablar el domingo 23 de abril. Pero antes de este discurso, cuyas consecuencias iban a superar pronto mis cálculos, hubo dos prólogos de algún interés en Madrid.

En la serie de retrocesos o de revelaciones que rectificaban la esperanza inicial de rectitud, despertada por el Ministerio Berenguer, fue de lo más expresiva una circular justificada por la Fiscalía del Tribunal Supremo, lanzada precisamente a causa de ello por la dictadura mediante el escandaloso decreto que en los últimos días de 1928 suprimió de plano la inamovilidad judicial. Pero poco después de nombrado fiscal, el Gobierno Berenguer la impuso para poner mordaza a toda propaganda y amparar con impunidad las culpas fundamentales de la dictadura, una circular draconiana y farisaica en la cual de la Constitución deshecha por el monarca sólo quedaba en pie con todo el poderío de éste su inviolabilidad absoluta, y como fortificación de ella contra cualquier orador o periodista las brutalidades penales del Código gubernativo y dictatorial que había sido unificado no ya ante la opinión política, sino ante la conciencia

jurídica, el mayor y más audaz exceso de poder arbitrario. Me sorprendió en el campo la lectura de aquella circular arrancada o impuesta a un espíritu justificado, y con la indignación de su lectura, inmediatamente y de un tirón, redacté la carta que a continuación transcribo por la polvareda que levantó y porque fue la primera transparencia de las consecuencias lógicas a que el avance del tiempo y las fuerzas de los sucesos llevaba mi oposición irreductible al poder personal, verdadero origen, sostén y animador de la dictadura, sólo atenuada en aquellos días por exigencia táctica, pero esencialmente mantenida.

Carta del Excmo. Sr. D. Niceto Alcalá-Zamora al fiscal supremo D. Santiago del Valle, publicado en El Sol *de 18 de marzo de 1930.*

Una carta del Sr. Alcalá-Zamora al fiscal del Supremo.

El exministro D. Niceto Alcalá-Zamora ha dirigido la siguiente carta a D. Santiago del Valle, fiscal del Tribunal Supremo:

Mi respetable compañero y querido amigo: porque debe hacerse justicia a aquellos de quienes se pide ésta, me complace siempre decir que V. E. la enalteció con su ejemplar conducta de magistrado, a la que no faltó para ser perfecta ni siquiera el atropello de la dictadura, precisamente por ello recibido. Culminaron los desafueros del poder arbitrario en aquel Real Decreto de diciembre de 1928 que arrancó de su toga y de otros emblemas llevados con dignidad en la vida y recordados al fallar con decoro; ha sido quizá el mayor acierto del nuevo Gobierno su nombramiento […], aunque los espíritus amantes de la justicia, que no confunden la reparación debida con la compensación ganada, habrían deseado el espectáculo educador de una solemnidad más grande que la apertura de tribunales, en la que V. E. con sus compañeros de persecución hubiera sido reintegrado públicamente en el cargo que tanto honrara siquiera por veinticuatro horas, antes de ascender a las posiciones que le deseo y merece. Así se habría celebrado la nulidad absoluta de aquella monstruosa determinación sin dejar de ésta otro rastro y efecto que la validez, por evitar un trastorno de las actuaciones en que entendieran sus reemplazantes.

Quiero recordar también que, aun cuando la justicia y más en espíritu cual el suyo, no se haga teniendo por móvil y base de la esperanza harto ilusoria de la gratitud, sobradamente frágil, para alentar virtud alguna, hay épocas en que la rareza del tesón justiciero halla respuesta en otra conciencia lo bastante noble y compresiva para tributar el reconocimiento del defensor a la rectitud del magistrado. Con todo eso que acabo de aludir, surge llena de amargura, pero libre de acritud, mi discrepancia, tan resuelta como respetuosa, respecto de la

reciente y ya famosa circular que como representante del Gobierno ha publicado. Con igual convicción que falta de esperanzas expongo mi parecer y acudo a V. E. a fin de que rectifique el suyo. Utilizo el derecho de petición y el de emisión de pensamiento, y al invocarlos por ese orden atiendo a un motivo de fondo y a otro de forma: es el primero, el que de petición no puede suspenderse a diferencia de la libertad de propaganda: es el segundo, que, en grata deferencia de cortesía, mi carta sólo intentará llamarse abierta cuando lo haya sido por V. E.

Asómbrame que para defender un postulado constitucional se recuerde y aplique el Código Penal promulgado por la dictadura. No aludo con ella a sus defectos sin disculpa a su pobre espigueo en el progreso jurídico de sesenta años. Me refiero a que, aun centuplicados sus aciertos, no compensarían el bárbaro retroceso a la penalidad por decreto, a la «inconstitucionalidad máxima» que ese titulado Código supone. Su sola existencia, dado el origen, destroza la Constitución, chocando abiertamente con cuatro de sus artículos esenciales: con el 18, según el cual sólo son leyes las votadas en Cortes; con el 54 nº 1, que veda excesos tales a la mera potestad reglamentaria del Poder Ejecutivo; con el 16, de elemental civilización, «de los que no pueden suspenderse» conforme al que no cabe proceso ni leyes anteriores al delito, y con el 17, que sobre advertir la imposibilidad de suspender el 16, lo refuerza declarando que, ni suspendidas las otras garantías y en estado de guerra, se podrá aplicar ni establecer penalidad distinta de la fijada en la ley.

Proteger la Constitución con el Código de D. Galo Ponte, o sea con el texto que destroza a aquélla, es imposible. Venga otra circular recordando el comiso de los ejemplares de ese Código como cuerpos del delito previsto en el artículo 207 del auténtico, ya que un precepto gubernativo que pretende ser «penal» sólo consigue en Derecho ser «penable».

La dificultad esencial no se sortea ni se evita acudiendo al Código de 1870, porque está en la entraña del problema. Admitido el milagro absurdo de que se pueda alternadamente matar y resucitar la Constitución, según plazca o convenga, ningún precepto de aquélla puede servir de obstáculo para su defensa y amparo a su violación.

En la guerra, sólo en la guerra, y como escarnio cumbre de la violencia, se ha visto a los asaltantes de las murallas, guarda y confianza para la existencia de los pueblos, atrincherarse en los restos de su destrozo cuando los azares de la lucha, con frecuencia la alarma por sus correrías y la protesta por sus estragos, les imponían o aconsejaban la defensiva como táctica temporal, nunca de conducta fija y tranquilizadora. Pero el derecho no es la fuerza, sino superior a ella, único

señor terrenal de ella.

Quizá oiga a espíritus cortesanos, con los que no le confundo, que cierto artículo de la Constitución, el que excluye y afirma las responsabilidades, viene a ser clave de la misma: el más visible por alto y refulgente. Admitido el criterio, sólo que por objetar que en los monumentos constitucionales, como en todos, las cúpulas no pueden sostenerse cuando rodaron, así fuese por culpas ajenas, sillares menos labrados pero más recios, que eran pilas o cimiento.

Reducir los respetos constitucionales a uno solo, cuando se han deshecho los demás, no es lícito, y aún como imposición del Poder es más gallardo un acto de fuerza que una fórmula de ley.

He de concluir recordando, aunque me conoce, que mi exposición, contradictoria de su criterio, no solicita ni sugiere benevolencia de trato. Nos hemos conocido en la lucha por la justicia, de la que siempre quise y quiero ser apasionado servidor, que rehúye ficciones, busca culpas y combate iniquidades. En esa noble misión hemos llegado a ser excelentes amigos. Pero tal vez mi vocación no se verá tan cumplida ni mi conciencia quedará tan tranquila como el día en que su cargo y mis convencimientos establezcan entre los dos una relación que nunca sospechamos: la de reo, prevista en los errores de su circular, perseguido por el celo de sus subordinados. Aun así, continuará inquebrantable mi afecto, y cordial a más de cortés, mi consideración. En muestra de ella he querido que del probable evento tenga noticias, antes que por la denuncia ajena, por anticipo de la confesión propia.

Siempre su leal amigo q. e. s. m.,

Niceto Alcalá-Zamora

Poco antes de salir para Valencia, el rumbo y la conclusión de mi discurso, definidos de actitud, ofrecían ya escasa duda para los pocos espíritus atentos que observaron alusiones muy claras en la conferencia pronunciada en Madrid la noche del 11 de abril de 1930. En la serie de biografías de antiguos presidentes de la Academia de Jurisprudencia organizadas por Ossorio y Gallardo[52] con motivo del segundo centenario de aquélla, me correspondió a mí hablar acerca de Olózaga.[53] No podían faltar como en todo momento de propaganda cohibida las insinuaciones de orden político a que además tanto se prestaban la vida intensa, romántica y tumultuosa del biografiado. Aun sin sujeto tan

ocasional para ello, ya en la primera conferencia de la serie, acerca de D. Manuel Cortina,[54] D. Francisco Bergamín inició su retroceso hacia la posible transacción con el rey deslizando una frase que fue comentadísima, su confianza en la enmienda de las alturas. Como inmediatamente después vino la conferencia a mi cargo, aproveché la ocasión de decir que tal confianza la había perdido en absoluto como en su tiempo la perdió Olózaga y recordé que éste, marcando la evolución natural al progresismo ante lo incorregible de la dinastía en los últimos días de su vida, no negó ni consejo ni concurso a la República.

Para Ossorio, que presidía la sesión, no quedó nada y hubo de rogarme que aun haciendo más incómodo el viaje a Valencia, lo retrasara para intervenir en la tarde del 12 de abril en el Colegio de Abogados acerca de la derogación del famoso Código Penal gubernativo. Accedí a ello y a iniciar el debate como lo hice con moderación de forma que obtuvo el respeto, ya que no fuera posible la conformidad, del propio hijo de Primo de Rivera, pero con implacable oposición de fondo. Sustituí en mi propuesta el concepto de derogación reconocedora y permisiva de un periodo de vigencia y eficacia legítima de aquella obra ilegal, por el de anulación completa de sus efectos, y extendí el examen a la revisión total y sintética de la obra legislativa de la dictadura. Este problema había determinado en mis largas meditaciones desde que prolongándose el régimen traído por el golpe de Estado,[55] fue imposible por fuerza de realidad, culpa general de sometimiento y trabazón poderosa de intereses creados al amparo de situaciones jurídicas, cortar y separar las arbitrariedades con la simplista y expeditiva solución de declarar ilegal y nulo todo lo hecho. Fruto de aquellas meditaciones aún más puntualizadas desde que Sánchez Guerra me confió enviarme mediando septiembre de 1928 el encargo de concretar solución para tan magno problema, fue la clasificación de todos los decretos-leyes (que dicho sea de paso, seguía expidiéndolos el pseudo-constitucional Gobierno Berenguer) en cuatro grupos: derogados con eficacia de las situaciones y ejecutorias a su amparo; anulados en sus consecuencias mismas por enorme atropello a la libertad, a la civilización jurídica o a sustanciales derechos del Estado; subsistentes por imposición de realidad cuya perturbación implicara trastorno o excepcionales acierto y ventaja, y todos los demás, muchas veces publicados como leyes por mera vanidad pretenciosa y suntuaria, reducidos al rango de preceptos reglamentarios, sólo aplicables en cuanto se conformaran con el texto superior de las leyes votadas en Cortes. Este criterio de clasificación no encontró objeciones ni impugnados dentro del Colegio de Abogados, donde aquella tarde exponía el meditado decreto, que un año después, el 15 de abril de 1931, iba a

publicar como Jefe del Gobierno Provisional para que sirviera de base a la liquidación legislativa de la obra dictatorial. Como se ve el Gobierno revolucionario no pecó por imprevisión ni por improvisación: sus acuerdos tenían lejana e insólita raíz de estudios preparatorios de larga reflexión.

Y en la noche del 12 de abril de 1930, después de trabar conocimiento y amistad, en diálogo interesantísimo con Alfonso Costa[56] sobre las futuras relaciones de soberanías plenas y constantemente acordes entre España y Portugal, salía para Valencia. Allí, al día siguiente iba a cambiar de modo ostensible y trascendental el rumbo de mi vida. Eso lo sabía yo; lo que no pude calcular es que el influjo del suceso llegara tan rápido y tan hondo a la marcha general de la vida pública española: consecuente con mi concepción histórica que reduce a proporciones mínimas el papel efectivo de los protagonistas aparentes, para dar a la colectividad entera y al encadenamiento de los hechos el influjo principal, comprendo perfectamente que ese punto de vista se confirma por la desproporción entre el acto y la persona de un lado y la magnitud de las repercusiones por otro. Es que todo estaba preparado y la explosión republicana sólo necesitaba para concentrar primero y para lanzar después sus fuerzas una adhesión gubernamental, aliento y garantías de confianza, fuese de quien fuese.

CAPITULO II

PROPAGANDA Y ORGANIZACIÓN REPUBLICANAS

EL discurso de Valencia y su efecto. Acogida por los republicanos. Otros actos de propaganda en las Vascongadas, Castilla y Andalucía. Examen del problema constitucional en la Academia de Jurisprudencia. El plan revolucionario expuesto ante el Ateneo. Fundación de la Derecha Republicana; su necesidad y sus dificultades. Un discurso en Sevilla. Mitin en la plaza de toros de Madrid.

El discurso que pronuncié en Valencia el 13 de abril de 1930,[57] como toda manifestación en apariencia súbita de un cambio transcendental, tuvo la lenta e invisible preparación de mis meditaciones durante dos fases dictatoriales. Lógico final de una actitud y sobre todo del proceso histórico que la determinaba, causó sin embargo gran impresión de sorpresa por la negativa rotunda y sostenida que opuse al asedio amistoso y periodístico, empeñado en conocer previamente el derrotero de mi discurso. Esta impenetrable reserva la mantuve a tal extremo que incluso mis hijos, al emprender el viaje para asistir al acto, participaban con mayor motivo de la ansiedad y soportaban con menos resignación mi silencio.[58] Aun con ello quise ser y fui hermético sin hacer otra excepción en el momento de partir para Valencia que la indicación de línea general a mi mujer, que enferma no pudo acompañarme. Precauciones tales, insólitas en mi franqueza harto comunicativa, no obedecieron al deseo de aumentar el interés que pudiera despertar el acto, ni a facilitar con una ilusión de transigencia o eclecticismo la apremiosa por el ansia de gobierno para que el discurso se pronunciara. Determinó mi reserva, tenazmente mantenida, una consideración que apunta de aquel discurso, complemento o apéndice obligado de estos recuerdos y que ha comprendido perfectamente Menéndez Pidal[59] al

contestarme el día de mi recepción en la Academia Española.[60] Quería a toda costa y logré ser dueño de mi pensamiento y fijar conforme al mismo y al centímetro mi posición, empeño difícil en el que al descender por resbaladiza pendiente, aún el eco de los aplausos o la presión de los rumores podían empujarme o desviarme, y para evitarlo la curiosidad atenta era mejor porque amortiguaba el entusiasmo, seguro en otro caso, del público.

Yo no había pronunciado manifestaciones parecidas a las que se fueran produciendo a lo largo de la vía en toda la noche del 14 de abril, por multitudes a la vez disciplinadas y frenéticas, cuyo número no mermaba la molestia ni la decepción de haberme aguardado ya para igual fin en la anterior noche del mismo día 13, en que hablé, y en que creyeron regresaría a Madrid. Por eso hay que hablar de *La Opinión* de Valencia, donde el gobierno impidió que se publicara el discurso, teniendo que refugiarse en una edición clandestina copiosamente repartida, para cuya tarea son hábiles y tan experimentados, según me constaba por anteriores documentos ajenos y propios, los impresores levantinos, quienes más por ironía que por cautela de disfraz, solían para audacias tales, razonarlas con un pie de imprenta extranjero o de conocida adhesión reaccionaria.[61] Valencia se mostró de tal modo que el conato de procesamiento mostrado en la iniciación de diligencias allí quedó, sin llamarme siquiera a declarar, porque al divulgarse el propósito acordaron los republicanos de allí que al ser yo requerido en Madrid prefiriese comparecer ante el Juzgado de la misma población en que hablé; y esta eventualidad habría sido causa para el recibimiento y la despedida de nuevos golpes que con prudencia quiso evitar el gobierno. Según supe entonces por referencias que procuraron difundir los amigos de Berenguer, éste y en general los ministros, combinando el criterio liberal para la propaganda con el deseo de amortiguar el efecto producido en la opinión, resistieron y dominaron la sugestión palatina de ir a un proceso, sosteniendo que en la mesura de mi lenguaje sólo se encerraba el ejercicio de un lícito derecho a opinar.

Creo una vez más que el efecto de aquel discurso arrancó de la necesidad de que respondía éste a la de un desplazamiento de fuerzas gubernamentales que diera a la opinión lo que ésta deseaba sin hablar, quebranto ostensible de fuerzas monárquicas, proclamación de imposibilidad en lo existente y garantía de ser viable la institución republicana.[62] Lo que yo hice estaba al alcance de muchos a quienes faltó la visión, el ánimo, las fuerzas y quizá sobre todo la fe en el pueblo. Porque la gran división abierta entre la dictadura y mostrada con realce en las características de superioridad sentimental entre las Cortes Constituyentes

de la República y otros Parlamentos de nivel general quizá más formado y culto está precisamente en eso: a un lado los que hemos conservado fe en la energía popular como fuerza curativa y al otro los escépticos. Pudiera decirse que la restauración monárquica, hecha por Cánovas de 1875 a 1876, fue la ficción de un espíritu genial pero escéptico, mientras que la revolución por mí organizada de 1930 a 1931 es la obra de una voluntad modesta pero que no temió a las realidades por conservar la fe en las vicisitudes del pueblo.

Los elementos republicanos nuevos y dispersos o antiguos todavía organizados acogieron con efusiva simpatía el acto en Valencia y por ello recibí numerosas visitas en Madrid. En la de Sánchez-Román[63] recibí un mensaje muy afectuoso del Partido Radical,[64] un saludo cordialísimo de Albornoz…[65] pero la organización de los viejos cuadros republicanos era vestigio de un pasado y lo que se necesitaba era constituirse de nuevo la hueste y las unidades para la lucha inmediata. A mí me incumbía ante todo organizar a la derecha de aquel ejército, sin preverse aún que me correspondería también el mando de todas partes en cantidad y sobre todo en la calidad apetecible de conciencias por primera vez despertadas hacia la preocupación del interés público. Llovían las adhesiones y las felicitaciones; lo que no evolucionaba con semejante rapidez ni franqueza era la hueste oligárquica de los antiguos partidos constitucionales monárquicos. Esta cautela, defecto de una deformación constante y viciosa en las prácticas de la democracia y reflejo de su falta de fe, las iba arrinconando hacia el suicidio que luego practicara en las elecciones constituyentes de 1931, con el daño superior por afectar éste a España entera, de dejar indebidamente representada por enorme defecto de número y arcaísmo impotente de tendencia reaccionaria a la opinión gubernamental. Con eso y con todo, tenía que preocuparme de organizar, porque la esperanza de otros caudillajes estaba perdida. Recibí, agradeciéndolo mucho a poco de terminar mi discurso en Valencia, un telegrama muy afectuoso de Sánchez-Guerra, pero aquella gallarda muestra de amistad sabía yo que no podía ir más lejos. También me felicitó efusivamente Villanueva, quien antes de marchar yo para aquel acto me había expresado su propósito de identificación sin reservas con lo que yo hiciera; pero al requerirle insistentemente luego para la manifestación pública en tal sentido, que había renovado con efecto enorme el de mi actitud, le contuvo siempre la presión constante, irresistible y amistosa, a que en el capítulo anterior me he referido.

Comprendida la necesidad de organización y alentada la esperanza de allegar elementos para ella, aunque no en la proporción apetecida por las adhesiones que

constantemente afluían, fue mi primer cuidado, antes de formar un partido, encauzar una opinión, quebrantar la inercia de la clase media, sostén pasivo aunque desengañado de la monarquía, y predisponer los ánimos a recibir la transformación de régimen cuando no se consiguiera atraer la cooperación de las voluntades o producirla. Para ello aproveché toda ocasión de propaganda que se me presentó. En el Ateneo de San Sebastián,[66] con toda la prudencia que imponía un ambiente algo medroso y no poco lenitivo, más cohibido aún por la insinuación, a la vez halago y amenaza, de que el gobierno permitiera o prohibiera el juego; en Valladolid al socaire del homenaje a un magistrado recto; en la Sociedad Económica de Málaga con más libertad de ambiente, procuré llevar a las clases y fuerzas gubernamentales la evidencia de que, siendo inevitable, debían procurar que la República viniese traída y dirigida por ellas y no contra ella.

La opción era clara, lo bastante para impresionar los espíritus, aunque no lo suficiente para sacudir la pereza. Si la voluntad de las clases medias y sobre todo de los elementos sólidamente conservadores pero constitucionales hubiese comprendido su camino de salvación, con sacrificio de todos los privilegios imposibles de mantener pero con subsistencia de su interés y de sus significados fundamentales, la Constitución de la República habría sido lo que yo decía y propugnaba, porque las Cortes Constituyentes hubieran sido entonces lo que no fueron por culpa de deserciones, divisiones y extravío de las derechas españolas; el reflejo fiel en número y tendencia de la sociedad española.

De más efecto, porque el lugar y el auditorio lo permitían, fue la conferencia pronunciada en Bilbao en la Sociedad El Sitio,[67] acerca de las condiciones de inviolabilidad en la monarquía repasándolas a la española con rigor lógico y empuje dialéctico. Aquel hogar del liberalismo vasco originariamente neutral para las diversificaciones de ese sentimiento se mostró resuelta y aún frenéticamente republicano.

No podía abandonarse la propaganda en Madrid, cuya irradiación era más intensa y fácil. Por ello, aunque no permitidos los actos de franca propaganda, aproveché dos ocasiones; una en la Academia de Jurisprudencia[68] y otra en el Ateneo. La primera intervención, en torno a las características de la Constitución conveniente a España, tuvo mayor resonancia y con la sinceridad de la autocrítica, mejor éxito, no sin motivo. Permitía a la vez descargar los últimos golpes sobre la monarquía que se bamboleaba, quemar las astillas de la Constitución de 1875 por aquélla destrozada y esbozar, desde el problema político-religioso a la organización de poderes del Estado, todas las líneas

constructivas esenciales de las soluciones y del régimen, convenientes para la cimentación y primera traza de las instituciones republicanas. La conferencia en el Ateneo, con la misma afluencia e igual entusiasmo y aplauso de justicia, era y tenía que ser deliberadamente por el [no legible en el texto original] y fin de menos amenidad oratoria, pero incomparable y distinta trascendencia.

Si en la Academia esbocé un proyecto constructivo, en el Ateneo apareció toda la traza de la obra revolucionaria, previa a aquella consolidación. Para llegar a la realidad de las conclusiones constructivas del discurso de 28 de mayo en la Academia de Jurisprudencia,[69] se necesitaba una gesta de diputados republicanos gubernamentales, que por incomprensión y culpa de las derechas españolas no me acompañaron en las Cortes Constituyentes; para seguir fielmente el plan revolucionario que tracé por completo ante el Ateneo el 30 del mismo mes, era suficiente la asistencia y la confianza plena. Sin el chispazo prematuro de Jaca,[70] que quisimos y no logramos impedir, la ejecución habría sido total, pero en empresas tales es imposible que en algo al menos los sucesos no se aparten del programa que intente refrenarlo.

En aquella conferencia condensé, para llevarlas a la realidad poco más tarde, antiguas y prolongadas reflexiones que me había inspirado siempre el tema de los procesos revolucionarios, intentando sistematizar la esencia constante de ellos. A tal fin, dejando a un lado la justificación filosófica y aun la ideológica (para mí tendencia jurídica tan atrayente) de las revoluciones, me había fijado en el carácter excepcional y anormal de las mismas frente a la permanencia habitual del orden, explicándolas bajo el aspecto de su mecánica, como un desplazamiento de fuerzas, temperamental y habitualmente gubernamentales, que desengañadas de un orden ya inocuo, farisaico o caduco, se suman transitoriamente a los elementos de incorregible y tenaz inquietud para acelerar el proceso eliminatorio, indispensable a la vida de un pueblo, aunque siempre con el propósito de reconstituir un orden renovado que merezca el sostén y la defensa que volverán a aplastarle, recobrando su significación fuerzas conservadoras.

Con esa vía o criterio de enfoque fui encaminando las fases sucesivas de todo proceso revolucionario: el descontento difuso, la concentración del reproche en imputar las culpas al régimen; la coincidencia de las protestas en una solución negativa como todo lo eliminatorio, ingente, vital, de trascendencia suma en casos tales. Esa fase estaba ya recorrida y acentuada en la solución española. Faltaba encarar bien la siguiente, o sea, la organización del complejo revolucionario para armar su heterogeneidad, consiguiendo el triunfo y sobre

todo lo más delicado y difícil, que no es obtener aquél, tarea relativamente sencilla cuando hay real y propicio ambiente revolucionario, sino en el momento de conseguir la victoria, contener y retardar la desunión inevitable de los vencedores, que fulminante y completa lleva al caos, y procurar además que las fuerzas esencialmente gubernamentales no sean desbordadas ni amedrentadas por la anarquía que más pronto o más tarde, siempre pronto, conduce a la reacción.

Esa doctrina general recordatoria de la necesidad, eficacia y trascendencia de las fuerzas conservadoras en un movimiento revolucionario fue corroborada con ejemplos y alusiones, una de éstas a Sánchez-Guerra, presente entre el auditorio, que le tributó indescriptible ovación, afirmaba con reiteración la indispensable asistencia y aún el necesario predomino de elementos gubernamentales en toda revolución y muy señaladamente en la española. Dirigí llamamiento insistente a los hombres de orden, para que aceptasen momentáneamente la responsabilidad de dirigir el movimiento inspirando confianza a la opinión y agrupando la gran coalición en cuyo nombre había de pedirse al monarca su retirada, y al ser desoído tal requerimiento, entonces y sólo entonces la violencia con el esfuerzo de las masas republicanas, con todos los recursos al alcance de las multitudes obreras y pidiendo a la fuerza pública que por lo menos diera paso a la voluntad de la nación para inspirar confianza al país, pedí que al pie del llamamiento fueran las firmas de los hombres que asumiéramos la responsabilidad de hacerlo y no ocultándose que con tal publicidad se sacrificaba a la eficacia de una revolución encauzada, la seguridad personal de los conspiradores, agregué: «De la cárcel se sale, de la emigración se regresa, para recoger las riendas del gobierno». Prevista la facilidad del tiempo pero sentida como obsesión la necesidad de consolidarlo, insistí en que a la victoria debía preceder la concordia transaccional entre los elementos revolucionarios sobre las primeras tareas de gobierno, único medio de hacer una revolución fecunda y eficaz que no fuese ni el acto de la fuerza de los militares, ni el caos trágico y efímero de los anarquizantes.

La intermitente y relativa tolerancia de estas discusiones o conferencias dentro de la Academia y Ateneo no se extendió a la calle. Restablecido de nuevo el silencio, en ella quedaron aplazados para más tarde, y vino a ser nada, los actos de propaganda que sin disponer un momento de tregua tenía ya concertados en La Coruña, Zamora, Barcelona, Palma, Santander… Ya que no se podía continuar la predicación cerca de las clases de obra para salvarlas paradójicamente con ésta, en la revolución inevitable había que organizar lo

allegado, y a eso dediqué principalmente el mes de junio y primeros días de julio.

Componíase la hueste que en mi derredor se iba agrupando de elementos nuevos, compresivos, voluntarios del ideal y de la necesidad, y de algunos amigos, de los viejos cuadros políticos que por su afecto, clarividencia o confianza me seguían en la arriesgada evolución, separándose también de las ventajas del poder. Cuando acometíamos la organización surgió, por mediación de algunos afiliados, la idea y la probabilidad de reforzarnos en fusión que la ideología facilitaba, aunque el temperamento la estorbaba.[71] Con aquellos desprendimientos más sinceros, democráticos y ciudadanos que Miguel Maura había traído hacia la República entre la antigua hueste de su padre. Fácil de coordinar en lo esencial el acuerdo, surgieron las dificultades en los detalles, hasta en la redacción incluso en el nombre que a mí me desagradaba, el de derecha, aun comprendiendo la momentánea ventaja de su empleo, fui cediendo en esas accidentales discrepancias, muy secundarias junto al empeño ineludible de organizar un partido republicano de orden.[72]

Hubo alguna divergencia que pronto iba a contradecirse ruidosamente como burla de previsiones. Fue ella en torno al problema de las autonomías regionales, cuando Miguel Maura me dijo que a eso se aludiera sin ahondar mucho por el […] podía reparar la […] de mi pensamiento de la aptitud del suyo. ¡Quién iba a decirnos que antes de un año los choques del catalanismo serían con él y que a mí me estaba reservada la diplomática difícil tarea de ir trayendo razón y cordialidad a Maciá[73] mismo, evitando el choque gravísimo entre autoridades surgidas simultáneamente de una revolución.

Nunca me formé grandes ilusiones sobre la fuerza ni siquiera la cohesión de la Derecha Liberal Republicana. Aun con más larga preparación y expedita propaganda, era problemático sacar de su inercia a las gentes que pudieron ayudarnos, haber modelado en 1931 sin obstáculo una Constitución mucho más templada de lo que después, aun asaltadas las trincheras de una revisión o reforma, pueda constituir su esperanza máxima.

Aun reducida la pequeña hueste al cuadro de organización, constituido al mediar julio de 1930, la desavenencia y el recelo estaban no ya previstos, sino mostrados. La transigencia prodigada en las reuniones preparatorias revelábase manifiestamente ineficaz. Con la prisa del último preparativo en un veraneo, retardada por tal menester, limábamos la redacción y autorizábamos las firmas del manifiesto, y no había entrado éste en circulación, ni descansado yo del viaje, cuando Ossorio, Florit y el catedrático Recasens,[74] dos de los mauristas

significados, se dejaron o se hicieron interrogar por periodistas al solo efecto de consignar en sendas declaraciones que la agrupación recién nacida no me tenía por jefe, contra lo que generalmente pudiera creerse. Sólo se les olvidó consignar que de esa creencia difundida y quizá explicable, el primero que no participaba ni en la ilusión ni en el deseo era yo mismo.

Había que atender a preocupaciones y objetivos muy superiores a tales pequeñeces. A aquello otro hube de dedicarme desde mi llegada a Lecumberri,[75] porque como de costumbre, y aquel año con más intensidad y trascendencia, iba a concentrar en el País Vasco el interés de la vida política, convirtiéndolo en lugar de trajín y no de reposo.

Más fácil que fundir en un solo partido los grupos de la Derecha Liberal Republicana, y un celo más importante de momento, era concertar los distintos núcleos del republicanismo español para llegar tras su alianza transitoria a una cooperación también momentánea, pero decisiva, con los socialistas. Y más fácil también era y resultó, que para la dirección circunstancial de esas cooperaciones, muy distintas de la jefatura imposible de un partido único, a su vez imposible, me aceptaran los viejos republicanos. Precisamente la novedad de mi incorporación me hacia extraño a sus rencores y por ello superior a sus querellas. A mi decepción de un momento podían someterse, a su mortificación y jactancia de victoria, ninguno de ellos.

Justo es tributar a Lerroux[76] la justicia especial que se le debe por los sacrificios singulares que su acomodamiento y facilidades representaron. Desaparecidos los ex-presidentes del poder ejecutivo en la Primera República, muerto también Azcárate,[77] la talla de D. Alejandro, con todos los errores y los azares de una larga vida, se destacaba con magnitud que además su propio temperamento arrogante y sincero en la confesión de la estima propia exaltaba ante las gentes y ante sí. No opuso sin embargo la menor resistencia a una colaboración subordinada y a ratos secundaria en la preparación de los trabajos revolucionarios, en la fijación de acuerdos o programas y aun en el trazado o noticia de los planes.[78] De la natural amargura que ello le produjera sólo reveló con discreción lo bastante para que, comprendiendo los demás lo consciente en él del sacrificio, pudiesen valorarlo como debían. Sin duda la realidad de un ambiente para él entonces más receloso aún que otras veces, y a cuya aspereza había ido resignándose, influyó como fuerza de necesidad, pero en todo caso reconocerlo y aceptarlo supone un mérito más de inteligencia que se suma al de corazón y voluntad a su adhesión a la causa republicana.[79]

Aunque cronológicamente no corresponda en rigor al periodo de este

capítulo (que abarca del 13 de abril al final de junio de 1930), debo incluir por conexión de índole o de carácter los dos últimos actos de propaganda que pude realizar cuando de nuevo se permitió esto. Fue el primero, un gran mitin de ataques al régimen celebrado en Sevilla el 18 de septiembre, a mi regreso de un viaje a Canarias de ocasión literaria e indirecto aprovechamiento político.[80] El acto en Sevilla fue para mí una sorpresa que me sorprendió además casi totalmente afónico, para hablar en condiciones tales a 7.000 personas. Pero todo importaba poco entonces. También cuando la gran reunión de la plaza de toros de Madrid, la primera vez que nos presentamos el 28 de aquel septiembre aniversario de Alcolea, reunidos ante las representaciones llegadas de toda España, los caudillos o portavoces de las distintas tendencias republicanas, se inutilizaron los micrófonos cuando yo empezaba a hablar y tuve que sostener a voz natural, ni auxilio de resonancia en un gran circo abierto y para más de 20.000 personas, todo el discurso.[81] Me entendieron sin deficiencia y aplaudieron a rabiar en Madrid como en Sevilla. Si no hubiera logrado entenderme era igual, bastaba el presentimiento de lo que iba a decirse y en rigor la presencia del orador en aquellos días, porque he dicho mal antes al sacar estas últimas propagandas del lugar que su fecha le fija, para clasificarlas por ser discurso ante las propagandas. Eran ya actos esencialmente revolucionarios: la palabra era acción, y el público parte capital del arte oratorio, que en vez de soliloquio es diálogo, y lo era ya casi todo. Habíamos entrado de lleno en la revolución que no tardaría en asaltar el poder de forma irresistible y victoriosa.

CAPITULO III

EN PLENA CONSPIRACIÓN

VAN afluyendo ofrecimientos de acción. Concordia republicana y pacto de San Sebastián. Sin dinero pero con fe. Revista de fuerzas y busca de caudillo. Anécdotas y episodios. Se dibuja un Gobierno y se inicia un programa. Fijación de éste y complemento de aquél tras la alianza con los socialistas. Una sesión dramática. Recuerdos de Galán; el chispazo de Jaca. La suerte está echada.

El periodo cuyas impresiones ordena este capítulo empieza en los primeros días de agosto, para terminar con exactitud de reloj a las nueve de la mañana del 14 de diciembre de 1930. Todo él está regido por el signo de la conjura, y como el que le sigue acusa con el relieve de sus trazos el inesperado retorno a un periodo romántico, que en los sentimientos como en las peripecias se produjo por el renacer del ideal y del entusiasmo.

Al par que las adhesiones de ideología política, iba recibiendo desde fines de abril, naturalmente en menor número y con mayor cautela, ofrecimientos de concurso armado. Lo facilitaba la confianza y simpatía que mi paso por el ministerio de la Guerra,[82] siete años antes, había dejado en el Ejército y las nuevas relaciones que con los conspiradores más tenaces tracé como colaborador de Villanueva. Cuanto éste visible y definitivamente se detuvo en la marcha revolucionaria, vino hacia mí el núcleo principal de oficiales que le habían seguido: el marino Roldán,[83] el artillero Pérez Salas,[84] el aviador Franco, siempre lleno de ímpetu así como el anterior representaba la constancia reflexiva, taciturna, pero prototipo de la revolución más segura.

Con ellos o sin ellos, pero de igual procedencia, vinieron otros oficiales que me ayudaron en los trabajos, sin previo acuerdo entre sí, a veces en perpetua

contradicción, como con el capitán de Artillería y diputado de las Constituyentes Pedro Romero,[85] el más incansable trabajador de la revolución, el optimista por su propia decisión en cada instante, mientras que su compañero de empleo y arma Hurtado, a quien utilicé con frecuencia, daba siempre en sus informes una nota de realidad recelosa y desengañada, como por desgracia tenía que reflejarlo la actitud de varias guarniciones. Mis antiguos amigos los comandantes de Infantería Arronte[86] y Palazón,[87] secretarios en Guerra, ayudantes en la Presidencia, así como Legórburu[88] y Mateo Campo,[89] fueron aportándome elementos de muy distinto carácter: el aviador Riaño,[90] sagaz y firme; el teniente coronel Trucharte,[91] con mando de batallón en Madrid, medio de vigilancia y neutralización ya que no cabeza del alzamiento; el comandante de Caballería Jiménez Orge,[92] primer jefe del Escuadrón de Escolta Presidencial, comprometido en el movimiento republicano en una de las más difíciles zonas de Madrid.

Al propio tiempo, por añejas relaciones, ocasional conocimiento o espontáneo impulso seguían o se situaron a mi lado los artilleros comandante Saravia[93] y capitán Azcárraga,[94] veteranos incansables de la conspiración de Sánchez-Guerra y Villanueva; el oficial de complemento Pando Reina, en ella comprometido, el artillero y geógrafo D. Rodrigo Gil,[95] destinado en Aragón, el comandante de Estado Mayor, también de Zaragoza, Alonso, quien nos facilitó informes y servicios muy útiles; Vidal Loriga,[96] apoyo de toda revolución, sobrino del conde de El Grove[97] en el espíritu artillero, antítesis de él en la adhesión dinástica, y el capitán de Artillería y abogado D. Julio Ramos,[98] que preparó el mayor éxito de organización en su regimiento de Cádiz; el comandante de Infantería, diputado en éstas y capitán de Estado Mayor Fernández Castillejo,[99] que ya en plena dictadura había luchado en Sevilla contra la encarnación de aquélla en Cruz Conde…[100]

Los jefes y oficiales a que me he referido como de más directa relación conmigo eran elementos de constante relación con todas las guarniciones, en cuya tarea, especialmente para la guarnición de Logroño, los ayudaba el auditor de Guerra, luego consejero de Estado, D. Julio Ramón de Laca.[101] Luego, ya en plena conspiración, al reunirse el Comité Revolucionario en el Ateneo, se nos incorporaron muchos oficiales aviadores, vanguardia del movimiento, representados por los comandantes Sandino[102] y Burguete,[103] y sobre todo por el capitán Menéndez,[104] director general que había sido de Seguridad.

Nunca fue mi plan un movimiento puramente militar, que en vez de cancelar agravaba, continuándolo, el ciclo y el siglo de nuestros pronunciamientos, pero

nunca tampoco, ante la fuerza de la realidad, quise planear un movimiento meramente civil, destinado si no se obtenían desprendimientos de concurso o por lo menos pasividad simpatizante de la fuerza pública, a ser alternativa sin remedio, o acribillado por la superioridad de aquélla o propulsor de anarquía, si para quebrantarla minaba, total, radical y esencialmente su disciplina jerárquica.

Trabada o reforzada la relación con los más de los destacados y a través de ellos con muchas unidades del Ejército; confiado por tanto en la perspectiva que a un esfuerzo tenaz, perseverante, ofrecía el campo militar, era indispensable conseguir la concordia total de los republicanos, sin lo cual era imposible la alianza con los socialistas, así como sin la una y sin la otra, ni la revolución era viable ni el Gobierno Provisional compacto y duradero ni la confianza de la opinión general y el entusiasmo de la republicana posible.

En los últimos días de julio de 1930 había regresado Miguel Maura de Barcelona a Fuenterrabía, y a su paso por Lecumberri, convinimos en tener unas reuniones que se celebraron a primeros de agosto, asistiendo también Sánchez-Román en San Juan de Luz, Hendaya y San Sebastián. Juzgamos llegado el momento para constituir, con agrupación de todas las fuerzas republicanas y encauzamiento de los concursos militares, el Comité Revolucionario. Para estimular la consecución de este propósito, se acordó que yo viniera a Madrid convocando una reunión preparatoria de la definitiva que había de celebrarse y se celebró en San Sebastián, determinando el célebre pacto conocido con ese nombre.

Llegué a Madrid el 8 de agosto, con tanta oportunidad y fortuna que D. Alejandro Lerroux, por feliz coincidencia y ante unos informes que luego resultaron fantásticos sobre posibilidades de sublevación en parte de la Escuadra, tomó la misma iniciativa, enviándome un recado que se cruzó con el que yo le dirigía. De acuerdo ya ambos, se citó para la reunión preparatoria objetivo de mi viaje, celebrándose aquélla en mi despacho del Ateneo en la noche del 9 de agosto, asistiendo, además de D. Alejandro y de mí, Azaña, Galarza, Albornoz, Domingo y Prieto, que concurrió allí como luego a San Sebastián a título personal, en su propio nombre, que ya era bastante refuerzo por sí, aun no descontado la esperanza, que fue realidad, de arrastrar en definitiva y pronto la cooperación del Partido socialista.

Por un viaje que Albornoz necesitaba hacer a Andalucía, la reunión de San Sebastián no se pudo convocar para antes del día 17, dándonos todos cita en el hotel de Londres,[105] donde alguna vez había pasado yo y pensaba instalarse Lerroux, pero no fue así, y el hotel se encontró sin motivo que lo justificara

como lugar de un acontecimiento trascendental. Aunque con toda amabilidad se nos recibió allí, no era prudente deliberar en sitio que sólo se había fijado de primera cita y acordamos trasladar para la tarde al Círculo Republicano,[106] donde tuvo lugar la historia de la deliberación, y a ella concurrimos los antes citados, Casares Quiroga por los republicanos autonomistas de Galicia, Sánchez-Román y Maura, Eduardo Ortega y Gasset, quien hizo valer para asistir su empeño en ello y su aureola de luchador, y los señores Ayguadé, Mallol y Carrasco en las representaciones respectivas de los amigos de Maciá en Acción Republicana y de Acció Catalana.[107]

Si por la mañana nos había causado gran alegría la presencia de los tres representantes del particularismo republicano catalán, cuya comparecencia gestionada por la familia de D. Nicolás Salmerón,[108] se había creído dudosa, por la tarde las primeras manifestaciones de aquellos elementos produjeron un efecto de angustia, por fortuna pronto desvanecida. Habíamos quedado solos quienes íbamos a deliberar tras la despedida previsora por la reserva, pero demasiado brusca y expeditiva por las maneras, que el representante de los republicanos vascos, presidiendo la reunión, había formulado respecto de otros entusiastas bilbaínos, riojanos, etc., a quienes llevó, aun sin estar invitados, su celoso ardimiento. Y tan pronto fue a iniciarse el diálogo, atravesó Carrasco Formiguera[109] el pleito catalán, no ya con intransigencia de fondo, sino además con acritud de forma y sequedad de expresión, para dejarnos atónitos.[110]

He oído decir varias veces en apreciación justiciera, y en definitiva elogiosa, del carácter catalán, que hay necesidad de penetrar en su trato para saborear lo agradable, y nunca se había confirmado eso mejor que con este descendiente por línea paterna de familia algo catalana, pero impregnado de aquel particularismo como pocos. No ya en trato posterior sino aquella misma tarde, pudo comenzar la apreciación y estima de la nobleza, rectitud y aun ponderación de criterio político en aquel espíritu cuya primera irrupción en la sala fue desastrosa. Sentíase la imposibilidad de seguir deliberando, pero la actitud más serena y conciliadora de Mallol,[111] la sonrisa atrayente de Ayguadé,[112] alentaban a seguir un diálogo que yo quería tuviese poco de discusión y menos de disculpa. Reservé mi intervención, dejé que la tuviera ante todo Albornoz, recabando incluso, por doctrina federal, las atribuciones del Estado total español, señaladamente sobre derechos individuales.

Siguió el particularismo vasco, no receloso para el catalán, sosteniendo por voz de Sasiaín y de Prieto, el peligro que en la región de nuestras deliberaciones

implicaba para la libertad la solución ultrafederalista. Fue sobria la reputación contenida de Miguel Maura; estuvo conciliador cual yo esperaba Domingo, catalán genuino pero inequívocamente incorporado a la política española; prudentes, casi abstenidos, Sánchez-Román y Lerroux, y cuando llegó el momento de hablar yo, pronto cayó noblemente al suelo el recelo que contra todos y en especial contra mí llevaba y confesó Carrasco, llegando en una reacción generosa de confianza, al empeño de que fuese yo quien, tras haber definido, redactase los términos del acuerdo. Esto último decidimos sin embargo confiarlo a Prieto, como periodista, y él ante todo se preocupó en la nota oficiosa de cuanto podía transparentar sin imprudencia, la concordia resuelta para implantar a todo trance la República.[113]

Se había producido un acuerdo en torno al problema de Cataluña. España entera había asistido a la amargura de aquella región, en las persecuciones sufridas bajo un poder distinto al constitucional y extraño de todas aquéllas, la dictadura; la distinción para el régimen autonómico entre la vida interior de Cataluña, peculiar, determinada por su voluntad, registrada no más por el Parlamento Español y la vida de relación con las distintas regiones, que no pudiendo ser las obras porque sería la imposición de una solo, tenía que regularse conocidas las aspiraciones de ella, por el general consentimiento de las Cortes Constituyentes, cuya ulterior decisión, evidentemente amplia y justa, no podíamos prejuzgar ni cohibir. Quedó convenido que el Estatuto Catalán se formara en la región, se sometiera al plebiscito de ayuntamientos y ciudadanos y tal ponencia se presentara por el gobierno a la definitiva deliberación de las Constituyentes. El acuerdo y las aclaraciones que lo habían precedido y explicado, entre ellas la salvedad que hice de que ninguna parte o tendencia intentara torear con la violencia de un hecho material consumado, la legalidad pacífica de las soluciones, torcer ni prejuzgar, no se escribieron en parte alguna, y fue la lealtad y el honor de todos respetarlo sustancial y fielmente entre la agitación difícil y tentadora de un periodo revolucionario.[114]

Dominado, no eludido, el escollo catalán, sobre lo demás no hubo casi necesidad de hablar, porque el acuerdo en el fin, la República, y en los medios, la revolución con fuerza a la vez popular y militar, estaba de antemano conseguido. Lo vidrioso que aún quedaba, organizar un Comité Revolucionario,[115] se resolvió también fácilmente entre la comprensiva y silenciosa abnegación con que Lerroux se sometió a las injusticias o las severidades del recelo que su nombre había despertado en unos elementos de los partidos y del Ejército, y la propuesta expedita y feliz que, a la vez brusca y delicada, lanzó

Miguel Maura tras unos segundos de consulta en voz baja conmigo por la alianza republicana entonces unida. A Azaña, confederado oficial de Lerroux; por los radicales socialistas Galarza, luchador y amigo nuestro sin la falta de fuerzas de Domingo ni el exceso imaginativo de Albornoz; por los catalanes Ayguadé, sin la apatía de Mallol ni la aspereza de Carrasco; Prieto, avanzada del socialismo, representación a la vez de las izquierdas vascas; Casares, que mostró su deseo y fue un acierto como equilibrio de otras tendencias autonomistas; y yo en representación de las moderadas, nombrado en el acto comité a propuesta de Indalecio, por todos aceptada y cuyos fundamentos fueron la doble confianza que había de inspirar a los elementos civiles de orden y a los simpatizantes del Ejército del que había sido su último jefe constitucional.

En menos de tres horas, dedicadas cerca de dos al problema catalán y unos minutos a redactar la nota para la prensa, se había dado un paso gigantesco en la marcha revolucionaria, creándose una fuerza cuya eficacia iba a rebasar todas nuestras esperanzas. Prieto, Albornoz y Azaña quedaron designados para continuar con apremio la gestión cerca de los socialistas; de la tregua y aun el apoyo por parte del sindicalismo se ocuparían especialmente Ayguadé y Casares; Don Alejandro hablaría con otras fuerzas sueltas del lado izquierdo, y por el derecho continuaría yo requerimientos que habían venido siendo incesantes. Pero desde luego era ya definitiva y total la coalición de los republicanos, sin excluir a los federales, también invitados y en representación virtual, aunque no efectiva, en aquella reunión histórica, por estorbos y penurias de reorganización y escrúpulos reglamentarios sobre el mandato.

El primer día inmediato siguiente al del pacto, reuniose ya quien dando ejemplo para evitar curiosidades indiscretas, nos dejó solos en su casa de Fuenterrabía.[116] Un bosquejo del plan en el que estábamos acordes y un cálculo más que recuento de fuerzas, cuyo futuro inventario permitiera consultar aquél, llevaron poco rato. Saltó en el acto la preocupación fundamental e indominable del dinero: ¿cómo adquirirlo? Era el primer problema. Miguel, que lo suponía, trazó imaginativamente y antes de dejarnos reunidos proyectos que en la buena fe de su fantasía aseguraban alrededor de 2 o 3 millones, cifra calculada con una prontitud que era casi un milagro y una facilidad sin embargo teóricamente perfecta. Prieto se mostraba más escéptico y Azaña, a quien tuvimos la preocupación de nombrar tesorero sin contar todavía con un céntimo, no sé si contradecía o confirmaba su natural tono burlón, preocupándose con gran delicadeza de una exquisita contabilidad compatible con el obligado secreto y de poner la cuenta corriente a un tercer nombre de incondicional adhesión,

pero sustraído del olfato policíaco en la busca y apoderamiento de nuestro futuro tesoro.

La deplorable situación de las finanzas revolucionarias no tenía trazas de remediarse. Allá para fines de agosto, al reunirse en Madrid el Comité, estábamos en mangas de camisa por lo tremendo del calor, y con los bolsillos vacíos porque las primeras 10.000 pesetas procedentes de los gallegos de uno y otro lado del Atlántico, no encontraron otra compañía regional y salieron de las arcas tan veloces como destinadas que fueron a viajes en automóvil de quienes iban a recorrer las guarniciones.

Las esperanzas de empréstitos o donativos cuantiosos se frustraron, incluso alguna que yo llevaba por buen camino y terminó con un desprendimiento de 5.000 duros y la oferta de algún otro posterior. En medio de aquellos apuros y escaseces, me mantuvo desde el primer instante, desde la reunión de Fuenterrabía, una discrepancia de optimismo que insinuaba sin acentuar la contradicción fiando en las extraordinarias facilidades proporcionadas por un ambiente de entusiasmo en el que no se necesita comprar ni casi indemnizar a nadie y en el que la misma abnegación obtiene donativos de las fortunas modestas y aun de las humildes: en suma dos factores morales de reducción enorme para el presupuesto de gastos y de insospechadas cuotas en el de ingresos, con una nivelación prodigiosa que es milagro de la fe.

Desvanecidas ofertas insistentes, repetidas y aun precisas tras de cuya persistencia engañosa se llegó a sospechar el deseo pérfido de conocer nuestros planes sin ayudar a su éxito, fue necesario defenderse con el presupuesto de la estrechez, trinchera última de mi optimismo. Complicaba la situación el pedir constante de los elementos, con decisión pero sin fortuna, que pedían armas, y no fue leve el trastorno, la más pesada demanda de pobreza que diferenciándose de Valencia, autónoma para procurarse su armamento, atravesaron los elementos comprometidos en Barcelona. Inconcebible nos pareció que unos sindicales de recaudación fabulosa en lo clandestino y perseguido, y una casi plutocracia cuya lucha se exaltaba por el estímulo de idealidad y sentimiento, no contaran con medios en definitiva muy modestos y hubo de mermar para allá el defendido de nuestra recaudación difícil. La explicación sólo pudo estar en ser turbia, una vez más, la maniobra del sindicalismo y en que los revolucionarios acomodados temían, sin motivo, a un acto de excepción, por parte del gobierno, de grandes dimensiones en Barcelona por cuya razón, de prudencia junto con otras coincidentes cautelas, se convino siempre que la gran ciudad no fuese avanzada, ni el centro del movimiento, el cual en todo caso debía producirse allí con

cooperaciones de ejército y templanza de actitudes que calmaran suspicacias de cohesión nacional o social.

Se adquirieron armas, se hicieron muchos viajes, se dio algo sólo para unos días, aunque muy poco a los más necesitados, que iban a arriesgar el pan con la vida y así hubo dinero y aun alguno pudo dedicarse a las víctimas de la represión.

La cuenta exacta sería difícil de formar, porque además de la recaudación centralizada en manos de Azaña y un epílogo que de enero a marzo del 31 corrió a cargo de D. Alejandro, iba yo atendiendo los gastos urgentes de viajes y peticiones de alguna más monta en ciertas plazas. Con todo, atando cabos y recuerdos, una partida de 10.000 duros y otra de 1.000, que llegaron por manos de D. Fernando de los Ríos; cerca de 8.000 que entregaron los radicales socialistas, unas veintitantas mil pesetas que una noche aportara Lerroux, cerca de 80.000 duros, que procedentes de amigos míos y de mí hube de facilitar, sumas parecidas a la de Lerroux que me parece llegaron a través de Prieto y cantidades sueltas que fui gastando. Llegamos a una cifra total e inverosímil, que si bien rebasó el millonejo de reales, se quedó muy distante del medio millón de pesetas, aún calculando por alto lo que ya presos nosotros y en libertad aunque oculto Lerroux recaudara e invirtiese durante el periodo primero de 1931 en que estuvo tratando de reorganizar para nuevo intento los restos de las fuerzas revolucionarias.

De todos modos mi cálculo es seguro, aunque sus datos exactos y de directo conocimiento terminan con la llegada y cobro el mismo día 13 de diciembre de la última partida de 2.000 duros que envió un banquero andaluz, luego diputado republicano progresista en las Constituyentes. Las cifras son inverosímiles, pero son ciertas. Entre tantas ilusiones convertidas en realidad, aquella esperanza mía de agosto de 1930, que sin cerrarse el intento justificado de mayores recursos, confió en el milagro del dinero, ha sido una de las más hondas satisfacciones revolucionarias. Así la República nació limpia de sospechas, su hacienda libre de compromiso, su economía dueña de sus destinos y la soberanía inmaculada y plena. Poder decirlo así, sin tutores de plutocracia española o extranjera, era grande y difícil empeño que el 14 de julio de 1931 me fue permitido proclamar ante las Cortes Constituyentes.

La obra perseverante de propaganda emprendida cerca de todo el Ejército perseguía dos objetivos, según el temperamento, el ambiente y la ideología predominante en las guarniciones: o una adhesión resuelta, difícil de obtener en unidades completas, o la neutralización al menos de éstas, constituyendo en ellas

núcleos de contención y resistencia que propugnasen al menos el respeto neutral a las decisiones de la voluntad pública. Esto fue naturalmente mucho más fácil y completaba la resultante de eficacias en las adhesiones activas que íbamos obteniendo.

En las variaciones de una conspiración siempre insegura, secreta y desarrollada, entre noticias sensacionales y ánimos fácilmente impresionables, se da la paradoja de ser bruscas las novedades de día a día y escasean en realidad las alteraciones, de mes en mes. Si cada tarde o noche al dormirnos atendíamos al resumen de noticias con que como aperitivo iniciamos la reunión, los saltos de entusiasmo o decaimiento se reflejaban en aquellas dos frases que entre nosotros llegaron a ser célebres como reflejo a la vez de la cambiante atmósfera y del no menos cambiante temperamento de Miguel Maura, que alternativamente con júbilo o desilusión las pronunciaba: «España en pie» o «sólo tenemos un… golpe de mano». Si se compara el inventario total de fuerzas con que llegamos al movimiento revolucionario en diciembre y aquel otro que, al empezar la segunda quincena de octubre, mostrara yo ante los socialistas como un dato más determinante de su actitud, las diferencias son escasas en número e insignificantes en importancia.

Contamos siempre con lo más numeroso, resuelto y notorio de la Aviación, al extremo de ser muy contados los aeródromos, indiferente y hostil en realidad quizá sólo el de Burgos, singular contraste y escollo dada la base de nuestros planes, que determinó singulares previsiones para dominarlo mediante sorpresa fulminante.

La Artillería mantuvo con nosotros largas negociaciones en el símbolo de su espíritu colectivo, que lo era por entonces el coronel Redondo,[117] sin decidirse como colectividad a la acción total conjunta, aún más paralizada en semejante amplitud decisiva desde que, retardado nuestro alzamiento por diferentes obstáculos o motivos, la alarma del gobierno le llevó en los decretos de noviembre a capitular mediante reparación, aunque limitada y tardía de agravios inferidos por el absolutismo a aquel cuerpo. Quedó siempre la predisposición colectiva de éste, dispuesto a una neutralidad benévola, con muy pocas y problemáticas excepciones que los artilleros reputaban inverosímiles de hostilidad y con valiosas y resueltas adhesiones. No fue de las más firmes y claras, siendo de las más necesarias la del triángulo constituido por las unidades de Vitoria, Logroño y Burgos, siempre más acordes en ir juntas que en el grado de su apoyo al movimiento. La vanguardia artillera en punto a organizaciones o unidades la formaron, de un lado la Academia de Segovia, neutralizante o

neutralizada contra el gobierno o contra nosotros por la actitud de los dos batallones de Infantería que allá y en La Granja situó Primo de Rivera para enconar con mezquino interés político un odio de armas que tenazmente procuramos calmar; de otra parte por el regimiento o Comandancia de Cádiz, donde la obra perseverante del capitán Ramos y del comandante Iriarte,[118] uno de los condenados a cadena perpetua en 1926, mi ayudante luego en la Presidencia, prepararon el singular espectáculo de que tras recibirme aquellos otros oficiales en una batería, pasara yo revista en un pabellón a toda la oficialidad de teniente coronel inclusive abajo, sólo con dos excepciones y la del coronel que, habiendo dejado de acudir por creerlo así prudente, varió de criterio presentándoseme cuando yo acababa de salir.

La Caballería, el arma que quizá padeciera más durante la dictadura, apartadas las venganzas contra los artilleros, mantúvose en general fría o adicta al régimen monárquico, con algunas excepciones entre los lanceros de Alcalá de Henares y más amplias y orgánicas en Valencia.

Por primera vez se quebrantó la tradicional repugnancia a los movimientos políticos en el Cuerpo de Ingenieros y encontramos dentro de él algunos concursos de comandante abajo, divisoria de empleos que por reflejar la ideológica y sentimental de las generaciones era la frecuente en todas las armas.

La Infantería, sin unidad de criterio, hecho tradicional y explicable por el volumen, nos fue ofreciendo facilidades, apartamientos y resistencias muy varias. Algunos núcleos en Madrid, principalmente en Asturias; poco en Andalucía, más bien como freno o eventualidad en Córdoba; un batallón casi decidido en Valencia, con el coronel Tirado;[119] predisposición y algo más en Játiva y Alcoy, constantes avances y retrocesos en Logroño y Burgos; el núcleo de Jaca que merece mención aparte, audacias juveniles en Pamplona, que prepararon un plan algo novelesco sobre la base de Montjuich; neutralidades o acción complementaria tras los primeros pasos de otros ofrecidas en varias partes y una línea de simpatías avivadas que se corría por las guarniciones de León, Astorga, Zamora, Asturias y Santoña.

Como caudillo contamos desde el primer momento con Queipo de Llano,[120] constante en la oferta y cumplidor en la acción. Fue también firme y leal Riquelme,[121] cuya incompatibilidad con el primero por el rencor implacable de éste,[122] permitió orillar la disciplinada transigencia del segundo y su empleo en sitio donde no se encontraran.

No tuvimos tampoco duda sobre la adhesión espontánea y leal de Cabanellas,[123] pero fue su relación con nosotros más escasa y lejana antes de diciembre

que después, durante nuestra prisión, cuando ya le dejaron más propicio a la comunicación la muerte de su mujer que vino a coincidir con los preparativos revolucionarios, y desengaño en las esperanzas que sobre total y pacífico restablecimiento de la libertad vinieron difundiendo sus antiguos amigos Berenguer y Rodríguez Viguri.[124] Como todos los aludidos y algún otro afiliado de mucha más reducida clientela militar, mi amigo el general La Cerda, [125] estaban pasados a la reserva por la persecución arbitraria de la dictadura, fue la tarea nuestra encontrar algún caudillo en activo. Pensé primero en Barreto, [126] Gobernador Militar de Sevilla, por sus declaraciones democráticas, casi republicanas, y por sus compromisos con Goded, menos cohibidos cuando ya el infante don Carlos no era jefe inmediato, sustituido por Cavalcanti,[127] pero Barreto, que accedió a darme cita en Córdoba para el 6 de septiembre, trasladándola luego a Sevilla, al llegar yo allí también se marchó con pretexto de caza, negándose a decir a dónde y hasta cuándo, actitud nada formal ni correcta en que se obstinó a mi regreso de Canarias.

A principios de octubre la búsqueda se fijó en un empleo inferior, pero en persona muy destacada, el coronel Varela.[128] Su juventud, de unos cuarenta años, y su doble cruz laureada le daban singular relieve en el Arma de Infantería, con la circunstancia además para nuestro propósito feliz y decisivo de mandar el Regimiento de Cádiz, con cuyo concurso, el de aquella Artillería, ya obtenido el de la Aviación y una neutralidad expectante de la Escuadra, podíamos tener magnífica base de alzamiento. Accedió Varela a que nos viésemos en la madrugada del 4 de octubre en la carretera de Córdoba a Écija, a donde nos trasladamos, él desde Cádiz y yo desde Priego. Con toda puntualidad de ambos, faltó muy poco para no vernos porque creyéndose él vigilado en Sevilla resolvió sin tiempo para avisármelo cambiar de itinerario, entrando en la carretera no por Écija, en dirección opuesta a la mía, ni por Córdoba, en la misma que yo llevaba, que mientras más corría en su busca, más me alejaba de él. Por fin al regreso nos encontramos hablando largamente hasta la estación de Córdoba, donde le dejé poco antes del alba. Ni en aquella conversación ni en la posterior correspondencia que sostuvimos (firmando siempre «La Victoria», nombre de la aldea o caserío en que nos encontramos) logré convencerle, aun ayudado luego por nuestro común amigo el diputado socialista doctor Mouriz,[129] para que saliera de una expectativa a lo sumo benévola, reservándome lealmente una libertad de acción que no usó. Alejaba las proporciones que veía muy exageradas de peligro comunista, pero yo creí siempre que juzgó en cambio con notorio error por defecto la cuantía y empuje de la fuerza revolucionaria reunida.

Inesperadamente por medio del comandante de Caballería y aviador Riaño, se nos ofreció un general en activo, de división, relativamente joven y con carrera segura, Núñez de Prado,[130] gobernador de Guinea, con licencia en Madrid entonces y cuya adhesión inexplicable por motivos de conveniencia, asegurada bajo la monarquía, juzgué siempre merecedor de aplauso y agradecimiento, de una convicción por ideal y bien del país. Inopinadamente, también a través de cura castrense, surgió el ofrecimiento de un general de brigada con mando, en la de Burgos, Villa-Abrille,[131] al cual encontré al mediar octubre en un pintoresco pinar de Soria, pero aún más pintorescas iban a ser las entrevistas en Madrid con el Comité Revolucionario. Y eso que la primera vez que le vi, y como precauciones para no ser conocido, salió en la dirección de unas maniobras, iba de uniforme y con fajín, aunque se puso encima la gabardina de un amigo, y buscando con afán un sitio solitario, escogió el cruce de unas carreteras.

A punto estuvimos de tener un caudillo más extraño, el general Las Heras,[132] gobernador militar de Huesca, muerto con ocasión de los sucesos de Jaca y con todas las circunstancias de entusiasta monárquico. Más que por creerlo así, por noticias sobre las dificultades de su carácter no habíamos pensado en abordarlo cuando un comandante médico amigo suyo se presentó en Madrid, sin embajada directa, pero expresando la creencia fundada en sus conversaciones de que sería posible y desde luego era muy útil contar con el general. Regresó el médico a Huesca con una clave que comunicara el resultado y éste no nos fue propicio o por exceso de optimismo en las esperanzas del mediador o por rectificaciones de propósito en el ánimo del general.

Entre una ligera avería de automóvil que ocurrió a Eduardo Ortega y Gasset[133] al comenzar el otoño y la ingenuidad simpatizante de la Guardia Civil que acudiera a ayudarlo, nos proporcionaron la interesante noticia de que todos los concurrentes al pacto de San Sebastián, con una lista de acompañamiento algo arbitraria, figurábamos ya en las mochilas de todas las parejas y en los bolsillos de todos los agentes de policía para ser detenidos al primer aviso circular.

Las peripecias de vigilancia y persecución con aspecto a ratos de cinema se iniciaron súbitamente, para no interrumpirse, ya en la madrugada del 11 de octubre. Insistente y recio llamar del teléfono me obligó a saltar de la cama comprendiendo que no se trataba de algo sin interés y urgencia. Era un aviso que me daba el luego diputado radical D. Miguel Cámara,[134] participándome los registros y detenciones que en aquel momento se efectuaban en Barcelona[135]

y el peligro de que detuvieran en el expreso a Ayguadé, que venía hacia Madrid con documentos de interés. De este viaje estaba yo enterado, pero como no conocía entonces al comunicante, me hice de nuevas, colgué el teléfono, busqué en la guía el nombre de aquél, de quien recordaba ser empleado de la propia telefónica, llamé a su casa y al comprobar que estaba levantado y junto al aparato, presintiendo mi precaución, pudo el diálogo, aunque siempre con reservas, ser más explícito. Aun destacados dos de mis hijos para salir al encuentro de Ayguadé, pasó desapercibido para aquéllos y por fortuna también para la policía, y como tuvo el acierto de dirigirse al hotel Florida,[136] cuya propietaria republicana rompió en vez de remitir a la Dirección de Seguridad el parte de llegada, y trajo disimuladamente el maletín del viajero a mi casa, fue fácil ocultarle en ésta, sacarle luego en la noche siguiente confiándolo al marino, Sr. Roldán, y tras algunos rodeos, llevarlo al cabo en automóvil a Barcelona, donde había de estar oculto pero conspirando varios meses. Pudo hacer el viaje acompañándole el capitán de Artillería Sr. Pintado,[137] y provisto de una cédula en que el médico catalán figuraba como abogado del Estado madrileño. Por fortuna nada comprobaron los agentes durante el camino, porque si bien no era de suponer que le hubieran sometido a examen sobre el Impuesto de Derechos Reales, apreciando a Ayguadé, el acento castellano era un imposible.

Cuando aún no había salido de mi casa, donde celebramos reunión con el futuro alcalde de Barcelona, hube de sacar de ella, poniéndolo a salvo apresuradamente, a Prieto, a quien supimos buscaba la policía con órdenes apremiantes. Ya había un agente vigilando la puerta, pero por un descuido, sólo la de la casa, y obligándole con habilidad a retirarse un poco, uno de mis hijos, que salió regresando después para leer un periódico junto a la farola, de esta manera pudo Indalecio salir en coche desde el interior del jardín por la puerta de éste, ocultando su respetable humanidad en un gran periódico también que mis otros dos hijos desenvolvían, situados a izquierda y derecha de Prieto.

Sólo por simpatía negligente en los encargados de prender a Prieto puede explicarse que no lo hicieran durante dos meses un poco largos,[138] en los cuales aquél, aunque mudando de domicilio y de nombres, siempre raros (pues al principio se llamó Lucio y luego nos telefoneó un día que era Roque, sucesor por traspaso) es lo cierto que no perdió una reunión de conspiradores, fuese en casa de Miguel Maura, fuese en el Ateneo, y que en todas las cautelas de entrar en éste por puerta reservada y ocultándose como podía con el gabán, venían abajo cuando se marchaba invariablemente al café Regina, en plena calle Alcalá, para discutir con todos sus pulmones a dos pasos de la Puerta del Sol.

La voz fornida de Indalecio iba in crescendo al atacar las notas, en él muy frecuentes, de la interjección más briosa, y cuando agotado al parecer el repertorio de éstas cayó un día en la cuenta de que le habrían oído con frecuencia las señoras que visitaban la casa de Maura, para enmendarlo se increpó a sí mismo, en voz aún más alta y enriqueciendo el léxico con la más variada y espléndida ristra.

Si Prieto, con la agilidad de su entendimiento, el brío de su corazón y la gracia con exceso sazonada de su lenguaje, era entre las preocupaciones serias el mayor aliciente de las reuniones, bajo otro aspecto superaban a todas en amenidad aquellas en que misteriosamente y a altas horas concurría el general Villa-Abrille. La fantasía estratégica de sus planes, que hacían de los alrededores de Alsasua y de las peñas de Irurzun paso obligado del movimiento revolucionario; la contradicción instantánea y total de sus cálculos y de sus datos; la familiaridad que al primer saludo se permitía con todos, sin excluir la seriedad científica de D. Fernando de los Ríos, produjeron cuando nos quedábamos solos las mayores expresiones de regocijo, no ya en aquél, jovial en el fondo, sino en Azaña, el hombre más imperturbable de todo el Comité y que yo creo no haya reído con aquellas ganas ni en los días lejanos de la niñez. Sin embargo la apreciación de indudable buena fe, arrojo y aun clarividencia en aquel hombre de tan destacadas rarezas, la solidaridad de propósito en que iba a servirnos y ese ambiente de romántico buen humor que surge en las conspiraciones y confía temerariamente en el azar nos llevaba sintiendo el sobresalto a poner inevitablemente la confianza de nuestra suerte en caudillo de genialidades sorprendentes.

La prisión del comandante Franco fue una torpeza del gobierno bajo muchos aspectos.[139] Irritó a los aviadores, empujando aún más su inclinación a nosotros. Contuvo providencialmente la impaciencia de aquel a quien ya costaba trabajo sujetar a primeros de octubre, dispuesto siempre a un alzamiento prematuro, con irreflexión de la que dará idea el siguiente dato. El 9 de aquel mes me soltó a quemarropa la combinación de que el 12 no bastaba, tenía que ser el movimiento inminente según ultimátum de la Marina que no aguantaba ya más contraórdenes ni esperas. Yo me quedé atónito porque ni contaban desgraciadamente con unidades navales ni hubo jamás contraórdenes, ya que las sucesivas fechas examinadas como posibles para el movimiento nunca llegaron a adoptarse en firme hasta la única decisiva y mantenida del 15 de diciembre. Le invité a que hablaran conmigo los marinos portadores del ultimátum, que según le habían dicho a él estaban en Madrid y resultó fantástica la referencia por su

seguridad creída.

El último daño para el gobierno monárquico en la prisión de Franco fue la novelesca aventura de su fuga, desde el primer día preparada y asegurada por sus compañeros, determinante de nueva aureola que aumentaba el prestigio del héroe popular, y la fuerza atrayente del movimiento revolucionario.[140]

La conspiración contó con cooperaciones desconcertantes aun para habilidad y celo mayores de los que mostró la policía. Algunos mensajes y alguna excursión de los más comprometidos corrieron a cargo de aristócratas, luego revelados en las Constituyentes, como el duque de las Torres,[141] y aun de sacerdotes, alguno de íntima amistad conmigo (don Juan García Vilches) a quien la jurisdicción militar de Burgos persiguió inútilmente hasta Priego.

Por lo demás, los agentes llegaron en fuerza de convivir vigilándonos estrechamente, a cierta cordialidad con nosotros. Los encargados de Miguel Maura pactaron algo así como un modus vivendi, en que el portero y el de aquel mismo Maura les facilitaba un resumen de noticias sobre visitas hechas y recibidas. Mi vigilancia se mostró en la mañana del 13 de noviembre, instalada en un automóvil frente a casa, cerrando la salida de ésta por la noche, que me seguía a todas partes y a toda hora. Pude sin embargo conferenciar libremente con los militares, citándolos en casa de mi secretario, el Sr. Díaz Berrio, a donde iban antes que yo, saliendo después. En tres ocasiones pude sin proponérmelo burlar a los policías, que me perdieron la pista: una yendo a pie a casa de Maura; otra, por dos veces, en las proximidades del Ateneo y la tercera en el acto de León, yendo a ver el monumento al Arcipreste de Hita. No entraba en ninguno de aquellos momentos como plan mío evadirme, y al incorporarme a ellos la última vez, nos hicimos tan amigos que por leve avería de mi coche trajéronme en el suyo y todos campechanamente merendamos en Villalba.

La ausencia de toda precaución solía caracterizar a las comunicaciones procedentes de Barcelona, al extremo de hablarnos por teléfono y a sabiendas de intervenirlo la censura, no ya sobre el movimiento revolucionario por las claras, sino aun acerca de violencias que nunca entraron en los planes y algún emisario que vino a Madrid para tratar concursos de importancia, traía por poder de una entidad a la que era extraño un pedazo de papel con un sello de aquéllos. En cambio, cauto por demás, Marcelino Domingo, cuando enviaba algún revolucionario desconocido, venía éste sin renglones, aviso previo ni contraseña alguna que le disfrazase de un soplón o policía contra el que hubiera de encerrarme en absoluta reserva.

La seguridad de que el movimiento sería próximo y la firmeza del propósito

mostrada en el Ateneo acerca de un previo programa transaccional de los partidos, que impidiese la crisis del Gobierno Provisional y con ello el caos anárquico, por lo menos hasta la reunión de las Constituyentes, nos decidió antes de mediar octubre a acometer, según se había previsto en San Sebastián, la formación de aquel gobierno.

Por extraña pero explicable paradoja, fue de los radicales socialistas, por boca de Albornoz, la iniciativa pronta y fácilmente aceptada de que fuese yo el presidente, designación en cierto modo hecha virtualmente desde que, con ocasión del famoso pacto, se me encargó presidir el Comité.[142] La propuesta a mi favor lo era manifiestamente contra Lerroux, respecto del cual estaba avivado el recelo de las otras fracciones.[143] Por ser ello indudable por mi sincera y gran estima a Don Alejandro y por el sacrificio compresivo de éste, justificaba aún más las atenciones a su larga y destacada historia de luchador, fue mi primera gestión acerca de él. Preveía y encontré dificultades, más de honda contrariedad que de intransigente negativa, porque yo no podía ofrecerle ninguna de las dos carteras que sabía le agradaban. En Gobernación era la incompatibilidad con los elementos catalanistas y la suspicacia electoral despertada en todos, y en Guerra, donde tales peligros se alejaban, surgía por interpretación literal aunque absurda de las arrogancias habituales en las arengas del tribuno, el temor a la amenaza latente de un acto de fuerza después del triunfo y con ocasión de cualquier desorden. Comprendiéndolo así, creí que la figura simbólica del tribuno debía destacarse para España y el extranjero como primer nombre en la lista de ministros y, atento a sus cualidades de naturales distinciones y aun a sus flaquezas por ciertas elegancias, le propuse y logré con empeño que al fin aceptase ser ministro de Estado.[144]

La necesidad de dar a la opinión turbulenta de extrema izquierda y a la asustadiza de centro derecha sensación y garantías de fortaleza en Gobernación hizo admitir, puesto que estaba para ello eliminado Lerroux, la candidatura a Miguel Maura, que era allí otro eje o cimiento para acoplar el gobierno.

Ninguna dificultad ofreció designar a Domingo para Instrucción Pública,[145] ni tampoco para Fomento, donde estaba indicado su puesto como luego se ha visto, a Indalecio Prieto, con quien contábamos ya como revolucionario y estábamos seguros de contar como ministro, aun a título personal si los socialistas no se decidieran. Fue inútil ofrecerles el secreto absoluto para no comprometerles, apareciendo yo mismo encargado de tal departamento hasta el día del triunfo. Se resistieron obstinadamente y a su entender no tanto por cautela contra los riesgos de conspirador, cuanto por mantener intacto un

prestigio de augures misteriosos, sacerdotes infalibles, quebradizos y rotos, pasaban de la teoría o de la crítica a enfrentarse con la difícil realidad económica, financiera y monetaria de un mundo en crisis.

Haciendo un alto por los motivos indicados en la formación del gobierno, fuimos avanzando, en cuanto aquella paralización y espera permitían, sobre la adopción del programa. Llevé un cuestionario dividido en quince temas, cuyo orden de discusión estableció con criterio lógico Albornoz, y comenzamos a fijar la transacción de los partidos sobre los diversos problemas, que mediante esa labor pudimos ir resolviendo desde el mismo día 15 de abril de 1931.

Algo avanzados ya los preliminares de aquellos acuerdos, que naturalmente habían de someterse a revisión y complementos al ponernos de acuerdo con los socialistas, entró la negociación, que continuamente se había llevado cerca de éstos, en fase definitiva ya mediado octubre. Deseábamos nosotros contar a más de Prieto con otros dos ministros del socialismo, D. Fernando de los Ríos[146] para Justicia y Largo Caballero en Trabajo.[147] Sin comprometer solemnemente conformidades que en el complejo ritual de la disciplina socialista exigen acuerdos y solemnidades indispensables, la tendencia a colaborar era ya tan fuerte y vencedora en decisiones hipotéticas y propias, que salimos Azaña y yo con impresión de victoria de casa de Besteiro, donde con él y los dos antes aludidos se celebró la primera entrevista, a la que siguieron algunas más. Por cierto, que a la favorable acogida contribuyó la sinceridad plena con que les presenté el inventario de nuestras fuerzas revolucionarias, por ellos solicitado con cuidadoso interés y bastante recelo ante el riesgo de nueva frustración o incumplimiento de concurso que les llevaba, como en 1917, tras la derrota, a una destrucción de sus organizaciones, cuidadosamente reconstituidas.

Había hecho la fatalidad que precisamente la noche antes al reunirse el Comité Revolucionario, no corrieran vientos de los más favorables en el diario recuento de fuerzas y noticias, y aquel pesimismo relativo y momentáneo, temieron algunos republicanos que, asomando en mi franqueza, contribuyera a retraer al socialismo aún vacilante. Con viveza poco acostumbrada, que por cierto a Lerroux le agradó y la elogió mucho, repliqué que yo diría la verdad sin apocamiento pero sin ficticia ilusión, y que si se deseaba narrador más optimista con el riesgo de que fuera menos exacto, lo buscaran para aquella embajada en que la veracidad era el principal deber. Me ratificaron los republicanos la confianza de sus poderes y acertamos, alentando la del socialismo por la franqueza misma con que les hablara.[148]

Pocos días después de la primera entrevista en casa de Besteiro, concurrían

ya a las reuniones del Gobierno Provisional en que se había ido transformando el Comité Revolucionario Ríos y Largo Caballero, con las calidades y representación que habíamos deseado tuviese.

Llevaron los socialistas una larga nota de aspiraciones para el programa, que no era radicalismo extremo y que además advirtieron no constituían intangible ultimátum. Fue por consiguiente tarea relativamente fácil en las secciones finales de octubre y en las de noviembre ir ajustando la solución de los distintos problemas a resolver por el Gobierno Provisional. Con ello, que luego fue a *La Gaceta*, y cuyo índice por tanto huelga aquí, quedaba muy alejado el peligro de una crisis en el vacío de poderes constitucionales, producida dentro del único que como provisional existiría. Había sin embargo que calcular el planteamiento inesperado de cuestiones en que la concordia no fuera posible y entonces se aceptó mi propuesta de que, ante los problemas no concertados, previamente inaplazables, se resolvería por mayoría salvando un voto, sin dimitir los ministros o el presidente no conformes.

Fuimos paralelamente a la fijación del programa y organización del movimiento, complementando el gobierno.

Por la valía de su entendimiento y la firmeza de su adhesión republicana, tuve empeño, desde el instante mismo en que quedó fijado el puesto de D. Alejandro, en ofrecer una cartera a Sánchez-Román, pero toda la insistencia, aun apoyada ardorosamente por los demás, fue inútil ante las resistencias que su fértil agilidad encontraba medio de razonar. No quiso tampoco la embajada cerca del Vaticano, y aun cuando aceptó, en momentos en que la solidaridad de la conjura era riesgo, la presidencia del Consejo de Estado, se negó a ocuparla cuando llegamos al poder.[149]

Era constante piedra angular en mi bosquejo de gobierno un ministro netamente autonomista catalán, no incorporado a la política general española como lo estaba dentro del Partido Radical Socialista Marcelino Domingo. Aquel ministro catalanista era, asistiendo al consejo y hablando a sus afines, el portavoz de nuestra lealtad sin prejuicio y era a la vez una garantía de confianza sin audacia ni impaciencia en Cataluña.[150] Hablé primero a Carner,[151] un antiguo amigo mío, y enseguida a Hurtado,[152] que también lo era, y autor por cierto en 1908 de una extraña profecía parlamentaria, según la cual vio entonces en mi constante pero leal contradicción del catalanismo, el hombre con quien podrían tener una concordia.[153] No quisieron aceptar ni el uno ni el otro, alegando múltiples incompatibilidades, quizá por falta de fe en el triunfo y en las necesidades de la economía nacional, diose a Nicolau.[154] Celebro que fuera

nuestro compañero por sus condiciones de lealtad, rectitud, cultura, deseo de acierto y trato agradabilísimo.

La resistencia de los sabios a encargarse del Ministerio de Hacienda y mi oposición a candidaturas de banqueros, que, aun con la mayor corrección personal, hubieran suscitado murmuraciones, mantenía sin proveer a aquella cartera. Entonces Galarza, como portavoz de la juventud, lanzó el nombre de Prieto[155] y éste tuvo la abnegación de acceder a un cambio en el que previó fácilmente su sacrificio. Hago con gusto la justicia de proclamarlo así, añadiendo que en la gestión como ministro del Tesoro fue impecable modelo y como director de los cambios hizo cuanto hubiera podido hacer otro, sin llegar a milagros imposibles por las faltas de la dictadura, las imprudencias alarmantes de los extremistas en mayo, el retraimiento medroso e intencionado de fuero conservador y las circunstancias todas externas e internas de aquel tiempo.

Representado a medias el Partido Radical Socialista en Domingo,[156] por ser éste a la vez miembro de la izquierda catalana, busqué el equilibrio en la designación de Albornoz para el Ministerio de Comunicaciones, cuya creación acordamos ante la importancia de los servicios y el entusiasmo republicano predominante en los cuerpos respectivos.[157]

Cuando quedó sin titular Fomento por desplazarse Prieto a Hacienda, se planteó una discusión desagradable, espinosa; Lerroux pidió con razón numérica otro ministro más para los radicales, pero este partido se miraba con recelo por los demás. En consideración a algunas íntimas predilecciones o amistades de D. Alejandro, la designación era muy difícil. Vine a resolverla proponiendo yo a Martínez Barrio, que fue aceptado para Comunicaciones, pasando Albornoz, aunque con protesta y contrariedad lerrouxista, por ser más antiguo en la jerarquía y notoriedad republicana.[158] Cuando Casares, que ya había mostrado sus dotes de hombre inteligente y hábil, indicó que al regionalismo gallego debía darse una satisfacción, el problema pudo resolverse fácilmente desprendiéndome yo del Ministerio de Marina, que me había reservado con la Presidencia, y quedó definitivamente formado el gobierno que iba a resistir sin alteraciones todas las alternativas de la adversidad y de la fortuna.[159] Fue ello posible porque al propio tiempo, y aun antes, se había convenido el programa cuya meditación reflexiva y transaccional explica la rapidez fecunda con que fue apareciendo en *La Gaceta* la obra revolucionaria que medio año antes se había convenido.

Estábamos en los momentos de aceptar definitivamente el gobierno y surgió la eventualidad no realizada de alterarlo sustancialmente. Obedeció ello a que las antiguas gestiones, de nuevo reiteradas con empeño, acerca de los

constitucionalistas, para decidirles a la colaboración republicana, encontraron en el ultimátum que a su indecisión imponía dirigir las circunstancias, la vacilación simpatizante de Villanueva, con quien convine muy corto plazo para ver si resolvía favorablemente el titubeo de los demás. No fue así y aquel último intento de ensanchar la coalición por la derecha, que tan útil hubiera resultado para la estabilización sólida y prudente de la República, se frustró definitivamente. Por cierto, que este incidente proporcionó la primera ocasión de medir a qué punto había avanzado la amistad que apresuradamente se estableció entre Largo Caballero y yo. El día en que las negociaciones con el constitucionalismo mostraban horizonte optimista, propuse, en previsión del éxito, el acoplamiento eventual de las figuras directoras de aquella tendencia ya en la embajada del Vaticano, ya en la Presidencia de las Cortes, cuya previsión no teníamos calculada; ya en la misma jefatura del Gobierno, quedándome yo en Marina, en el Consejo de Estado o en cualquier otro puesto, y cuando se examinaba esta última contingencia interrumpió Largo con una brusquedad aparente y una afectuosidad real, diciendo «y no hay otra cosa de más interés en que perder el tiempo».

Desenvolvíanse las reuniones en ambiente de mutua y cordial compensación, sin que llegaran a ser difíciles en grado molesto ni los mismos debates sobre acoplamiento de carteras entre los allí presentes, y nunca fue tema de discordias la provisión de cargos, que virtualmente quedó hecha. El orden de discusión consistía generalmente en exponer cada problema con sugestión o esbozo de ponencia que se completaba en el debate a cargo principalmente de Ríos, Sánchez-Román, Maura y Prieto, por ese orden, en casi todas las cuestiones, de Largo, principalmente en las sociales. Azaña, con algunas opiniones a veces decisivas sobre las cuestiones fundamentales, fue el ponente natural para las reformas orgánicas de Guerra, aceptadas sustancialmente, habiendo sido yo para la reducción o supresión del fuero como problema que abarcaba también Marina, creo dejaban de exponer su aspiración los representantes del Comité Militar, siendo aquélla generalmente de buen sentido, de tendencia democrática y aun de criterio civil. La menos feliz y la más empeñada de sus conclusiones, a la que pareció asentir resueltamente Azaña y más Miguel,[160] que yo hube de dar paso en el papel con el firme propósito y realizada esperanza de que no se llevase a cabo, era la creación de tres divisiones de una guardia republicana que habría sido peligro y no garantía del orden, cuyo mantenimiento hubiera parecido la destrucción del Ejército y de la Guardia Civil, a cuyo lado existiera. Había tenido por misión aplastar los intentos de hostilidad del régimen

mandando las brigadas comandantes, las compañías suboficiales, etc.; en suma, un caos jerárquico, un dispendio enorme y un pretorianismo, muy republicano pero pretorianismo al fin.

Lerroux, el de mayor constancia en el optimismo a prueba de noticias adversas, asistía a las deliberaciones generalmente silencioso. Pocas veces quebrantó esta actitud y en algunas de ellas sobre criterio para mantener el orden público, alusiones retrospectivas e inoportunas a la semana trágica de 1909, produjeron situación violenta entre él y Maura. Aquella casi inconsciente inhibición de D. Alejandro sobre la fijación de programa, reflejaba probablemente su escepticismo en cuanto al contraste de idealidades con realidad, la cautela de no mostrarse todavía cual luego apareció tras el triunfo mucho menos radical de lo que había sido y el consejo de su gran talento natural a su no pequeño amor propio para evitar que apareciese la falta de preparación estudiosa, reflexiva, técnica sobre las más de las materias, a abordar a fondo con frecuencia, hasta los detalles.

Desconcertaba por otra parte un silencio parecido en Marcelino Domingo, porque no concordaba ni con sus muestras anteriores de laboriosidad disciplinada y culta, ni era presagio acertado, sobre las excelentes dotes de un gran ministro que en distintos departamentos ha revelado. Lo corriente es que por los radicales socialistas hablaran o Albornoz, poco, sobre algún problema de morrión de penacho, o con mayor frecuencia Galarza,[161] sobre los aspectos más reglamentarios de lo político o de lo jurídico. Era y fue nuestro fiscal del Tribunal Supremo.

Establecidas las bases del programa, cuyos extractos o actas del acuerdo extendía generalmente Casares, se aprobó también la declaración del gobierno, publicada luego en *La Gaceta* del 16 de abril con el nombre de Estatuto Jurídico Provisional de la República, compuesto sobre la base de dos redacciones distintas, que resultaron sin embargo acordes, de Ríos y de Sánchez Román, llevándose algunas puntualizaciones de éste al texto de aquél.

Si en general las sesiones eran apacibles, hubo alguna intensamente dramática. Faltaban no muchos días (en vísperas de la crisis parcial en que salió el general Marzo de Gobernación), y hubimos de examinar el trato que en el instante del alzamiento hubiera de aplicarse a los ministros de la monarquía, cuya reunión convenía impedir. Entre elementos militares comprometidos y a pesar de la nobleza de espíritus constantemente mostrada, se imponía por exigencias de táctica realizar a toda costa, sin reparar en nada, aquel objetivo, facilidad considerable para el triunfo. Al criterio predominante del gobierno, y

desde luego al mío, se amoldaba mejor, aun reconociendo aquella ventaja y el riesgo de la solución convenida por todos nosotros, extender al gobierno el trato humanitario que respecto de la familia real había prevalecido bastante antes, en reunión que celebramos en casa de Miguel Maura. Fue allí donde el mismo Prieto, en el primer ímpetu noble de su exaltación, dijo que él, en frío, no quería sacrificar ninguna vida que hubiera respetado la espontaneidad dramática de la lucha. Lo corroboró sin vacilar luego Largo Caballero, cuando refiriéndose con el lenguaje del Madrid castizo a las infantas, y expresando el sentir popular de la masa, a él tan cercana, decía de mal efecto y expuesto a provocar una reacción a cualquier cosa que les pasara a las chicas.

Pero el problema de los ministros era más difícil, por duras exigencias de la lucha y por la antipatía que rodeaba a algunos, más intensa y extensamente que a nadie, a Rodríguez de Viguri, destacado en la odiosidad por sus anteriores relaciones con los revolucionarios. Para llevar a feliz resultado aquel acuerdo, comencé, cuando llegó el momento de emoción en que iba a resolverse, por excluir cortés pero resueltamente de la deliberación a los militares, cuya tendencia predominante me constaba. Me fundé para ello en que se trataba de una lucha entre dos gobiernos, el parapetado en *La Gaceta* y el que iba a asaltarla, correspondiendo a éste sólo fijar las condiciones del ataque y del encuentro. Luego utilicé una de las facultades, al parecer más nimia y sin embargo eficaz, que tiene quien preside un gobierno, y es alterar súbitamente el orden de votación. Seguro, por presentimiento, de la moderación personal y adhesión entrañable a mí por parte de Marcelino Domingo, tuve la corazonada de lanzarlo a votar el primero tras el parecer que no ofrecía duda de Miguel Maura. Cuando el ministro revolucionario de extrema izquierda votó lo que yo que esperaba, la cuestión estaba resuelta, mejor dicho, no existía; de otros muchos estaba yo seguro y de todos se obtuvieron, con diferencia de matices o de razonamientos, respuestas satisfactorias. Incluso la impasibilidad de Azaña encontró aquel día expresión feliz más tibia que de costumbre.

Había conocido a Galán[162] en abril de 1927, con motivo de la vista ante el Supremo por los sucesos de la noche de San Juan. Me impresionó su nerviosidad exaltada, inquieta, y no se me borraba la actitud y el tono con que cerró el juicio reproduciendo las últimas palabras de mi rectificación, dirigidas al presidente de aquel Consejo General Carbó:[163] «Ha hecho bien al decir que aquí manda, porque lo que no podría decir es que aquí obedece», alusión a las órdenes de severidad que sabíamos había dado Primo de Rivera.

Interrumpida la relación con Galán, tuve las primeras noticias de que éste era

el principal apoyo dentro de la guarnición de Jaca, cuando, a primeros de octubre de 1930, nos comunicó Azaña que cuando llegase el instante del alzamiento, un grupo de muchachos entusiastas, ateneístas y estudiantes iría en caravana con pretexto de deportes para auxiliar a aquel foco militar. Venía costándonos trabajo contener la impaciencia y sobre todo la imprudencia con que aquellos jóvenes se expresaban hablando a grito, y aun en la calle, de sus propósitos, con una ligereza precursora de aquella marcha final en que compusieron poemas anticipados y hasta dejaron una película como pieza de convicción a recoger por la policía.

De Galán no sabía nada más cuando al mediar noviembre me avisó Domingo, con extremada cautela, para que recibiera una visita espontánea que me pondría al tanto de sus gestiones, que a él le habían producido honda impresión, aunque por su alejamiento de la técnica profesional, no se considerase Marcelino autoridad en la materia. Llegó la visita, que era la de Galán, quien permaneció en mi despacho cerca de dos horas; desde un poco antes de las dos, en que habitualmente almorzaba, hasta bastante después de las tres, en que aquel día me senté a la mesa. El ardor inusitado y sincero de aquel hombre, la rectitud de conciencia, no ya la adhesión republicana, sino en sus extravíos ideológicos, el fuego que ponía en el propósito de sacrificio para arrostrar el riesgo y la facilidad para una exposición dominadora de una estrategia imaginativa pero atrayente, me explico que impresionaran a Domingo. [164] Trabajo me costó a mí, mucho más defendido por mi temperamento y por cercanía respecto de aquellos asuntos y problemas, no dejarme llevar ni un momento por aquella fantasía espléndida y lanzada a toda marcha en su plan. Descansaba éste en el supuesto, que inútilmente le repetía, era infundado, pues por desgracia no teníamos medios de librar el esfuerzo principal en Andalucía. Esta idea suya era la reminiscencia, ya totalmente borrada del plan Goded de 1929 a enero de 1930 y creyendo ese plan subsistente, lo condenaba por creer estratégicamente ineficaz un éxito táctico en el sur, doctrina que por cierto contradice la resultante de nuestra historia militar y política.

La singular concepción estratégica de Galán descansaba en atribuir una importancia decisiva a los lugares en que servía o estaban próximos a Jaca. Con ello y confiando temerariamente en una serie de afortunados golpes de audacia facilitados por el efecto moral creciente y la predisposición de guarniciones, si no comprometidas, minadas, forjó su plan para apoderarse de Jaca con sus elementos propios y los que llegaran de Madrid. Tras esta sorpresa de Huesca, donde aguardaba encontrar adhesión en vez de resistencia; seguidamente

engrosada la columna a Lérida donde el ambiente de la población era efectivamente republicano, y donde parte de la fuerza simpatizaba y aun conspiraba. Hasta ahí el propósito de Galán se mostraba como irreductible y sólo cuando fuesen ya dueños de Lérida, se ponía a las órdenes del Comité Revolucionario para marchar según prefiriésemos sobre Barcelona o sobre Zaragoza, desde donde quedaba amenazado Madrid. Esta cadena de éxitos fulminantes acometidos con un puñado de estudiantes y otro de soldados, parecíame aún más que temerario, quimérico, atreviéndome a proponerle la empresa más modesta pero eficaz que consistiría en apoderarse de Canfranc y de su estación internacional. Con ello y teniendo nosotros preparado el plan, los apoderamientos por sorpresa de Irún y Portbou, se daría al mundo la sensación completa de empezar la revolución en la frontera. Pero Galán, reconociendo la conveniencia de este efecto moral, replicaba que la empresa a él propuesta era la obra secundaria de sólo dos compañías, sin pensar en que ni aún con éstas contaba seguramente.

Así como se mostraba irreductible en la estrategia de su marcha desde Jaca a Lérida, etapa ya de acatamiento a nosotros, manifestó igual tenacidad y franqueza en la táctica a seguir. Basaba ésta en una experiencia psicológica amarga y escéptica respecto de los demás, seguro en cambio de su lealtad propia, conforme a la cual enseñanza frecuente de las conspiraciones, lo difícil entre los comprometidos es encontrar quien dé el primer paso, abundando luego más los seguidores, y aquella actitud inicial y resuelta la reservaba para sí. De tal fe y tal recelo llegaba aparente lógica deducción en la imposibilidad práctica y frustración segura de los alzamientos simultáneos, estando por ello resulto a adelantarse a todos. Cuando yo le hice ver que un chispazo impediría la revolución, su efecto indispensable de total coincidente sorpresa, poniendo en guardia al gobierno monárquico, me expuso con aquella su sinceridad indomable, la resolución meditada y definitiva de anticiparse a la fecha que nosotros acordamos, con sólo esta alternativa o escalón: si teníamos la franqueza de advertírselo sólo se lanzaría 24 horas antes, si tomábamos la precaución de ocultárselo empezaría dos días antes de la fecha que se transparentaba o él presintiese.[165]

En largo diálogo cuyas exposiciones iniciales, irreductibles y por ello definitivas, dejó transcritas, me produjo honda y duradera inquietud. No era aquél un hombre de baladronas teorías; nos hallábamos frente a una exaltación abnegada, invencible pero incalculablemente peligrosa por lo mismo. Llevé mi impresión con mis temores a nuestro Comité Revolucionario y convinimos todos

en la única solución, que si no atajaba el riesgo, daba alguna esperanza de cortarlo. Con la expedición madrileña, mejor aún, antes que ella, refuerzo detonador o fulminante del explosivo de Jaca y que a su vez costaba trabajo contener, y aquí donde era la imprudencia constante, iría llevando la representación del gobierno Casares, que se prestó abnegadamente voluntario ante difícil y abnegada misión. Salió, no dos días, sino cuatro antes de la fecha fijada, para entretener, calmar y retrasar a Galán hasta el momento oportuno. La fatalidad dispuso las cosas de otro modo. Cuando Casares llegó a Jaca, Galán estaba ausente en uno de sus frecuentes viajes preparatorios de la conspiración. Nada de anormal, ni como síntoma, se percibía, y al despertar pocas horas después Casares, eran los tiros del movimiento desatado por Galán, con quien le fue imposible hablar, los que interrumpían su agitado sueño e iban a frustrar el movimiento tan afanosamente preparado.[166]

La noticia del alzamiento en Jaca produjo al gobierno revolucionario enorme estupor, porque involuntariamente le causaba más daño, que al gabinete monárquico. No obstante, sobreponiéndonos a toda contrariedad por el interés y los afectos solidarios del propósito, intentamos desesperadamente lo único que podía, aunque casi imposible realizar, trazarse; entorpecer la salida y marcha de tropas de Zaragoza, tarea en que se consiguió algo; precipitar el movimiento como refuerzo en una de las plazas más próximas, en Lérida; y distraer al gobierno con otra preocupación, la más distante, a cuyo fin pedíamos lo mismo respecto de Cádiz. Aun con la cooperación de telegrafistas adictos, que en la madrugada deslizaban despachos clandestinos, el intento no pudo realizarse, el movimiento aquel nacía muerto, y hería gravísimamente, con gravedad que se mostró irremediable, al otro, total y descartado.

Aunque el daño pareció de momento grave e irreparable, una meditación reflexiva posterior de los sucesos hace pensar que fue mejor nacimiento para la República el hecho legal de voluntad ciudadana ocurrido en abril que lo habría sido la confusión revolucionaria de masas y fuerzas sublevadas el 15 de diciembre. Aun sin este optimismo en aquellas fechas, imposible de vislumbrar para los sublevados de Jaca, nuestro sentimiento se determinó por la piedad ante su desventura, la gratitud ante su abnegación y la justicia para su recto propósito y noble entusiasmo. Todo eso sobrepuso siempre a la magnitud de la contrariedad causada y de la indisciplina previamente advertida.

Nunca llegamos a fijar y menos a comunicar una fecha que luego hubiera de ser rectificada. Pensamos en varias, nos inclinamos a alguna, pero fueron retardando la decisión dificultades para organizarse en distintos puntos.

Desde nuestra alianza con los socialistas, había sido propósito constante elegir, salvo circunstancia distinta que impidiera otra preferencia, un lunes, por la mayor facilidad para organizar con eficacia total y simultánea en dicho día la huelga general, complemento del alzamiento de fuerzas políticas y militares. Por esa consideración y ante justificada espera, que los republicanos y militares de Valencia pidieron para ultimar la organización de aquéllos y facilitar el entorpecido desembarco de armamento para el paisanaje oculto dentro de cajas metálicas en las proximidades de la costa, vino a ser el 15 de diciembre la fecha que del 7 al 8 decidimos y ratificamos. En el acto se llevaron las contraseñas para tal aprobación, que fueron los décimos de un número de lotería al que había sido abonado Miguel Maura y en los cuales se estampaban como partícipes a jugar y total importe de la participación, el día y la hora del movimiento, o sea, el 15 a las seis de la mañana.[167]

Tomada la determinación y notificada a los distintos lugares con la cautela necesaria, cuando nos sorprendió el suceso de Jaca teníamos distribuida así la presencia del Comité Revolucionario o Gobierno Provisional. Domingo[168] estaría en Cataluña, con preferencia en Lérida, actuando en Barcelona y junto a Nicolau,[169] y como elemento extraño a la lucha de los partidos catalanes por todos ellos aceptado, Sánchez-Guerra (Rafael).[170] Martínez Barrio permanecería en Sevilla y Prieto marchó a Bilbao, donde una conferencia que yo no pensaba dar, pero que se inventó de acuerdo con el presidente de El Sitio, sería el pretexto de mi salida hacia el norte. Como ya queda dicho, Casares salió para Jaca y Albornoz, con Galarza, hacia Valencia, despistando con un viaje a Alicante, donde hizo detenerlos la alarma causada por la sublevación de aquella plaza pirenaica. Don Fernando de los Ríos quedó designado para instalarse en Cuatro Vientos con los sublevados; Maura y Largo dirigían la sección civil de Madrid desde el hotel Florida, y Azaña acompañaría a aquél o a éstos, conforme a las circunstancias.

Lerroux, Sánchez-Román y yo coincidiríamos por distintos caminos en Burgos, escogido para base del movimiento.

La elección de Burgos obedeció a insólitas facilidades que allí ofreciera el Arma de Caballería, incluso con un coronel de regimiento, luego mi ayudante, Rodríguez, al mando de la Brigada de Infantería por Villa-Abrille, aunque luego resultó la había influido y trabajado poco, a la predisposición favorable de guarniciones próximas y a las ventajas estratégicas de Miranda de Ebro, lugar señalado para la concentración. Grupos de oficiales disponibles enviados desde Madrid tomarían por sorpresa el aeródromo en la madrugada del 15, mientras los

demás por igual medio nos adueñaríamos de Burgos y como la huelga ferroviaria no alcanzaría a las secciones donde nos conviniera la circulación de trenes, la concentración prevista podría operarse con facilidad, sin que descuidáramos en nuestras previsiones destacar alguna patrulla que, cortando la línea de Valladolid a Ariza, aislara la primera de dichas ciudades de Zaragoza.

Desde el momento en que se fijó la fecha, todo de acuerdo con el gobierno, que ya tenía convenido y aun detallado su programa de reforma, constituyose un Comité de Acción formado bajo mi presidencia por los ministros de Guerra (Azaña), Gobernación (Maura), Trabajo (Largo) y nuestro director de Seguridad, que volvería a serlo don Carlos Blanco,[171] cuyos afectos dentro de la policía como recuerdos del anterior mando nos habían proporcionado informes útiles. De los cinco fuimos casi siempre Maura, Largo y yo los más asiduos, viéndonos en el Ateneo, donde ya desde el final de octubre y con pretexto de cumplir el acuerdo de aquella entidad para estudiar las responsabilidades de la dictadura habíamos trasladado las reuniones antes habituales en casa de Miguel.[172]

El plan revolucionario en cuanto a Madrid difería muy poco del que se desarrolló, salvo el lamentable retardo de horas, que si no impidió apoderarse de aeródromos y campamentos, ni la entrada en algún cuartel, estorbó la sorpresa en éstos y sirvió de pretexto al incumplimiento de la promesa socialista en cuanto a huelga general, que a su vez, dado el encadenamiento pactado del esfuerzo social y el militar, desalentó a los sublevados de Cuatro Vientos, determinando su vuelo a Portugal sin atacar ningún objetivo en la corte.[173]

Así como Queipo debía dirigir y dirigió en Madrid, Núñez de Prado, el general en activo y de mayor graduación, fue destinado a Burgos como base del movimiento, y Riquelme marchó a Játiva para presentarse con la guarnición de aquella ciudad y los republicanos de la misma y de los pueblos próximos, en Valencia, produciendo el efecto moral consiguiente a ser también revolucionario el primer refuerzo que llegara a la capital sublevada. En los demás sitios, una vez planteada en todas partes la huelga general en su máxima extensión e intensidad, aunque evitando y retardando los efectos de innecesaria alarma y molestia, las fuerzas comprometidas debían según su importancia y los factores circunstanciales, llegar desde el retardo a la acción del gobierno monárquico, a la sublevación franca y victoriosa, pasando por la neutralización expectante de guarniciones y ciudades.[174]

El aborto de Jaca con toda la contrariedad que en nosotros determinó y la previsión de sus probables consecuencias adversas no podía producir y no produjo un cambio de fecha, que en tales condiciones hubiera equivalido al

desistimiento. Fuimos adelante convencidos de la mayor dificultad, pero con serena confianza, cada cual dispuesto a cumplir con su deber. Recuerdo la despedida afectuosa y ligeramente emocionada de Galarza, cuando al despedirse me dijo: «Por lo que pueda pasar, perdóneme usted si en alguna discusión tuve demasiada viveza». Nada había que perdonar en aquella intimidad tan sincera y compenetrada que entre nosotros se estableció.

Tuvimos todos la fortuna de rodearnos de familias identificadas en el propósito y aun en el entusiasmo, que jamás entibiaron la decisión. Cuando en las últimas horas del 13, mi mujer y mis hijas destruían cuidadosamente todo signo o marca de mis ropas, mi hija menor se limitó a decirme: «Tú haz lo que debes, que nosotros, pase lo que pase, haremos lo que podamos». Al ver a mi familia mantener a aquella altura su temple, les revelé, mereciendo su aprobación, lo que tenía resuelto como un deber moral para el caso de derrota. Mi paso a Francia, como el de Prieto, Lerroux, Domingo y Nicolau, era notoriamente más fácil que el de los otros distanciados del norte, pero si a éstos los prendían y sobre cualquiera de ellos iba a recaer la acusación específica de caudillo, que en realidad me correspondía a mí, entendimos que debía volver sometiéndome a su mismo proceso.

Aquellas precauciones de omitir marcas obedecían al plan de viajar con nombre y cédula de otra persona, confiando en que una vez fuera de Madrid no me conocieran de ese modo las parejas de la carretera, ya que mi fotografía entonces no estaba divulgada. Para burlar la estrecha vigilancia policiaca teníamos preparado, y por dos veces, el juego de la casa con dos puertas; la primera en un colegio de la calle del Noviciado, dirigido por un cura donde se hospedaba otro, mi amigo y paisano D. Juan García Vilches; y la segunda combinación entre dos casas modernas, al parecer independientes pero comunicadas entre sí, propiedad ambas del duque de las Torres, cuyo automóvil con el seguro tranquilizador del aristocrático dominio era el que debía llevarme. Yo disponía de la cédula de un amigo poco antes fallecido, gibraltareño, cuya viuda, doña Augusta Dencher, alemana de nacimiento, española de corazón e íntima amiga nuestra, se ofreció incluso a acompañarme completando la apariencia tranquilizadora. No quise aceptar ese agradecido riesgo y aunque la señora me llevara once años, el difunto marido dieciocho y yo no hable inglés, mi pelo blanco y la seguridad de no encontrarme a Wells[175] con tricornio me permitían pasar por un británico gibraltareño, en vida tan andaluz de acento como yo. Salvada así la carretera, luego, en Burgos, donde llegaríamos de madrugada, instalándonos en la casa de la madre del artillero y aviador D.

Arturo Menéndez, si la fatalidad hacía que me reconociera algún vigilante trasnochador, podía volver a ser quien era pasando allí como explicable descanso en mi viaje a Bilbao, donde estaba anunciada una conferencia que había de pronunciar el lunes 15, por la noche.

Así estaban dispuestas las cosas cuando me acosté el 13 por la noche. Desde la mañana siguiente iba a cambiar todo, más aún que ya había cambiado bajo el adverso influjo de los acontecimientos de Jaca.

CAPITULO IV

DESDE LA CÁRCEL SE MANDA

LA detención. Los manifiestos. Un rasgo de Largo Caballero. Otro de mi familia. Optimismo a pesar de la frustración. Cómo se vivía en la cárcel. Allí se concentra el interés de la política española. Los Consejos de Ministros. Entrevistas inolvidables. La crisis del gobierno Berenguer. Actitudes escépticas, nuestra fe. Una nota oficiosa dada por los presos.

El periodo que abarca este capítulo comprende exactamente desde la mañana del 14 de diciembre al 19 de marzo del siguiente año 1931. Aun cuando seguimos luego cuatro días más en la cárcel, esas otras fechas con el interés más vivo y la emoción predominante de la vista ante el Consejo Supremo, presentan fisonomía especial y distinta: del 20 al 24 de marzo fuimos ante todo reos; en los días que ahora recuerdo nos sentíamos reclusos.

Aunque vigilado tan estrechamente como he descrito desde el 13 de noviembre, no dejó de constituir sorpresa la detención en la mañana del 14. El gobierno acertó por casualidad o creyó que con la detención de Maura y mía quedaba todo resuelto, puesto que en Madrid al menos la sublevación de Cuatro Vientos le cogió desprevenido.[176] Siendo evidente que el apresuramiento de Jaca determinó entre otras muchas precauciones nuestra detención, llegamos a no temer ésta desde que transcurrieron dos días sin prendernos con posterioridad a aquella trágica aventura.

Bien temprano, hacia las ocho de la mañana del domingo 14 de diciembre, entró un inspector en mi casa y manifestó que deseaba hablarme. Inequívoco el propósito, que además declaró aquél exhibiendo a requerimiento de mi mujer la orden expedida por la Dirección General de Seguridad, nos limitamos a pedirle

tolerancia que cortésmente otorgó para tomar el desayuno y afeitarme. Algo más titubeó el inspector D. Arcadio Cano cuando solicité que, aun acompañado por él y por los agentes, me dejara oír misa. Accedió sin embargo y previendo que de consultar encontraría una negativa, tomó la resolución por su sola cuenta. Entre agentes fui a misa a San Fermín, volví a mi casa y aún obtuve unos minutos para escribir, tranquilizándola, a mi prima Gloria Torres, que me crió en mis primeros años de orfandad, y retratarme a petición de mi familia con ésta y con el inspector. En el coche de casa los míos, en uno de la policía yo, salimos para la cárcel Modelo, en cuya oficina de ingreso encontré a Maura. Su presencia no era sorpresa para mí ni recíprocamente, porque entre nuestras mujeres hubo comunicación telefónica y sabía además que el inspector Cano, antiguo protegido de D. Antonio Maura, de cuya vigilancia y de la de su casa estuvo encargado muchos años, había pedido, para disminuir la violencia del servicio, el trueque en virtud del cual vino a detenerme a mí en vez de ir por Miguel.[177]

Donde sí causó extraordinario asombro nuestra aparición fue en el patio de presos políticos, donde ya se encontraban Eduardo Ortega y Gasset; Sánchez,[178] el secretario de Lerroux; Palomo,[179] el íntimo amigo de Marcelino, gobernador luego de Madrid; el díscolo Botella Asensi;[180] un muchacho joven, Hernández Alonso; un radical socialista, Escudero, celebérrimo por sus ocurrencias fantásticas y simpáticas; el profesor Giral, ministro de Marina cuando escribo estas líneas;[181] el periodista Lesana, incluido sistemáticamente en toda redada dictatorial; un viajante catalán extraño a la política, víctima de una broma, combinada por el gerente de *El Debate*, cuya garantía le sacó pronto de la cárcel… pocos minutos después llegaron los directores del hotel Florida, sometidos a incomunicación y excepcional desconfianza.

Las detenciones, en su heterogeneidad inconexa, reflejaban el aturdimiento y la arbitrariedad. Con ellas y sin necesidad de las que siguieron (hubo algún día más de sesenta), la capacidad de alojamiento de la cárcel se puso a prueba aun libertando carteristas para abrir un claro. Estaba lleno el departamento de presos políticos. Por eso Maura y yo, como luego Fernando de los Ríos, Largo Caballero, Albornoz, Galarza y Casares, fuimos instalados en el último pasillo de la galería primera de delincuentes, con asimilación al trato de los otros presos políticos y acceso a su departamento, en el cual hacíamos las dos comidas, pasando además la mayor parte del tiempo. A mí me correspondió la celda nº 9 de dicha galería primera, y en ella permanecí la mitad del tiempo de prisión, hasta el 27 de enero inclusive. Pude aprovechar las sucesivas liberaciones de presos políticos más antiguos para bajar antes a la galería de aquéllos, pero lo

eludí porque le había tomado cariño a mi celda nº 9. Sin mayor capacidad de aire, su ventilación y luz directa, y algo de indescriptible grandeza que tenía sobre todo por las noches la soledad silenciosa de las dilatadas galerías que atravesábamos al ir a recogernos, me retuvieron, y algo parecido le ocurrió a Fernando de los Ríos y a algún otro.

Por fin, el 28 de enero no pude retardar más el cambio y vacante desde la noche pasada la celda letra A de políticos, cuando pusieron en libertad a Eduardo Ortega y Gasset, pasé a ocuparla. La impresión del primer día inmediato fue peor en ella, pero desde el siguiente, 30, trasladé a mi nueva residencia el afecto extraño pero indudable, apego determinante de hondos recuerdos, que liga con alojamientos tales. Por esa inercia sentimental y prefiriendo la pureza del aire a la debilidad de temperatura, allí me quedé, siendo la celda de la poco apetecida orientación norte. La recuerdo con placidez, con cariño y si la cárcel derribara aquella reja, tendría seguramente en mí un adquiriente satisfecho y espléndido.[182]

La primera noche de cárcel fue casi toda ella de insomnio. La extrañeza del lugar y de la cama entraba para ello por muy poco, junto a la impaciencia de que llegara el amanecer en que debíamos sentir los silencios de huelga general y los estruendos del campamento sublevado. Calcúlese nuestra ansiedad y por ella la inquieta amargura con que veía ir penetrando la luz, señal de ser ya día pleno, percibiendo el oído sensaciones contrapuestas a las anheladas y aguardadas, el silbato de los trenes que normalmente llegaban, las campanillas de los tranvías, el rumor cotidiano de la calle y hacia el campamento, nada, absolutamente nada. Parecía que por encima de nosotros nada pasaba —de tal modo nos oprimía— cada vehículo pregón de vida normal. Entre diez y once de la mañana, súbito impulso de alegría: cruzaban los aires las aeronaves sublevadas; caían sus proclamas en la calle;[183] nos las llevaban algunos visitantes; empezaban los obreros a abandonar el trabajo; se recibía y ejecutaba con prisa la orden de echar de los locutorios a nuestros amigos y familiares… el movimiento revolucionario pareció estar en marcha. Los presos sociales y los de derecho común me aclamaban desde las galerías y aun amonestados por el director con blandura que reflejaba los temores del régimen amenazado, me iban saludando al retirarse a sus celdas. Aquella alegría duró muy poco. El propio director[184] me llamó para comunicarme que, por desgracia, dadas sus ideas, el movimiento estaba dominado.

Poco a poco, desde el 15 al 17, manteniendo aún débil esperanza sobre el rumor que el deseo creaba, el teléfono o los viajeros esparcidos y la censura

agrandada, fuimos sabiendo lo ocurrido. En Madrid, con la eterna y mutua desconfianza y espera para iniciar el movimiento, los obreros no habían ido a la huelga, porque no vieron el campamento en poder de los militares republicanos, y éstos, cuando ya entrada la mañana lo tomaron, desistieron de proseguir el movimiento al ver la normal tranquilidad de las calles.[185] La culpa estuvo indudablemente del lado de algunos directores socialistas. A tal punto, si bien el posterior triunfo cortó los propósitos de depuración, durante los meses de cárcel estuvieron resueltos Ríos y Largo a llevar ante el congreso del partido a Saborit[186] y a algún otro cuya pasividad o consejos infringieron tan manifiestamente el mandato de huelga que decretó el Comité Revolucionario y que había el compromiso de obedecer.

En provincias, los acontecimientos se frustraron principalmente por las precauciones que el movimiento de Jaca inspiró a las autoridades. Aunque se desenvolvió con más fuerza y a la vez orden de lo que pudo suponerse en Vizcaya, Guipúzcoa, Huelva, Alicante (a pesar de la prisión de Albornoz y Galarza) y en otros puntos, quedó paralizado en lo principal. Así, en Valencia, en vez de poder sacar Pérez Salas las baterías anulando el próximo cuartel de la Guardia Civil, fue ésta la que amaneció coronando las tapias del de Artillería, cuyos movimientos se hicieron imposibles. En Burgos, donde aun con mi presencia hubiera habido grandes dificultades, no se halló presente Lerroux, quien al mediodía del 14, desconocedor de la detención mía y de medida análoga respecto de él, buscó uno de los varios refugios durante muchas semanas desconocido por la policía, desde los que vino dirigiendo los primeros trabajos de reorganización después de la intentona frustrada.[187] A la capital castellana llegó Sánchez-Román y tras una deliberación breve con Sacristán,[188] mi amigo García Vilches y algunos otros, comprobaron que no cabía hacer nada. En Lérida, Barcelona, etc., tampoco fueron posibles iniciativas que además como principales no estaban previstas. Según supimos luego, amedrentado el gobierno, habría bastado con un bombardeo por la aviación sublevada, pero esto no podía preverse, y en definitiva resultó preferible a ese conato del que acertadamente desistieron las jornadas del 12 y del 14 de abril.

Aun cuando a distancia de los sucesos confirmé el juicio optimista que acabo de expresar y no sintiéramos ni aun en aquellas horas de diciembre el desaliento, reconozco ahora cómo apreciamos siempre que la frustración de aquel intento tuvo dos causas: la precipitación de Jaca y la falta de cooperación en forma de huelga tanto en Madrid como en las líneas férreas en general. Ninguno de los dos incumplimientos en cuanto a huelga tuvo explicación admisible y ambos

fueron importantísimos. No necesita ello encarecimiento respecto a Madrid, ni tampoco en cuanto a la huelga ferroviaria, arma potentísima tal como se había preparado, o sea, al servicio de la revolución, manteniendo los trenes allí donde la conveniencia estratégica del movimiento lo favoreciese.

Cuando todo estuvo convenido acerca del programa y de los medios de acción, figuró entre las complicaciones complementarias redactar el manifiesto de la revolución y hubo para ello tres encargos o ponencias presentadas sucesivamente con diferencia de días. Fue la primera de Prieto, a quien por extraña rareza sólo explicable en el desacuerdo habitual de la inspiración con el encargo, no le acompañó su fortuna al utilizar las dotes de periodista demoledor y tribuno. Redacté yo entonces otro proyecto, que con la aprobación plena y entusiasta de Albornoz y Miguel[189] y la conformidad general, tampoco me dejaba a mí del todo satisfecho y como se notara cierto deseo en D. Alejandro[190] de compensar con esta iniciativa su frecuente silencio en nuestras deliberaciones, a él se le encomendó la redacción que de antemano y fiando en su pluma limpia y briosa dimos por definitiva.[191] Así fue, porque al leernos sus cuartillas sólo se modificó a propuesta de él una expresión episódica un poco dura y para evitar el neutro pregoneo de dos octosílabos el comienzo que le había salido así: «De las entrañas del pueblo surge un clamor nacional». Eso —le dijimos— es el comienzo de un cantar. «Pues la copla estaba casi completa —replicó riendo D. Alejandro, mientras enmendaba— porque me salió un tercer verso y consonante, que por serlo percibí y taché». Restablecida la gallarda prosa de Lerroux, sólo quedaba imprimir, tarea difícil por el número enorme que alcanzaría la tirada. Para disminuir la dificultad dividiéndola y eludir la de transporte de ejemplares, fueron varios de éstos a máquina a las poblaciones más importantes.

Hecha, aunque con dificultades, una tirada para repartirla en Madrid, Largo Caballero, que en su actitud justificaba siempre los apellidos, tuvo la previsión y delicadeza de consultar en la tarde del domingo 14 a mi familia si se publicaba o no el manifiesto, advirtiéndoles que el reparto, por ser yo el primer firmante, agravaba mucho mi situación. No podían consultarme los míos, y acordes mi mujer y mis hijos contestaron a Largo facultándole para resolver como mejor viese que convenía a la eficacia del movimiento revolucionario, pero sin ocultarle que en su opinión la publicidad era conveniente.

No decayó un momento el ánimo entre los presos, aun prolongándose la detención y con la perspectiva de continuar aquélla en presidio. Hasta el viernes, 19 en que ingresaron Largo Caballero y Fernando de los Ríos por haber acudido

voluntarios a la citación del Juzgado Militar, los únicos procesados del Comité Revolucionario fuimos Maura y yo.[192] En mi declaración reconocí la autenticidad del manifiesto aun cuando no había ejemplar firmado materialmente por nadie, pero ni tratamos de rehuir responsabilidades, cual lo corroboró la actitud de Sánchez-Román y Galarza pidiendo ser procesados, ni yo podía olvidar que en caso de triunfo me estaba reservada cual declaré la Presidencia del Gobierno Provisional. El juez instructor general de Artillería Lombarte[193] oyó las declaraciones con extrañeza y contrariedad, dando facilidades correctas y discretas que no quise utilizar para que hubiera podido atenuarse en la redacción escrita la confesión oral. En cambio el capitán secretario, que debía ser muy partidario de la dictadura, saboreó con verdadero placer la gravedad que presentía de sus sinceridades.

Pronto nos reunimos casi todos los compañeros del Comité que íbamos a comparecer ante el consejo de guerra y la llegada de cada uno fue motivo de íntima alegría para todos. El 19 a la noche entraban Fernando de los Ríos y Largo, el 20 llegaron de Alicante Albornoz y Galarza, conducidos en molesto viaje con rutinaria y excesiva dureza. Pero nuestra gran preocupación era Casares: desde el primer momento en nuestras declaraciones como en las suyas procuramos atraerle a la jurisdicción más culta y comprensiva del Consejo Supremo, cuya competencia había surgido por el cargo que en el de Estado desempeñaba Largo Caballero. Por fin hacia el 12 de enero llegaba Casares, verdaderamente desconocido, con las huellas del descuido y rigor con que lo trataron una jurisdicción mixta de militar y montañesa, aislada del mundo por riscos y nevadas, inspirada por un criterio,[194] llamémosle así, muy diferente del que en Madrid guiaba al consejero instructor togado García Parreño,[195] siempre atento y correcto dentro de su deber.

La vida en la cárcel, inevitablemente monótona, nunca produjo en nosotros tedio y menos aún desaliento. Era el despertar temprano, como el desayuno en que imperaba el régimen carcelario con su tazón de lata en que servían el café, al que añadíamos algo de las cosillas que solícitamente nos traían la familia y amigos. Después de un rato de lectura (la mía favorita fue de Séneca y Raimundo Lulio),[196] comunicación matinal reservada para la familia y después el trabajo profesional y el despacho del correo, cosa sana que a través de los hierros llevaba con mi secretario y pasante Díaz Berrio,[197] si le permitían entrar, y cuando no con mis hijos. Luego el almuerzo a lo largo de una mesa improvisada con tablones de pino, sobre cuyo estrecho tablero se alineaban en abigarrada combinación servilletas, vasos, platos y cubiertos de cada uno. En esa

variedad se detenía el individualismo, porque en participar de la comida, pronto corrimos lindes cuya soltura precipitó el aspecto incitante y aun provocativo de un magnífico jamón de Trévelez, regalado a Fernando de los Ríos y que a todos nos pareció escandalosa propiedad privada para un socialista. Desde aquel instante cierto colectivismo extenso e intenso imperó en la mesa.

Apenas terminaba la comida bajábamos a pasear al patio todos los días, porque hubo la suerte a tal fin, desgracia para el campo de un invierno tan seco, que la lluvia no reforzó la clausura. Jugaban a la pelota los más, destacándose Largo por una agilidad de intención que compensaba sobradamente la desventaja física de sus años, discutía Galarza como si fuera un pleito cada tanto por el partido; paseábamos los demás y cruzaba fugaz unos minutos Albornoz, como un meteoro cual le llamaba en broma Ríos, volviendo aquél inmediatamente a la abstracción constante de su imaginación o de su celda. En ella, en la suya se recluyó voluntariamente desde enero Miguel Maura. Embebido y pudiera decirse sorbido por una correspondencia kilométrica e informe que correspondía al secreto, aunque no del sumario que se nos siguiera.

De tres a cuatro y media segunda comunicación, ésta ya con el público, mientras lo permitieron, que fue hasta el 4 de enero, fecha en que irritado el rey por el espectáculo de la fila de carruajes y la cola de concurrencia que aguardaba para visitarnos, impuso la prohibición de visitas atropellando el gobierno el reglamento de la cárcel y los autos de comunicación dictados por el Consejo Supremo.[198] Intentó éste un leve forcejeo para mantener su autoridad y nuestro derecho, pero al cabo capituló ante su inferior judicial el capitán general Federico Berenguer,[199] y estuvimos sin comunicar (yo con mi pasante de toda la vida) cerca de dos meses. Con nuevo director de la cárcel más compresivo y otro gobierno, el de Aznar,[200] la comunicación vespertina fue restableciéndose, tolerando docenas de personas aunque no se llegó al millar de éstas como en diciembre.

Con frecuencia la comunicación de la tarde se enlazaba con otra de abogados que utilizaban para ello el privilegio profesional, llamándonos a los locutorios de la planta baja, llamados salillas, aunque no dejó de ponerse cortapisa incluso para celebrar reuniones ante los defensores y los procesados. Un rato de tertulia y de esparcimiento hasta el impresionante toque de oración, el más armonioso y mejor ejecutado de los que iban cortando a cada hora la lentitud de aquellas horas, y tras la cena sobria, por sobremesa reuniones del Comité en la celda S, la de Miguel Maura, o en la K, la de Albornoz, que llamaban humorísticamente los Consejos de Ministros pidiéndonos a la salida nota oficiosa los periodistas

republicanos, compañeros nuestros de prisión y de comida.

Desde la Pascua cuya noche Barcia y yo celebramos con extraordinario júbilo, estaba delimitado prácticamente el número de los que íbamos a comparecer ante el Consejo Supremo y de lo que iban a declarar los rebeldes. Nicolau d'Olwer pudo con relativa facilidad pasar a Francia a Prieto; le costó algún trabajo más desde Bilbao, tras infructuosa y tremenda travesía nocturna. Como él nos contaba por carta, «en la barca el pescador espera cantando el día».[201] Martínez Barrio, bien oculto durante unas semanas en Andalucía, pudo al fin embarcar para Francia después de contestar a su consulta como a la de Indalecio y también se le dijo a Nicolau que no se presentaran, porque convenía conservar manos libres fuera de la cárcel.[202]

La dirección del movimiento a continuar quedó confiada a Lerroux, cuyos sucesivos paraderos dentro de Madrid tuvieron que ser conocidos al final por la policía, dada la frecuencia de visitas que recibiera, pero ya a última hora y reintegrada la gestión revolucionaria a nuestras manos, una detención más no convenía a tales alturas a la marcha del proceso, que hubiera retardado la extremada prudencia de Marcelino, que se enterró invisiblemente y al cabo de bastantes semanas, atravesando la raya de Portugal, pudo ir desde Lisboa a Francia. Con quien nos costó más trabajo hablar fue con Azaña, aunque no llegó a salir de la corte, pero disimuló tanto su presencia y fingió tan bien la ausencia, que ante nosotros mismos, sus familiares, cuando iban al locutorio nos dejaban la duda o alternativa de si estaría ya en Alemania o no habría pasado aún de París. Por fin, ya aproximándose febrero, adquirimos el convencimiento de que nuestro ministro de la Guerra permanecía en situación de disponible en la capital y nos lo confirmó su respuesta a una carta, en la cual nos ratificaba su adhesión a los acuerdos tomados.

Los llamados en broma Consejos de Ministros lo eran en realidad. Tenían una primera parte dedicada a contrastar las noticias recibidas durante el día sobre posibilidades revolucionarias y a coordinar esfuerzos. Luego continuábamos con método y paciencia la reconstrucción de los acuerdos sobre programa del futuro Gobierno Provisional, adoptados en las sesiones de casa de Miguel Maura y del Ateneo. De ellos se habían tomado unos extractos a modo de concisas y confidenciales actas que generalmente escribía Casares, guardándolas en un rincón de la chimenea de Miguel; pero al intensificarse el cerco policiaco fue obligada por precaución destruirlas como también la lista de funcionarios que en abreviaturas llevaba yo. Acordes en la referencia de las transacciones alcanzadas, lo estuvimos también sobre su desenvolvimiento detallado y

reflexivo, que por lo demás y en la casi totalidad estaba ya convenido. La nueva redacción que apenas difería en palabras de la anterior, la hicimos Fernando de los Ríos y yo en la celda B. Y los últimos retoques, con una colaboración en esto más frecuente y detenida de Miguel Maura, se dedicaban a las cuestiones ferroviarias, uno de los pocos problemas que el 14 de diciembre estaba, aunque examinado y concertado en sus esenciales bases, sin las puntualizaciones a que en casi todo lo demás habíamos llegado. La tarea previa a nuestra detención nos ahorraba trabajo y discusión, pero rehacerla sirvió para probar la lealtad coincidente de referencias y voluntades.

Las dos tareas a que dedicábamos los Consejos estaban justificadas. Efectivamente a poco de llegar viose claro por cuantos no estaban ciegos, que el centro de interés y aun de influjo en la vida española estaba dentro de la cárcel. De los primeros en verlo, con su sagacidad habitual, fue el conde de Romanones, [203] y justo es reconocer que una vez más mostró, hasta donde la posición y la familia se lo permitiera, un espíritu liberal. De él fue una frase en que se declaraba lo que recuerdo y se distinguió entre los que más expresivos ofrecimientos hicieran a mi familia en la adversidad. Los motivos de ello eran la coincidencia fácil de su afecto y su perspicacia, pero él alejaba incluso la coincidencia extraña de haber conocido mi prisión el mismo día en que, como resultado de tres vistas en que fue su abogado y amigo, con el mayor interés y el máximo desinterés, le entregaban 30.000 duros que habían salido de su bolsillo con grave riesgo de no volver y a los que según frase gráfica «les tenía mucho cariño». Empeñose en dar una muestra de desprendimiento y simpatía hacia los perseguidos y, a ruegos de mi mujer, dio mil pesetas que en la lista de donativos figuraron como «de un conde amigo».

Aquellas suscripciones fueron varias y con destino muy diferente. Las había para los desterrados, para los presos pobres, para las familias de Galán y García Hernández, señaladamente para la hija de éste, cuya desventura me atrajo siempre y me obsesionó desde que con espanto pude leer en la cárcel la copia de las monstruosas actuaciones de Huesca, prueba y pregón de que si fusilar a Galán constituyó crueldad y torpeza, el caso de García Hernández era prevaricación inicua equivalente de un asesinato.

Teníamos que atender no únicamente a la solidaridad con los perseguidos de posición más lastimosa, sino además, a reorganizar los trabajos revolucionarios. Encargamos de ello a D. Alejandro, quien no dio paz a la pluma, escribiendo una serie de cartas cuyo mérito superó a la eficacia, ya que limitada ésta, cual era de temer, a alentar a los impresionados por la derrota, atar cabos sueltos y organizar

una recaudación escasa, no superaban los resultados a las epístolas, género que yo creo la especialidad literaria de D. Alejandro, donde su prosa fuerte, abrillantada y sobria a la vez luce aún más que en los discursos, librándose por advertencia limitativa del papel del peligro que suponen las excesivas dimensiones. Pero notamos pronto que, no obstante la celosa e incansable actividad de Lerroux, renacían los recelos de la discordia republicana y de la vieja y sañuda desconfianza, amargura y prueba añejas de su espíritu, mientras que por un contraste explicable de la psicología colectiva, la simpatía y la esperanza de las masas y de los militares buscaba un enlace más directo con los que estábamos presos. Contribuyó a agravar aquel recelo externo y a imponernos de nuevo el cometido revolucionario la forzada necesidad, al no poder exhibirse D. Alejandro, de utilizar algunos de sus amigos, determinantes por reflejo sobre aquél de la prevención, quizá exagerada o injusta, pero inevitable y funesta.

La tarea preparatoria de gobernar era también menester obligado porque en todos los detalles percibíase casi sin depresión, si aun momentánea, la fuerza creciente de asistencia popular, presagio y seguridad de triunfo, cierto en la consecución y proximidad, dudoso tan sólo en la ocasión y fecha.

Esta fe, sostenida y progresiva, se asentaba en detalles innumerables y defensivos. Llegaban las cartas a nosotros con los sobres materialmente cubiertos por las firmas de cuantos las habían visto o manejado. Era la cárcel lugar de verdadera peregrinación; hubo colectividades oficiales humildes que nos felicitaban casi en masa; el 11 de febrero hubo un verdadero y espontáneo plebiscito, con firmas y telegramas, en algunas poblaciones por centenares, en otras de casi todo el vecindario, sin excluir la isla más apartada ni los pedazos de territorio africano. La corriente de opinión nos hacía prudentes para escuchar los tratos sobre auxilio financiero. Comprendimos su necesidad, pero aspiramos siempre a evitar compromiso, si era posible como lo fue en definitiva, y en caso necesario nos inclinábamos al interés, por elevado que fuese el sacrificio, fijo, sin comprometer renta o potestad alguna que fueran sombra siquiera para la plenitud de la soberanía fiscal y económica. Ese criterio inspiré en nuestra correspondencia a través de Giral, ya en libertad desde la madrugada del 4 de enero, con D. Alejandro, quien sobre esas cosas y sobre todas, solía enviar notas que firmaba «Manuel García» y se dirigían a «El Prior». En la misma actitud llevó Prieto, ya en Francia y sobreponiéndose al ambiente de impaciencia explicable en los emigrados, todas las negociaciones que se insinuaron sin concertarse, porque acentuó siempre la prudencia y la defensa del interés público con extraña delicadeza, no obstante tener como ministro de Hacienda nuestro

una plenitud de poderes, cuyo restrictivo ejercicio justificó la de nuestra confianza absoluta.

La correspondencia de Prieto y algunas cartas de Queipo de Llano nos dejaban traslucir la desesperación y a ratos el pesimismo de los que lejos no podían percibir el brioso resurgimiento de la opinión española.[204] Transparentaban también la connivencia difícil entre oficiales jóvenes y exaltados y por otra parte un general que aun en el destierro y después de sublevado no podía prescindir con más razón que posibilidad práctica de las exigencias de disciplina. Con toda esa diferencia de ambiente y por ello de optimismo, que a nosotros nos tocaba infundir, la coincidencia esencial se mantuvo dentro del Comité Revolucionario. Con alguna dificultad áspera motivada, no por D. Alejandro, sino por la situación singular de algunos de sus auxiliares, fue siempre también cordial y correcta mi correspondencia con aquél, cuyas deferencias, respetos y cortesía se mostraron como antes y luego insuperables y encontraron justa correspondencia.

No éramos sólo nosotros, ni la masa en su clarividencia, natural, quienes nos dábamos cuenta de que la dirección de la vida política española había sido encerrada con el Comité Revolucionario dentro de la cárcel. Lo veían también así unas cuantas personalidades de claro juicio y alto relieve que se interesaban por los asuntos de España. Esta generalizada creencia determinó algunas entrevistas verdaderamente inolvidables. Fue una de ellas la visita por parte de Alfonso Costa, quien por cierto pasó eludiendo severidades del régimen carcelario, que con él se habían intensificado y que burló presentándose como próximo pariente de Fernando de los Ríos. En aquella entrevista trazamos los revolucionarios españoles y portugueses las bases de la futura y cordial compenetración entre las dos repúblicas, reconociendo la solidaridad de sus intereses y de su independencia respectiva, siempre plenamente soberanas, siempre dispuesta a utilizar esa soberanía sin trabas para marchar juntas y de acuerdo. Al término de aquella entrevista y como recuerdo de ella, Alfonso Costa entregó a mi mujer una tarjeta con este expresivo autógrafo, reflejo de muchas esperanzas: «En la víspera de los dos triunfos». El nuestro estaba muy cercano, ¡el portugués aún iba a tardar bastante!

Otra entrevista inolvidable por su trascendencia, su cordialidad y el reconocimiento de que en la cárcel se hallaba el gobierno que había de conseguir la transformación de España tuvo lugar cuando nos visitaron los representantes de partidos catalanes, Srs. Rovira y Virgili,[205] Bofill y Matas[206] y algunos otros. Habían venido a Madrid para asentar las bases de conciliación y arreglo

que cerraran con franca concordia los odios enconados por la dictadura y no pensaron un momento en dirigirse al gobierno que disponía de *La Gaceta* y sí al que estaba preso. De noche, a la luz escasa de una lamparilla eléctrica, con la reja por medio, bien agrupados por el frío, muy cerca por la sordera de Rovira, fuimos Fernando de los Ríos y yo, acompañados por Galarza, exponiendo sin agravio pero también sin una ambigüedad como así mismo la había en nuestro interlocutor, la magnitud, términos y soluciones del problema, enfocando unos y otros reflexivamente la visión de un porvenir histórico, dilatado y común, en que de las diferencias reconocidas se iría hacia la compenetración voluntaria y grata. Pude apreciar la gran valía de Bofill y Matas y aquella entrevista tan grata, por lo que reconocía en el presente y prometía para el futuro, no me dejó dormir en toda la noche: tan honda había sido justificadamente su impresión.

Aún nos aguardaba otro diálogo y otra noche emocionante; pero ello fue algunos días después, también dentro del mes de febrero, y requiere mención aparte.

En momentos tales se produce la intensa y súbita transformación de un país y de su opinión pública, la pérdida de contacto con ésta desorienta y engaña al espíritu más avisado. Si nuestros propios compañeros de gobierno revolucionario, a las pocas semanas de emigrados, no podían comprender nuestro optimismo, calcúlese la incomprensión total en que respecto de éste se hallaría colocado a los siete años de expatriación un hombre como Santiago Alba, inteligentísimo pero escéptico profesor y profesional, experto en aquel constitucionalismo de ficciones cuya quiebra ruidosa se produjo en 1923[207] y cuyo restablecimiento siempre fingido y retardado era el seguro último y la concesión máxima a que se acogía el rey al destrozársele también la dictadura. La diferencia de temperamento, de situaciones y de datos explica la profunda discrepancia que entre Alba y nosotros surgió al acercarse y producirse la crisis del gobierno Berenguer. Tuvo tal y tan hondo desacuerdo su fase escrita en una correspondencia irregular, no era directa, mantenida a través del duque de las Torres y de Sánchez-Román, en la cual con mayor sequedad porque el rodeo hacía la expresión más libre. Alba censuraba lo que creía en nosotros arrogancia intransigente, falta de fuerza revolucionaria, pero estorbó bastante a la conciliación y nosotros rechazábamos sus acomodamientos escépticos y aun su injerencia aspirante a directriz de un movimiento en el que no era partícipe.[208]

Justo es reconocer que entre los mismos revolucionarios residentes en España ganaba terreno la idea de un ensayo constituyente adaptado con más o menos violencias y lecciones a la continuación interina de la corona, tal como

proponían los constitucionalistas y propugnaba Alba.[209] Por esa pendiente empujaban la prudencia, el cansancio o el pesimismo e iba la solución ganando adeptos entre el Partido Radical, con inequívocas declaraciones aunque disciplinadas salvedades del propio Lerroux y entre buenos y probados amigos míos.[210] Hubo pues necesidad de decidirse cortando una corriente que podía llevarse por delante, mediatizándola, toda la fuerza revolucionaria, y la ocasión surgió inesperada, sin dar tiempo a pensar un matiz ni a corregir una palabra. El 16 de febrero, cuando me avisaban para almorzar, llegó a la reja de la cárcel el redactor republicano de *La Voz*,[211] D. Virgilio de la Pascua, pidiéndome una declaración a modo de nota oficiosa que fijara en nombre de los presos nuestra actitud ante la crisis y el futuro gobierno. Sin tiempo ni para consultar con los compañeros, le fui dictando y él escribió de pie, apoyando la cuartilla en la pared, la siguiente nota que iba a ser tan discutida y tan decisiva:

No queremos acogernos a la socorrida fórmula de que para juzgar a un gobierno debe aguardarse a conocer su composición y sus actos. Sin perjuicio de atender éstos y de examinar aquélla, basta el carácter con que se anuncia el ministerio constituyente para considerarlo una primera etapa o victoria de la decisiva que obtuvo y completará la revolución, tan sólo a juicio de los miopes vencidos en diciembre.

La fuerza constituida por republicanos y socialistas sigue inquebrantablemente unida y en marcha. Actuará vigilando desde fuera para el triunfo inevitable de la República y el empuje revolucionario, que mantiene y perfecciona, será el punto de apoyo único que encuentre la rectitud, la independencia y la insistencia del nuevo gobierno que, nombrado protocolaria y oficialmente por la corona, sólo ha sido posible por la pujanza de la República, donde aquél encuentra su verdadero origen.

La situación, teóricamente contradictoria e históricamente frustrada, siempre de un poder constituyente pleno, libre y sincero, coexistiendo con el resto o a la sombra siquiera de otro poder constituido, planteará dificultades y zozobras frente a las cuales viviremos en una alerta de organización y propaganda.

Seguros estamos de que unas elecciones de verdad proclamarían legalmente la República, y resueltos también a que ninguna intriga o influjo de los poderes tradicionales arrebate nuestra victoria ni mediatice el poderío y el significado que quiera ostentar al futuro gobierno. Sin duda, su ánimo presiente, y la realidad demostrará, el máximo de sus esperanzas y los límites de su cometido honroso y patriótico: suavizar la transición y salvar el orden, pero deberá ser

sordo a la sugestión de ningún otro aseguramiento y a la torcedura de medios y procederes para remediar el naufragio voluntario y ya virtualmente consumado.

Cuando subí a almorzar y recordando lo dictado fui repitiéndolo palabra por palabra, cada una de ellas obtuvo la resuelta aprobación de los compañeros presos. Pero en la calle, la acogida no fue ni mucho menos tan unánime y entusiasta. Nos censuraron con acritud bastantes; nos admitieron no pocos con lealtad lo que creían nuestro error… en esos trances hay que decidirse sin titubeos y tener la suerte de que acompañe la inspiración; nosotros la tuvimos y antes de dos meses el triunfo venía a completar la demostración que desde fin de febrero fue abriéndose paso lentamente, llegando a todos la convicción anticipada a la victoria de que si nosotros hubiéramos cogido aquel cable, lanzado en su apuro por el rey, le hubiéramos permitido la maniobra en que por manejo y dominación, al cabo de todo y de todos, hubiese rehecho su influjo y pulverizado la masa revolucionaria que teníamos reunida y era capaz de vencer.

La nota tan discutida era la persecución lógica de la actitud con que habíamos conseguido llevar al gobierno Berenguer a la crisis y frustrar sus planes o los del rey para liquidar solamente y en pequeño la catástrofe dictatorial. La crisis fue el resultado de la tenacidad con que nos negamos a tomar parte en unas elecciones legislativas ordinarias, que acomodadas a la muerta Constitución de 1876, implicara el reconocimiento en el monarca de potestad para matar y resucitar, a su antojo y conveniencia, la ley fundamental. Nuestra fórmula era que sin Constitución, deshecha por la corona, no había otra salida ni más poder que Cortes Constituyentes, cuya plena soberanía era incompatible con las prerrogativas y presencias de aquélla. Sólo aceptábamos la participación en elecciones municipales, para no dejar los pueblos en manos de las oligarquías dinásticas, pero de ningún modo asentamos por nuestra participación la legitimidad de unas Cortes ordinarias que sancionaran de hecho, enterrándolas en la fosa común, como si no hubiese pasado nada en los siete años de la dictadura. Nuestra labor de convencimiento trabajó primero sobre los socialistas y republicanos no presos, prevaleciendo al cabo entre unos y otros, no sin esfuerzo. Cuando nuestro frente estuvo compacto, fue relativamente fácil ir ganando hacia el retraimiento franco, o al menos la condenación de las Cortes ordinarias o constitucionalistas y liberales.

Tantos pareceres adversos a la maniobra del gobierno Berenguer, aislándolo moralmente, produjeron su caída con el desistimiento del decreto de convocatoria de Cortes, después de lo publicado.[212] Cuando con iniciativa tan

desagradable como poco sincera en el ánimo del rey, vino éste obligado a conjurar o hacer que confiaba la presidencia del futuro gobierno a Sánchez-Guerra,[213] el problema para nosotros fue difícil entre los imperativos de conducta resuelta como caudillos de una revolución en marcha y los miramientos debidos del que lo había sido noblemente de aquélla, aunque en otra fase de menor avance en la intensidad del empuje y el radicalismo de las soluciones, resolvimos nuestro problema, para lo cual bastaba abrir el alma a todo afecto de nuestros espíritus hacia D. José, pero resistiendo tenaz e inflexiblemente cualquier sugestión y de ellas la más temible, la de nuestras simpatías para un acomodo que comprometiera colaboraciones y aun desarmes. Ese estado de espíritu inspiró la nota oficiosa de los presos antes transcrita y que podía juzgarse lanzada aunque sin propósito de antemano, parapeto bastante para evitar el asedio directo y afectuoso del que era nuestro amigo. No fue así por su gran bondad. Sin duda a esa bondad de nuestro amigo se juntó autorizándole el impulso para reprobarlo luego, la maquiavélica intención del monarca o de algún consejo que pudiera recibir. Lo cierto es que con extrañeza de casi todos, y para nosotros sin tal asombro pero emoción y gratitud profunda, diose el espectáculo histórico e inolvidable de un gobernante encargado por el rey de formar ministerio que sale de palacio y se dirige a una cárcel para pedir como base principalísima de su amplia y difícil combinación ministerial, la entrada en ella de jefes republicanos y socialistas, contra los cuales estaba pendiente con petición de muy severas penas, un proceso por rebelión ante la jurisdicción militar.[214]

Todas las circunstancias, aun las de detalle o accidente, contribuían a aumentar la impresión del excepcional suceso: la hora ya avanzada para la costumbre y el régimen de la cárcel; la pobrísima desnudez de muros y banquetas débilmente iluminados; la efusión en la negativa y la sencillez toda del diálogo, cuya insólita trascendencia no se nos ocultaba; las huellas por desgracias evidentes y visibles del avance de enfermedad, que hacía aún más temblorosa la voz y más meritísimo el sacrificio del hombre que nos requería con respeto y discreción y que estaba dispuesto a asumir la responsabilidad superior a sus fuerzas e irrealizable para cualquiera a la altura que alcanzaban los acontecimientos.

Nuestra negativa emocionada, cariñosa, fue inquebrantable y D. José tuvo la comprensión bastante para no aumentar nuestra dificultad con extremos de insistencia que vio del todo ineficaz.[215] Fue en eso más compasivo el que aparentemente recibía un desaire en comparación con los demás, incluso con los

amigos nuestros, porque aquella actitud de nosotros renovó, avivadas por unos momentos, las censuras de los días anteriores. Y sin embargo esa cortés repulsa era aún más clara, de menor o de ninguna vacilación, respecto a la nota oficiosa. También el tiempo nos dio la razón, pero aun sin su transcurso era cierto y patente que nuestra conformidad sobre destruir la fuerza revolucionaria habría presentado, siendo un sacrificio, los extremos caracteres de una indelicadeza que trocaban banquillo de los acusados por sillones de ministros. Mas todavía la confirmación de que habíamos acertado vino al momento; aún sin la presencia de nuestro estorbo indeseable para la incorregible perfidia del monarca, aligerando tanta significación izquierdista el gobierno, cuya lista llevó al día siguiente Sánchez-Guerra a palacio, y todavía le pareció demasiado obstáculo a la intriga regia y salió declinando el encargo quien había entrado con el ministerio hecho.[216] Por fortuna ni el afecto ni el respecto nos llevaron a un instante de flaqueza, porque de haberla tenido, la maniobra alfonsina habría dejado a la revolución sin crédito, y el camino más expedito al gobierno Aznar de concentración oligárquica, que con su tipo, composición y aun presidente, estaba ya formado, aun antes del encargo que las circunstancias a la conveniencia impuso a ofrecer con tan engañosa y frágil consistencia a la abnegación de SánchezGuerra, cuya historia, culminada entonces en un sacrificio, merecía muy diferente trato del monarca.[217]

Por lealtad y por prudencia, la tramitación de la crisis, el encargo a Sánchez-Guerra y la seguridad de que en todo caso el nuevo gobierno acentuaría su significación y propósitos más constitucionales, nos llevaron en aquellas horas críticas a contener enérgicamente cualquier intentona que, con elementos rehechos y allegados, hubiésemos, por el contrario, lanzado aun a la desesperada de confirmarse temores y previsiones que hubo ante la eventualidad de un retroceso apenas disimulado a los métodos dictatoriales.

El primer Consejo celebrado por el gabinete Aznar fue el pretexto utilizado en los bajos y turbios fondos grotescos pero faltos de sentido moral y de respeto al derecho que con caricatura del fascismo aparecían como secuaces de Albiñana,[218] para la bromita cuya pesadez indicaré, que se permitieron conmigo.

Llevábamos algunos días en que elementos de la cárcel adictos a aquella hueste propalaban absurdos rumores entre el personal de la prisión y en la calle, atribuyéndonos el propósito de evadirnos. El día 19 uno de los presos políticos, el joven abogado sindicalista Carlos Castillo, alarmado por rumores y medias conversaciones que él sorprendió y no quiso revelarme, tuvo la generosidad, que

como era natural no acepté, de que cambiáramos secretamente durante la noche para que fuese a él y no a mí a quien se pudiera encontrar en la mía. El 20 de febrero, según pudimos saber luego, hubo extrañas novedades en las costumbres de la cárcel; cierre prematuro de una oficina nocturna que vigilaba las galerías; recrudecimiento en los rumores de evasión; prolongadas permanencias, sin acostarse a su hora de costumbre, del legionario de Albiñana a quien correspondía de hecho durante aquella noche dirigir los servicios de la cárcel, puesto que el director dormía en su pabellón. Así las cosas, en la madrugada del 21, después de las tres, me despertaron los vigilantes para que me levantara y bajase a una conferencia telefónica, y como me resistiera por lo extraño de ésta y lo incómodo de la hora, insistieron tras comprobación que me decían haber hecho por ser la Presidencia del Consejo de Ministros el centro desde donde con urgencia se me llamaba. Sólo entonces me vestí dando lugar aquellas idas y venidas a que Largo Caballero, solícito y suspicaz, se levantase también disponiéndose a acompañarme.[219] Esta aparición no prevista de los dos, determinó titubeos, vacilaciones, pasos en otra galería cercana al despacho central donde acudimos y en el que la ausencia de comunicación, y aun el silencio del supuesto interlocutor, reemplazaron a la precisa e insistente llamada en virtud de la cual se me hizo bajar.

Instruidas diligencias por denuncia hecha ante el Colegio de Abogados e iniciativa de García Prieto, ministro de Justicia, y del subsecretario Martínez de Velasco, e incoada la causa bajo la dirección de Ossorio y Gallardo. Al ser luego yo presidente del Gobierno Provisional, se averiguaron otras cosas también singulares. Aparecía como autor de la broma de la llamada telefónica un antiguo recluso de la cárcel, ya sospechoso mientras estuvo como indiscreto moscón o espía de cuanto hablábamos los presos políticos; era yerno de un empleado de prisiones y protegido de otro jefe de categoría en la cárcel Modelo; se encontraba falto de recursos aún para comer dos días antes del suceso y utilizó para el aviso el teléfono de un establecimiento donde pagó concurrida francachela; y aunque según el relato de los reaccionarios se trataba de una broma, a lo sumo materia para un juicio de faltas, el autor conocido de aquélla huyó de Madrid, declarándose la policía impotente para encontrarlo. Pero el testimonio más expresivo unido a la carta, fue el plano de la propia cárcel Modelo. Si hubiera bajado sólo para utilizar el teléfono al cual se me llamaba habría tenido que atravesar, contra reglamento y consigna severísima (porque aquella noche no había aparato utilizable dentro del recinto de la cárcel) el paseo de circunvalación que rodea a ésta y conduce a la centralilla telefónica, con un

ancho de siete metros cruzando con la lentitud de mi escasa vista, entre dos centinelas situados a pocos pasos y cuyo deber y frecuente ejercicio nocturno era disparar contra cualquier ruido o aparición sospechosa. En la causa declararon el oficial, cabo y soldados de la guardia, haciendo constar ese deber y costumbre así como que nadie les previno que se me hubiera llamado y que por tanto mi aparición era lícita. Nada supieron de esto y habrían cumplido con su deber de haberse realizado las cosas como las habían planeado, quienes fueran. Claro está que los vigilantes de prisiones no hubieran realizado por sí ninguna agresión contra mí, pero la broma pudo ser mucho más pesada y desde luego era menos inocente de lo que hubo empeño en decir luego como disculpa.

Tras ese incidente y sus comentarios, la atención dentro y fuera volvió al proceso cuya vista ya se acercaba a las elecciones municipales, cuya convocatoria ya se anunciaba como muy próxima. Ambos acontecimientos de tan distinta y sin embargo relacionada significación delimitan un periodo corto pero muy interesante que merece su capítulo separado.

CAPITULO V

DE REOS A GOBERNANTES

LA vista ante el Consejo Supremo, informes de las defensas y alegaciones nuestras. El fallo, la libertad y algunas diligencias rituarias curiosas. Alto y reorganización en la actividad revolucionaria. Al habla con Lerroux. Febril propaganda electoral. Previsión de triunfo. Una alocución a la fuerza pública. La jornada del 12 de abril. Acuerdos del día 13. Agitación de la madrugada. El inolvidable 14 de abril. La entrevista con Romanones en casa de Marañón. Diálogo telefónico con la de Maciá. Conferencia con Sanjurjo. La tarde avanza y el Gobierno calla. Se acerca la noche: a Gobernación. La toma del poder y sus primeros actos.

El periodo correspondiente a este capítulo es de los más intensos y por ello, en compensador contraste, de los más cortos. Abarca desde el 20 de marzo inclusive al final del histórico 14 de abril. En esos 25 días saltaron nuestra suerte y nuestros destinos en transición total e insólita de una a otra de las situaciones que definen el epígrafe de este capítulo. En rigor las habíamos recorrido en dirección inversa, porque desde el 17 de febrero, en que SánchezGuerra, mandatario oficial de palacio, entró en la cárcel a requerir nuestro consejo y nuestro concurso habíamos sido gobernantes virtuales que por acto de nuestra propia voluntad asumíamos luego el papel de reos a que los llevaba rencorosa e inconsciente la monarquía, sin darse cuenta en su ceguera agónica de que, en circunstancias tales, su acusación contra quienes no habían querido servirla ni ser jefes del fiscal que nos inculpaba, quedó muerta.

Hubo en los gobiernos del rey, como en nosotros, distintos y siempre encontrados impulsos sobre la celeridad de la causa: procuraron aquéllos se

celebrase la vista amortiguada su resonancia por el rigor de la censura, y procuramos nosotros aprovechar los cortos intervalos en que obligaba a restablecer en parte la libertad de prensa el conato voluble de celebrar elecciones. A esa contrapuesta táctica obedeció nuestra alegación o renuncia de pruebas y el influjo de apremio o contención ejercido por el gobierno. Resultado de esos tirones fue una solución intermedia: celebrar la vista en los últimos días de censura, con lo cual nos quedó un ambiente de interés cercano, ansioso aún de recoger, al suprimirse aquélla, el cálido rescoldo del proceso.

Las precauciones para la vista llegaron en la exageración a lo grotesco, movilizándose alrededor de 2.000 guardias civiles entre la calle y el Palacio de Justicia.[220] Tanta precaución estuvo a punto de producir un incidente cómico, porque, inflexible la consigna para no permitir que nadie del público fuera en nuestra dirección, y desconocido por los guardias civiles, Casares fue invitado en términos conminatorios a marchar por otra puerta, la que conducía a la calle.

Jamás ha despertado un proceso parecido tanto interés de público. Respondieron las defensas a la expectación, siendo todas ellas magistrales. Ossorio estuvo insuperable en la defensa de Miguel y en la mía;[221] Bergamín, transfigurándose como en Valencia, sustituyó un escrito gris por un informe brioso; Sánchez-Román, el frío, el impasible, reveló de pronto la más honda emoción que reclamaba por solidaridad un puesto entre los acusados; Victoria Kent,[222] primer caso de una mujer informando ante tribunales de guerra, estuvo admirable, realzada por la modestia de sus aciertos; y cuando todo parecía agotado, Jiménez de Asúa fue lo que era, el magistral representante de la ciencia penal española abrillantada por el ímpetu de la pasión política. Rectificar sólo rectificó en mi nombre y por acuerdo de todos, Ossorio y Gallardo, de un modo contundente y lapidario que arrancó el aplauso del público iniciado en los informes.[223]

Llegó el momento más difícil y dramático en procesos tales, la alegación por los procesados, trance peligroso en que éstos suelen comprometer el éxito logrado por los defensores. A pesar de que tal riesgo estaba apreciado por todos, se había convenido que hiciéramos uso de nuestro derecho. No tanto por nuestra condición de profesionales, porque el resultado de las reflexiones dentro de la cárcel fue expresándose en notas sucesivas que yo redacté y las defensas tuvieron la bondad de acoger y utilizar. Pesó más el predominante aspecto político del proceso, en el cual ciertas afirmaciones sólo nosotros podíamos hacer. Algo peligroso siempre tal derecho, no escapó a esa regla el tono de arenga, más bien de mitin, que a su ímpetu tribunicio dio Álvaro Albornoz, y por

apreciar como todos este efecto adverso, renunciaron en la noche del 21 a hablar Casares y Maura. Yo había sido el primero y mis manifestaciones sin proponérmelo a pesar de la serenidad de tono y acento, la emoción entre el público fue enorme e indescriptible la ovación de los dos centenares de abogados que con sus togas invadían pasillos, rincones, puertas y peldaños. Fue también grandísima la impresión que produjo Largo Caballero diciendo en nombre de la representación obrera, con la expresión más mesurada, las conminaciones más formidables.[224] Fernando de los Ríos tuvo en su intervención dos partes, la disquisición maestra y vibrante sobre licitud del movimiento revolucionario, la protesta solidaria, fraternal, contra la mayor severidad de pena respecto de mí, que habiendo comenzado en la petición fiscal por reclusión perpetua, era aún de quince años frente a ocho pedidos para los demás.

No hay que decir con qué ansiedad seguían nuestro proceso los compañeros expatriados. De ellos habíamos recibido el 20, el primer día de vista, que era por singular coincidencia el de mi santo, un expresivo telegrama que afirmaba la solidaridad de los expatriados con los presos y la fe en vernos pronto libres y siguiendo los destinos de la patria. Firmábanlo Prieto, Domingo, Queipo, Hidalgo,[225] Franco, González Gil,[226] Roa, Martínez Aragón,[227] Collar,[228] Rada, Díaz, Cárdenas, Marsa, Benavente, Rexach,[229] Pastor,[230] Luiasasoro, Gallo,[231] Piaya,[232] Farné, Fernández Barba, Anitua,[233] Coronado y Carreri.

Contra lo que pudiera suponerse, fue la ansiedad acerca del fallo, y la inquietud por sus consecuencias, mucho menor de lo corriente en casos tales. Se transparentó pronto la división de pareceres en el Consejo, reflejada inequívocamente en las actitudes observadas durante la vista. Se supo que los partidarios de la severidad eran pocos; de la absolución Burguete, Artiñano[234] y algún togado; la mayoría estuvo por un fallo benigno y la condena a seis meses y un día prevaleció. Dentro del gobierno, cuyo concurso era necesario para adaptaciones interpretadoras de la condena condicional de la libertad inmediata propuesta por el Tribunal, hubo también división. Cierva,[235] como era de suponer, representaba la intransigencia, y Romanones, secundado por García Prieto, también lógicamente, la comprensión. «Hay que enviarlos a cumplir condena fuera de España», decía el primero. «El primer conflicto es en el puerto de embarque», afirmaba el conde.

Los forcejeos sobre sentencia y libertad fueron vivos pero rápidos y en la tarde del 24 de marzo el consejero García Parreño nos notificaba a la vez la condena y el auto que nos permitía salir inmediatamente.[236] Con una actividad

febril, el director de la cárcel y los oficiales simpatizantes llenaban las formalidades reglamentarias, recogiendo por última vez la huella dactilar, pero más presurosas aún las familias a través de los locutorios, dando instrucciones a los ordenanzas, hacían nuestros equipajes. Cuando subimos a las celdas todo estaba arreglado para salir.

Aún desorientado el pueblo por la rapidez de nuestra salida, aún sorprendida con la insólita hora de la tarde, porque se aguardaba la de la noche y ya durante la anterior hubo en las afueras vigilancia voluntaria de entusiastas, nuestra salida fue un acontecimiento indescriptible. No sé de dónde acudió la gente; resistiendo cargas de la fuerza pública, nos envolvieron, nos arrebataron a las familias, nos alzaron en hombros. Yo me vi sentado en un sillón que trajeron de un café, separado de mi coche, que me aguardaba, transportado por la gente a un taxímetro cuyo conductor se negó a cobrarme, porque según su frase, nadie, ni yo, le quitaba la suerte que había tenido.

Las ritualidades últimas de la causa no dejaron de ofrecer curiosidad en sus detalles. Ya la habían presentado las declaraciones sumariales de Casares ante el consejero togado de la Armada, porque éste, que a ningún otro procesado preguntó nunca por la cartera que le correspondía en el Gobierno Provisional, insistía en ello con maliciosa sonrisa, cerca de aquél, quien desatendiéndose salía siempre anunciándonos que, como le apretara más el juez instructor, iba a contestarle: «Soy el ministro de Marina, cuádrese Vd.». No en Marina, sino en Guerra, hubimos de comparecer ya puestos en libertad para una notificación de mero trámite Ríos, Maura, Largo, Albornoz y yo, porque Casares había marchado a Coruña, donde el triunfal recibimiento fue apoteósico. El interés sintomático de aquella diligencia rituaria estuvo en que, al conocernos, los solados de guardia nos saludaron cuadrándose como si fuera ya el gobierno y con más efusiva espontaneidad que si lo fuésemos. Todavía quedaba otra insólita diligencia, la final de este proceso, verdaderamente única en su tipo, porque fue la entrada a fines de abril en el Consejo de Ministros del consejero togado ponente para comunicarnos a los doce procesados sentenciados y rebeldes que ya éramos el Gobierno Provisional, el término de la causa por amnistía consiguiente a nuestro triunfo.

La llegada y presencia de cada uno de nosotros a su casa invadida por los amigos, recibiendo felicitaciones, abrazos y flores (el primero en mandarnos éstas fue el doctor Marañón), no es para referir: un desbordamiento de alegría, sobre todo en los demás, que venía de lejos a nosotros mismos, en vez de difundirse en sentido inverso, porque era el caso extraño en que el júbilo por no

ser egoísta es contagioso. No hay que decir con cuánta vehemencia nos felicitaban los emigrados de París. Otro telegrama con las mismas firmas afirmaba que prácticamente «el fallo significaba una absolución» acoplada al veredicto equivocadamente dado por la opinión pública.

Lleno de efusión y prometedor de optimismo era el telefonema que desde Lérida me envió Maciá. Decía así: «Cariñoso abrazo Vd. y compañeros; su libertad, preludio de la de nuestros pueblos para que libres puedan federarse con todas las garantías que aseguran su soberanía». Deseoso de mantener una cordialidad indispensable para encauzar y reducir la exageración generosa pero irreflexiva de los ánimos de los extremismos, contesté a aquel telefonema con otro que decía: «Muy agradecidos efusiva felicitación deseando triunfo definitivo y ocasión cordial conferencia».

La libertad a que volvíamos y que fue ya plena desde el 25 permitía comunicarnos más fácilmente con los dos compañeros de Gobierno Provisional que aún permanecían ocultos en Madrid, pero cuyas restricciones de cautela se había relajado extraordinariamente por repercusión inevitable de nuestra condena atenuada, ya que el nuevo escándalo de su detención y sentencia no podía convenirle al gobierno. El mismo día 24 Azaña me enviaba la carta que a continuación se transcribe y en cuya preocupación por la actitud de los constitucionalistas, tema algo pasado en el galopar de aquellos sucesos y días, se percibe el influjo del aislamiento, obstáculo siempre para una percepción cabal, aun en las inteligencias de más fina comprensión.

Madrid, 24 de marzo de 1931

Excmo. Sr. D. Niceto Alcalá-Zamora

Mi querido e ilustre amigo: celebro con Vd. el hecho feliz de su excarcelación y la de los demás compañeros, no menos que el gran triunfo político alcanzado en el consejo de guerra. Reciba Vd. mi cordialísima enhorabuena, así como las seguridades de mi inquebrantable adhesión a la obra que nos es común.

He sabido que los señores del grupo constitucionalista realizan gestiones personales cerca de algunos amigos nuestros, planteando sin duda nuevamente el problema de colaboración republicana en un futuro gobierno. La importancia de

la cuestión me hace pensar en la conveniencia de que fuese resuelta de una vez para siempre en virtud de un acuerdo del comité encargado de realizar los acuerdos de pacto de San Sebastián. Claro está que este pensamiento parte del supuesto de que el comité subsiste, a pesar de la dispersión de algunos miembros. Si yo estoy equivocado, y el comité ya no actúa, habrá que declararlo así públicamente, o recomponerlo en forma debida, y, en su caso, ponerlo en funciones con prontitud. De otra manera, las conversaciones que los constitucionalistas mantienen con algunos de los nuestros pueden dar origen a un equívoco, haciendo que se tomen como resoluciones de nuestra coalición pareceres personales o, todo lo más, de grupo.

Como Vd. ya conoce mi opinión sobre el caso, porque se la comuniqué por escrito el mes pasado, no necesito explicarla de nuevo. Se reduce a que el pacto de San Sebastián y la coalición política resultante se han hecho para atraer la República mediante la revolución, pero no para labrar la felicidad gubernamental del grupo constituyente ni para facilitar al rey el único ensayo de salvación que le resta.

Con todo afecto y admiración me pongo como siempre a sus órdenes y le reitero mi felicitación.

Firmado y rubricado: Manuel Azaña.

Cuanto quiera comunicarme puede enviárselo a mi cuñado, C. Rivas Cherif, Velázquez 38.

Copia de original.

Más interesante era de momento la comunicación con don Alejandro, ya que si bien hubimos de seguir dirigiendo desde la cárcel por los motivos ya apuntados en el capítulo anterior, él había tenido, por su mayor libertad de acción, delegaciones de nuestra confianza. Con apresuramiento de mi parte y afecto sincero me remitió el día 25 dos cartas, una autógrafa y privada, otra a máquina y por decirlo así oficial, en virtud de las cuales y sin rozamiento alguno de gestiones cruzadas, al trocarse ya las situaciones, volvía a nosotros los que estábamos en libertad franca, y a mí en especial como presidente de la organización revolucionaria, el pleno impulso directivo del que nunca estuvimos separados.

Madrid, 25 de mayo de 1931

Sr. D. Niceto Alcalá-Zamora

Mi ilustre y querido amigo: Reciba usted por la libertad recobrada mi cordial enhorabuena. Y si quiere Vd. hacerse intérprete de mi felicitación cerca de los demás compañeros, se lo agradeceré: desconozco el domicilio de casi todos ellos y por eso me permito causarle esta molestia.

Me apena un poco la situación de soledad en que ha quedado Galarza, aunque espero que no durará mucho.

Separadamente le escribo sobre otros asuntos.

Y me reitero su buen amigo.

Firmado y rubricado: A. Lerroux.

Copia de original.

Membrete, Partido Republicano Radical. Madrid. Dirección O'Donnell, 4

Madrid, 25 de marzo de 1931

Señor Don Niceto Alcalá-Zamora

Ilustre amigo y querido correligionario: A raíz de los sucesos de diciembre pasado, cuando estando Vds. en la cárcel y yo en rebeldía ofrecí para presentarme en ella, tuvo Vd. la bondad de aconsejarme que permaneciese en mi situación y, de acuerdo con los compañeros me invitó Vd. a ponerme al frente de la organización y a dirigir y continuar los trabajos emprendidos.

Dentro de las dificultades que me oponía mi especial situación, he procurado corresponder a su confianza. A más no me ayudó la fortuna.

Recobrada por Vds. la libertad de que yo carezco, me apresuro a devolverle el honroso encargo recibido, quedando a su disposición para lo que Vd. me necesite.

Dejo constituido un grupo de militares de diversas armas que forma el Estado Mayor para centralizar los trabajos y perfeccionar un plan de conjunto: a él me dirijo para que en lo sucesivo continúe sus relaciones con Vd.

Debo comunicarle que a solicitud de los interesados he celebrado una entrevista en la noche del día 23 con el Sr. Burgos Mazo y en la del 24 con el Sr. Alba, versando una y otra sobre propósitos del grupo constitucionalista y actitud que esperan de las izquierdas aliadas.

Agradecido al honor que ustedes y los compañeros me dispensaron al devolverle los poderes que me otorgaron, no dimito ni declino ninguna responsabilidad ni obligación, sino las de dirigir y mandar. Ahora a obedecer si hay lugar.

Le saluda con el mayor afecto su buen amigo y correligionario.

Firmado y rubricado: A. Lerroux.

Copia de original.

Creí necesaria, y ya exento de todo peligro de detención nuestro compañero Lerroux, un diálogo con éste. Se mostró conforme y preparamos nuestra entrevista yendo de noche a buscarme un coche, donde le acompañaban, ocultándole, su pasante y una señora, hija de éste. Como era el aludido empleado de la Casa de la Moneda, preparó seguro sobre la discreción del portero que en aquella dependencia oficial, en uno de sus pabellones, pudiésemos hablar don Alejandro y yo solos con todo el detenimiento preciso. Las referencias se sistematizaban en una corriente de adhesión social y política formidables y una dispersión más extensa que fuerte de núcleos militares; en suma, se confirmaba lo que a nosotros había llegado estando en la cárcel. Aquella referencia verbal se concretó al día siguiente en una nota a máquina que transcribo y de la cual eran anejos unas hojas por provincia con constitutivas, más que de una completa y detallada organización revolucionaria, de una apreciación general sobre elementos y posibilidades y en los más de los casos dibujaban una red de corresponsales con nombres efectivos, seudónimos a veces y dirección de terceras personas a utilizar para la correspondencia.

INFORMACIÓN GENERAL

—Después de lo que verbalmente le tengo dicho, le adjunto algunos detalles de organización en diferentes provincias. En las que faltan también hay, salvo Soria, donde yo no tengo nada. Las demás que no se citan es porque su organización civil es muy deficiente, salvo Teruel, que es buena.

—Bases militares: Burgos y su región; Huesca, Lérida y Barcelona; Coruña; Cádiz, Málaga, Córdoba, si se consiguiese el concurso de Varela. Yo concentraría los trabajos en esas bases y más concretamente aún, en la de Burgos, por razones ya expuestas.

—Desconfío sin embargo de que se pueda contar con una iniciativa militar importante. En cambio creo que si el grupo de Estado Mayor se dedicase a

estudiar un plan de conjunto a base de la huelga general y la movilización civil, no sería difícil contar con la confianza, en algunos sititos la seguridad, de que el Ejército no sólo no haría voluntariamente armas contra el pueblo, sino que lo secundaría pasiva o activamente.

—En el plan de que se trata debiera ir incluido el propósito de apoderarse por algunos golpes de audacia de parques y de aduanas.

En esa dirección encaminaba mis pensamientos y mis trabajos.

Copia de original.

La más elemental prudencia aconsejaba no precipitar otro hecho de fuerza. Había necesidad de una reorganización, y para ello de un alto en la marcha revolucionaria, para asegurar la eficacia si llegaba la necesidad del movimiento. Por fortuna alejábase en el horizonte tal precisión del acto de fuerza, de momento porque la atención la absorbía la campaña electoral en que habíamos entrado y en fundadas previsiones aún luego, porque cada día mejoraban los augurios para nosotros, acerca de aquellas elecciones que el último gobierno de la monarquía convocó como tanteo y donde iba a encontrar su tumba. La probabilidad de prescindir del empleo de la fuerza compensaba la deficiente armazón de nuestros medios bélicos. No desistimos de emplearlo, no perdimos de vista un instante irlo perfeccionando, pero a la táctica de diciembre, alzamientos coreados por el pueblo, reemplazaba como preferible una imponente manifestación de voluntad por parte de éste, a la cual tuviera que prestar acatamiento y aun apoyo la indiferencia y la simpatía, respectivamente, del ambiente militar.

La propaganda intensa y extensa cual nunca la conoció España, llegando desde Madrid a los últimos pueblecillos, donde pedían con ansia oradores que en un solo día recorrían varios de aquéllos, fue nuestra obsesionante tarea. No regateamos el concurso ninguno de nosotros. Yo hablé por primera vez para los barrios altos y populares de Madrid, los distritos de Universidad y Chamberí, en el Cinema Europa el domingo 29 de marzo. En unión de Largo Caballero, Botella y algunos más. Según creencia general fue mi mayor éxito de propaganda, según mi parecer aquel discurso, al que no precedió una nota ni un instante de reposo, tenía su fuerza en la identificación simbólica y feliz del momento con una muchedumbre electrizada que tras de llenar el local esperaba en las calles donde no podía oír, el avance anhelado de las referencias. A ese acto del Domingo de Ramos, siguió el de Pascua el 5 de abril, otra serie intercalada entre los actos de proclamación de candidatos en cuya fecha me correspondió

hablar para el castizo público del «Avapiés».[237]

En la gran semana electoral desde el 6 al 11 inclusive no nos permitimos reposo. En un mismo día, el jueves 9, sin tiempo para cenar, dirigí la palabra al público liberal y mercantil del distrito del Hospicio y al más conservador del de Palacio. Quizá nada me impresionara tanto como la actitud en este último distrito, ilusoria y minada fortaleza de la monarquía que soñó copar allí y aún abandonada esa quimera sufrió en la lucha por las mayorías tremenda derrota, que en todo Madrid como en su propio alcázar la deshiciera. Era tal el público en aquella reunión que se retardó éste en su comienzo más de media hora por ser imposible el paso al delegado de la autoridad y a algunos de los candidatos y oradores anunciados. El entusiasmo rayó a la delirante altura de la reunión general convocada en la Casa del Pueblo, por cuyos pasillos y salones no sé cómo pudimos cruzar y desde cuyos tejados oían por las ventanas altas apiñados grupos. Allí hablamos Pedro Rico,[238] republicano pero en constante asistencia profesional como defensor de obreros, don Fernando de los Ríos y yo, con la resolución trazada y mantenida de acentuar mi significación gubernamental y templada, no ya entre el respeto sino entre las ovaciones que ponían a tan alentadora prueba la cultura de aquella multitud y la solidez de la coalición necesaria más que para vencer primero para gobernar después.

La actitud del pueblo era tan expresiva y de tal modo había llegado a todos los rincones de España, que como indicio y detalle expresivo recuerdo el afán con que en la madrugada del 11 al 12 venía en busca de notario un elector de aldea para garantizar el copo que lo veía asegurado hecha la exploración de los 178 electores que formaban el minúsculo censo del lugar.

Recuerdo un diálogo rápido mantenido con D. Miguel de Unamuno el 29 de marzo mientras nos retrataban a la salida del gran mitin. «Esto va a galope, con rapidez nunca vista», me decía D. Miguel. «Cuando se mire desde alguna distancia la revolución española parecerá la obra de unos pocos días», le contesté yo.

En condiciones tales, la previsión del triunfo imponía la de afianzarlo llevándolo a su lógica y última consecuencia: aquel pacífico destronamiento que aún no hacía un año había sido anuncio y conclusión de mi discurso en Valencia. Por ese convencimiento me cuidé ante todo de dirigir a la fuerza pública consejos y requerimientos vibrantes y claros para que acatasen el fallo de la voluntad nacional, sirviendo en las críticas y peligrosas horas de transición de amparo al orden y de instrumento leal para el nuevo régimen. Procuré que, sin perjuicio de conocer aquellas proclamas todo el Ejército y aun la Marina, se

hiciera de ellas profuso y preferente reparto entre la Guardia Civil, llegando hasta las cabeceras de línea. Sólo de una comandancia, por cierto de Madrid, mostraron desagrado respecto a la hoja, que devolvieron. Todas las demás contribuyeron a preparar los ánimos y confirmó el hecho mi creencia ya mostrada en noviembre de 1930 acerca de no ser inaccesible al sentimiento nacional republicano la Guardia Civil. Tanto lo creí siempre que ya en aquella fecha redacté, dirigido a ella sola, un manifiesto que comenzaba con las palabras: «Guardias lo sois de España». Y continuaba:

Ni la Guardia Civil ni cuerpo alguno del Ejército son de la corona, sino de España, y tienen el derecho y el deber de servirla bajo cualquier forma de gobierno que se dé a sí misma.

Durante el silencio del país pudisteis creer que seguía siendo legítimo el poder constituido; cuando la nación habla, sólo es autoridad la que ella proclama.

Seguir sosteniendo al poder derribado por la voluntad del pueblo es rebelión sin gallardía y dictadura sin franqueza.

Nadie sabrá mejor que la Guardia Civil la magnitud de la victoria republicana. A aquélla le consta que cada diez votos del régimen monárquico, nueve significan ignorancia, miseria, esclavitud, coacción y falsedad.

Cuando os propongan ser cómplices de la violencia o de las mentiras electorales, recordad la dignidad de vuestro deber y el texto de vuestros reglamentos honrosos. Que no os alcance la mancha de tales infamias como no os alcanza el provecho que las inspira. No os confundáis con falsarios y caciques ni en el deshonor ni en el odio.

Contra la voluntad resuelta de un pueblo no hay fuerza posible. Quien se obstina en ayudar para dominarlo, ligando la suerte al poder que rueda, lleva al país a la guerra civil, la sociedad a la anarquía, el cuerpo a que pertenecen a la disolución, y su propio hogar a la ruina.

Salvad el orden, pero no la tiranía; impedid el crimen, mas no la libertad.

El próximo día se celebrarán las elecciones municipales; si de ellas resulta una mayoría republicana, no debéis oponeros a los deseos del pueblo ni aunque se os ordene disolver las manifestaciones pacíficas que pudieran verificarse en solicitud del régimen anhelado por la voluntad del país. Eso os evitará graves perjuicios y la guerra civil pudiera originar vuestra actitud. El pueblo es quien os paga; el pueblo es España, y a ella os debéis ante todo.

Que sobre vuestras conciencias no caiga la sangre y la ruina del país; no pretendáis imponer un régimen que detesta. No divorciaros del pueblo al que pertenecéis, y dejadle que imponga su voluntad con orden y paz, como así lo pretende. La salud de la patria y el porvenir del Ejército lo exigen así.

Entonces la falta de fe entre los demás compañeros sobre la eficacia del llamamiento lo dejó en proyecto, pero en los primeros días de abril volvía mi decisión como irrevocable y ayudándome para el reparto el marino Roldán y los aviadores Menéndez y Sandino,[239] enviamos algunos millares de hojas en las que se contenían máximas y consejos, alguno escrito por el último de los dictados, los demás por mí. El objetivo era doble, salvar al pueblo de una matanza inicua y a la Guardia Civil de una culminación reciente de odios que haciéndola inutilizable para el régimen nuevo colocara a éste en la pendiente de rodar hacia la anarquía.

En ese estado de ánimo amaneció el 12 de abril, que iba no ya a confirmar las esperanzas del triunfo, sino a rebasarlas con la mayor, más pacífica y gloriosa victoria que haya obtenido una democracia.[240] Que ganábamos en Madrid por una enorme mayoría lo sabíamos ya al mediar la jornada porque en muchos colegios, sin exceptuar los barrios aristocráticos, el cálculo hecho por las mesas era de 9 papeletas republicanas por cada diez y bajo el influjo de tal creencia el desaliento de los interventores monárquicos les hacía parecer como meras figuras decorativas.[241] Yo recorrí dos veces el distrito de Chamberí, por donde era candidato, y aun tuve tiempo de dar una vuelta al de Universidad, a cuyos electores requerí en el mitin de la Casa del Pueblo para que cual supieron hacerlo eligiesen con la máxima votación a Galarza, aún preso en la cárcel Modelo, condenado con inicua severidad por un consejo de guerra ordinario, al cual llevaron desplegada su causa a fin de darse Berenguer la satisfacción de enmendar la plana al Supremo, que prácticamente nos había absuelto.

Nunca se vieron los colegios electorales como aquel día. Por centenares formaban fila los electores para votar desde primera hora. Yo inicié la votación en mi colegio y recorrí dos veces los otros 54 del distrito entre las aclamaciones frenéticas de la multitud agrupada a las puertas, no obstante las amenazas de cargas. Habían intentado los amigos disuadirme del recorrido ante el insistente anuncio hecho por los legionarios de Albiñana de cometer un atentado. No hubo sin embargo el menor incidente, y di la primera vuelta acompañado por el marino Roldán y el capitán de Artillería Pintado, que no quisieron separarse un momento, y por mi mujer, a la que fue imposible hacerle desistir de su propósito.

Sólo por la tarde, para el segundo y más rápido recorrido, logré se quedara en casa. También esa inspección final de los colegios encontraba un espectáculo admirable. Con la seguridad enardecida del triunfo y la intención de ser ya el único peligro a evitar una supercheria de escrutinio o un escamoteo de documentos, decidieron reunirse para evitarlo en el colegio los electores y a la puerta las mujeres, entonces sin voto, y los chiquillos. Los partes victoriosos de Madrid y de provincias iban llegando y eran leídos entre atronadores aplausos en la Casa de Pueblo, que había izado su bandera a la caída de la tarde y donde estábamos desde que se cerró la votación los candidatos y directores de la lucha. Por los pasillos de aquella casa y abajo en la calle frenéticas demostraciones de alegría saludan los resultados y acompañaron nuestra salida.[242]

La batalla estaba ganada; era necesario lo que tácticamente se llama explorar el resultado, ejecutar la victoria.[243]

El día 13, apenas repuestos de la emoción y del cansancio, se nos impuso a los que ya éramos casi públicamente Gobierno Provisional la ardua y delicada empresa que llevando a feliz término la victoria electoral evitase su anulación por inercia y su desnaturalización por violencia. Desde la mañana estábamos reunidos en mi casa y acordes todos. Fernando de los Ríos redactó nuestra nota ultimátum, envolviendo éste en una digna invocación a la prudencia y al deber de los adversarios para evitar jactancias que turbasen la serenidad, dieran pretexto a la intransigencia o parecieran excesivas en los que aún no disponían materialmente del poder.[244]

Para nuestras deliberaciones creímos conveniente la presencia de los otros compañeros a cuya pública exhibición daba derecho el plebiscito nacional. Lerroux, avisado por nosotros y conforme, se presentó en el centro del día y un poco después Azaña. No hubo, naturalmente, la menor discrepancia. Era imposible por la urgencia y por falta de pasaporte llamar a los emigrados cuya felicitación efusiva teníamos. La de Nicolau, enviada en francés, ya reflejo de su temperamento decía: «*Felicitacions sinceras on les aura*». El Comité, ya gobierno, comunicaba febrilmente por cuantos medios le era posible con las provincias, cuya sincrónica y acorde exaltación iba en aumento. Por medio de los militares adictos requeríamos a la fuerza en general para un sometimiento ya del todo obligado y justo, al que llevaban fácilmente los impulsos de neutralidad expectante y cómoda, que en muchos militares habían respondido siempre con menos resistencia que la opuesta a una actividad comprometedora. Cerró la noche del 13 y se inició la madrugada del 14 entre un hervidero de gente y de pasiones. Surgía una manifestación sin prepararla en cada sitio; se iniciaban

choques con la fuerza pública cuya vacilación para reprimir iba acentuándose como reflejo de la interna evolución de su actitud y deber; asomaron las primeras banderas republicanas entre la agitación nocturna y, con un palo que llevó un ateneísta y unos pedazos de tela que facilitaron unas señoras, salió de mi casa, convertida en club por la invasión de las gentes, quizá la primera enseña que ondeó en aquellas horas. La revolución vencedora iba a tomar el poder; ya no podía impedirlo ni siquiera retardarlo.[245]

En la mañana del 14, fácil de deslindar ahora, confundida entonces con los dos días que le precedieron y el que le siguió en la sensación de una sola jornada que el reposo no cortó y las emociones anudaron, nos trasladamos a casa de Miguel Maura. Preocupábanos ante todo lograr la comunicación que en Teléfonos comprensivamente no me impidieron, con Barcelona, para que el alzamiento y el triunfo sellaran una coincidencia en vez de abrir una separación. Pero antes de que lograra hablar con la hija de Maciá, hablé primero con Gassol, el secretario de éste. Poco después llegó el doctor Marañón buscándome para conferenciar en su casa con Romanones, precipitaba el enlace pacífico porque era el heraldo anunciador de un parlamentario que sin duda iba a formular la capitulación del trono.

Volvió inmediatamente Marañón a su casa y enseguida en el coche de Sánchez-Román marché yo hacia allá, acompañado por algunos familiares. La entrevista con Romanones fue corta pero trascendental, inolvidable por la solemnidad de su sencillez afectuosa y por la emoción que, consciente del momento y de sus responsabilidades, ganaba incluso aquel ánimo propenso en su temperamento al escepticismo picaresco. Toda nuestra historia y la vieja amistad que en ella se había tejido quedó evocada sin necesidad de retardarla en dos palabras de saludo entre un apretón de manos y un abrazo. El conde, por incorregible tendencia de carácter y de hábito, aun en aquellos instantes y también por deber postrero y encargo recibido, aún intentó, pero sin ninguna insistencia, alguna habilidad. Apenas si dibujó mi llamada al poder, solución que el presidente Aznar había apuntado como indicación lógica de las elecciones. El conde sabía que acceder a eso era imposible y tanteó en pocas palabras pero claramente otra solución, el gobierno Villanueva, conocedor como era él de mi afecto por éste. Imposible, «pasó ya el tiempo de todo eso», le contesté, y en el acto pedí la renuncia del rey, a cuyo requisito o documento ni asintió explícito ni opuso el menor reparo y exigí con firme, irrevocable, resuelta decisión, el poder se nos entregara antes de la puesta del sol, porque deseando responder del orden y de las vidas de la familia real no podía avenirme a las incertidumbres

peligrosas de una transmisión de autoridad en plena noche, irritada la paciencia de los buenos y removidas las flaquezas de los malos por el equívoco con apariencia de forcejeo y de lealtad de una prolongada espera. A esto sí asintió explícitamente, y en cuanto al itinerario del rey, y por signos más que por palabras, reconoció que el mejor camino por ser el más corto era el de Portugal. Yo conocía lo bastante al conde para no sorprenderme ante otro itinerario que luego resultó ser Cartagena.[246]

De vuelta en casa de Maura, y sin perder momento ni por la referencia ansiada de trascendental entrevista, apremié para la comunicación telefónica con Barcelona, que fue doble, con la familia primero del Sr. Maciá, con el secretario luego como dejo dicho. Me interesaba ante todo transmitirles la sensación de un ardor igual, de un objetivo idéntico, de un alzamiento simultáneo en Madrid y en toda España, porque ya se tenían las noticias de Éibar,[247] a la vanguardia en la proclamación de la República, y de la inminencia de ésta en todas partes. Deseábamos también enterarles de la entrevista con Romanones, de aquella capitulación monárquica que daba solución pacífica y total a la República española, vencedora de una vez en el conjunto supremo y acorde de sus victorias parciales. Si en nuestra lucha, como en todas las guerras, los encuentros y los éxitos eran varios, el tratado en que se rendía el vencido reconocimiento de nuestra victoria, era total e indivisible, y esta sensación como aquella otra de cohesión, igual en el ardor revolucionario, había que darlas discretamente para fundir los entusiasmos sin desviación, frialdad o choque.

Invitándome a oír tras su voz la del pueblo, que gritaba en las calles de Barcelona, Ventura Gassol me comentaba entusiasmado y yo escuchaba con júbilo la solidaridad generosa del entusiasmo popular que al aclamar la República con la simpatía del Ejército, alejaba el fantasma de odios y escisiones.

Calmada la inquietud grande, la que podía rozar la integridad santa del interés patrio, surgía al lado de ella otra, jamás ausente en mis preocupaciones, la de mantener el orden en el momento mismo del colapso, en esos instantes peligrosísimos en que el poder parece que se refleja o que atraviesa el vacío. Si la transición la hacíamos manteniendo el orden y dando la sensación de contar con voluntad y medios para seguir manteniéndolo desde el primer minuto, la revolución era perfecta, modelo de ellas. Una entrevista urgente con Sanjurjo,[248] director general de la Guardia Civil, era indispensable como único medio de conseguir aquel anhelado fin.[249]

Yo estaba seguro de la simpatía personal de Sanjurjo, de su espíritu democrático y de la generosidad sentimental con que respondería a su

llamamiento para asegurar en hora difícil la salvación de España. El hombre de la constante bohemia, sabía tener, y me constaba a mí, sus momentos graves cuando la seriedad estaba justificada. Cuidé al avisarle por medio de un militar amigo suyo, de que supiera mi entrevista pública con Romanones y la convenida rendición del trono, tras de todo lo que podría también públicamente tratar él con el gobierno revolucionario, cuyo mando iba a ser efectivo y único en aquel mismo día.

Sanjurjo, que había acudido sin demora, escuchó sin sorpresa, aunque con emoción y expresión, que él y la Guardia Civil estarían al lado de España, del orden y de la paz, representados por la República como lo habían estado cuando el símbolo de todo ello era la monarquía. Reflejaban sus palabras con transparencias y silencios corteses, no la desconfianza acerca de nuestro relato, que aceptó como auténtico, pero sí el deseo al que no podíamos oponer objeción de seguir al habla con los poderes agonizantes, amparando hidalgamente su seguridad en su marcha. Precisamente es eso a lo que dio cima al día siguiente, acompañando a la reina, era y aseguraba nuestro deseo: el caso insólito de continuidad en acción de gobierno a través de una revolución que ni por un segundo fue anarquía.[250]

Después de las tres históricas conversaciones que desde las doce a las dos y media había tenido con Romanones, los íntimos de Maciá y Sanjurjo podíamos asistir con toda la tranquilidad en esos trances posible, a un progreso de la revolución pacífico pero siempre dramático y propenso a complicaciones incalculables.

La impaciencia justificada que nos consumía y nos mantuvo sin comer durante toda la jornada más que un bocadillo y por la tarde otro, y ya avanzada la noche, iba acentuándose a medida que avanzaban las horas y la tarde abrileña se aproximaba inquietante a todos los riesgos y tentaciones de la noche. El aviso de Romanones sobre la salida del rey y previa o simultánea posesión del poder por nosotros no llegaba. En vano le buscó mi hijo mayor sin encontrar más persona ni más respuesta que la evasiva del secretario Brocas. Sabíamos que estaba el gobierno apurando sus últimos momentos en palacio; sospechábamos y hubimos de prever una reacción desesperada de perfidia borbónica o temeridad ciervista. Algo de lo que pasó explícase en las líneas siguientes dictadas por mí, el inmediato día 15 tan pronto tuve referencia de lo ocurrido. Dicen así:

La conversación mantenida hoy, 15 de abril, de dos menos cuarto a dos con el último presidente de la monarquía, capitán general Aznar, me ha parecido tan

importante y merecedora de pasar en su día a mis memorias, que no obstante la fidelidad prolongada de mis recuerdos, he querido fijarla inmediatamente sobre el papel.

El general Aznar, que regresaba de haber despedido a la reina en la estación de El Escorial, me explicó que hoy hacía la visita como último jefe de Gobierno de la monarquía, sin perjuicio de volver mañana de uniforme como autoridad de mayor jerarquía de la Marina. Mostró cortésmente, aunque sin decisión, el gusto habría tenido en hacerme entrega del poder, pretendiendo disculparse por la anticipación de nuestro apoderamiento. Mas no debió ser muy sincero su propósito cuando al replicarle yo que habíamos aguardado dos horas más de lo indicado, como plazo máximo en la conversación con Romanones, no insistió en la disculpa y aún reconoció que el conde, a quien no fue posible encontrar en toda la tarde de ayer para recordarle lo tratado y hacerle ver los peligros de la situación en posesionarnos, pudo perfecta y fácilmente hablar de nuevo conmigo. De ello y de haber pasado Romanones todo ese tiempo en palacio, deduje claramente que fue el rey quien retardó la entrega oficial de poderes para ganar tiempo en su marcha y colocarnos en el trance de tomar posesión por nosotros mismos.

No me ocultó Aznar que él había aconsejado una solución intermedia con Villanueva, Bergamín, Burgos y Sánchez-Guerra, que convocara Cortes Constituyentes, pero no debió ser muy resuelto su consejo, porque lo condicionaba para el caso de que el rey no se marchase. Me dijo que el rey pensó consultarme sobre tal fórmula y que le disuadió el propio Aznar por ser notoria la imposibilidad de que los republicanos lo aceptaran.

No me ocultó que la actitud de La Cierva había sido la intransigencia obstinada, brutal y provocativa alentando a la resistencia desesperada del rey, fuese cual fuese la magnitud de la tragedia. Añadió que Cierva incluso censuró por imprevisor y blando a Berenguer, quien se defendió afirmando que hasta el sábado 11 de abril hubiera respondido seguramente del Ejército, pero después de mostrada electoralmente la voluntad del país, la situación militar había cambiado radicalmente. Expresó viva y desdeñosa indignación, reflejo sin duda de la regia ante la conducta fría, sinuosa y egoísta de Alba.[251]

Me leyó el documento, que para su publicación le había entregado el rey al marcharse, consultándome sobre ello.[252] Yo le advertí que desaparecida su condición de jefe de Gobierno y vuelto así a capitán general de la Armada, no debía ser él, que a ello asintió, y sí alguno de los ex-ministros monárquicos civiles, quien publicase el documento llegado el instante de la oportunidad, que

no era el actual. Para saldar tales parecer y consejo, pero en mi ánimo el deseo de no excitar más a la opinión pública cuya exaltación se irritaría por documento en que la imprudencia, la falta de buena fe y la altivez se habían juntado en daño del rey mismo, incorregible en su orgullo como si fuera otro Luis XIV, a la hora de la expiración. Si hubiera atendido, en vez de al interés nacional, a la conveniencia política de dañar al rey, nada más oportuno que publicar inmediatamente el mal concebido y no mejor aconsejado documento reivindicador a la hora de la fuga de todas las prerrogativas hieráticas y de la integridad del poder como si su ausencia significara un viaje de recreo.

Presentidas pero no conocidas las veleidades del monarca y la discordia de parecer en el Gobierno; resueltos a que fuera un hecho el plazo previsor fijado como máximo para la puesta del sol; conocedores de que en Correos ondeaba la bandera republicana, decidimos aún con luz sobrada para llegar de día a gobernación, marcharnos a tomar el poder allí, enviando como avanzada fiel, resuelta y discreta a Rafael Sánchez-Guerra y a encargarse del Gobierno Civil a Eduardo Ortega y Gasset.

Salimos de casa de Miguel Maura en dos coches. Iban en el segundo Ríos, Lerroux, Casares y Albornoz. Íbamos en el primero, que era el mío marca Hudson número 4584 de la matrícula de Córdoba, seis personas, por este orden de izquierda a derecha y de delante atrás: el conductor Eduardo Gorriz y el periodista Emilio Herrero;[253] en las banquetas Maura y Azaña y en el asiento del fondo Largo, que se obstinó en darme la derecha, y yo. Tuvimos la fortuna de pasar inadvertidos entre los grupos que el entusiasmo enardecía hasta llegar a la calle de Alcalá, a la altura del Ministerio de Instrucción Pública, donde más compactos aquéllos y aminorada necesariamente la marcha, nos reconocieron. Desde aquel instante y aun suplicando paso hasta enronquecer, tardamos sobre tres cuartos de hora en recorrer los veinte números de la calle que nos faltarían para llegar a la Puerta del Sol y el trozo de ésta hasta el ministerio.[254] En el paroxismo del entusiasmo la multitud aclamaba y entorpecía contra su deseo y nuestro empeño; los gritos eran ya algo mecánico e incoercible por la pasión misma con que se pronunciaban y entre aquellas voces lanzadas por rostros convulsos todos, casi apopléticos algunos, resonaba con monótona cadencia uno, expresión del convencimiento popular sobre su propia y decisiva fuerza en aquel desenlace sin tener que agradecer nada a la sumisión tardía, inevitable, egoísta y pequeña del ex-rey fugitivo: «No se va, lo hemos echado».

Al fin, tras esfuerzos sobrehumanos en que nos ayudaba, rodeándonos, una selección más comprensiva de aquella multitud, nos encontramos frente a la

puerta central del ministerio. Costó trabajo abrirnos paso, ya a pie tocarla, pero aun entonces, ya anochecido desde hacía un rato, pasaron minutos de espera, de ansiedad, de obstáculos finales que parecían horas de dificultad suprema. En vano gritábamos hacia el balcón con la fuerza que en nuestras gargantas quedaba, porque ahogaban nuestras voces los aplausos de aquel mar viviente. [255] Inútilmente asidos a los aldabones golpeábamos las puertas. Un titubeo postrero quizá mantuviese la presencia aunque amedrentada del último subsecretario monárquico,[256] a quien invitamos a marcharse cuando ya estuvimos arriba; alguna vacilación por el pérfido y desleal acuerdo de declarar el estado de guerra, despedida y último asidero del régimen huido; quizá también el temor de que tras nosotros penetrase la avalancha quitando a la resolución su carácter y al Gobierno Provisional su libertad, mantenían las puertas cerradas. La vacilación fuese cual fuese su origen cesó; las puertas se abrieron y al aparecer nosotros, los ocho del gobierno revolucionario, la Guardia Civil antes de volver a cerrarlas presentó armas en el zaguán y la escalera.[257] La revolución había triunfado sin disparar un tiro ni atropellar a nadie. Por la calle, sin más traba ni inquietud que el empuje formidable de la masa, circulaban alegres y tranquilos niños, mujeres, ancianos; las tiendas estaban abiertas, en cada rincón de España aún más allá de sus fronteras y en la Puerta del Sol cuantos cabían, se esperaba nuestra palabra. Yo me encontré de pronto sin descanso, sin reparar fuerzas, abrumado por las emociones y afónico delante del micrófono y enseguida salí al balcón para hablar a la multitud, a la opinión de todas partes primero y al pueblo de Madrid, enseguida.[258] Hice un esfuerzo y me oyeron. Todo cuanto habíamos sufrido y aun arriesgado era poco, parecía nada junto a aquella victoria obtenida como en ninguna otra de las sacudidas revolucionarias que afirman la libertad de las naciones.

CAPITULO VI

EL GOBIERNO PROVISIONAL

PRIMEROS actos. Se marcha toda la dinastía. Viaje a Barcelona. Concordia esencial con el catalanismo. El Primero de Mayo. Unanimidad frecuente y salvedades de voto excepcionales. Perspectiva electoral e incomprensión de las derechas. Mi candidatura y los socialistas. Jefe de Estado y jefe de Gobierno.

En aquellos momentos, como en todos los decisivos de la política, la palabra era acción, pero no podíamos ni limitarnos a hablar ni dedicarnos a ello más que los momentos precisos para dar satisfacción, gracias, calma y cauce al espíritu público. Tan pronto me retiré del balcón empezó nuestra actividad incansable, preparada por largas meditaciones. Pero antes de referirla debo hacer una explicación que abarca los capítulos sucesivos de este volumen, no sólo el actual cuyos límites cronológicos se definen desde las últimas horas del 1 de abril al 1 de julio, es decir el periodo de Gobierno Provisional, el de plenos poderes sin Parlamento que dominara o siquiera compartiese la impotencia de facultades de las que nadie por cierto podía citar que abusamos aun habiendo realizado intensa obra, a la vez revolucionaria y legislativa.

Este capítulo presenta por decirlo así el anverso con la vida normal, éxito y satisfacciones del Gobierno Provisional. El siguiente, con la misma duración, muestra el reverso de los contratiempos y dificultades que hubimos de sufrir y uno y otro avanzan o retardan en alguna materia la exposición de ciertos asuntos, para agrupar mejor por unidad de contenido y no por estricta ordenación de fechas. Pero en todo caso estos dos capítulos, como los otros que le seguirán, son deliberadamente concisos y fragmentarios, porque si no serían interminables en relación con la magnitud y trascendencia de los acontecimientos. Para completar

la exposición de éstos en cuanto a decretos está *La Gaceta*, respecto de los discursos el Diario de Sesiones, en actitudes o comentarios las notas oficiosas o las efemérides que recogió la prensa. Repetir, ordenar y condensar todo eso es la historia, y a su obra total sólo tengo que contribuir con la revelación de lo que pasó inadvertido, las declaraciones de lo que se interpretó mal, el complemento de la referencia deficiente, la anécdota o el detalle curioso o el enfoque personal que muestra un aspecto en la inspiración o la comprensión de los sucesos, por quien tuvo en ellos intervención preponderante.

El primer cuidado para el nuevo gobierno tenía que ser asegurar el orden. Para ello desde los teléfonos de Gobernación nos dedicamos: Miguel Maura a hablar con los gobiernos civiles, haciendo cesar gobernadores y que se encargaran del mando generalmente los presidentes de las audiencias o algún republicano significado;[259] y yo a hablar con los capitanes generales, con casi todos los que me ligaba una relación de amistad y trato consiguiente a mi paso por el Ministerio de la Guerra.[260] Invoqué ante todos ellos su deber primordial para con el país, el Ejército y el orden y la respuesta fue satisfactoria. Hubo dos excepciones: una de la de Madrid, donde no hablamos con Federico Berenguer, sino que se le relevó por hacerle sospechoso toda su historia y el conato de aquellas mismas horas no abandonado del todo e inquietante; y Barcelona, donde Despujol, con más prisa y menos serenidad de lo que conociéndole esperaba, se mostró resuelto partidario de entregar instantáneamente el mando al general entonces aún de brigada López Ochoa, a quien aclamaba el pueblo y rodeaba la simpatía de la guarnición, siendo inútiles mis muestras de confianza en el primero, reforzadas negativamente por el presentimiento que no tardó muchas semanas en ser realidad de que López Ochoa,[261] destrozando con su carácter otras cualidades, había de provocar conflictos al gobierno y duraría poco en el mando. En todas esas conferencias iba dejando sin efecto el desleal acuerdo sobre el estado de guerra con que el rey al huir se preparaba un apoyo y nos legaba una dificultad. También iba dando la orden de poner en libertad a los presos políticos, con Burguete a la cabeza, que dependían de la jurisdicción militar.[262]

Órdenes análogas para los presos políticos del fuero común iba transmitiéndoles Miguel Maura y pocos minutos después nos abrazaban en Gobernación los compañeros que al salir de la cárcel Modelo habíamos dejado en ella. Un incidente cómico surgió en aquellas comunicaciones con Miguel: llamaba al Gobierno Civil de Barcelona en el momento en que la multitud, sin haber instalado a Companys, invadía el local, expulsando a Emiliano Iglesias,

[263] que había intentado hacer de aquello su islote, y al preguntar Maura por el gobernador le contestó una voz anónima en castellano, pero con seco acento catalán: «Aquí no está el gobernador, está el pueblo; váyase al…».[264]

Establecido rápidamente el contacto con los distintos centros de mando, se procedió a firmar el decreto (redactado por Ríos) que en nombre de las fuerzas revolucionarias me atribuían con la Presidencia del Gobierno la Jefatura de Estado. Nombré yo a los siete ministros presentes, expedimos el decreto de amnistía y el de fiesta nacional y se acordó publicar el estatuto jurídico de Gobierno Provisional, obra anterior y meditada de D. Fernando, con la aprobación de todos y colaboración de Sánchez-Román, según en su lugar queda dicho.[265] *La Gaceta* aguardaba y previsoramente tenía ya todo preparado en aquella madrugada. Esperando a que se clarearan las filas de la multitud para no llevar una manifestación tras de mí, fui con Rafael Sánchez-Guerra a tomar posesión de la Presidencia. Alocución breve y después descanso corto, porque no había alcanzado un reposo parecido al sueño, cuando a las 7, mis electores de Chamberí reclamaban con alegres cantos y acompañamiento de música que asomara su presidente; les complací saludándoles y me fui a trabajar.

La revolución fue tan pacífica y la multitud tan noble que la última noche de la familia destronada en palacio, no ofreció peligro ni sobresalto. Quizá cuando emprendía su marcha el monarca no tuviera tiempo ni ecuanimidad para hacer justicia, poniendo confianza en el pueblo de Madrid, el cual a nosotros nos dejaba en la precipitación de su fuga una familia desamparada, pero aunque hubiera tenido justiciera esperanza, la realidad fue superior.

Ya he referido en el capítulo precedente cómo despidió en El Escorial a la reina y a sus hijos Aznar y la acompañó de acuerdo con nosotros Sanjurjo. El mismo día 15 tuve noticias completadas el 16 sobre la marcha del ex infante D. Carlos entre el general respeto que tras la impopularidad de sus mocedades había ganado, porque este hombre de inteligencia corta y cultura escasa no disimulada por su modestia, era en punto a leal y bueno con mucha diferencia y aun acentuado contraste lo mejor de toda la dinastía. Algunos otros detalles curiosos acerca de la salida o actitud de los otros Borbones recogían cuartillas redactadas el mismo día 15 que también a continuación transcribo:

Pocos minutos después de dictadas las líneas que reflejan mi conversación con Aznar, me enviaba el Infante D. Fernando de Baviera recado confidencial diciéndome que se ausentaba de España por la noche con sus hijos, los cuales no pensaban regresar, pero que él, considerándose madrileño y más Baviera que

Borbón, quería saber si pasado algún tiempo la República le permitiría volver.[266] Le contesté al recado, que debía efectivamente irse por la noche avisando al nuevo director general de Seguridad D. Carlos Blanco, quien les ampararía con la nobleza e interés ya mostrados por el gobierno republicano en la ida de la reina e infantes. En cuanto al porvenir le contesté que la República, sin odios, pero con prudencia, nada podía comprometer en tales instantes.

Por la mañana me había visitado prestando acatamiento a la República el general D. Alberto de Borbón,[267] hijo del infante D. Enrique,[268] de trágico recuerdo. Se dolía del recelo que pudiera despertar su apellido, que lo sentía más como dolor que un blasón.

También vino a adherirse el general Cavalcanti, con manifiesta extrañeza y más todavía desdeñoso juicio del presidente caído Aznar por recordar éste que en la tarde misma de ayer era aquél en palacio de los que más anunciaba a la resistencia, prometiendo decisiones y proezas.

El día 16 con toda rapidez posible pisaban tierra española, con la consideración ya de ministros, los cuatro expatriados, pero aunque todos acudieron al Consejo sólo se incorporaron de lleno a nuestras deliberaciones, apareciendo sus decretos desde el primer instante, Prieto, Domingo y Martínez Barrio. En cuanto a Nicolau, se tardó un poco en publicar oficialmente su nombramiento, estuvo éste a punto de zozobrar y permaneció aquél por delicadeza sin tomar posesión durante un par de días más, por una intriga que surgió en el propio campo catalanista. No había sido tarea fácil, durante las incertidumbres y molestias de la revolución, encontrar el ministro que desde noviembre lo era Nicolau, representante genuino y directo de aquella tendencia. Pero triunfante el movimiento se despertó la ambición y a ella sirvió de pretexto más que de argumento el de que las elecciones habían mostrado un mayor empuje de la izquierda catalana en relación comparativa con los grupos de mayor templanza política a que pertenecía Nicolau. Se me pidió primero a mí y se le significó luego sin miramiento a aquél la necesidad de sustituirlo por la falta de verdadera representación, y como me pareció la exigencia desconsiderada en la forma, ambiciosa en los móviles e injusta para quien había formado parte del Gobierno Provisional en las horas difíciles, resistí aquella presión de la Esquerra catalana, logrando vencer el escrúpulo del mismo ministro. No me arrepentí, porque encontré siempre en él un colaborador leal, correcto, culto, modesto, ponderado y simpático que me dejó excelente recuerdo.[269]

Aquella primera intromisión o demanda brusca del catalanismo izquierdista no era ni con mucho el mayor motivo de preocupaciones mirando hacia Barcelona. La simultaneidad del alzamiento consecutivo al triunfo electoral había establecido también allí autoridades regionales de hecho, propensas por significación colectiva de los partidos y temperamentos individuales de las personas preponderantes a rebasar, al menos con verbalismos inquietantes y denominaciones pomposas, el rango adecuado de su jerarquía y la holgura de vínculos tolerables por el resto y la totalidad del Estado español. Sonaba demasiado la novedad peligrosa de República catalana y evocaba recuerdos intranquilizadores el sonsonete ultrafederal en las efusiones cordiales para con las demás provincias. En el fondo, poco o casi nada de peligro si aquello se encauzaba pronto, se enmendaba en paz sin atajarlo con violencia súbita y choque imprudente. Seguros de conseguirlo y conociendo la nobleza de propósito que en las más exaltadas quimeras de Maciá había existido siempre, no perdimos la serenidad y el asunto se llevó bien. Sin dilaciones, incluso utilizando la vía aérea, fueron a Barcelona los dos ministros catalanes[270] y D. Fernando de los Ríos. Su estancia allí fue corta pero útil, a la República de Cataluña reemplazaba en las denominaciones la histórica Generalidad, prácticamente con las mismas atribuciones en algunas materias, quizá menos, que había ejercido la mancomunidad moderna de las cuatro provincias y diputaciones desde los tiempos de Dato a los de Primo de Rivera. A cambio de ello y del acatamiento sincero y afectuoso con que se sometían a la superioridad indiscutida y total del gobierno de la única República, de la española, dejaban los ministros poca cosa: la ratificación frecuente en los movimientos revolucionarios de algún nombramiento arbitrario pero acertado y luego muy provechoso, el de Anguera Sojo,[271] para presidir la Audiencia Territorial, y la promesa de cierta flexibilidad liberal para coordinar las atribuciones y organización de servicios en algunos aspectos nada peligrosos de la enseñanza y de las cuestiones sociales.

Afirmada, porque felizmente no había que decir restablecida, la armonía con las autoridades de Barcelona, cuya integración sincera y jerárquica no llegó a constituir peligro, surgió de súbito la idea de mi viaje a Barcelona. Se le ocurrió al gobernador civil Companys, hombre inquieto pero agradable y a ratos de certeros golpes de vista, que comprendió con acierto y sugirió con lealtad cuán oportuno era aquel viaje. Lo hice en compañía de Nicolau, permaneciendo en Barcelona desde la mañana a la noche del domingo 26 de abril, y aunque le faltó por completo al recibimiento la preparación, porque fue en la noche del sábado 25 cuando los periódicos barceloneses pudieran dar la noticia, ni Barcelona ha

dispensado jamás a nadie ni yo podré encontrar muestra de simpatía y de entusiasmo comparables. Algunos detalles suplen a la descripción imposible y dan la medida de lo que pasó. El trayecto a recorrer en automóvil era escasamente de cinco minutos y duró cerca de una hora; debí revistar, con motivo de los diferentes actos a que asistí, cuatro compañías y sólo pude pasar ante una porque las filas de las otras las rompió en su compenetración frenética la multitud; me costó trabajo, aun con la advertencia de los acompañantes, distinguir para el saludo la bandera de los regimientos.[272] Generalmente bastaba una conferencia telefónica de Maciá conmigo para disipar inquietudes y restablecer la armonía. Acudía siempre yo a esta insospechada especialidad que sobre mí vino a recaer para templar cuerdas catalanistas, porque Miguel Maura no tenía paciencia y los dos ministros catalanes imploraban con ademán de estar anonadados que se les relevara de acudir al teléfono cuando éste avisaba la llamada de Maciá. Marcelino se llevaba las dos manos a la cabeza como si sobre ella fuera a caerse un umbral; Nicolau extendía los brazos en la más correcta y apremiante de las súplicas y tenía que ser yo quien al cabo de media hora de diálogo telefónico dejara desvanecida la tormenta. Cuando D. Amadeo Hurtado comenzó a intervenir en la redacción de acuerdos y propuestas de la Generalidad, su temperamento y significación más moderados, su sentido de las realidades, su excelente amistad desde 1907 cuando vaticinara en las Cortes que conmigo sí podrían entenderse, facilitó mucho la tarea de limar o suprimir énfasis y demasía de lenguaje, aclarar actitudes equívocas y prescindir de textos no admisibles.

Así, por unos y otros medios, siempre suaves y amistosos, fueron conllevándose y al cabo suprimiéndose los rozamientos y dificultades que a juzgar por la suficiencia de los remedios no fueron nunca graves contra lo que amenazaban ser y tal vez lo hubieran sido empleándose distinta táctica. Lo cierto es que en régimen revolucionario, sin una legalidad fija, inconmovible, sistemática, con poderes surgidos de la voluntad popular, no hubo en rigor conflicto e incluso subsistió en todo lo esencial y aún en lo secundario la integridad de un ordenamiento jurídico y administrativo cuya excesiva centralización reconocían y condenaban como necesitadas de reforma todos los partidos, republicanos y monárquicos. Con sólo esa obra de paz podíamos sentirnos tranquilos y satisfechos en nuestras conciencias.

Si por el lado regionalista la República iba dominando, las dificultades apenas asomaban por el de las luchas sociales, sus primeros pasos y días fueron felices sin superación posible. Toda la algazara, siempre inofensiva, lícita, en que

se desbordó la alegría del 15 de abril, dejó tan pronto se hiciera el recuerdo de que convenía volver el 16 al trabajo y la vida normal. Fue imponente y modelo de orden la marcha de la multitud hacia la tumba de Pablo Iglesias,[273] y el 1º de mayo con admiración y aun asombro de propios y extraños se celebró la manifestación más entusiasta, gozosa y pacífica a que esa fiesta haya dado lugar en parte alguna.[274] Por primera vez acudió la masa ante el gobierno para vitorearle y sostenerle y en la expresión de las peticiones hubo tacto y prudencia tales que comparando el documento que me entregaron con lo ya realizado por el Gobierno o en vías de decretarse, pero acordado en principio, la diferencia era tan escasa y tenue que podía estimarse atendida la solicitud y alentar desde el poder la otra etapa, de ordenado pero seguro avance en la justicia social.

Siempre pensamos así y lo cumplimos al convocar las Cortes con toda prontitud posible, aun teniendo la necesidad de llevar a cabo un considerable aumento en el censo como consecuencia de la satisfacción debida y pagada en justicia a la juventud española, trayendo de 25 a 23 años el límite para la edad electoral.[275] Tal prisa era nuestro deber, nuestro impulso sin vacilación, porque nadie perseguía vanidades ni codicias de poder personal, nuestro instinto vital ya con gobierno tan heterogéneo es difícil sostenerlo a la prueba y embate de un ambiente revolucionario, y aunque no lo olvidábamos era incluso discreto consejo de algunos representantes extranjeros, distinguiéndose entre ellos por la expresiva insistencia el de los Estados Unidos. Claro está que sin aguardar a nuestra convocatoria, ni siquiera al anuncio oficioso de su prontitud, habíamos sido reconocidos como gobierno de hecho y derecho por todas las potencias desde primera hora, cual correspondía al título legal, solemne y pacífico de la triunfante revolución española.[276]

Fue acuerdo del Consejo, no como gobierno sino como representación directiva de fuerzas políticas, marchar a las elecciones coaligadas. Lo propuso y sostuvo con ardor Largo Caballero, lo apoyaron los demás y aun cuando nos opusimos Maura y yo prevaleció como resolución de principio la que iba a tener paradójica inefectividad. Sucedió que fuimos los dos disidentes en aquel acuerdo los dispuestos a cumplirlos con fidelidad y fueron todos los otros partidos gobernantes quienes lo rompieron en nuestro daño. De ningún modo acuso de deslealtad, ni siquiera de maquiavelismo, a los otros ministros que en el momento de propugnar la coalición pensaban y querían practicarla. Más aún, Largo y los otros directores del socialismo consideraban peligrosa para éste una avalancha parlamentaria, falta de calidad, constancia y tradición, aspirando a comprimir su fuerza electoral por bajo de sesenta actas.[277] Pero en cada

provincia los apetitos locales y personales desbordaron la moderación del freno directivo, y como una vez triunfante la revolución era cómoda, barata y lucrativa, la puja por el radicalismo extremo, en cada circunscripción con actitudes de tribunos, fierezas de cualquier crío y codicias de candidatos, se pronunciaba la excomunión laica contra los republicanos moderados, sin cuyo auxilio y dirección la República habría seguido estando verde a aquella fecha y por algunos años después. Los jefes que nos propusieron e impusieron la concordia electoral fueron sólo débiles o ambiciosos, dejándose ganar y arrastrar por la voracidad de las huestes.[278]

Cumplido lealmente el acuerdo, habría correspondido cabalmente la representación parlamentaria a las fuerzas políticas y sociales de España, porque asegurando las minorías a los situados más a nuestra derecha, entre ellos los amigos de Maura y míos y el Partido Radical, habríamos sumado una mayoría, freno bastante ante toda irreflexión demagógica o prematura. Pero las izquierdas se cegaron con la disculpa del cebo de su gula satisfecha y las derechas también, con la agravante éstas de que su ofuscación era el suicidio. Me dejaron solo, sin comprender que en mí y en lo que yo representaba debían ver la única salvación posible, no para el anacronismo, el privilegio o la injusticia condenados a perecer, pero sí para todo lo viable legítimo y merecedor de respeto que pudiera subsistir. A la torpeza de la abstención por millares de votos siguió la división a veces pulverizada en tendencia, y el encono sañudo con que preferentemente nos combatieron plutócratas y clero a los moderados de la República. Agravado tanto error por fortuitas adversidades de la división electoral, dieron por resultado las elecciones más legales que conoció España, unas Cortes que no la representaban cabalmente y que sin embargo para creer lo contrario y no contener el ímpetu de su albedrío se sentían legítimamente votadas. En los primeros días de julio encargué yo al Congreso dándole la pauta o casillero de la estadística que formase la electoral y las cifras dieron resultados expresivos por demás en confirmación de lo que precede. Así por ejemplo, el Partido Socialista llevó un diputado por cada 19.000 votos y nosotros uno por cada 49.000; el primero sólo perdió en candidatos derrotados un 2 por ciento escaso de sufragio y nosotros cerca de 400.000; la Acción Republicana, el grupo de Azaña, con la mitad cabal de votos de nuestro partido, tuvo desde el primer día bastantes más actas; hubo en la atomización de las derechas que con más de 90.000 votos no alcanzó ni una representación…

Fue mi propósito presentarme candidato tan sólo por la provincia de Jaén, teniendo para ello tres razones: la constancia en la representación no

interrumpida desde 1906 de La Carolina bajo el régimen de distritos; dar ejemplo a las clases de orden allí amedrentadas como en pocas partes ante un alud de masas que se cobijaban alrededor de la bandera socialista para tener amparo oficial y mando, pero mi ideología luchaba contra la indisciplina, que iba desde el comunismo al sindicalismo; y luchaba por tener satisfecha desde mi juventud, mucho antes de ser ministro y en oposición durísima, la aspiración de acta doble. Por ello me negué, agradeciéndolo, a ser candidato por Córdoba, mi tierra, por Sevilla, Huelva, Almería, Valencia, Valladolid, Madrid, Alicante y Huesca, donde de haber subsistido el régimen de distritos no había podido declinar la representación simbólica en tal supuesto ofrecidas y aceptadas, por deber, el de Jaca. Pero estaba visto que mi sino, y honroso, era ser diputado aragonés y justificando la tenacidad de ese carácter los electores de la provincia de Zaragoza se empeñaron en votarme y me sacaron triunfante en el primer lugar de la mayoría. Por Jaén salí en el primer puesto de las minorías. D. Alejandro Lerroux hizo como componente de una lista que él llamaba de concordia, presentada en los últimos días, que recogiese algunos millares de votos en Barcelona.

Por circunstancias fortuitas y singulares, mi doble elección me llevó en un impulso de justificada delicadeza a presentar la cuestión de confianza al Partido Socialista. Todos los demás ministros habían sido elegidos en candidaturas de coalición, incluso Miguel Maura, cuya imparcialidad en Gobernación fue extraordinaria sin ejemplo ni parecido, y que representaba aún más acentuadamente que yo la incorporación de las derechas a la República. Sólo a mí me había correspondido luchar empeñadamente contra los socialistas, con desigual suerte o diferencias: en Zaragoza, favorables 41.000 votos contra 17.000; en Jaén, desventajosa, 47.000 contra una avalancha que iba en los diputados socialistas, desde 70.000 a 90.000 votos, porque allí se dio el caso de coaccionar a los electores gubernamentales, impedirles votar y aun obstruir para ello las puertas de los colegios y no emplear la fuerza pública porque en defensa de mi derecho no podía hacerlo el gobernador de Jaén, que era uno de mis amigos personales más íntimos.[279] Sabía yo que las entidades directivas del socialismo habían visto con desagrado la actitud de sus correligionarios en Sevilla, aconsejando reiterada e inútilmente me incluyeran como candidatura indiscutida en la de Jaén, y además habían deseado que fuese yo y no Juarros[280] el representante de mi partido por Madrid, a fin de darme la cifra más alta de votación. Pero con todo ello, como el hecho definitivo y público era el de ser el único elemento que llegaba a las Cortes sin representar votos

socialistas, antes bien, luchando contra ellos, creí obligado convocar una reunión con Prieto, Largo y Ríos, que se celebró a primeros de julio en casa del último y sobre la cual guardó secreto, aun después de haber ratificado el partido socialista la declaración que anticiparon sus ministros de que aquellas incidencias locales no contradecían ni entibiaban en lo más mínimo la plena confianza que yo conservaba de aquella política.

En general fueron las deliberaciones en el seno de un gobierno tan heterogéneo, tan acordes y los acuerdos casi siempre tan unánimes, que formaban extraño contraste con la discordia latente y aun violenta, característica de gobiernos mucho más afines, situados entre problemas de menos enjundia y en ambiente de incomparable mayor tranquilidad a que había pertenecido. Lo facilitaba así el previo acuerdo anterior a la revolución, pero ayudó mucho el sentido del deber presente en todos. A título de curiosidad, quiero dar por nota un resumen de las salvedades de voto que conforme a lo también previsto y convenido, iba yo extendiendo en unos volantes que escribía sobre la mesa del Consejo a medida que fueron mostrándose divergencias, y extrañará lo reducido del número y con frecuencia lo nimio del asunto en los distintos casos recogidos sin omisión ni olvido, porque la referencia fue siempre instantánea.

En el Consejo del 18 de abril, al aprobarse sin ponencia sobre derogación de la ley de jurisdicciones, salvo mi voto, en el sentido de que el jurado no conozca de ataques contra el Ejército para evitar reacción de violencia contra impunidad. [281] El 23 de abril voto contra la supresión de todo recurso judicial por sumario que fuese con motivo de la rectificación excepcional del censo de electores. El 8 de mayo voto contra el sistema de elección popular de jueces municipales. También disiento de que se lleve la Ganadería a Fomento, separándola de Agricultura, y coinciden conmigo Nicolau y Ríos, éste con gran insistencia. El 16 de junio se votó contra la supresión total del ascenso de militares mientras haya exceso en las plantillas, contra la reducción de haber impuesta a los disponibles forzosos. En el Consejo del 23 votamos Prieto y yo contra el acuerdo de readmisión de los ferroviarios despedidos, pero sólo en el sentido de no aumentar los gastos y para ello que el reingreso no fuese total y simultáneo, quedando en expectativa de destino los que pudieran reingresar después de licenciados los militares que ocupaban sus plazas. El 30 de junio voté contra el aplazamiento desde el 5 al 12 de julio de la segunda elección para puestos de las minorías. En el mismo día voto contra la penalidad indefinida de progresión ilimitada por infracciones en las jornadas de ocho horas, porque en casos sin importancia pueden llegar a sumas enormes y ruinosas. El 3 de julio voto contra

el decreto de Gobernación sobre enfermedades mentales por hacer posible con infracción del Código Civil abusos de médicos y autoridades gubernativas contra la libertad individual. El 10 de junio discrepo acerca del Reglamento de las Cortes Constituyentes y propongo el voto secreto sobre las actas como garantía para la conciencia del diputado contra la presión de los partidos. El 14 de agosto hago las siguientes salvedades del voto: 1º, en unión de Prieto y Lerroux, contra un anticipo a dos contratistas de motores para la guerra; 2º, en unión de Nicolau y Maura sostengo que es un error de táctica diplomática anteponer las determinaciones unilaterales contra los prelados Segura[282] y Múgica[283] al ultimátum de Roma para resolver la negociación pendiente, porque aquélla se le facilita el argumento de habérsele imposibilitado así atendernos. En el Consejo del 25, voto contra que se organice, por parecerme lujo superfluo, el Escuadrón de Escolta Presidencial.[284] En el Consejo de 1º de septiembre votamos en minoría Ríos, Largo, Casares, Maura y yo contra el acuerdo de no oír a la Compañía Telefónica antes de proponer a las Cortes la anulación o la rescisión de su contrato. Voto para este caso y para otro análogo de líneas aéreas fundándome: en que la audiencia previa es correcta y aun obligada para proyectos de ley que aun revistiendo tal forma son en el fondo un acuerdo administrativo; en que si las Cortes oyen a la Compañía en vez de la Administración habituada a tales trámites, ello sería injerencia más violenta en funciones de un poder soberano y en que si tampoco oye a la Cámara se facilite para compañías internacionales un argumento impresionante de indefensión.[285] Ausente Lerroux en Ginebra, a donde le di cuenta de lo ocurrido, me contestó en telegrama de 2 de septiembre, compartiendo como ministro de Estado mis puntos de vista. A las grandes divergencias que enumera la nota pueden añadirse algunas votaciones sobre indultos particulares cuando nos pareció excesiva alguna benevolencia inexperta de Fernando de los Ríos, y dos discrepancias de Prieto, una sobre el régimen de la junta administrativa del puerto franco de Barcelona y otra sobre la actitud a adoptar y respuestas dadas a la Generalidad sobre la controversia al fin solucionada por decreto del gobierno que modificó sustancialmente lo propuesto por aquélla sobre sus relaciones provisionales con el poder central.

Encaminados a parar la injerencia de los Estados Unidos, que no se hizo tardar y que con pretexto de felicitarme tan pronto me posesioné de la Presidencia de la República, sacando partido en defensa de la Telefónica de una precipitación con apariencia y sin duda propósitos de severidad, pero utilizable por ella como argumento procesal en la defensa difícil de cuanto era el fondo de

uno de los contratos más onerosos y censurables que realizó la dictadura. El 25 de septiembre voté con Largo, Nicolau y Prieto contra el aumento arrancado de las empresas carboneras de 3,50 pesetas por tonelada de carbón y finalmente el 9 de octubre salvé el voto acerca del proyecto de ley relativo al Banco de España. Por su mayor extensión continúa esta nota copiando el volante extendido en aquel Consejo que las circunstancias iban a hacer de mi última asistencia y discrepancia. Aun cuando en el Parlamento y como consejero de Estado estuve siempre contra los abusos de poder del Banco de España, creí que debía oponerme a la iniciativa probada en aquel Consejo fundándome en las siguientes razones que aduje: 1º, en cuanto a la oportunidad (en ello coincido con Maura), por crearnos o agravarnos una hostilidad, se enconara en la soberbia plutocrática, por la desatención de sorprender al Banco en vez de enterarle de la reforma; y procedimiento para formar el proyecto del Estatuto.

Parecerá un poco extraño que fueran en casi todos los casos mías, sólo en los más acompañado de varios, las iniciativas de discrepancia. Ello no tiene nada de extraño por varias razones. Los ministros entre sí, por mutuo respeto en la igualdad de posición y aun por previsora defensa y porque hay ventajas apreciables de presente basándose en la lejanía de futura estabilización; 2º, por parecerme injusto imponer al Banco sin límite las pérdidas de una política imprudente de cualquier ministro de Hacienda; 3º, por entender que no debe suprimirse el párrafo 3º de la base 7ª antes de la reforma monetaria.

Propuse otras modificaciones que prevalecieron, entre ellas un artículo 12, según el cual deberán revisarse los estatutos y el reglamento del Banco de España, aprobados escandalosamente en 1921 en favor del Banco en daño del Estado infringiéndose la ley contra mi voto en el Consejo de Estado, donde en realidad obtuvo una mayoría que el gobierno escamoteó.

Otra votación empeñada fue la que autorizó la reaparición del periódico *ABC* por los votos de Maura, Casares, Lerroux, Nicolau, Martínez Barrio y yo, es decir, con la curiosa circunstancia de haber sido los dos decisivos entre los favorables, el del ponente y el de presidente, de los dos presos del 14 de diciembre, contra los que enconadamente deseara un escarnecimiento ejemplar el diario monárquico.[286]

Para la iniciativa de cada uno, propendían a votar siempre con el ponente aun no estando convencidos de su acierto. Por el contrario yo tenía para esto una situación más despejada y menos sometida a recelo. Además en aquel gobierno que iba a crear las primeras tradiciones republicanas y formar el plantel de gobernantes, quien llegaba con experiencia política, escuela administrativa y

práctica defensa intensa era yo, y me creí obligado a imponerme la tarea abrumadora y aun agotadora de llegar a cada Consejo con el estudio y acotación de hechos de los proyectos de los otros 11 departamentos, incluso en las erratas y sobre la redacción. Me aguardaron siempre respetuosa deferencia para acatar y aun agradecer esta crítica constante y minuciosa, e incluso algunos como Largo estimulaban a ello, encontrando un motivo de tranquilidad y no de molestia en la tarea que no abandoné un momento.

Si como jefe de Gobierno ejercí la Presidencia intensamente, incluso en los detalles cuidé de ser neutral y para ello abstenido en las discordias de tendencia política, porque desde el histórico Decreto del 14 de abril que inauguraba el régimen republicano, se me había discernido también la Jefatura de Estado y hasta no reunir las Cortes que encarnasen el supremo poder como constituyentes, lo éramos nosotros, lo simbolizaba yo y, para evitar el caos y el desastre en España, necesitaba mantener a toda costa la cohesión de aquel ministerio. Ante tal necesidad y deber representaba poco para vacilar el sacrificio indudable y consciente de conveniencias electorales y de clientela política. Cuando surgieran contraposiciones entre el papel de jefe de Gobierno y de jefe de Estado, las responsabilidades y la neutralidad de éste habían de reclamar la preferencia. El convencimiento de que procuraba y conseguía ser imparcial explica, con lo heterogéneo del gobierno, que en las ausencias cortas o largas (las de Lerroux sumaron más de dos meses y las de Largo en Ginebra también, con reuniones internacionales algunas semanas) fuese siempre el ministro interino de Estado, de Trabajo, de Comunicaciones, de Hacienda y aun se pensó que de Marina. Únicamente no quise ni debía serlo de Gobernación, por lo candente y directo de sus intervenciones políticas durante un breve reposo que en su ímproba labor tuvo Miguel Maura.

CAPITULO VII

DIFICULTADES DEL GOBIERNO PROVISIONAL

EL cardenal Segura. Incidencias y complicaciones de este asunto. Su solución buena y su enseñanza perdida. La algazara monárquica y el incendio de los conventos. El choque entre Maura y Azaña. Gravedad de tal crisis; forma de su difícil decisión. Expulsión del inquieto obispo de Vitoria. Determina el riesgo de otra crisis. Una reclamación diplomática y un inesperado recurso frente a ella. Conspiradores extremistas de izquierda.

Este capítulo viene a ser el reverso del anterior. Tiene su duración general y sus prolongaciones excepcionales por conexión de asuntos, que en algunos de ellos, en el primer epígrafe alcanza o traspasa el tiempo reservado cronológicamente para los dos capítulos siguientes.

La relación va a ser más extensa o por lo menos más documentada en los anejos y transcripciones que en el capítulo precedente. No indica ello que en el balance de la gestión hecha por el Gobierno Provisional, las dificultades superasen a las posibilidades felices y las amarguras borraran, a más de enturbiar, las satisfacciones. Lejos de ser así la revolución española de 1931 siguió siendo el núcleo envidiable y venturoso, aunque no alcanzamos aquella perfección, casi inaccesible y sin embargo tan procurada y tan cerca de la mano en que hubiese habido, cual pudo suceder y perseguimos, ni el más leve contratiempo. La distinta o desproporcionada extensión en el relato obedece a dos motivos: a que lo desagradable es siempre espinoso, discutido y necesita puntualizaciones que lo aclaren, que las bienandanzas llanas y fáciles apenas si reclaman historia, siempre dedicado preferentemente a la dificultad, al obstáculo, al tropiezo que señala el mayor relieve de un cerro por pequeño que sea, sobre

las leguas de planicie uniforme que lo rodean.

Ya durante la dictadura tuve yo, como casi todos los españoles relacionados con la vida pública, referencias y datos para formar una idea aproximada del que llegó a ser cardenal Segura. Obispo de Coria y de Las Hurdes, donde tuvo ocasión plausible de mostrar las virtudes y energías de una fortaleza rural, llegó con insólita rapidez al arzobispado de Burgos por la protección probablemente del magistrado Crened, gran amigo y servidor de los dictadores, y en elevación ya vertiginosa y desconcertante por el capricho de éstos y las oscuras presiones de la reacción de la silla primada de Toledo.[287] Recuerdo que al leer el nombramiento un comentario fue que el nuevo primado daría algún disgusto enorme a quien gobernase en España. Lo que no podía suponer entonces es que me lo diera a mí.

Poco tiempo después el ejercicio de la profesión me hizo conocer con más detalle el extraño carácter del cardenal. Tuve que defender contra inconcebible demanda suya a un grande de España y navarro, dos veces por lo mismo asegurado contra la sospecha de demagogia, tan absurda, que cuando yo cesé en la defensa me reemplazó Beúnza,[288] el jefe de la minoría carlista. Tronaba y trinaba mi buen marqués contra la intransigencia sin igual del prelado, quien a título de ser copartícipe la mitra en una casa ruinosa y en situación de derribo de los barrios bajos, no lo dejaba vivir. Actos de conciliaciones con derivaciones hacia el juicio de faltas o la acción penal o la acción por injurias, peloteras interminables entre los respectivos administradores, diligencia de consignación para la entrega de los saldos, veleidad en rechazar o en retener los giros que para el pago se le hiciera; intento de subsistir por su sola voluntad, siendo pequeño partícipe en imponerse al aristócrata que representaba más de la mitad de las normas constantes de administración en el individuo; empeño de liquidar mensualmente cuando con la mísera vecindad de la casa viejísima y costosa había meses de déficit a compensar en otros, etc., etc… Todo ello, avivado por una pasión inconcebible, llevó a una demanda sin contenido, pero con tesón, pidiendo rendición de cuentas que se acompañaban con ellas mismas, sin oponerles el menor reparo, quejándose cuando más de que, habiendo un recibo como término medio por cada diez o doce pesetas de gasto, que para algunos partícipes eran de quince o veinte céntimos, todavía debía haber más especificación y detalle.

Fue inútil, desde la conciliación a la alegación de excepciones, ganar tiempo para convencer al prelado de que allí no había materia de pleito para nadie y menos para la primera mitra de España. Me convencí de que nadie le haría cejar

en sus ofuscaciones y, sin mengua de la rectitud como persona y como prelado, pude comprobar la limitación escasa de su horizonte mental y la terquedad de sus obstinaciones. He recordado éste que nada tiene que ver con la política, porque para mí retrató de cuerpo entero a su eminencia D. Pedro Segura.

Con la impresión que yo tenía formada acerca del cardenal Segura, quien no hubo medio de que tratara al gobernador republicano de Toledo, persona muy católica y correcta, el señor Semprún,[289] yerno de D. Antonio Maura, no me sorprendió aunque sí me contrariase que en plena tranquilidad del país, sin la menor dificultad de otro orden para el Gobierno Provisional reconocidos por la Santa Sede[290] y sin aún iniciadas las determinaciones, mínimas e inevitables características de la época y del nuevo régimen en cuanto a la delimitación política o religiosa, iniciara aquel prelado, brusca, resuelta e inoportuna ofensiva bajo todos los aspectos lamentables de ataque a la República, de arcaica intransigencia y de torpe añoranza hacia la monarquía caída en medio del desprestigio nacional.[291] Fue el gobierno dueño de sí, prefirió negociar con Roma a utilizar la plenitud de sus poderes propios y solicitada por el Ministerio de Justicia la separación del primado,[292] la primera fase de esa negociación fue su llamada a Roma, de donde nos indicó el nuncio con su sonrisa, ademán y gesto expresivo, que ya tardaría en volver, permaneciendo allí durante la tramitación larga y lenta, cual era de prever por los hábitos y táctica seguida en la secretaría de la Ciudad Eterna y trascendencia insólita de la determinación pedida.[293]

Pero no era el cardenal hombre para permanecer quieto, ni alejado de cosas de España, cuyo imprudente apartamiento nos prometía el nuncio, y ya con fecha 3 de junio me dirigía, firmando en Roma, exposición que como es natural recibí yo varios días después, protestando enérgicamente contra todas las determinaciones de la República que tenían conexión más o menos remota con interés eclesiástico,[294] incluso la supresión de las cuatro órdenes militares nobiliarias.[295]

Ese documento, por su fecha y lugar, así como las seguridades del nuncio, nos mantenían tranquilos en cuanto al alejamiento del primado. Calcúlese el asombro e inquietud del gobierno al conocer, poco después del documento, que el cardenal había pasado la frontera secretamente a España, donde era imposible averiguar su paradero.[296] Esta inquietud se mostró en la siguiente carta del ministro de Justicia al nuncio.[297]

13 de junio de 1931

Excmo. Señor nuncio apostólico

Muy ilustre y respetado amigo:

Con esta fecha y de acuerdo con el gobierno envío a Roma una nota que textualmente dice así:

El Gobierno Provisional de la República, ante la insólita aparición en España del cardenal Segura, aparición acompañada del más extraño encubrimiento respecto al lugar en que se recata, considera deber apremiante recordar a Su Santidad que en la nota última del ministro de Justicia, fecha 7 de mayo, solicitaba en nombre del gobierno la deposición del primado Sr. Segura, por considerarla inexcusable medida para el mantenimiento de la paz pública. Posteriormente el presidente del Gobierno Provisional, interinando la cartera de Estado, dirigió al señor nuncio una nota en respuesta a la de éste, en la cual expresó que si bien se había tenido con el cardenal Primado el miramiento que no llega a la expulsión directa, veía con gran satisfacción su ausencia y se deseaba esperanzadamente que no regresase. Hoy, a las razones que aconsejan la resolución propuesta en las notas, si más vigorosas y si el gobierno se abstiene de señalar los peligros gravísimos que conlleva la presencia del Sr. cardenal Segura, es porque sabe que son conocidos de Roma; sin embargo llegada esta hora quiere una vez más cumplir con su deber de reiterar a Su Santidad el ruego contenido en las notas aludidas y así mismo reafirma su protesta sentida y amarga ante la conducta encubierta y llena de amenazas del cardenal primado.

Tal es ilustre amigo la comunicación que en estos momentos telefónicamente se envía a Roma. Ojalá sea aún hora de impedir, merced a la vigilancia que se realiza, males que todos lamentamos.

Con la mayor cordialidad y el más profundo respeto estrecha su mano.

La nota a Roma anunciada en esta carta se retardó en su remisión material porque, ausente el ministro de Estado Lerroux, me parece que en Burgos o Palencia, el subsecretario de dicho Ministerio, a quien estuvimos a punto de destituir tras asegurarme que saldría la nota, la aplazó con pretexto de ser sábado y no trabajar la cancillería romana hasta que volvió D. Alejandro, no obstante haberle dicho a aquél, cual era cierto y debía creerlo, que consultado por teléfono con Lerroux el paso que íbamos a dar mostró su conformidad. Este interino incidente en las oficinas de Estado dio lugar a que llegasen a Roma casi simultáneamente, aunque al nuncio desde el 13 le constaba la fijación de fechas, nuestra nueva nota reclamación y la noticia de haber sido detenido el cardenal el

día 15 e invitado a salir de España por el gobernador de Guadalajara.[298] Fue allí donde, con renovada extrañeza para todos, apareció el misterioso viajero, enviándome éste un largo pliego autógrafo completado con tres caras de otro de igual carácter, que publicó en la prensa, quejándose de que se le obligara a marcharse, hablando con rodeos y vacilación de un mal estado de salud que por fortuna no existía; de la falta de dinero, ropas y aun breviario, imprecisión extraña en viaje tan largo y preparado, renovando todas sus quejas y mutilando con inocente habilidad el pasaje de mi carta oficial al nuncio que más adelante se insertará, pues recogía de ellas sobre la afirmación exacta de que su primera ausencia no fue conminación del gobierno, pero omitía todo lo demás de hallarse resuelto éste cual era su deseo y su interés a que tan deseable ausencia continuara.

A aquel mensaje que el gobernador de Guadalajara me envió el 16 de junio contesté yo el 17 con la carta dirigida al cardenal que más abajo va por nota y la nueva salida del cardenal se efectuó sin mayor explicación.

Madrid, junio de 1931

Excmo. Sr.:

Tengo el honor y, por la ocasión y tema, el sentimiento de contestar la comunicación que en Guadalajara el día 15 de los corrientes, se ha servido V.E. dirigirme. Mi respuesta será respetuosa, serena y firme, conciliando sin dificultad todas las deferencias que deseo guardarle y todos los deberes que sobre mí pesen.

Lamento con plena sinceridad, y la expresión de mi sentir refleja no ya un criterio personal, sino el conjunto del gobierno, que no haya sido posible, respecto de V. E., mantener la relación normal, que por fortuna venimos sosteniendo con la casi totalidad del episcopado español. Para ello ha bastado un gobierno liberal, comprensivo y ecuánime, que sin perjuicio del derecho de cada prelado para el comentario o la crítica respetuosa de nuestras determinaciones, prestara acatamiento al poder constituido sin hostilidad injustificada y viva contra el mismo, ni añoranzas suprimibles y dañosas respecto del régimen derribado por la voluntad nacional.

Cierto es, Excmo. Sr., que su primer viaje estuvo exento de las iniciativas de toda presión por parte del gobierno español, obedeciendo, sin duda, al convencimiento personal y tardío de V. E., acerca de la difícil situación que su pastoral había creado; pero no es menos cierto que en nuestras notas al digno

señor representante de la Santa Sede, expusimos el insistente deseo y la fundada esperanza de que su ausencia se prolongara. Esperábamos y queríamos, con todos los respetos, semejante alejamiento, por ser la situación de hecho y trámite adecuada a las negociaciones que con la Santa Sede habíamos iniciado en cuanto afecta a V. E. y porque también lo aconsejaba la inquietud del espíritu público, lamentablemente perturbado. Sin haber terminado este desasosiego ni aquella negociación, jamás podíamos esperar un regreso del que ninguna advertencia tuvimos y menos aún podíamos calcularlo a los pocos días de habernos dirigido a V. E. fechándola en Roma, su protesta contra distintas determinaciones del poder público. En relación con ese otro documento, prescindo de que algunos de los motivos de protesta eran conjetura o rumor; de que todos ellos, sea cual fuere el criterio de partido o tendencia sobre el fondo o solución, se reconocen unánimemente en el Derecho político moderno como pertenecientes a la esfera jurisdiccional del mismo; y de que en algún pequeño problema, como el relativo a las Órdenes Militares, sólo se trata en la vida contemporánea de exterioridades honoríficas y debilidades aristocráticas sin la más remota conexión actual con la espiritualidad religiosa. Sin ánimo de mantener sobre ello, ni sobre nada, una polémica de la que me aparte el sentido de la oportunidad y el del respeto, debo significar a V. E. que tal documento, posterior en cerca de un mes a la reunión de los señores prelados metropolitanos, cuyos acuerdos nos reflejaron fechados en Roma, hacía suponer lógicamente la permanencia del señor cardenal en la Ciudad Eterna.

Sobre haber constituido su regreso una sorpresa fue también inquietante para el gobierno que personalidad tan destacada, de tanto relieve y viso, ni se supiera durante muchas horas dónde se encontraba ni se conocieran en forma alguna los propósitos de su estancia tan recatada, apareciendo en forma intranquilizadora que hallaba eco en las alarmas y protestas, deplorablemente renovadas, de la opinión.

Pregunta V. E. si las determinaciones del gobierno estarán fundadas en consideraciones de orden público o en ataque, por su parte, a las leyes de la República. Siempre con el debido respeto habré de contestarle que el peligro de aquel orden se vio patente en su aludida pastoral y resurgió de nuevo con su presencia, a tal punto que esas inquietudes creo pesarían en su ánimo, después de escrita la comunicación, para dar asentamiento voluntario a la indicación atenta que primero juzgó no debía oír. En cuanto a las leyes de la República, la raíz y total asiento de su eficacia, está en el respeto a la institución misma y cuando ésta se ataca, entonces sus preceptos quedan alcanzados con el quebranto o

riesgo consiguiente y proporcionado a la autoridad de quien expresa su discrepancia y su oposición.

Tengo afortunadamente por seguro que en su viaje encontraría todas las facilidades secundarias a que alude, así como celebro, muy sinceramente, se mantuviese el estado satisfactorio de salud, que le deseo y que los facultativos comprobaron. Alégrame también las atenciones, que con doble rectitud proclama, por parte de la Guardia Civil y Policía, y puedo asegurarle que semejantes miramientos, lejos de significar contraste, que parece insinuar, con la actitud del gobierno, son la obediencia debida y guardada a las reiteradas instrucciones del mismo, que siempre y muy señaladamente en relación con V. E., procuró, aun en situaciones delicadas y difíciles que quiso evitar, la conciliación entre los respetos que la persona y la jerarquía inspiran y la firmeza con que ha de proceder en la defensa y guarda transitoria de un poder supremo que, libre de perturbaciones, ha de entregar a la representación del país.

No extrañará, tampoco, a V. E., que el Sr. gobernador civil de Guadalajara, quien nos transmite su escrito con toda eficacia y deferencia, no se pusiera en comunicación directa con el Sr. cardenal. Tal vez pesara en el ánimo de aquella autoridad civil la impresión de extrañeza que a todos produjo el hecho de que V. E. mostrara su desvío extremado para el contacto con toda autoridad civil de la República, incluso con el Sr. gobernador civil de Toledo, personas de religiosidad manifiesta, ortodoxa e intachable, templanza mostrada y predisposición no correspondida a facilitar, del modo más cordial y considerado, la comunicación del gobierno de la República con la primera autoridad eclesiástica de España.

Deseo, y querría poder añadir que espero, Excmo. Sr., reflexiones de su elevado espíritu, conducentes a dar nuevo carácter voluntario, como creo que al fin lo ha tenido, a ésta su segunda ausencia y sobre todo, enquistamiento al pueblo español en bien del orden que afecta a todos los ciudadanos y con provecho para la Iglesia que interesa, cuando menos, a todos los católicos.

Respetuosamente se despide de V. E., su att. s. s. q. b. s. s. p.

Excmo. Sr. Cardenal Primado. Don Pedro Segura.

No había perdido sin embargo el tiempo para fomentar la agitación durante su paso por España y ya el mismo día 17 de junio alguna muestra de adhesión al primado en su protesta por parte del obispo auxiliar de la Archidiócesis, mientras que al principio el cabildo había conciliado hábilmente la veneración jerárquica

al poco prudente primado con las protestas de acatamiento al régimen político que la nación había dado.[299]

No era el cardenal hombre para acomodarse a una actitud de abstención en las cosas de España, que según reiteradas protestas del nuncio le había trazado el deán y desde Francia (nuestra Señora de Delloc) el 20 de julio me enviaba un alegato más,[300] reproducción de sus protestas. Pero al propio tiempo y como en el anterior mes en la propia fecha desde el mismo sitio, mientras distraía la atención del gobierno con aquella inofensiva comunicación, dirigía e intensificaba su actividad en sentido mucho más inquietante y agresivo que agrio, sin solución posible intermedia o conciliadora al problema. Aquella correspondencia también de 20 de julio era la famosa circular a los obispos de España, enviada con cuidadoso secreto, poniéndolos, como a todas las entidades eclesiásticas, en guardia contra los imaginados desmanes del poder público sobre la propiedad eclesiástica e incitándolos a la ocultación de bienes y simulación de contratos contraria a todas las leyes y prevista por las penales.[301] Nada justificaba tan grave injerencia, contraria además a la autoridad peculiar de cada diocesano, extralimitación flagrante de una primacía casi del todo honorífica y apenas jurisdiccional, a tal punto que para cohonestar la intromisión invocaban cargos especiales de Roma, que ésta negaba en su negociación con nosotros y que de ser cierta hubieran colocado a la Santa Sede en doble actitud nada plausible ni sincera.

Aquellas instrucciones sobre ocultación de bienes y contratos simulados que se apoyaban en copia de un dictamen emitido por el abogado ultraderechista don Rafael Martín Lázaro eran la gota, si faltaba, para hacer rebosar la paciencia del gobierno. Motivaron nueva y firme aunque mesurada reclamación del Ministerio de Estado, prevaleciendo al cabo contra la primera inclinación del gobierno que recojo por nota en el capítulo anterior, el propósito de seguir negociando sin apelar desde luego a medidas unilaterales de orden personal. No tenían este carácter las determinaciones a que nos vimos obligados, estableciendo la autorización previa del gobierno para los actos traslativos o limitadores de la propiedad eclesiástica. De tal facultad se ha hecho criterio del manifiesto y liberal no respetuoso para el derecho de las personas eclesiásticas y era obligado después conocer las instrucciones secretas del cardenal Segura, que por cierto se descubrieron del modo más extraño y fortuito. Había enviado un ejemplar de la carta circular, o por mejor decir una copia de ésta cuyo primer destinatario era el obispo de Santander, al de Vitoria, sin darse cuenta al poner el sobre de éste en el reparto, de que no estaba en España. Lo recibió y abrió por consiguiente el

vicario general de Vitoria y lo reexpidió para Francia dirigido a un diocesano. Fue entonces, en este segundo viaje, cuando sospecharon en Irún si el pliego contenía billetes o valores cuya exportación por motivos de cambio tenía prohibido el Ministerio de Hacienda, se comprobó como en otros derechos los pliegos, encontrándose el extraño, muy distinto, pero inquietante contenido a que vengo refiriéndome.

Los manejos constantes del cardenal Segura y del obispo Múgica nos hicieron pedir al gobierno francés que los alejase de la frontera y el 28 de agosto nos comunicaba nuestro embajador en París que los dos prelados habían recibido la invitación para alejarse sin retraso y añadía: «Habiéndose comprometido el cardenal Segura a abstenerse en adelante de toda manifestación en calidad de primado de España». Este pasaje del telegrama venía a confirmar impresiones que el nuncio nos transmitía con evidente propósito de sondeo, acerca de una solución intermedia para el pleito del cardenal Segura, ideada en Roma y consistente en la sutileza canónica de que conservara el cardenal su título, reemplazándole un administrador apostólico, que sería probablemente otro arzobispo. Hicimos ver el ministro de Justicia y yo al nuncio que la oposición no aceptaría y al cardenal le violentaba igualmente esa solución intermedia y siguiendo indicación del propio nuncio le entregamos una carta que transcribo tal como aparece de mis apuntes simultáneos y autógrafos del mismo día 9 de septiembre en que fue escrita. Dicen así aquéllos:

Carta entregada por Ríos y yo al nuncio a ruego del mismo el 9 de septiembre al reconocer el yerro del Excmo. Sr. E. Nuncio de S.S. Roma, limitando la separación ofrecida al ejercicio de Admón. Apostólica de la archidiócesis por el obispo nuestro: «Respetado Sr. y amigo: queremos reiterarle, salvando así graves responsabilidades, la honda impresión de sorpresa y amargura que nos produce la inesperada solución, resuelta, o al menos propuesta en Roma, como término de las negociaciones relativas a Sr. cardenal Segura. Auxiliar conservando Segura el título, aunque sin la apariencia de oposición.

Desde significaciones políticas y creencias íntimas muy dispares llegamos los dos firmantes a total coincidencia en la apreciación de ser funesta con decisiva influencia contra el propósito de armonía y paz en el problema político religioso, la fórmula que no llega al decaimiento espiritual del señor cardenal en su silla de Toledo. Esto dista tanto de lo que con razón esperábamos como seguro, dado ante la anterior comunicación de V.E., que no podría hacerse público sin confesar la frustración en la política de concordia y provocar la

decepción y el encono, como ambiente para el debate que ya se inicia. A éste iríamos según la respectiva significación o con objetivos y argumentos diferentes, o en el caso menos malo sin esperanza alguna de convencer, vencido por el contrario de antemano, y sin armas que se nos niegan, y ni probabilidades que se destruyen. Al declinar las consecuencias graves de lo que ocurra, le reiteran su personal…

Aún persistió Roma en un regateo de días, más que forcejeo de solución, que fue de mal efecto, agriando los ánimos hasta que por fin, en mi calidad de presidente en funciones del Ministerio de Estado (pues de nuevo se hallaba Lerroux en Ginebra), en el dintel ya del debate constitucional sobre el problema político religioso, el nuncio me entregó la nota que lleva en número S. 226, que decía así:

Urgente. Madrid, 30 de septiembre de 1931. Excelentísimo Señor. Me honro en comunicarle que el Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad acaba de telegrafiarme y yo me apresuro a trasladar a V. E., que el Sr. Cardenal Segura, imitando el ejemplo de San Gregorio Nacianceno, con noble y generoso acto, del cual él sólo tiene el mérito, ha renunciado a la Sede Arzobispal de Toledo.

Al añadirle que la Santa Sede confía en que el gobierno apreciará en todo su valor un acto tal altamente patriótico, me complazco en reiterarme con los sentimientos de la más profunda consideración de Vuestra Excelencia.[302]

Firma

La negociación, larga tal vez, entre potestades temporales representaba la celeridad sin ejemplo en la curia de Roma. Por ello y por el resultado, superior a la máxima esperanza, significaba un éxito enorme para el gobierno de la República. Nadie lo proclamó con más ahincado comentario que Fernando de los Ríos, señalando la superioridad del triunfo sobre todo caso similar y siempre rarísimo de nuestra historia o de la de otros países. Pero lo que pronto olvidaron todos, comenzando lamentablemente por el propio Fernando de los Ríos, fue que el éxito era el de un método, la negociación, la presencia en la Ciudad del Vaticano, el vestigio y la esperanza de un régimen concordatario, tan compatible

con la República laica que le daba su más completa victoria. Contra ese éxito y contra mi tenacidad en defender el sistema, se quiso unir en súbita y absurda contradicción a la ruptura y a la lucha que sólo nos traería dificultades, enconos y quebrantos.

El domingo 10 de mayo, sin que todavía hubiera ocurrido ni pudiera preverse nada, me encontraba en el Ritz en compañía de Lerroux y algunos diplomáticos con ocasión de un almuerzo dado a un funcionario de categoría de la Sociedad de Naciones que se encontraba de paso por Madrid. Al final del almuerzo el director del hotel nos enteró del tumulto provocado al menos con temeridad fronteriza del propósito anunciado por los elementos monárquicos, con ocasión o pretexto de inaugurar con alardes abusivos e imprudentes de publicidad un círculo suyo. De momento las repercusiones o contragolpes de aquella imprudencia se dirigieron contra el edificio de *ABC*, el cual fue cerrado y amparado con emblemas de la República, como medio de evitar la destrucción a que su baratería monarquizante se obstinaba en dar ocasión.[303] Pero nada mostraba la tendencia ni el peligro de los excesos anticlericales o antirreligiosos en aquella algarada que encendieron las provocaciones monárquicas. Hubo en aquellos mismos días personas de buena fue que atribuían a los elementos reaccionarios su colaboración más directa y consciente en la instigación de los sucesos, alegando principalmente las retribuciones en dinero que los alborotadores recibieron. No lo creo por monstruoso, aunque sí fue y apareció evidente que sobre haber excitado el odio popular, practicaran una vez más la táctica temeraria y suicida de chocar a la opinión, impresionada por el espanto en el trance de escoger entre la anarquía y la reacción. En cuanto a los partidos extremos, es de suponer que sobre todo en algunas partes, sectores comunistas y aun sindicalistas dieran apoyo colectivo a los incendiarios que en general salieron del hampa más despreciable, en general mozalbetes y criminales de la peor especie, de los incorregibles que habían de volver a la cárcel y que habían salido o por el hecho violento y consumado de marcharse como en Barcelona o por la inevitable amplitud de los indultos.

He creído lo mejor reproducir los autógrafos mismos en que iba consignando las impresiones inmediatas directas de aquellos tristes días y a tal fin transcribo, complementándolas con posterior comentario y aditamento, lo que fui escribiendo sucesivamente a medida que ocurrieron las cosas en aquellos días de mayo.

Todavía en la noche del 10 de mayo, después de los sucesos provocados por

la imprudencia de los monárquicos, en la inauguración del Círculo, no se dibujaba la orientación del tumulto contra los conventos. En aquella noche, reunidos los ministros en Gobernación (yo no concurrí) se mostró cierto desacuerdo entre el titular de aquella cartera, Maura, partidario del empleo de la Guardia Civil, y otros, especialmente Azaña y Ríos.[304] En la mañana del 11, muy preocupado Maura por la marcha de los sucesos, aunque todavía no pasara nada grave, se convino en que Prieto y yo saliéramos, recorriendo algunas calles, sin ningún incidente. Al iniciarse al mediodía los incendios y verse la ineficacia de la policía y fuerza de seguridad, Maura asistió en el empleo de la Guardia Civil,[305] a cuya salida se opuso Azaña, anunciando para tal caso su dimisión.[306] Resolviose en el acto ir al estado de guerra, sin que la rapidez en el despliegue de fuerza pudiera igualar a la de los incendiarios. La fuerza de seguridad llegó a negligencia tal que tardó cuatro horas y media en ir de la Puerta del Sol a los Cuatro Caminos.

El día lo pasé junto al teléfono (que también funcionaba con escaso celo) dando febrilmente órdenes para el empeño imposible de proteger con una guarnición escasa cerca de doscientos conventos, y logrando ampararlos casi todos. No perdí la serenidad, pero el día fue amargo y no tuvimos ni Maura ni yo la asistencia necesaria. La actividad de Prieto y la de Largo Caballero fue admirable al lado del orden, de la autoridad y del empleo necesario con toda la fuerza, sin reparar en la impopularidad; se mostraron cual otras veces como dos gobernantes.[307]

La tarde del 11 dirigí la palabra a España por la radio, anunciándolo previamente a los ministros como a la Guardia Civil, sin pedirles su conformidad, hice el más resuelto elogio de aquel cuerpo negándoles a las turbas que vociferaban en las calles el desarme que exigían de la Benemérita. Al final aplaudieron todos, que conociendo que al dar así la cosa frente al tumulto, y sacrificando la popularidad, se evitaba el caos.

Los sucesos prendieron en provincias, por debilidad de los gobernadores y negligencia de las autoridades, incluso las militares de alguna población, como pasó con la Guardia Civil en Córdoba. Fueron aquéllas destituidas, sin reparar en afectos, y el general gobernador de Málaga, aunque amigo, recibió las órdenes y los reproches más severos de mi parte, y se excusó en la falta de fuerzas.[308]

Datos y observaciones posteriores, me permitieron apreciar el que los incendiarios junto a los extremistas y los pagados (quizás alguno de modo indirecto con dinero monárquico), figuraron ciertos radicales socialistas, y como simpatizantes al menos elementos de Acción Republicana.

El 11 por la tarde dimitió Maura, al que sostuve y logré hacer desistir, recabando para él los más amplios poderes, inclusive la fuerza militar, antes y después declarase el estado de guerra.[309]

El sectarismo acentuado de algunos ministros, en especial Azaña y Ríos, procuró sacar partido para provocar la expulsión de ciertos religiosos si se demostraba su conspiración, agresiones armadas o incendio por sus propias manos, como señalaba el rumor popular. En caso de confirmarse tales supuestos, manifestamos Maura y yo que no opondríamos reparo. No se confirmaron, y sin embargo, en los Consejos de Ministros del 25 y del 27 de mayo, Azaña insistió en exigir la fulminante expulsión de los jesuitas, bajo el anuncio que se parecía demasiado a la amenaza de una segunda quema de conventos, en caso de no accederse a la demanda. Claro está que no desconocía los daños tremendos que al crédito del país traería la repetición de los incendios, ya que éstos torcieron la prosperidad inicial de la República, ocasionando en la moneda y crédito repercusiones funestas.

El aspecto diplomático de los sucesos tuvo algunas singularidades de interés. Y una de ellas, que a título de proteger nacionales reclamara con más empeño y aspereza inicial que la Santa Sede, Francia, el país del laicismo y del abandono de sus templos. Yo que recordaba la impresión que me produjo el abandono de la catedral muerta de Marsella, quedé atónito al oír que el Estado francés era propietario directo de una capilla de Cádiz y reclamaba por su deterioro. Quizás un argumento a esgrimir, atrasado de las negociaciones comerciales.

Con el nuncio, siempre cortés y sutil, me ocurrió un incidente curioso. Estaba yo en la Nunciatura, en difícil situación por lo embarazoso del problema, cuando noté que a los 34 días de proclamada la República y reconocida por el Vaticano, seguía presidiendo el salón un retrato de Alfonso XIII, con preferencia incluso respecto de los papas. Entonces fijé la vista en los de éstos y llevé la conversación acerca de ellos comenzando mi visita, que al detenerse en el del ex rey determinó, ya sin palabra mía, la excusa del nuncio, atribuyéndolo a inadvertencia. Prometió espontáneamente retirarlo; me envió recado luego de que podía volver, porque lo había reemplazado un crucifijo, Rey de Reyes, y, desde aquel instante, el diálogo cambió de factor.

El incidente del retrato con cuya mención terminan las cuartillas escritas en mayo de 1931, tuvo lugar el día 18 de aquel mes, en visita motivada principalmente por la expulsión del obispo de Vitoria acaecida la noche del 17. Por ser esta ocasión más directa inmediata de la visita mía a la Nunciatura, se

alude al inesperado recurso diplomático que el retrato me facilitó, en el epígrafe del presente capítulo que a la salida del Prelado concierne, ya que efectivamente aquella casualidad mejoró mi situación difícil, porque de todos los asuntos a tratar con el nuncio, era sin género alguno de duda, el del obispo Múgica, en el que había cometido manifiesta ligereza el ministro de la Gobernación, y por ello distábamos de pisar terreno firme.

Hecha la aclaración que precede y volviendo a los dolorosos sucesos de la quema de conventos, quiero completar con la seguridad de mis recuerdos, la definición de las distintas actitudes. Aun cuando ya recogí el ambiente favorable a los incendiarios de algunos elementos radicales-socialistas, la verdad y la justicia imponen consignar que ello fue sin duda en débil e indirecta proporción y en bajos fondos de las adherencias inseguras e indisciplinadas que aquel partido arrastraba y que Maura llamara gráficamente *comunistoides*. Por lo demás, Albornoz, ausente por anterior y justificado motivo, me confió telefónicamente y sin reserva la plena disposición de su voto, y Domingo, presente, sobre no oponer dificultad alguna al empleo de cualquier medio de gobierno, fue el primer ministro cuya alentadora aprobación encontré en el momento en que le alcé la mirada desde el micrófono, cuando tuve anunciado a las masas de toda España, tras el elogio de la Guardia Civil, que jamás accedería a disolverla ni desarmarla cuan reclamaban vociferando incluso en las proximidades de la Presidencia los manifestantes obstinados a ratos en penetrar allí.

Camino de Ginebra Lerroux, fue correctísima la actitud de Martínez Barrio, cuyas notorias conexiones con la masonería, ni entonces ni nunca reflejaron el sectarismo ni en el intento de debilitar la fuerza del gobierno. Cosa parecida puedo decir de Casares en aquellos sucesos.

Fue Azaña, y una dolorosa verdad me obligó a proclamarlo, quien en la enorme dificultad provocó la más grave crisis que amenazara al Gobierno Provisional y asumió con ello responsabilidad considerable y decisiva, no en la iniciación pero sí en el desenvolvimiento de los hechos que habrían quedado atajados en los dos primeros incendios de Madrid, a lo sumo, si el gobierno hubiese podido emplear la Guardia Civil. Pero su posición, determinando a su vez la de Maura por contraposición de actitud, paralizó y debilitó nuestra acción restándonos el medio más eficaz, dando tiempo mientras la guarnición tomó posiciones a la extensión y eficacia del criminal desorden dentro de la capital y al reguero de atentados que se difundió fuera. ¿Por qué hizo Azaña aquello? No me lo he podido explicar en hombre de entendimiento de su carácter autoritario,

despectivo para todo extravío ideológico y con dotes de gobernante. La explicación masónica la rechazo en absoluto, ya que según he oído decir y se cree por casi todo el mundo, su filiación data de este año 1932, y ya bastante entrado;[310] pero cuando dudé de ello por anteriores muestras de su sectarismo más destacado, estaba Martínez Barrio[311] en tales compromisos o dependencia masónica, y repito que en él no encontramos Maura ni yo el menor obstáculo.

Desconocidos los motivos, inconcebible pero indomable la actitud de Azaña, me colocó en el trance más difícil que pasé durante aquellas horas amargas y en todo el tiempo del Gobierno Provisional. Con la celeridad que a la revolución se impone en instantes tales, teniendo que apreciarlo y decirlo todo en manos del tiempo del que lleva ahora dictar estas líneas, se me presentó más difícil y descarnada que antes y después esa terrible, durísima tarea de gobernar durante el vendaval revolucionario que consiste en resignarse a moderar el estrago antes de llegar a la catástrofe con el sacrificio doloroso pero inevitable de no realizar el ideal demasiado perfecto de un idilio imposible. Yo no podía arrostrar una crisis frente a las turbas en plena violencia, que producida con bandera de amparar al pueblo contra la fuerza más impopular entonces, la Guardia Civil, y por el ministro de la Guerra, jefe del Ejército de la República, representante oficial de grupo aparentemente moderado, al menos gubernamental y de centro, causaba la rotura del Gobierno con previsible arrastre por simpatías, popularidades y emulaciones de los partidos situados más a su izquierda, dejándonos a Maura y a mí en la alternativa de caer estrepitosamente, sin freno alguno para aquellos sucesos y la ulterior obra de gobierno, o ir con temeridad inútil al intento de una dictadura deshonrosa e impotente contra todas las demás fuerzas republicanas, nuestros aliados, y sin solidaridad aceptable ni posible con lo que estaba alejado de nosotros hacia la derecha.

Por otra parte yo no podía tolerar la salida de Maura, a quien asistía la razón y sin el que, vencedor el desorden, dentro del gobierno se rompía la ya insuficiente ponderación de tendencia en éste, donde su sola presencia, de haberme resignado a tal sacrificio, nada hubiera supuesto ya. Decidí pues evitar la crisis, me ayudaron para ello los demás ministros y di a Maura y al orden la máxima revancha posible en un telegrama circular, breve pero terminante, que el 12 lo tenían ya todas las autoridades civiles y militares y en el cual, para cuya redacción bastó un volante, se prevenía primero que el ministro de la Gobernación era quien trazaba normas de criterio para mantener el orden aun declarado el estado de guerra, correspondiendo al ministerio de este nombre autorizar los desplazamientos o concentramientos de fuerzas; segundo, que aun

antes de tal declaración, los elementos del Ejército estuvieran a disposición de las autoridades civiles para reprimir desórdenes. Al telegrama se anticipaban febriles, incesantes, las comunicaciones telefónicas, casi todas a mi cargo durante la tarde inolvidable por sus amarguras del 11 de mayo, en el cual frente a frente, pero sin mirarse, quedaban los dos ministros dimisionarios en esa situación irritada y quieta que sigue generalmente al áspero y agotador esfuerzo de un cuerpo a cuerpo duro, violento y prolongado.

No quisiera volver a encontrarme en mi vida ante un nuevo 11 de mayo, ni ante una crisis parecida, ni se lo deseo a nadie; pero habiendo reflexionado muchas veces sobre aquellos sucesos execrables y sobre aquellos instantes dolorosos, creo no haber otra solución menos mala, porque las buenas son imposibles en trances parecidos, que la impuesta entonces sin titubeo y aprobada luego siempre en sus meditaciones.

Sin ella, con cualquiera otra, habíamos ido, no en días, sino en horas, a hundir la República y España en la anarquía. Con otra reflexión por parte de Azaña, caso todo hubiera podido evitarse, pero dadas la actitud y situación del que se ofuscó nada menos pudo pasar y nada más podía evitarse.

El obispo de Vitoria venía soliviantando el ambiente propicio a la reacción de las tres provincias vascas, comprendidas en su diócesis, cuya tradición debía haber aconsejado a los ministros de Justicia no presentar nunca un prelado tan retrógrado e intemperante. Los gobernadores republicanos de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, que eran con las ventajas e inconvenientes para el caso de la cualidad, pertenecientes al País Vasco, conocedores de él pero ligados a las pasiones de las contiendas, avivaban directamente o a través de Prieto la acometividad de Miguel Maura, indignada contra las actividades excitadoras del prelado.

Así las cosas, el domingo 17 de mayo, ya restablecida la calma tras los excesos de la semana que acababa, presidí el entierro civil de doña Catalina García, nonagenaria viuda de don Nicolás Salmerón, cuyo acto fue una manifestación ordenada y ejemplar de respeto hacia los grandes prestigios morales de la Primera República y de orden, paz y respeto en la exteriorización de los más exaltados sentimientos apartados del de la Iglesia, de los cuales fue profanación y no muestra lo ocurrido en los días anteriores. Dando una muestra más de tolerancia tan necesaria aquí, hablé con sincera emoción en el ex martirio en nombre del Gobierno y de la familia, desde allí me marché a misa y creí que al cabo de cinco semanas en que no había conocido el descanso, ni de noche, podría permitirme el lujo de un corto paseo hacia Miraflores de la Sierra, donde proyectaba pasar y efectivamente pasó el verano ya próximo mi familia.

No me habría alejado de Madrid 10 kilómetros cuando Miguel Maura, sin la menor advertencia previa, sin preocuparse por averiguar mi paradero ni esperar mi vuelta inmediata, que fue a las ocho de la noche, por sí y ante sí, decretó la expulsión del obispo de Vitoria fuera del territorio español, sin darle momento de tregua para cumplir la orden. La noche, y en la comunicación habitual sobre si había novedades, me enteró de ésta, que me hizo poner el grito en el cielo. Yo no trataba al obispo de Vitoria, ni me pudo inspirar simpatía la única carta recibida pocos días antes, difícil o imposible de contestar según advertí luego al nuncio, porque desde el primer párrafo la epístola no tenía propósito agresivo contra mí; las palabras, chismes, enredos, calumnias, embustes, mentiras, etc., menudeaban con la adjetivación correspondiente de sus adversarios en un léxico inadecuado aun para el sacristán, impropio de correspondencia que lo tolerase medrosa o lo insinuara y acreditativo de la intemperancia del obispo. Pero el remedio estaba en hacerlo salir de su diócesis viniendo a Madrid por llamadas del nuncio que no hubiera opuesto el menor inconveniente. En todo caso lo inadmisible era que el ministro de la Gobernación adoptara medida de tal gravedad sin mi conocimiento, porque eso era suprimir al presidente y dar ejemplo en un gobierno tan heterogéneo de cantonalismo anárquico.

Tardíamente, al oír por teléfono mi actitud,[312] comprendió Maura la gravedad de lo hecho y de sus consecuencias: me visitaron de su parte el catedrático Recasens y el cura Romero Otazo, intentando sutilezas jurídicas y aun económicas que no desvirtuaban la demasía y desconsideración política. Ya de madrugada fue a verme Ossorio y Gallardo reconociendo toda la razón que me asistía y procurando con la mejor voluntad evitar la crisis. Como no podía tolerar precedente tal, el Consejo de Ministros ya convocado para el lunes 18 se abrió sin estar presente yo con la lectura de la carta que copio y el acuerdo y firma de la que me llevaron los ministros y también reproduzco, redactada ésta por Azaña y que suscribieron todos menos Lerroux, que seguía en Ginebra.

Niceto Alcalá-Zamora. Abogado. Madrid

General Martínez Campos (Membrete)

Al Consejo de Ministros

Excmo. Sres.: He tenido siempre como fundamental convicción, la de obedecer en gran parte la inferioridad de nuestra patria al coste incomparablemente más oneroso en sangre, riqueza y odios, que le supuso la transformación política del siglo XIX. Con esa creencia de ser la causa de nuestro atraso las guerras civiles, he orientado mis preocupaciones hacia evitar

en cuanto de mí dependiese de una conmoción parecida. Enemigo, como verdadero liberal, de los fanatismos sectarios e inquisitoriales, temo por bien del país, a los clásicos e incorregibles, para los cuales el tiempo no pasa y perduran en su puesto con su vestimenta. Pero no me tranquilizan, aun reconociéndolos en justicia, culpa y fruto de aquellos los que con la ropa vuelta se sitúan en la acera de enfrente. Procuro avanzar entre unos y otros sin compartir la opinión, por sincera, respetable, de que España necesita encender una lucha religiosa. Tampoco me acerco a ella alegre y confiado.

Por otra parte la misma percepción cabal que tengo de toda la incultura e intransigencia de nuestras masas clericales, y de la torpe tendencia con que suelen impulsarlas varios jerarcas, me hace pensar en defensa del Estado y de la libertad (no de la República, forma de aquél y garantía de ésta) que una brusca separación les resultaría muy dañosa, porque su inmediata consecuencia sería la uniformidad exacerbada del tipo episcopal funesto.

Si a las indicaciones que preceden se suma la necesidad de política imperiosa, de cohesión y armonía dentro del Gobierno Provisional, se podrá calcular toda la amargura que en mí ha dejado la jornada de ayer diecisiete. Cuando regresaba con el íntimo y efusivo goce de haber presenciado y dado uno de los ejemplos de comprensión y tolerancia que Cavia[313] creía con razón tan necesarios en España, leí en la prensa que ya sólo quedaba desenvolver en un articulado las modalidades de una fórmula de separación que todos saben no es mía, y que no había sido objeto de deliberación jamás, conviniéndose por el contrario en dejar intacto tal problema, trascendental y de discrepancia conocida, a la solución soberana de las Cortes Constituyentes. No hago sin embargo hincapié sobre esto, porque con su afectuosa bondad me explicó el señor ministro titular la ligereza informativa de los periódicos, y bastó esa desautorización privada de la noticia para que mi ánimo, tan poco acostumbrado a recibir deferencias, y tan reconocido a ellas, se rindiera ante una que junta la doble valía de la procedencia y la rareza.

Lo ocurrido por la noche sí fue de inusitada gravedad. Cuando ya se trataba de un hecho irreparable, tuve la primera noticia de que como cuestión baladí, mera incidencia de orden público, que no trasciende a la política total del gobierno, se había ordenado la fulminante expulsión del territorio español contra el obispo de Vitoria. La justicia y la exactitud me llevan a añadir que si bien al caso, cuando sobre él cabía opinar con eficacia, no se me comunicó, no era sorpresa en igual grado para otros señores ministros y que en cambio había sido consultado previamente con los señores gobernadores de las provincias vascas,

que sin duda sugirieron la medida, y a quienes no discuto preeminencia política y jerarquía para rebelarse, suplirme o removerme del cargo, pero que hasta ahora no sabía nadie fueran los encargados de la dirección o reemplazo respecto de los asuntos graves de Estado.

Sé que el parecer, siempre autorizadísimo, de mi muy querido amigo el señor ministro de la Gobernación, está reforzado por el asesoramiento o ratificación acorde en juzgar de poca monta el hecho y muy acertada la medida de eminencias de la filosofía, del derecho y de los cánones.

Sin mengua de mi respeto para tales pareceres, opongo frente a ellos seis consideraciones: primera; de diferenciación. Reconozco la indeclinable potestad del Estado para adoptar las medidas que exija su seguridad contra un prelado perturbador y agrego que por desgracia el de Vitoria tiene filiación, iniciativas y obstinaciones que, lejos de tolerar, debemos reprimir, pero no creo que ni jurídica ni políticamente el caso pueda equipararse expeditivamente con la expulsión de un extranjero de nacionalidad ignorada, presunto agitador eslavo, con documentación insuficiente o nula y actividad oscura o sospechosa.

Segunda; de grado en la medida cabe adoptar varias, y la detención, la prisión, el procesamiento, el destierro, la privación de temporalidades, etc., son mucho menos graves que la suma gubernativa de la destitución o suspensión, y del extrañamiento.

Tercera: de tiempo de oportunidad. No parecen los momentos más propicios para originar una segunda reclamación, aquellos en que hay pendiente otra por la escasa fortuna que nos acompañó en las jornadas del 11 al 13. Comprendo perfectamente que el desagrado de la nueva negociación, que recae sobre mí, por las consecuencias de un hecho que conocí consumado, les tendrá perfectamente tranquilos a los republicanos virreyes de las Vascongadas.

Cuarta: de lugar. El territorio vasco evoca recuerdos vivos y actualidades palpitantes tan singulares que no necesitan ni esbozarse.

Quinta: de forma o método. Habría sido incomparablemente mejor el diplomático que ensayado ya en otro conflicto con prelado de más rango no ha sido ineficaz.

Sexta: el miramiento. Y no digo de autoridad, porque al encarnar en mí en máximo rango puede convertirse en mínima expresión. Creo que de iniciativas tales debo tener conocimiento previo, por si logro convencer a los ministros, para salvar mi voto en todo caso, para preparar mi actitud en último término. A la vista de lo sucedido y si se hubiera tratado de un gobierno menos excepcional

y necesario que el hoy existente, no habría vacilado en mi camino. Dando por motivo el que realmente surja y pudiendo dar sin gran inexactitud el de mi cansancio y restablecimiento que con aquél guarde una relación de afecto a la causa, habría pedido sin vacilar a la bondad de todos ustedes que me relevaran de mi cargo y de mi carga. En los primeros momentos iría a arrostrar una impopularidad que no temo, con la satisfacción consoladora de que para todo el gobierno sería por el contrario popularidad, en parte compensadora de otras reacciones irreflexivas de la opinión. Después ante ésta, más serena, justificaría mi actitud, para desventura de España, con la probable tristeza de haber acertado.

Pero en este gobierno, donde nos liga a todos una obligación sagrada recíproca y total para con el país, donde caminamos esposados por el deber, no se me oculta el daño de una separación, aun de la mía. Y eso que a diferencia de todos los ministros que representan desde el socialismo a la tradición conservadora, yo no represento nada, ni siquiera a una derecha de la que pretendí ser jefe ni organizador, haciendo innecesario cualquier hostil e inicial recelo. Por lo mismo que no soy el hombre de un partido, pudo la bondad del gobierno reservarme preeminencias; pero también por ello soy el único sustituible y eliminable. Sin embargo… en las horas de meditación, no interrumpidas un segundo desde anoche, y tras la consulta con criterio de máxima autoridad, comprendo que el caso es para quedar perplejo, y a la decisión del gobierno, libre aún de mi presencia, entrego el problema de si puede o no acordar mi liberación que, para la paz de mi espíritu y el goce de mi salud, sería convenientísima.

Si el gobierno cree que no puede manumitirme, a su decisión también me someto, pero suplicando a todos y más principalmente a los queridos amigos señores ministros de la Gobernación y del Trabajo, que apresuren días, horas y minutos la reunión de Cortes. Mientras tanto, como respetuosas sugestiones para el acuerdo de gobierno, que sobre este escrito recaiga, me permito indicar las siguientes:

a) Elemental dignidad en ejercicio del cargo, evitando que la autoridad del mismo por magna abrume y por irrisoria humille; b) comprensión de que el cantonalismo ministerial puede ser mortal para un gobierno con la composición y cometido del presente; c) tolerancia y respeto mutuos para lo que cada uno significa o representa; d) justicia estricta, en que la responsabilidad no comprometa al menos sin el conocimiento previo.

Al esperar, sin ambición, impaciencia ni ilusiones, el documento con el cual

crea el gobierno que debe contestar a éste, reitero que para todos sin excepción, sea cual fuere su acuerdo, y con mayor motivo si me devuelve la tranquilidad, conservaré siempre pagarla, una deuda de gratitud por el supremo honor que tuvieron la bondad de conferirme.

Madrid, 18 de mayo de 1931

18 de mayo de 1931. Excmo. Sr. D. Niceto Alcalá-Zamora. Presidente del Gobierno Provisional de la República. Excmo. Sr. El Gobierno Provisional ha examinado con la atención que merece el documento suscrito por V. E. y dirigido al Consejo a propósito de la salida de España del señor obispo de Vitoria. Con el afecto personal, el respecto a su autoridad y a las preeminencias del cargo y la leal colaboración que el gobierno ha venido prestando y está dispuesto a prestar a su presidente, nos complacemos en declarar que aceptamos las cuatro conclusiones que el escrito de referencia resume y que estamos seguros de haber ajustado a su espíritu e intenciones desde que se constituyó el ministerio. No estimamos fundado el malestar que demuestra el señor presidente suponiéndose desestimado en su cargo por sus compañeros de gobierno. Menos aún podría admitirse la posibilidad de una separación equivalente, por sus fatales consecuencias al fin de la República. Y en cuanto al caso que motiva su escrito al Consejo de Ministros, el señor ministro de la Gobernación ha asumido ante sus compañeros la responsabilidad de una medida aconsejada por la urgencia y que no ha revestido caracteres violentos ni ha sido aconsejada más que por el criterio de gobierno, de ministerio titular y sin injerencias ni intervenciones extrañas que pongan en entredicho la autoridad del Gobierno Supremo de la República. Confían los ministros que el sentimiento de respeto íntimo y admiración unánime al presidente, si no la más férvida adhesión a su persona, será lo suficiente para dejar huella alguna en su ánimo del incidente que tanto pesar le ha prodigado. Como hasta ahora, el Consejo de Ministros reitera a su presidente el vivísimo anhelo de trabajar con ahínco bajo su dirección, a la obra histórica de consolidar la República. Fernando de los Ríos. Indalecio Prieto. Manuel Azaña. Miguel Maura. Álvaro de Albornoz. Diego Martínez Barrio. Santiago Casares. Luis Nicolau d’Olwer. Francisco L. Caballero. Marcelino Domingo.

No está de más cerrar la narración de estas dificultades eclesiásticas con la carta o nota que como ministro interino de Estado dirigí al nuncio, en que abarca los tres aspectos aludidos en el presente capítulo.

22 de mayo de 1931

Excmo. Sr. Nuncio Apostólico de S. S. en España

Excmo. Sr.:

Al tener el honor de contestar a la carta de fecha de ayer que se sirvió atentamente entregarme, creo que a la claridad conveniente para puntualizar la exactitud de los hechos, se acomoda la clasificación por asuntos de las presentes observaciones.

Primero. Viaje del Sr. cardenal primado. Aun cuando el gobierno celebra la iniciativa del tal viaje y desea en bien de la paz pública su larga duración, procurando, en cuanto esté a su alcance, que el Sr. arzobispo de Toledo no regrese ejerciendo autoridad, según ya se le manifestó a V. E., es lo cierto que tal viaje no ha obedecido a medida alguna, directa ni indirectamente de expulsión. Por tanto, la situación creada al Sr. cardenal Segura no está producida por determinaciones hostiles de gobierno, sino que es resultado, al fin por aquél comprendido, de las iniciativas deplorables y reiteradas que tuvo en contra del régimen político establecido por la voluntad inequívoca de España. En el curso de ese viaje ha surgido un incidente pequeño pero expresivo, para corroborar lo antes dicho. Observó el Sr. cardenal primado, después de cruzar la frontera, la deficiencia de su pasaporte y, en vez de solicitarlo directamente del gobierno, acudió a la mediación, que nada indicaba como oportuna, de un periódico notoriamente adversario del régimen y cuya publicación se hallaba suspendida por motivos de orden público. Entonces el gobierno, sin utilizar, naturalmente, al mismo inadecuado intermediario, hizo presente al Sr. cardenal, por conducto del subsecretario de Estado, que expresara telegráficamente a éste el pasaporte que necesitaba para remitírselo, como así se hizo por el primer correo y de la clase correspondiente a su alta jerárquica eclesiástica. Como podrá observar la Nunciatura, incluso en esa incidencia, el tacto y la mesura estuvieron en las determinaciones del gobierno sin la deseable y debida reciprocidad.

Segundo. Caso del Sr. obispo de Vitoria. Como ya he tenido el honor de comunicar al Sr. nuncio, aquel prelado motivó, con sus actitudes de carácter político, constante y seria preocupación para las autoridades encargadas de velar por el orden, y muy directamente, por lo mismo, para el Sr. ministro de la Gobernación. Procuró éste en constantes gestiones, alguna de ellas personales, evitar el conflicto que desde el principio aparecía, y ante la insistencia del prelado en recibir, y aun estimular, con ocasión de sus visitas, homenajes y manifestaciones de carácter monárquico, con vítores, himnos y emblemas del

régimen caído, viose obligado, a su pesar, en evitación de mayores males, a invitar con apremio a aquel prelado para que saliera de su diócesis, donde constituía peligro serio, según los informes oficiales, la actitud de quien podía contribuir a perturbar el orden, a cuyo mantenimiento venía obligado no sólo por la calidad de ciudadano español, sino también por sus mismos deberes de jerarca en la Iglesia. Está complementando el Sr. ministro, como paralelamente lo hace la Nunciatura, la información sobre los hechos y prevé que no habrá inconveniente en que muy pronto regrese el Sr. obispo a España, aun cuando desea, y espera para ello el eficaz auxilio de la Nunciatura, que durante algún tiempo esté alejado de la diócesis, donde su presencia contribuye, lamentablemente, a excitar apasionamientos que pueden tener serias consecuencias.

Tercero. Relación de los casos examinados con los sucesos que tuvieron lugar del 11 al 13 del corriente mayo. Aun cuando dentro de un corto periodo de tiempo todos los hechos, por distanciados que estén en significación y origen, habrán de ser simultánea o próximamente anteriores o posteriores, no indica ello que los ligue ninguna otra relación. Aun dentro de la misma prioridad de fechas, el incidente relativo al Sr. cardenal primado es manifiestamente anterior a los sucesos a que se alude y en relación con el Sr. obispo de Vitoria, recuerdo que la previsión de conflicto por su actitud provocado fue tema de la primera conversación que tuve el honor de mantener con el Sr. nuncio en esta Presidencia.

En todo caso, entre los viajes de los dos prelados y los tumultos e incendios de la pasada semana, no podría establecerse una relación de causalidad, ni siquiera de conexión que los ligue y los defina como constitutivos de una política de gobierno. Muy contra la voluntad y el interés de éste, se produjeron los tan lamentables actos de violencia cometidos por crimen y provocados por temeridad de los adversarios de toda especie y tendencia del régimen actual. Recogiendo no sólo la carta de ayer, sino la anterior nota verbal de la Nunciatura, recordaré que aquellos sucesos, posibles por la sorpresa, estuvieron facilitados por el número, extraordinario, manifiestamente excesivo, de conventos cuya protección eficaz y constante requería una movilización, y en medida no escasa contribuyó a propagarlos la temeridad lejana y continuada con que algunas órdenes, concitando pasiones populares, se mezclaron de antiguo en la contienda política asociando equivocadamente los intereses espirituales a la suerte de instituciones caducas y ya derrotadas. Las medidas enérgicas y extremas de orden público adoptadas por el gobierno; la protección y guarda de

fuerza pública prestada, desde que fue posible, a todos los conventos e iglesias amenazados, sin excepción ni distingo; la separación de instituciones y corrección disciplinaria de cuantos funcionarios pudieron aparecer negligentes o meramente infortunados y la severidad de fallos contra los incendiarios, tan rápidos que están dictados y son firmes, constituyen demostración palmaria de que en la repulsa y represión de los actos violentos y delictivos la actitud de este gobierno ha tenido, con la evidencia de los hechos, la decisión y eficacia a que podía y debía llegar.

Lamentando que la ocasión de esta correspondencia que nuestro respectivo deber nos proporciona esté motivada por sucesos desagradables, siempre constituirá, por el alto y merecido respeto que me inspira, un motivo de sincera satisfacción. Con ella me complazco en repetirme de V. E. s. s. s. q. b. s. s. p.

Ya en anteriores capítulos de este mismo volumen he expresado, sin dejar de hacer justicia nunca a los grandes méritos como aviador del comandante Franco y a sus condiciones militares, que el temperamento de éste nos proporcionó y había de proporcionarnos no pocas dificultades, y aun serios disgustos. Triunfante la revolución, le confiamos con atribuciones de subsecretario la dirección de los Servicios de Aeronáutica Militar y en la prevista reorganización de tales servicios, las bases que Azaña trazó y el Consejo de Ministros aprobó en principio, aseguraban a aquella brillantísima carrera militar, asimilado en plena juventud a general de Brigada. Fue todo inútil y, justo es decirlo, que no por mayor ambición del aviador famoso, sino porque abusando de la ingenuidad, el espíritu bohemio y el ascendiente que en su ánimo ejercían amistades y afectos de resultancia deplorable, llevaron a este hombre valiente en el peligro, pero débil en la independencia escasa de su voluntad, a ser el instrumento de todas las pasiones desbordadas y de todas las flaquezas ajenas. Desde los primeros días del régimen republicano, mostrose la inquietud y el desagrado de Franco, conteniéndole varias entrevistas que conmigo tuvo y en las cuales un excepcional respeto produjeron momentánea calma y moderación insólita pero pasajera de sus irritaciones y propósitos. Así pudimos conllevar la situación algún tiempo, pero más fuerte, arraigado y frecuente el contacto con los que le llevaban al extravío, marchó empeñado en un desastre que le lanzaba fuera de la República viable, le convertía en instrumento, no en caudillo, de la locura extremista y le llevaba el Congreso lamentable prueba, en que según experiencia constante, para él más acentuado que para nadie, se compromete y desvanecen los prestigios ganados en otro orden y datos de solidez, preparación y dotes para

brillar en el Parlamento.

Sobre la actitud de Franco, su ruptura con el gobierno y su intento loco de revolución social andaluza, reflejan la impresión momentánea cuatro volantes autógrafos que con fecha 26 de junio escribí y dicen así:

Desde el primer momento pre-revolucionario, no se nos ocultó el peligro del temperamento exaltado, no del criterio radical, del comandante Franco. Vi claro que al servicio de todo extremo, fuese cual fuese, podía dañar a la República más que servirla. Su prisión desde el otoño de 1930 hizo posible preparar la revolución que, de no detenerle el Gobierno Berenguer torpemente, habría abordado antes totalmente desorganizada. Un dato entre muchos le retrata.

El 10 de octubre vino a decirme que el 17 había lanzado el movimiento porque la Marina, cansada de contraórdenes, no esperaba más. Le respondí atónito que no contábamos con ningún barco y que jamás se habían dado a la Escuadra órdenes ni contraórdenes; pero insistí en que me llevase a los marinos impacientes de que me hablaba… y resultó que no existían.

Por su aureola, su indudable buena fe y su valor, le traté siempre con afecto, manteniendo cierta reserva, a la que ayudó su respeto, para mí siempre mayor de lo que es habitual. Con frecuencia le contuve en sus quejas contra las medidas de Guerra, en especial la revisión o anulación de los ascensos por méritos de campaña, que afectaban a aviadores, sus amigos, y su hermano, general Franco.

Al acercarse la lucha electoral, su actitud de rebeldía e insulto al gobierno y de sublevación verbal amenazando con la violencia y el escándalo para impedir las elecciones y proclamar un gobierno extremista en Sevilla, llegó a hacerse intolerable.[314] Tuvimos la serenidad y paciencia bastantes para no proceder contra él mientras no se produjese la calculada reacción contra sus excesos imprudentes por parte de la opinión pública. Ésta se mostró patente condenando su audacia insensata, y al acercarse el momento de realizar sus amenazas, que alentaba desde el hecho, aun después del accidente de Lora del Río,[315] decidimos ponerle pronto y enérgico término. Ausentes por el impulso del interés electoral los más de los ministros, la antevíspera de la elección, reunidos Azaña, Maura, el director de Seguridad y yo, decidimos acabar con el plan que acabábamos de conocer sobre insurrección en Sevilla y bombardeo de Madrid. Todas las medidas se adoptaron, llegado ya el momento de tener la opinión a nuestro lado y frente a su ídolo impulsivo de un día. Como hubo conformidad entre los reunidos y conocíamos la esencial del gobierno, fue innecesaria la alarma de llamar a los ausentes. Habíamos seguido día por día la marcha de la

conjura, y escogimos para actuar el instante en que el país, lejos de protestar deseaba ya la acción enérgica, irritado con harta razón contra quien hasta poco antes le entusiasmara.

CAPITULO VIII

EN EL BANCO AZUL DE LAS CONSTITUYENTES

LA sesión de Apertura. Por qué no hubo ponencia del gobierno sobre Constitución. Mi contraproyecto. El intento de elegirme con precipitación presidente de la República. El debate sobre responsabilidades. La discusión constitucional. Gano varias partidas perdiendo fuera. Tendencias renovadas de crisis alternativas de ambiente en la Cámara. Negociaciones previas a la presentación del Estatuto catalán. Un día resuelto. Dimisión en plena Cámara que ésta no acepta. Algo acerca de Rusia.

Durante mi anterior vida ministerial apenas si ocupé el banco azul. Las intermitencias prolongadas de la vida parlamentaria durante la monarquía; el deseo del monarca y de los presidentes de tener cerradas pero no disueltas las Cortes que iban a renovarse, intentando la convocatoria de otras que podían descomponerse pronto, hicieron que llegase como ministro de Fomento y de la Guerra a las Cámaras en 1918 y 1923, cuando su apertura coincidía con crisis total en la primera fecha y parcial, que de modo directo me afectaba, en la segunda. Para anunciar la primera crisis y pedir que se levantara la sesión, me senté en el banco azul como ministro de Fomento; para aguardar el momento de mi voto como diputado en la elección de presidente del Congreso, me senté también un instante como ministro de la Guerra. El banco azul del Senado no llegué a ocuparlo nunca, pues fue en rigor extremo para mí el del banco azul como presidente del Gobierno Provisional primero, del Gobierno después, cuando constituidas las Cortes, nos confirmaron por aclamación en el ejercicio del poder.

La sesión de apertura de las Cortes Constituyentes figurará siempre entre los

espectáculos e impresiones más emocionantes de mi vida. La deseaba, la ansiábamos, la adelantamos con empeño febril, anhelando el momento en que la abrumadora plenitud de poderes, la responsabilidad —en cada instante terrible incógnita de un periodo revolucionario—, se alejara de nuestros hombres por el Parlamento, sometidos ya, si no ratificaba su confianza, a la normal inspiración de un poder legal y soberano cuya apertura era el cierre de otro periodo histórico fugaz y trascendental, en que tuvimos en nuestras solas manos la suerte del país. Si nuestras potestades y aun nuestras figuras se empequeñecían, nuestras inquietudes se aminoraban a punto casi de cesar porque la revolución estaba ya encauzada, y en su primera y peligrosa etapa concluida.

Pensamos primero y aun llegamos a acordar la ausencia de todo aparato o solemnidad externa en la calle, pero contra esta sobriedad extremada reaccionó en el siguiente Consejo de Ministros Prieto y logró convencernos con su argumentación, a la vez chispeante y profunda, de experto psicológico de las masas, alejando con su léxico y reproduciendo el efecto moral, inmenso, legítimo e indispensable de la visualidad y mirándonos de arriba a abajo, al examinar problemas tales, porque nos faltaba autoridad que nos reveló entonces como antiguo comparsa de teatros. Desde entonces para aquel acto y para todo (promesa presidencial en diciembre, primer aniversario de la República), Indalecio Prieto asumió el cargo de maestro de ceremonias o jefe del protocolo republicano y lo ejerció con insuperable acierto.

Conservó a pesar de todo la apertura de Cortes la austera sobriedad inherente al régimen; una solemnidad luminosa por el día, el simbólico 14 de julio, serena y ordenada por la cooperación del Ejército que se representaba organizado con efectivos serios y espíritu «nuevo» en su primer desfile,[316] emocionante por el entusiasmo del público agolpado en las calles y por la ovación clamorosa, insólita, con que la Cámara, de pie, nos acogió al presentarnos.

Fuimos los doce ministros en seis coches siguiendo el orden inverso de antigüedad: Martínez Barrio y Nicolau; Largo y Albornoz; Domingo y Maura; Prieto y Casares; Azaña y Ríos; Lerroux y yo, marchando a mi derecha a caballo el general Queipo de Llano. Para novatos quedamos bien en las cortesías ante el cuerpo diplomático y fuimos sinceramente efusivos ante el viejo republicano mucho más que octogenario don Narciso Vázquez de Lemus, quien presidía tan conmovido que sólo por gestos pudo concederme la palabra que yo aguardaba de pie en la cabecera del banco azul.

Pocas veces habré sentido como aquel día al cabo de tantos años de Parlamento la preocupación, la inquietud nerviosa que me agitara y dominase

como nunca. No era el desuso de ocho años ausente de la tribuna; era la perplejidad para construir una oración a la vez concisa, densa y vibrante que reflejara la comprensión de aquel hecho histórico y respondiera a la ansiedad con que el país escuchaba desde todas partes, porque se había procedido con especial destino para aquel acto a una instalación completa de micrófonos en el hemiciclo.[317]

El relato de la sesión está en el Diario Oficial y en los periódicos del 14 y del 15, que también relatan el desfile de las tropas ante el viejo presiente de edad y ante mí. Aquel día estrené la profética cartera, que como recuerdo de mi defensa en Valencia, me regalaron los oficiales de Artillería año y medio antes y en que por primera vez figuraba el emblema del cuerpo sin la corona. La había reservado para una ocasión solemne y venturosa, y ninguna mejor que aquélla; la llevé en mi bolsillo hasta el momento mismo de prometer fidelidad en el cumplimiento de la Constitución, el día 11 de diciembre. El pueblo de Madrid tuvo aquella tarde una actitud indescriptible de la grandeza, la efusión y el orden de su entusiasmo. Nos dejó a todos dominados por la emoción. Lerroux, que había ido comentando conmigo aquel espectáculo, al llegar al Congreso le preguntó a Nicolau: «¿Qué opina ese corazón catalán de este pueblo madrileño?». «Algo inmenso, inexplicable, D. Alejandro».

Cuando la Comisión Asesora Jurídica, presidida por Ossorio y Gallardo, redactó y nos envió un anteproyecto con varios votos particulares para la futura Constitución, propuse y sostuve con empeño que el gobierno deliberase sobre la base de tales antecedentes y, por votaciones cuando la transacción no resultara posible, llegásemos a un texto que, presentado como ponencia nuestra, adelantara y facilitase el dictamen de la comisión parlamentaria y el voto de las Cortes Constituyentes. Me fundaba para ello en que dada la composición de la Cámara, el gobierno venía a resultar representación proporcional de los grupos, incluso Maura y yo, puesto que tras nosotros y como freno al radicalismo, debía contarse a más de los 25 diputados amigos nuestros, votaciones del resultado numérico en la Cámara. Sin discursos, penachos, ni aparato, la discusión era muy fácil y la responsabilidad y experiencia del Gobierno nos harían llegar a un acuerdo casi siempre. Quizá por comprender igual estas razones, pero temerle al resultado conciliador y de moderación a que hubieran llevado, fue Indalecio Prieto, portavoz intransigente de una rotunda negativa socialista a que tal obra se realizara, ni siquiera se iniciase. Como para acometerla era indispensable la unanimidad del propósito, hubo de abandonarse éste, y la suerte de la Constitución quedó con notorio riesgo, mucho mayor del referido en definitiva,

confiada a los vientos de la Cámara. La sensibilidad y otros méritos excepcionales en la psicología de ésta; la moderación que aun en su tendencia extrema tuvieron los socialistas, la evolución rápida y visible de los radicales a la derecha, el trabajo sustituido pero no perdido de la Comisión Asesora; y la maestría jurídica de Asúa, presidente de la comisión, colaborando para muchas cosas el ascendiente personal que yo conservé en la Cámara, disminuyeron y templaron muchos males inevitables del sistema, dando incluso en la estructura del texto condiciones metódicas, cuando aquél, como obra del azar, amenazó ser el caos.[318]

Como base para deliberar y con el propósito de ir transigiendo dentro del Consejo de Ministros, dicté yo a los taquígrafos un contraproyecto más avanzado que la obra de la Comisión Asesora Jurídica, en varios e importantes aspectos, mucho menos que el primitivo texto descarnadamente extremista de la Comisión Parlamentaria, y el atenuado pero siempre sobrada y prematuramente radical que se votó al fin. Este contraproyecto fue el que presentó como voto particular el diputado progresista de las Constituyentes y notario de Madrid, don Juan Castrillo,[319] haciéndolo suyo con leal y disciplinado afecto en frecuentes intervenciones que demostraron su sólida cultura, más meritorias aún porque suponían agotador esfuerzo para una salud quebrantada.

Incorporados al dictamen varios artículos y sobre todo muchos párrafos del voto particular, lograda la aceptación de otros en el salón de sesiones por la intervención de Castrillo o por la mía, la resultante de aquella propuesta prudente fue prevalecer en casi todo lo que era técnico o de desenvolvimiento; y en las cuestiones de principio fundamental en que me separaban de la mayoría esenciales discrepancias, unas veces nos hundimos como en la defensa del Senado por el torpe retraimiento de los 40 diputados de extrema derecha; otras fue insuficiente e injusta, aunque no escasa, la transacción final, como en el problema religioso, mientras que en el de autonomía de regiones prevaleció casi totalmente el criterio que formulado como enmienda que suscribiera en primer término mi último amigo el diputado por Madrid, el doctor Juarros, defendí yo como diputado desde los escaños rojos de los progresistas, aun cuando era y seguí siendo jefe del Gobierno. Esta novedad de trasladarse los ministros y aun el presidente, con frecuencia aunque no siempre, a los bancos de sus respectivas minorías fue solución; se nos ocurrió para atenuar el efecto extraño de las disonancias distantes e inmediatas sobre problemas de enjundia, si acerca de ellos nos levantamos a hablar desde el banco azul.

La discusión de actas entretuvo poco a la Cámara, porque en cuanto a

neutralidad del gobierno las elecciones fueron modelo, y además el sistema de las grandes circunscripciones provinciales, por un lado, impidió como nos proponíamos el soborno, y por otro contuvo ante la magnitud y trabazón de intereses afectados por una nulidad total, el deseo depurador en cuanto a algunas provincias. Las de Galicia, Almería, Alicante mostraron aunque atenuados sus vicios electorales de siempre, que también hicieron aparición en Salamanca, pero salvo alguna alteración de proclamaciones, la anulación en masa se reservó para Lugo. Fue con todo ello relativamente corto y fácil constituir la Cámara y en aquel momento mismo, defendida por Royo Villanova, con ambiente favorable de derechas independientes y algunos grupos republicanos, surgió la protesta de elegir provisionalmente aquella misma noche el presidente de la República. La candidatura venía a mí notoriamente sin contraposición ni intento de otras. Por lo mismo me creí obligado ante aquella sorpresa a levantarme para pedir que se rechazara. Mi improvisado y corto discurso produjo impresión enorme entre todos los diputados republicanos, incluso los partidos de la propuesta rechazada inmediatamente y determinó una extraordinaria ovación dirigida quizá más a la actitud prolongada sin poder moderador, amagó a resurgir varias veces, incluso con la simpatía de Fernando de los Ríos, de voto anticipado para el título de la Constitución relativo al presidente y elección definitiva de éste, pero siempre nos opusimos los demás y no prevaleció.

Resuelto siempre el Gobierno Provisional a exigir justicia, aunque sin crueldades, incluso en la generosidad que determinaba su nacimiento y correspondía al largo periodo en que actuó la dictadura, las responsabilidades de éste, pasó para no demorar la afectividad de las mismas, sin establecer por su albedrío tribunales de excepción, utilizar las jurisdicciones ya existentes y cuya competencia se hallaba establecida en leyes anteriores. Así, para el proceso de Jaca se sometió el caso al Consejo Supremo de Guerra y Marina. En cuanto a los gobiernos dictatoriales, suprimido por ellos el Congreso Fiscal y desaparecido el Senado, juez, al caer la constitución de 1876, la solución no del todo legal porque no había legalidad pero la más afín y establecida por los propios reos, por los dictadores, era la del Tribunal Supremo Civil. Desde la última decena de abril, me puse al habla con Galarza, fiscal del Supremo, para que redactase la querella contra los gobiernos de la dictadura. Cuando llevaba adelantado el trabajo, cesó para pasar a la Dirección de Seguridad, donde los acontecimientos exigían energías de un hombre joven y fue el nuevo fiscal, Elola,[320] quien dio remate y forma de redacción al intento de un proyecto de escrito que por cierto énfasis y algún tono rituario, inadecuado al caso, no convenció al gobierno.

Pero pesó más sobre éste el amargo convencimiento de que los tribunales históricos se mostraban cual era de tener incapaces para juzgar a unos dictadores de los que habían sido, si no aliados satisfechos, por lo menos colaboradores dóciles. El Consejo Supremo mostró lealtad inconsciente, intolerable, en las primeras actuaciones sobre el proceso de Huesca, contribuyendo a desatar las iras en la semana lamentable del 10 al 17 de mayo. El Supremo Civil inició la misma tendencia en las querellas por las multas arbitrarias de la dictadura, delito patente y definido, y ante tal situación resolvimos suprimir el Consejo Supremo mediante el decreto que en el momento mismo redacté yo, y someter a las responsabilidades de la dictadura al fuero y trámite que determinaron en las Cortes por la índole política de la delincuencia, y el precedente constante de criterio constitucional, incluso en la de 1876.

Elegida por las Cortes la Comisión de Responsabilidades, el texto de ley propuesto por la misma cual comienzo y norma, o mejor dicho albedrío de su actividad, cayó en el riesgo contrario, el de un poder absoluto con arbitrariedad inquietante y parodia ni seria ni inofensiva de una convención.[321] Estuvo unánime el gobierno en cerrar el paso a esa extraviada tendencia, aunque sin la torpeza de acometer de frente, porque en los primeros momentos de desbordamiento encontraría hostil la pasión de una Cámara aún inexperta. Se designó para hablar como el más indicado por su cargo y preparación a Fernando de los Ríos, quien después de aceptar, se excusó alegando el veto del Partido Socialista. El temor a una actitud agresiva de éste fue el reparo aducido por Lerroux; la intemperancia en él insólita de un reciente discurso de Azaña en Valencia, el obstáculo para su intervención, y así excusados todos por diferentes motivos, delegaron en mí para el difícil cargo. Hablé ante 300 miradas hostiles de la mayoría, cuyo silencio respetuoso siempre y cuyo aislado aplauso a ratos, fueron la mayor muestra de atención y afecto que me dio, superior en aprecios a sus ovaciones, las más entusiastas de otros días. A pesar de ello y de que el sacrificio, como todos los arrostrados de buena fe, no fue inútil, traduciéndose en modificaciones inmediatas e importantes del dictamen y en la resolución manifiesta de moderar impulso y marcha.

La frialdad de la Cámara y su oposición al criterio sustentado en mi discurso eran tan patentes que me creí obligado a abrir el Consejo de Ministros convocado en el Ministerio de Hacienda para aquella madrugada, con el planteamiento de una crisis prudencial por falta de confianza parlamentaria. No había terminado de exponer mi pensamiento y aconsejar a los ministros que eligieran presidente entre ellos mismos, indicando yo los nombres de Lerroux,

Azaña y Largo Caballero, cuando el segundo, destacándose entre la general repulsa de mi dimisión, habló para recabar mi permanencia con brío y empeño singulares, aunque sostenido resueltamente por los demás. Alegaban todos que yo había sido mandatario abnegado e intérprete fiel de ellos sin excepción en un trance difícil. Sostenían que para lo esencial, el afecto y confianza de la Cámara, seguían incólumes. Pero Azaña, con una actitud resuelta, distinta de la observada dos meses después cuando yo me retiraba para dejarlos deliberar, se levantó y cortando el incidente dijo: «Para mí hoy la República es Vd.; con Vd. he venido y con Vd. me voy; su retirada es imposible, ni momentánea».[322] Así terminó el incidente y pasamos a ocuparnos de la inquietante agitación reaccionaria en Navarra y las Vascongadas, acordando mandar a aquélla los Batallones de Montaña e intervenir severamente en las fábricas de armas.[323]

Por otros caminos iba sin embargo abriéndose paso el impulso de una crisis. Fue primero, como he dicho, aquella tendencia, que en dos o tres conatos repetidos logramos detener, conducente a elegir como prólogo de la Constitución el presidente de la República, pero claro está, que designado como candidato de todos los partidos; la realización del intento hubiera obligado necesariamente a formar otro gobierno.

Ya desde primeros de agosto la inquietud sólo constante en lo impulsivo de Miguel Maura preparó imaginativamente al menos crisis parcial. Tenía para reposo de fatiga y espera de las noticias de orden público una tertulia de madrugada en Gobernación, donde concurrían varios ministros y diputados de viso, atraídos por los alicientes de la información y sobre todo por el contraste brusco en el ingenio permanente en la pintoresca y animada charla de Miguel. Allí cada noche se barajaba una combinación ministerial, pero la resultante más cuajada fue un rigodón de carteras, casi un juego de las cuatro esquinas que ya completo me propuso Miguel, y que yo, aun encontrando la combinación en lo esencial bien orientada, no tomé en propósito serio por el inconveniente superior a toda ventaja de tocar a un equilibrio tan difícil como el de aquel ministerio. En aquella fórmula, la predilecta de Maura, reemplazándolo a Casares pasaba a Hacienda e iba Prieto a Fomento, buscándosele a Albornoz puesto de menos trajín, en Marina.

Pero ya en algunas de esas combinaciones y con motivo de ella, trasnochadora tertulia anticipándose a dar por hecha la elección del presidente o a no esperarla, empezó a calcular sobre mi sucesión, sonando en algún momento el nombre de D. José Ortega y Gasset y luego, con mayor insistencia, el de Azaña. Éste iba a serlo efectivamente pero la ocasión y el motivo no eran los

calculados en la reunión de los vaticinios.

La razón fundamental que alegué en el momento de constituirse la Cámara para rechazar la elección anticipada, fuese provisional o definitiva, del presidente de la República, arrancaba del deber convertido en deseo de influir personalmente hasta donde el ascendiente sobre la Cámara lo permitiese, en el rumbo y texto de la Constitución. Más fácil era sobre el segundo que sólo lo primero, por la diferencia de temperamento y tendencia respecto de la mayoría predominante, pero con todo, en la discusión del título preliminar o disposiciones generales y de los tres títulos siguientes, pesó con frecuencia decisivamente la intervención tenaz que me supuso. Aún después, fuera ya del gobierno, el hábito adquirido por la Cámara de hacerme caso salvo en los contrastes irreductibles, y su considerado afecto, lo hicieron eficaz sin iniciativa del Consejo o enmienda para variar docenas de artículos.

Procuré siempre, salvo en los tres grandes problemas (regionalismo, Iglesia y Cámaras), intervenciones breves, muy concisas, explicativas de voto, resumen de debate, propuestas de conciliación, y en los más de los artículos se mostró eficaz el sistema.

La falta de mayoría homogénea y de coincidencia entre su resultante y mi significación personal hacía difícil el ejercicio a que me dediqué. Hubo algún artículo importantísimo, el que luego vino a ser el 36, relativo al derecho electoral de sufragio, en que trabajé afanosamente porque la dificultad era enorme. Para mi solución, la que al cabo prevaleció, o sea edad electoral a los 23 años en vez de a los 21 y voto femenino,[324] había que formar dos mayorías, no ya distintas sino contrapuestas, dentro de la Cámara y en torno a un solo artículo. Sin embargo lo intenté y logré. Pedí la división del voto de la Cámara en dos partes, puesto que eran dos las cuestiones: con el apoyo de los socialistas gané en el problema del sexo contra los radicales, y con el de éstos contra aquéllos el límite más moderado de edad. Cuando como resultado de las dos votaciones quedó el texto constitucional fijado, amenazó derrumbarse porque ninguna de las dos grandes fuerzas parlamentarias quedaba satisfecha y sí únicamente mi reducido grupo. Entonces otra porfía para convencer de que ya en una votación de conjunto, por decidirse la resultante, no cabe dividir el contenido y esta cuestión procesal se ganó por el voto de los radicales, a quienes convencí de que volviendo a repetirse divididos los escrutinios, seguirían perdiendo el del voto femenino donde la diferencia de votantes fue apreciable y en cambio ponían en riesgo el éxito sobre la cuestión de edad en que habíamos vencido sólo por una diferencia de tres diputados. Aceptada la indivisibilidad del

conjunto, pude también, mediante otra conversación con los socialistas, convencerlos del voto favorable ya que habían sido vencedores en la cuestión del principio y derrotados tan sólo en una de límites cuya fijación es siempre arbitraria, discutida y rectificable.

Con dificultades grandes y medios de fuerza parlamentaria escasa, escaramuzas como la que acabo de citar por vía de ejemplo, no podían menos de exponer a rozamiento constante mi autoridad y a quebranto manifiesto mi influjo sobre la mayoría. Tuvo ésta, correcta siempre, sus alternativas de frialdad y adhesión entusiasta, según el grado de presión y lo candente del problema en que necesitara guiar o resistir sus inclinaciones. Con todo, volvió a tener para mí, tal vez de identificación entusiasta, quizá cual ninguna, aquélla en que regresé apresuradamente de Miraflores con el doble y conseguido propósito de atajar una ofensiva audaz pero hábil de Santiago Alba contra el gobierno y pedir a la Cámara que se revotase sin violencia ni desdoro sobre los caracteres asignados a la República, entre los cuales se había deslizado alegremente durante insospechada votación final de un día, nada menos que el de federal, apoyado por los mismos a quienes luego ha causado alarma la menor amplitud solicitada o consentida en el Estatuto catalán. Aquella tarde el resultado fue mucho más que ovaciones y rectificación del artículo ya votado, tanto sobre este aspecto cuanto sobre el que semejaba dar a la República un carácter de clase, imitación inquietante de Rusia y apariencia de exclusión hostil contra cuantos no fuesen obreros. Se rectificó el texto y mientras deliberaba la comisión en la sensibilidad generosa de las Cortes, se produjo una reconciliación, quizá la última tregua cordial entre socialistas y radicales, que habían llegado a éstas en actitud de recíproca tirantez y aun violencia.

El desbordamiento pasional y aun las ofuscaciones de serenidad fueron mucho menos frecuentes, duraderas e intensos de lo que hacía temer la sacudida de un periodo revolucionario y constituyente en que seguían a torpe y prolongada dictadura unas Cortes plenamente soberanas sin mayoría de ningún partido, a las que se obligaba a trabajar sin descanso, día y noche, hasta con la agravante de la estación más inadecuada para el sosiego de ánimos y nervios.

Fueron raros, muy contados los días en que se perdió la calma y sólo en uno tal vez por extraña influencia atmosférica hubo una ráfaga que nubló la razón de todos. Aun aquel día en que se propusieron y estuvieron a punto de admitirse varias locuras, el buen sentido se impuso al cabo en el salón de sesiones y en el despacho de ministros.

Aquel día la Cámara estuvo a punto de haber llevado a la Constitución,

apenas sin debate y con irreflexión constante cuando lo hubo, las siguientes novedades: pérdida de nacionalidad española para todos los frailes y monjes, y si se podía para los curas; conservación cuidadosa en nuestro territorio sin poder expulsarlos mientras no terminara un solemne procedimiento que llegaría hasta el Tribunal Supremo, de todos los extranjeros molestos o peligrosos que aquí vinieran a perturbar; y supresión de la pena de muerte, incluso en la fuerza armada y en tiempo de guerra.

Para evitar los dos primeros intentos bastó mi presencia; para lo último hubo necesidad de avisar a Azaña, ministro de la Guerra, quien llegó ya tarde y con una intervención feliz y serena terminó aquel debate, quedando el problema fuera de la Constitución con plena libertad para resolverlo en los códigos penales.[325]

Iba yo acudiendo al salón de sesiones a medida que Martínez Barrio, que permanecía de guardia en el banco azul, me avisaba alarmado y leal la inminencia de cada locura, que al fin pudimos eludirlas todas sin más concesión que alguna transigencia por parte de la comisión dictaminadora en cuanto a los tratados de extradición. Pero a cada momento tenía que volver yo al despacho de ministros, porque el ambiente del día irrumpió también allí violento y revuelto. Había terminado a mediodía el Consejo de Ministros con una discusión corta pero viva entre Largo Caballero y Maura, sobre el deslinde siempre difícil de atribuciones entre los delegados de Trabajo y Gobernación ante los conflictos sociales. Los últimos argumentos de la sesión matutina llevaron como armas de acompañamiento dos golpes con el puño sobre las respectivas carpetas, y sin más ni más por la tarde Miguel, durante mis obligadas permanencias en el banco azul, renovó la empeñada discusión con Largo, se mostró incompatible, pidió la dimisión de Prieto por fracasado, le encargó que la solicitaran por igual motivo Albornoz y Nicolau; provocó por solidaridad la de Fernando de los Ríos y acabó presentando la suya como antes de aquel desastre que yo me encontré al volver reflejado en unas caras de vara y media, y que por fortuna terminó bajo el aspecto regocijado que la ligereza y nimiedad del planteamiento hacían el más adecuado desenlace.

A la presentación por Maciá al gobierno y por la mía a las Cortes del proyecto redactado por la Generalidad acerca del Estatuto de Cataluña, precedieron negociaciones delicadas y corteses, que llevé acompañándome en algunas para los asuntos de justicia, D. Fernando de los Ríos, cerca de la representación catalana y especialmente de los señores Carner y Hurtado, quienes con prudente deferencia procuraron que conociera yo antes de hacerse

pública la redacción acordada en Barcelona.

Mucho adelantamos en aquellas negociaciones, consiguiendo suprimir o limar demasías del proyecto redactado. Desaparecieron pretensiones sobre extradición y política que afectase a extranjeros y sobre pesca marítima. Se aceptaron leyes unitarias para el procedimiento; el régimen hipotecario, el registro civil y algunas otras materias de este orden, así como coordinaciones más sensatas para el orden público, asuntos sociales y la sanidad, se convino en que el residuo del poder no previsto quedaría a favor del poder central, se marchó hacia mayor transigencia de los espíritus en materia de enseñanza y accedieron sin resistencias a suprimir un desdichado artículo catalán, proponiendo nada menos que la busca por toda España, para entregarlos a Cataluña, de cuantos objetos o recuerdos se relacionaran con la peculiar historia de ésta. Prevaleció también que los demás españoles se equiparasen allí a los catalanes con sólo la vecindad administrativa, sin la civil exigencia del Estatuto de 1919,[326] ya entonces por mí combatida por cohibir el derecho a conservar la ley civil de origen. El desgaste inevitable de un forcejeo continuo con la Cámara y las tendencias de crisis tomando cuerpo habían de llevar no muy tarde a mi dimisión. Surgió sin embargo ésta por primera vez cuando menos lo esperaba ni podía esperarlo.

Para defender el criterio socialista sobre la propiedad, bajó el propio Besteiro desde la Presidencia a los escaños y cuando fue a votarse artículo tan importante, yo me levanté como de costumbre para explicar mi voto, con templanza y decisión quizá acentuadas sobre lo habitual. Pero el ponente de aquel artículo en la comisión, el diputado radical socialista Botella,[327] cuya hostilidad había sentido ya en la cárcel Modelo, arremetió sañudamente protestando contra la expresión de mi parecer como coactivo. El aplauso, aunque tímido, que encontró en algunos aunque pocos de mi partido, y en unos cuantos no más de los socialistas, era advertencia bastante para que yo sin publicidad inoportuna, al reanudarse por la noche la sesión en aquel momento detenida, llamase al Congreso a los cinco ministros de las dos tendencias y les planteara la cuestión de confianza.[328] Deliberando estaba sobre la mejor forma de darme una explicación satisfactoria, cuando en la Cámara, donde evidentemente no hubo intención rencorosa y ya se iba olvidando el incidente, se levantó detrás de mí el presidente de la comisión, Jiménez Asúa, para leer una nota de la misma. Había estado reunida a fin de dirimir la violenta escisión que en ella se mostrara cuando al atacarme Botella, protestaron con violencia Castrillo y otros. Ofuscada la comisión por los apremios de una sesión larguísima y un trabajo agotador,

creyendo Asúa no alcanzarme en la nota y decir tan sólo en ella que quien había hablado como ponente de la comisión era Botella, aceptó y leyó sin enterarme un texto que redactado por otra pluma, de las pocas hostiles hacia mí, debía interpretarse a la letra como solidaridad de la comisión en conjunto con el ataque que Botella me había dirigido. Ante aquella agresión súbita salí del banco azul, pedí la palabra en el hemiciclo y dimití desde los escaños rojos.[329]

El tumulto fue enorme y la indignación en la mayoría de la Cámara mucho más enérgica y ruidosa que la mía. De pie, aclamándome y lanzando terribles apóstrofes a la comisión, estaban radicales, progresistas, catalanes, federales, gallegos, independientes, derechas, y todavía en aquel trance Acción Republicana. Permanecían silenciosos, socialistas, sin duda pesarosos al conflicto producido en su nombre, y ante el cual Barnés,[330] que presidía, y Besteiro desde los escaños, las dos representaciones más genuinas de ambos partidos se ponían equivocadamente de mi lado porque reconocían mi derecho y habían previsto el escándalo al leer la irreflexiva nota.

La agitación fue indescriptible. Un diputado valenciano me decía: «Mañana tiene Vd. en las huertas 25.000 hombres». Pero lo que había que evitar era el desorden fuera y cortar el escándalo dentro. Habló también Prieto ardorosamente, para que volviese al banco azul, le apoyaron aclamaciones ruidosas de los partidos extremos, la dimisión no se aceptó y tuve que reintegrarme a la Presidencia con el presentimiento de que no permanecería en ella mucho tiempo.[331]

Desde las primeras horas dedicadas al programa de la revolución, figuró en el índice de los problemas discutidos y acordados en casa de Miguel Maura y en el Ateneo, el relativo a las relaciones internacionales con Rusia. Ninguno de nosotros era por prejuicio enemigo sistemático de prolongar indefinidamente la ruptura o por mejor decir el mutuo desconocimiento con cuyo sistema, sin dejar de exponernos a los trabajos de zapa y mina de Moscú, teníamos las desventajas de dar pretexto, a considerarnos menos rectos por la ruptura y no hallarnos presentes en Rusia con más que el sacrificio de posibles consecuencias comerciales. Ello no obstante, acordamos siempre ir con pausa y cautela en cuanto al reconocimiento por varios motivos, más de política exterior que de interna. Pesaba menos el probable engreimiento del comunismo español, cobijado bajo una legación rusa, que el partido a sacar por la hostilidad reaccionaria y asustadiza que, motejando desatinadamente de propensa al comunismo nuestra coalición y nuestro Gobierno Provisional libre de todo influjo soviético habría apoyado sus pertinaces mentiras y desatinos de tal

tendencia, sobre la prisa en establecer relaciones con Rusia. Nos preocupó también desde el otoño de 1930 obtener el más rápido reconocimiento por parte de las otras potencias y calculamos sin error que no lo predispondría muy favorablemente, sobre todo para los occidentales, tan interesantes aspectos de España, un apresuramiento muy solícito hacia los dictadores del Kremlin. Por esto muy principalmente nos detuvimos y en cuanto a rapidez en el reconocimiento por las otras potencias fue extraordinaria en la prisa y en la unanimidad. De América, el Uruguay y Chile, y de Europa, Francia y Checoslovaquia fueron en las avanzadas. Por cierto, que respecto de la última, he sabido después por su inteligente e hispanófilo representante, que en la actitud tan propicia pesó mucho la sequedad de trato a que por influjo de la ex reina regente y como país emancipado de los Habsburgo, les sometía el régimen por nosotros derribado. Tras de esos reconocimientos, como es sabido, vinieron todos inmediatamente, incluso el de Inglaterra, y no se hicieron tardar ni siquiera los de la Santa Sede, Italia y Alemania, que fue de las últimas por torpeza quizá más de movimiento que de comprensión de su gobierno.

Quedamos aislados de Rusia como ya lo estaba España. Hubo sin embargo desde los primeros tiempos, conatos para una negociación sobre petróleos cuyo suministro ruso podía representar ganancia mediante el ahorro para el monopolio de la Hacienda española. Esta negociación, como los intentos posteriores de extenderla en su forma de cambio de productos a la exportación de aceite vegetal español, corcho o minerales, no era del todo nueva, porque ya incluso bajo la dictadura, representantes, también oficiosos, de los sóviets venían a Madrid, trataban y aun comían en los hoteles de lujo con los más devotos y derechistas hombres símbolo del capitalismo español.

Con motivo del segundo viaje de Lerroux a Ginebra, al aproximarse el otoño de 1931, tuvo con Litvinov[332] por mediación del representante turco, él también presente, una conversación con más interés que consecuencias, de cuyo desarrollo me dio cuenta en síntesis muy rápida por un telegrama y luego con mayor extensión en un anejo que acompañaba a carta suya del 9 de septiembre, que me ha parecido debía reproducir entre los apéndices que completan este volumen.

Poco después de enviarme Lerroux estas noticias acerca de la fase en que se detuvieron los tanteos con Rusia, el ministro de Turquía en Madrid, confirmándose la indicación también turca recibida en Ginebra por D. Alejandro, me aconsejaba discretamente el reconocimiento, alegando que el gobierno de los sóviets era menos peligroso e incorrecto en relación con los países a los cuales

estaba ligado por una relación diplomática normal. Lerroux volvió muy poco antes de mi salida de la Presidencia y en tal situación quedaron las cosas que luego no han encontrado tampoco ocasión, ambiente ni deseo de avanzar más. [333]

ANEXOS

EL 13 de abril de 1930, en el Teatro Apolo de Valencia, pronunciaba don Niceto Alcalá-Zamora y Torres un discurso de enorme trascendencia en la vida política española. Porque su declaración de republicanismo fue el punto de partida del movimiento que al cabo de un año casi exacto desembocaría en la caída de la monarquía el 14 de abril de 1931, jornada de civismo ejemplar, en que se cambió el régimen sin que en toda España se cometiese el menor desmán contra nadie ni contra nada.

El 13 de septiembre de 1923, cuando respaldó el golpe de Estado de Primo de Rivera a fin de eludir las responsabilidades inherentes al desastre de Annual, Alfonso XIII violó abiertamente la Constitución de 1876, por él jurada en 1902 y que era su título de legitimidad respecto de la nación. Al asociar así su destino al de la dictadura, la monarquía comprometió irremisiblemente su existencia. Pero como no hay peor sordo que el que no quiere oír, el rey hizo caso omiso de las advertencias reveladoras de que el país se alejaba de él cada día más; y cuando quiso rectificar, era ya tarde. En efecto, resultó inútil que, a su debido tiempo, los entonces presidentes del Congreso y del Senado le recordasen la infracción perpetrada contra el fundamental artículo 32 de la Constitución. Y tampoco quiso escuchar las críticas cada vez más frecuentes que contra el arbitrario régimen imperante se formulaban desde todas partes: Ateneo de Madrid, Academia de Jurisprudencia, Colegio de Abogados, universidades, intelectualidad, prensa (no obstante la censura), políticos que habían gobernado con él, e incluso los propios militares, pese a ejercer la dictadura uno del gremio.

Había, sin embargo, que canalizar ese malestar general en forma que no desembocase en un callejón sin salida o en un peligroso salto en el vacío. Los denominados «constitucionalistas», acaso creyendo todavía en el arrepentimiento del monarca tras la desdichada aventura, no se atrevieron a pasar

el Rubicón; el republicanismo histórico no inspiraba confianza a grandes sectores de opinión; los socialistas no acababan de definirse, y su acentuado obrerismo les restaba, y continúa restándoles, las simpatías de importantes fuerzas de la clase media; en la oposición, muchos de los que luego serían figuras relevantes eran desconocidos para el español medio y, además, carecían en absoluto de experiencia de gobierno.

Es en ese momento crucial cuando don Niceto Alcalá-Zamora y Torres pronuncia el discurso que había de colmar el anhelo y calmar la inquietud de millones de españoles. Liberal de pura cepa; jurista formidable; conocedor, como pocos, de nuestra administración pública a lo largo de sus diferentes peldaños; hombre de honradez y rectitud indiscutidas; político clarividente cual ninguno de entonces, fue quien supo recoger e impulsar el fervor republicano del país y conducirlo, sin sobresaltos, al triunfo. Por ello, pese a quien pese, la personificación de la Segunda República se vincula indisolublemente a su nombre: con él advino; con él se mantuvo y, cuando la insensatez lo depuso, con él se extinguió; porque lo que sobrevino después fue la espantosa tragedia de la Guerra Civil.

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO

Declaración a favor de la República hecha en el Teatro Apolo, de Valencia, por don Niceto Alcalá-Zamora y Torres

AL PRESENTARSE EL ORADOR EN LA TRIBUNA, EL PÚBLICO, DE PIE, LE SALUDA CON UNA EMOCIONANTE OVACIÓN. HECHO EL SILENCIO, EL SEÑOR ALCALÁ-ZAMORA DICE:

Señoras y señores:

ELECCIÓN DE LUGAR Y RESERVA DE ACTITUD

En este día en que a vosotros os alienta una curiosidad que a mí me honra, pero a mí me guía la conciencia de una responsabilidad de mi conducta que me

abruma, yo tengo que deciros muchas cosas: más sin duda que las que vosotros esperáis; pero creo que la primera de todas es la explicación que debo de aquella voluntad persistente, fija, inquebrantable, con la cual tracé, como norma de mi actitud, que sería Valencia el primer lugar donde la expusiera, y que permanecería mudo y silencioso sobre el alcance de mis palabras y la trascendencia de mis actos, hasta que mis labios se desplegaren delante de la concurrencia que aquí existe. (*Ovación).*

Ni los más íntimos en mi afecto han logrado penetrar hasta ahora cuál es la orientación definitiva de mi pensamiento, aunque ya se dibujaba clara en los actos anteriores.

MOTIVO INSUFICIENTE: VALENCIA LIBERAL

Yo repito que tengo que explicar la elección del lugar, que a algunos parecerá extraña, y la persistencia del silencio, insólito en mi costumbre, porque es contrario a mi temperamento. No he guardado la reserva por mantener teatralmente un interés; no he elegido a Valencia por los motivos que quizá, como fáciles, se sospecharan.

Ha podido haber personas que, fijándose en la modestia de mi significación, en lo escaso de mi talla, creyeran que yo venía aquí porque falto de personalidad bastante para salir a regiones donde no me conocieran, al abandonar la mía propia, por una afinidad geográfica, temperamental e histórica, buscara aquella otra que más se le parece en lo impresionable del temperamento, en lo exaltado de las pasiones, en lo clásico de la cultura, en lo árabe de las costumbres, en lo artístico del lenguaje; aquella otra a la que yo venía a buscar como madre adoptiva de mi pensamiento, tenía que ser Valencia, ciudadela eterna de la libertad, que la sabe sentir con energía y hace que su nombre se destaque en los dos intentos de sublevación contra la tiranía de la dictadura, que sabiendo sentirla como decisión que la vivifica, la siente con la delicadeza que la sublima, a tal punto que, más que reclamar la libertad como garantía de su propia vida, la busca como amparo del porvenir y la ofrenda como testamentaria moral de aquella gloria valenciana que no quiso reposar en la tierra de sus amores mientras no imperase en ella ambiente de libertad.

(*Gran ovación. Vivas a Blasco Ibáñez).*

Y por eso vosotros, en una ofrenda piadosa que pueden recibirla todas las creencias y expresarla todas las convicciones, mientras no llegase la hora de la sepultura definitiva que fuera la liberación del país, en el flujo de los mares, en

el oleaje del Mediterráneo, mandabais los votos de vuestros sentimientos a besar la Costa Azul, como expresión de un pueblo libre, que, para mayor paradoja, sabe sentirse dueño incluso cuando, como en su título glorioso, «los muertos mandan».

(*Gran ovación).*

OTRO MOTIVO INSUFICIENTE: LOS PROCESOS HISTÓRICOS RECIENTES

Y siendo esto cierto, no es ése el motivo bastante y el decisivo de mi elección. Sospecharían otros que, habiendo cobijado los pliegues de mi toga y abrazado las efusiones de mi alma la defensa oficial de dos valencianos, de Vélez y de Campos, y la defensa altruista y conjunta de todos los demás comprometidos en los procesos históricos, execración de la dictadura, que simbolizan el sentimiento valenciano, venía yo atraído por el vínculo afectivo de aquella solidaridad de la defensa, y siendo eso cierto, no es tampoco ése el motivo.

Yo no podría olvidar, no podría olvidarlas nadie, todas las lecciones morales de aquellos procesos, cuya evocación surge aquí como una gloria que al pueblo de Valencia se le debe.

En ese primer proceso en que ciudadanía y milicias juntas, como es tradición liberal de España, y como es la solución única para poner fin por medio de la fuerza que redime, a la fuerza que subyuga, al lado del pueblo de Valencia, se destacaba la figura, gloriosa y venerable, del patriarca insigne de la milicia española que, siendo modelo de disciplina, al alentar ese movimiento daba la lección de su santidad; de aquella otra figura, simpática, llana y abnegada a la vez, del general Aguilera, personificación del alma de La Mancha, que junta en la exaltación de su ideal todo el espíritu temerario de aventura y toda la honradez comprensiva que siente, sirve y guía la grandeza del sacrificio.

(*Aplausos).*

Y ¿por qué no recordar aquel otro proceso en que atraída la competencia jurisdiccional, por razón determinante del lugar, se vio en Valencia misma, donde vuestros brazos, tan fáciles y tan febriles para el aplauso, dieron la lección educadora y comprensiva de ciudadanía de permanecer quietos cuando vibraban vuestras almas, para permitir, con el silencio majestuoso de aquella multitud, la misión augusta de la justicia sin dar un pretexto a la intromisión perturbadora de la tiranía?

Aquel proceso en el cual junto a la figura de mi defendido Campos, del armador Micó; junto a las figuras civiles se destacaba la personificación de un Cuerpo, al que un día se le quiso captar y subyugar con el epíteto tan halagador del Real, que en vez de este título prefirió en definitiva el de Cuerpo Nacional, servidor del interés público. Y junto a ello aquella inmensa figura a la que se dirige nuestro pensamiento; aquel hombre que en la cumbre de la vida no rompe la significación de un conformismo conservador, afirma su significado constitucional, y al cual yo me dirijo desde aquí para decirle que no basta ni se necesita una gallardía personal, que nadie pone en duda en su figura gloriosa; que no tiene que salvar una dignidad y una actitud propia; que lo que tiene que hacer, y nosotros le pedimos, es que todo el valor simbólico que en su persona se condensa, lo ponga en la acción intensa, enérgica y activa al servicio del triunfo definitivo de la democracia española.

(*Grandes aplausos).*

LA RAZÓN DECISIVA: LA DIFICULTAD MÁXIMA

Pues con ser incierto todo eso, no es el motivo determinante de mi elección. Es otro que a vosotros, pueblo de artistas, de artistas por intuición, incluso en el humilde y en el analfabeto, yo os lo voy a explicar con un símil que penetre por vuestros ojos y llegue a vuestras almas.

Nunca la esbeltez del cuerpo humano, la agilidad muscular, el dominio de nuestra naturaleza física se presenta más difícil y a la vez más atrayente que en descenso de las montañas, cuando abandonada la atracción de la cumbre la vista se dirige hacia el llano; cuando para apresurar el descenso a él, sobre la ley universal de gravitación, o como reflejo individualísimo de ella, se junta el cansancio del propio cuerpo y el peso del que pide el descanso y el reposo. Y nada más gallardo y nada más difícil que en aquella postura desechar la mano del guía, abandonar la atracción de los que tienden los brazos para recibirnos; bajar, no por el impulso suave que se desliza, sino acercándose al precipicio, mirando el abismo sin vértigo, rodeándole con habilidad, dueño de sí mismo, sabiendo dónde quiere poner el pie, llegando a donde quiere llegar.

Por algo parecido del mundo moral, yo he elegido a Valencia, no como facilidad suprema, sino como dificultad máxima. Porque yo también desciendo de una cumbre de poder, de la cual me alejo; no le vuelvo la espalda con la conciencia avergonzada de un tránsfuga; me vuelvo hacia ella, la miro serenamente con la conciencia tranquila y le digo: de ti, cumbre del poder, me aparto; de ti, creación de los siglos me separo, porque no eres la acumulación

bienhechora de las nieves que el cielo envía para fertilizar el campo de la ciudadanía española, porque sobre él descargas como alud que destroza las altas y redentoras energías de mi patria; me separo de ti, porque me atrae la huerta llana de vuestra democracia, la vega frondosa de vuestras libertades, pero al venir hacia vosotros, al ir donde queréis que yo llegue y a donde se inclina mi voluntad, yo quiero como el atleta que de la montaña desciende, ser dueño de mi alma, acercarme a cada problema, mirarlo sin espanto, pero mirarlo también sin irreflexión.

Quiero medir por dónde deben ir mis pasos, condicionar cuál debe ser mi actitud, presentarme ante vosotros resistiendo hasta donde deba resistir los impulsos arrebatadores de vuestros aplausos, obedeciendo al mandato de mi conciencia. Y en esa actitud yo os digo que a mí, que en broma afectuosa de Ángel Ossorio, se me ha reprochado como defecto de exageración de la virtud la modestia, que en mí es casi franciscana, yo quiero en este día trascendental tener dos inmodestias. Si al término de mi discurso me queda el aplauso callado y silencioso de mi conciencia diciéndome que llegué, sin desviarme por la sugestión arrebatadora de las ovaciones, hasta donde yo quiero llegar, me creeré capaz del apostolado a que pienso dedicar mi vida, educador de la democracia española. Y si vosotros, pueblo valenciano, cuya exaltación comprendo, cuyos ideales conozco, cuyas aspiraciones comparto, sabéis —público quizá el más difícil para la templanza de la actuación— hacer justicia a la posición definitiva en que me coloco, yo habré practicado un sondeo en el estrato nacional, al atravesar esta capa de la ciudadanía valenciana. Si vosotros sabéis hacer justicia a la actitud que yo fije, yo entonces creeré con optimismo que esta democracia española está en camino de la madurez que le permite valerse por ella misma en la forma libérrima que es la expresión cabal y definitiva de la libertad.

(*Ovación).*

CARACTERÍSTICAS DE LOS PERIODOS CONSTITUYENTES: LEGALIDAD DESHECHA Y SOBERANÍA RECOBRADA

¿Cuál es la característica del momento actual, en la vida política española? Ése es el planteamiento del tema de mi conferencia. Los momentos, señores, representan la fase ya avanzada, pero aún no completa, de un periodo constituyente; fase avanzada, porque se da el primer requisito negativo de esos periodos: una legalidad constitucional deshecha e imposible de reconstruir. Periodo aún no completo, porque falta el otro elemento de la plena libertad nacional: recobrar la soberanía nacional plena y absoluta (que es la que resuelve

los períodos constituyentes), sojuzgada unas veces la nación al despotismo extranjero que oprime, sometido otras veces el Estado al déspota interior que la sujeta.

El primero de esos elementos, la legalidad constitucional deshecha, eso no puede discutirlo nadie. ¿Qué queda de la legalidad constitucional española? La potestad de las Cortes, usurpada por los gobiernos de la corona; el recuerdo de las libertades parlamentarias, el de la discusión, borrado en las costumbres, casi una tradición o un recuerdo de familia para las generaciones de veintiuno a treinta años, que son, en la democracia de nuestro tiempo, las avanzadas del progreso. Los derechos de la personalidad humana, desconocidos y suspensos, incluso aquéllos de elemental civilización, como la garantía penal para que nadie pueda ser castigado sin ley. La propiedad, esa propiedad que consideran intangible las miopes clases conservadoras españolas, que se alarman por una predicación de justicia social y no se espantaron por las confiscaciones brutales de la dictadura, absolutamente ilegales. La deuda pública, asunto privativo, atribución exclusiva de las Cortes, limitada aun en ellas mismas, por una suprema ley moral, superior incluso a la Constitución, que asegura el porvenir de las generaciones futuras, entregada a la codicia de los banqueros, clientela predilecta de los gobernantes y socios mal encubiertos de su política.

¿Qué es lo que queda de la legalidad constitucional? ¡Ah! Queda solo una cosa: la resurrección ficticia e insultante de un solo artículo para poner la mordaza en todos los labios, ya que no se puede poner en las conciencias el respeto a quienes no respetaron a los demás.

EL MÉTODO EXPERIMENTAL EN LOS PROBLEMAS POLÍTICOS

Pero falta lo otro: falta la recuperación de la soberanía nacional, es decir, existe el primer elemento, el que crea la necesidad de los periodos constituyentes, pero falta el segundo, el único que tiene la virtualidad legítima y constructiva de resolverlo. Y ¿por qué falta? Pues falta porque el pueblo español no ha recabado aún, no ha conseguido el restablecimiento de su soberanía. ¿Cuál es la causa? ¿Dónde está el escollo? ¿Cuál es el enemigo? ¿Qué fuerza se opone a la libertad española? Podemos fácilmente inquirirlo por un fenómeno singular que se opera rara vez en nuestros problemas. En los de orden moral, en las grandes cuestiones sociales y políticas, el discernimiento de las causas tropieza con una inferioridad de las ciencias morales respecto de las físicas. Las ciencias morales no suelen tener, rara vez tienen, aquel privilegio experimental de los laboratorios que explica el progreso maravilloso de las ciencias físicas: la

posibilidad del aislamiento de las concausas para determinar en el mantenimiento o en la desaparición de los efectos la concatenación presunta de aquéllas; pero en el orden moral hay algunos casos privilegiados en que, para desvanecer la ceguera de los ilusos, o la veda de los enmascarados, se da aislamiento tal que permite señalar clarísimamente cuál es la causa; y en la vida española se han producido dos hechos que nos permiten aplicar el método experimental.

El día 29 de enero, se produce en España un acontecimiento, que, creyéndolo muchos venturoso, en parte lo considero yo desgraciado, porque es la desaparición nominal de la dictadura externa con la continuación del absolutismo interno, porque fue el aislamiento del lugar en peligro, cortando por alguno de los muros para que el incendio no llegara a toda la extensión del edificio.

(*Grandes aplausos).*

Pero pocas semanas después se produce en la vida española, en la historia española, otro acontecimiento que, sin reservas ni distinciones, debemos considerar lamentable, no solo por un sentimiento de piedad humana, sino hasta de egoísmo nacional: la desaparición física del dictador, creando un obstáculo casi insuperable para muchos esclarecimientos e insuperable del todo para bastantes responsabilidades.

(*¡Muy bien! Aplausos*).

¿DÓNDE ESTÁ EL OBSTÁCULO A LA LIBERTAD ESPAÑOLA?

Pues bien; si el obstáculo a la soberanía nacional española, si el obstáculo a la libertad española hubiera sido solo la dictadura y el dictador, la vida española sería ya normal, sería tranquila, sería plenamente ciudadana, estaría encajada en una legalidad.

¿Pasa eso? No, no; la inquietud subsiste igual, la opresión, los síntomas momentáneos, suavizados en la táctica, porque le conviene, pero afirmada con igual intensidad en la plenitud de las potestades usurpadas.

Sobre la vida española pesa la misma inquietud, pero con esta diferencia: no es la pesadilla de ayer, sino la preocupación de mañana. Se sigue hablando de las contingencias de otra dictadura, y, variando los nombres sobre la encarnación física del dictador, coinciden todos los rumores en la predisposición favorable al sistema.

No se restablece la Constitución; se duda si va a haber elecciones; se sabe

que, de haberlas, en vez de ser brutalmente sinceras, como pedía Ossorio y Gallardo, van a ser sinceramente brutales, como anuncia el Gobierno.

(*Grandes aplausos).*

Se duda si, aun realizadas con esa brutalidad que yo prefiero que sea sincera a que se muestre farisaica, las elecciones llegarán a celebrarse porque haya algún obstáculo que lo impida, algún recelo que las teme y alguna culpa que se asusta ante la contingencia de un Parlamento.

Y entonces si todo eso subsiste, ¿por qué? Porque ante ese interrogante los poderes públicos no quieren que se esclarezca y para ello la ilegalidad imperante amordaza. La fantasía busca soluciones y según el temperamento le da al escollo *nombre, apellido, número y expresión*. Quien prefiere el nombre, busca la evocación gloriosa, pero agotadora de una serie; quien prefiere los apellidos, enlaza el sueño de la dominación universal con la identificación absolutista y egolátrica del Estado: aquel que se dedica a las combinaciones supersticiosas y cabalísticas del número, las refleja en el fatídico de una cifra; y aquel que quiere una expresión gráfica, busca el vigor del troquel y acuña el perfil de una figura para lanzarla a la circulación como una moneda.

(*Grandes aplausos).*

LOS ENEMIGOS DE LAS CONSTITUYENTES Y SUS DOS GRUPOS: LOS POLÍTICOS ANTIGUOS

¿Quiénes son los que enfrente de la evidencia niegan la realidad urgente, inaplazable, de ese periodo constituyente?

Vamos a verlo; vamos a analizarlo en los dos grupos que forman; pero antes séame permitido decir, como recuerdo de mi significación gubernamental, nunca más afianzada que cuando propendo al radicalismo, que los revolucionarios, los responsables de la violencia en España serán ellos y no nosotros; serán ellos, porque pretendiendo fortificar el obstáculo y hacerlo fuente suprema del poder, mantienen y excitan la irritación de la conciencia nacional. Y no somos los revolucionarios nosotros, los que pedimos que en vez de prolongarse inútilmente ese periodo con todos los peligros que supone arrastrar las accesiones de la realidad que vendrán a complicarla, les aconsejamos que desechen la ilusión de extinguirla por cansancio y nos dejen que una soberanía nacional, pacífica y plenamente afirmada a la vez, aparte los obstáculos para su liberación y establezca las normas definitivas para su triunfo.

Los hombres que se agrupan en torno a la ciudadela inaccesible para cerrar el

paso al periodo constituyente o para señalarle, como escarnio, rendija de revisión parcial, se dividen o clasifican en dos grupos: uno, los que llamándose constitucionales y aun demócratas, creyendo quizá que lo son, acuden hacia esa fuente de poder y forman la guardia en torno de ella; el otro, los servidores de la dictadura, los que nacieron a la vida pública a su conjuro y los que habiendo tenido otra significación, ante los halagos del poder renegaron de lo que fueron y acudieron a servirle.

(*¡Muy bien, muy bien!).*

Vamos a ver lo que son cada uno de esos grupos:

¿Quiénes son más culpables del delito de lesa democracia española? Yo os digo, con la tristeza en mi alma, porque se trata de mis afines, porque se trata de afecciones particulares que yo no puedo borrar, que, a mi entender, los elementos que se llaman constitucionales y acuden solícitos y palatinos hacia la fuente del poder son más culpables que los elementos dictatoriales.

(*Aplausos).*

Ellos, sin darse cuenta, porque en el fondo son personas de recto deseo, prestan al absolutismo el mayor servicio que necesita y el único que de ellos puede demandar.

Cuando el absolutismo se desboca, cuando se lanza a plena dictadura, no necesita para nada la compañía de hombres constitucionales, porque con sus escrúpulos de legalidad son el estorbo que le contiene, la impedimenta que lo retarda; pero en cambio, le son inapreciables como guardia fidelísima y veterana que, sin ir a esa campaña de aventuras, aguardan tranquilos y dispuestos a formarse en el alcázar para cuando el propósito de la aventura, si por acaso le sale mal, prefiera refugiarse, como cuartel de invierno, en la restauración de una parodia constitucional.

(*Grandes aplausos).*

En plena dictadura, para no tener conciencia alguna de la legalidad, ni del derecho, ¿de qué sirve la suavidad gallega, la habilidad astorgana, ni la desenvoltura alcarreña? Pero ahora sí, ahora son indispensables; y son indispensables para algo que ellos no sospechan.

Son indispensables no solo para asegurar la retirada de la aventura que le salió mal, sino para permitir la vuelta hacia otra aventura en el empeño impenitente e incorregible de emprenderla.

¿No os fijáis con qué habilidad pérfida se procura la resurrección de la política antigua, que sirvió con sus lacras exageradas de pretexto al golpe de

Estado del 13 de septiembre?

¿Qué empeño hay en destacar a los mismos, con iguales pecados, exagerados por la murmuración, agravados por la quietud durante los seis años, aumentados por este servicio de vasallaje, acentuados por las malas costumbres de que son preludio los comienzos de las elecciones?

¿Sabéis lo que se busca? Pues se busca, en la cartelera del teatro nacional, poner, para escándalo de la opinión, para irritarla con la esperanza de justificar otro golpe de Estado: «Segunda representación de *Los intereses creados*. (*Atronadores aplausos*). Y al descorrerse el telón, con inspiración sarcástica de poeta y actitud bufa de polichinela, se escucha un verso: «He aquí el tinglado de la antigua farsa…».

(*¡Muy bien, muy bien!).*

¿Sabéis lo que van a hacer esos hombres, que son mis amigos y por serlo me apena su situación? —Y les hago la justicia de apreciar sus cualidades, que las tienen, junto a sus defectos, que no niego—. ¿Sabéis el papel que van a hacer? Van a servir la barbechera constitucional y no el cultivo intensivo de las libertades. Van a ser a la vez el relevo y el pretexto de la dictadura: el relevo cuando la dictadura se canse y el pretexto cuando de nuevo vuelva a surgir.

(*Grandes aplausos*).

Pero no les execremos; compadezcámosles, porque siendo tan grande su falta, es mayor —no son siquiera merecedoras— el excesivo castigo.

Porque me diréis: ¿van a quedar confundidos con la dictadura? Eso se creen ellos, y ya sería castigo bastante. Van a aparecer confundidos en el encasillado que les proteja, en la violencia que les saque triunfantes y en la adhesión y reverencia en que se humillan. Pero van a quedar destacados con la otra misión, la más dura que se puede tener.

Don Antonio Maura, que no fue un demagogo sino un conservador, pero que sentía la dignidad de la función ministerial, dijo un día en el Congreso que al entrar los ministros de la corona en cierto sitio, debían tener como cuidado muy precioso de indumentaria, el de que sus uniformes no se pareciesen a otros uniformes, muy honrosos, pero de una función cortesana que no es la de los ministros.

¿Y sabéis el modelo de uniforme simbólico que para los tránsfugas de la democracia se reserva? El de *palafreneros distinguidos*. Sí; no puede haber símil más gallardo y menos molesto para los ensueños absolutistas que aquella representación estatutaria, arrogante e impulsiva del corcel. Pues ellos van a ser

los palafreneros que cuando el corcel del impulso absolutista se rinda pasajeramente, por el sudor de la marcha y por haber recibido en los ijares el espolonazo del jinete que tuvo que encumbrar, acudan a sujetarlo de la brida, a ponerle una gualdrapa con el emblema de la Constitución, y alojarlo, por un instante, en los palacios de las Cámaras no respetados como alcázares, sino hollados como caballerizas. Y luego, cuando repuestas las fuerzas y pasado el peligro, el corcel del impulso absolutista, incorregible en su condición atávica, dé el relincho alegre de la aventura, presentarse otra vez a enjaezarlo, y más aún, haciendo de la rodilla de su reverencia o de a espalda de sus culpas, el auxilio del estribo sobre el cual se alce el caudillo de turno a quien le corresponda la dictadura, y entonces quedará grabada sobre sus espaldas, como castigo, la huella en que está el polvo del cuartel.

(*Grandes aplausos).*

LOS EXMINISTROS DE LA DICTADURA: LAS RESPONSABILIDADES

Los otros, los que sirvieron a la dictadura, merecen menos atención y teniendo culpas enormes de aquel periodo, las tienen menores del presente.

Son unos hombres que no pueden hablar del respeto a la Constitución del 76 ni parapetarse tras ella, ni refugiar en ella nada, por dos causas: porque fueron los violadores escandalosos de sus preceptos y los suplantadores pregoneros de su texto; los que afirmaban que era lícito sustituirlos por completo en nombre de una fingida Asamblea y por un plebiscito que era una sombra, un escarnio, y son los que ahora se oponen a que el país, en uso de su soberanía y por el procedimiento insustituible, pueda subsistir la Constitución.

Pero esos hombres tienen otra pretensión más absurda, otra pretensión más insensata: esos hombres pretenden ellos cubrir responsabilidades ajenas asumiéndolas como propias.

¿Qué concepto tienen de su función y qué concepto tienen de la responsabilidad? La responsabilidad se transmite, pero no se endosa; se comparte, pero no se reparte; se asocia, pero no se contrata. Y ellos no pueden ser los que cubran la responsabilidad ajena, porque les falta la calidad en dos conceptos: porque no fueron jamás ministros constitucionales, únicos que tienen esa posibilidad jurídica, y porque agotaron su crédito penal en el ejercicio de la dictadura.

Voy a explicar esta expresión.

Hay aquí, seguramente, hombres de negocios que saben que en los bancos se abre para toda fortuna, por grande que sea, un límite en su cuenta de crédito, pasado el cual es inútil avalar otra responsabilidad, porque ya no se tiene capacidad para ello. Pues de un modo parecido los códigos penales han establecido el límite en que se detiene la duración de las penas aplicables a una persona, y no lo han establecido con cortedad: cuarenta años. Pasando de ellos, es bravata fácil responder de otros delitos, porque no se responde de nada.

Pues estos ex ministros de la dictadura han cometido atropellos tales que hace mucho que con su responsabilidad propia rebasaron el límite máximo de los códigos penales y para poder extinguir su deuda propia, necesitarían no ya alcanzar la vida de Matusalén, sino derogar el principio de que la responsabilidad personal no se hereda y ser los fundadores de una dinastía egipcia.

Pero, además, ¿a quién engañan con eso que dicen que es gallardía?

No, eso no es gallardía, porque eso puede ser una habilidad suprema. Porque ése es el pacto de impunidad que previeron siempre las constituciones democráticas entre dos poderes que sirven demasiado juntos para que en ellos no se establezca afinidad sospechosa.

Todas esas constituciones tuvieron el cuidado —las democráticas— de limitar la facultad en la corona de indultar a los ministros por los delitos cometidos en el ejercicio de su cargo, porque apreciaron que entre la corona y los ministros no media la distancia bastante, la perspectiva necesaria para que no se asocien, en forma ilícita y dañosa para el país, sus responsabilidades, porque si a cada uno de ellos se le hace juez o interventor de la otra responsabilidad, se puede establecer un pacto peligroso de impunidad; el despotismo quiere salvar la responsabilidad de sus servidores, para de este modo tener otros, confiados, temerarios, que le sigan en la repetición de la empresa, sabiendo que es lucrativa en el ejercicio e impune en el cese.

UNA CITA DE GUILLÉN DE CASTRO Y UNA DUDA SOBRE EL TEXTO MÁS FIEL

Y ellos, los ministros, saben que diciendo eso, la absolución es segura. Porque este país que de la ley tiene escasa noción, pero de la equidad muy alta, no consentiría jamás que hubiera la condena de culpables, aun cuando lo fueran, si había absoluciones o impunidad de culpabilidades mayores.

Este país tiene grabados en su conciencia aquellos versos admirables en que

por la pluma de Guillén de Castro, el padre del Cid se dirige al rey de Castilla y le dice, hablando de su justicia:

Hazla en mí, rey soberano,

porque es propio de tu alteza

castigar en la cabeza

los delitos de la mano.

(*¡Bravo! ¡Muy bien! Grandes aplausos).*

Y todavía, todavía puede que haya erudito que sospeche que en algún ejemplar, Guillén de Castro varió el pronombre. De lo que estoy seguro es de que si el padre del Cid hubiera sospechado, o el Cid, del Fernando, del Alfonso de su época, hubiera comenzado, al hablar de la justicia, diciendo: «Hazla en ti, rey soberano».

(*Ovación imponente).*

EL GOLPE Y EL ECO DE LAS ALABARDAS

Es hora, señores, de que este discurso mío, sin ilación, donde no miro renglones pero mi memoria escruta en mi conciencia, volvamos por un momento la vista a los otros, a los que se llaman liberales constitucionales, conservadores y demócratas y, sin embargo, van abdicando de su significación en un lento desfile donde borran toda su historia y donde no consiguen sino perder el respeto que merecieron de la opinión y el arraigo que en ella tuvieron.

Esos hombres creen que cumplieron ante la historia manteniéndose alejados de la dictadura, cuando la dictadura gobernaba y apresurándose a acudir al lugar en que esta tenía su apoyo, en el momento en que la dictadura, en parte, desaparece.

¡Qué idea más extraña tienen de lo que es el valor cívico!

Fijaos bien en una lección psicológica que nos deja el recuerdo de aquella barbarie procesal que se llamó el tormento. Los sayones que realizaban el

tormento no conocían de él más que la aplicación bárbara de la fuerza. Pero los déspotas, más refinados y crueles, que se lo encargaban, sabían que el complemento inicuo y eficaz del tormento es la alternativa de su interrupción, cuando el cuerpo, ya rendido por las privaciones o el suplicio, recibe la tentación más irresistible del halago.

Resistir la fuerza, eso quizá dependa de la voluntad ajena. Lo que hay que resistir es el halago del poder, porque eso depende de la firmeza de la convicción propia.

Sería curioso que estos hombres, que han ido donde no debieran ir y han claudicado de lo que debieran significar, nos contaran la impresión de su primera visita; pero ya que ellos no nos la cuentan, es fácil a la imaginación reconstruirla.

Es sencillísimo no colocarse frente a las alabardas cuando las alabardas en línea horizontal, y enseñando los picos, cierran el paso. El mérito está en no acercarse a las alabardas cuando estas, verticales, retumban dando en las galerías un golpe, que la ingenuidad del visitante cree que es reverencia a él y es aviso para el que espera. Y sería curioso preguntarles cómo en esa arquitectura secular, simbólica y con escondrijos de los alcázares, resuena el golpe de alabarda cuando llega alguna de esas visitas.

Yo me imagino que el primer eco en aquellas bóvedas debe parecerse al de esos relojes que marcan las horas decisivas y las marcan cual ave astuta y bruja, con lenguaje de picardía, en el que sólo se perciben sonidos breves, agudos. Cabe, si se fijan, creer que en aquellos embovedados, el eco les devuelve un sonido burlón, que dice: «Cayó uno más…».

(*Risas).*

Pero luego, cuando el eco se difunde por la regia arquitectura secular del edificio, los duendes de la camarilla, que creyó espantar el espadón del duque de Valencia y siguieron refugiados entre las colgaduras para hablar al oído de Galdós e inspirarle uno de los *Episodios*, se reúnen en el aquelarre y sobre aquel «cayó uno más», van diciendo: «Una historia que se extingue, una convicción que reniega, un hombre que se anula, una ilusión que se deshace, un partido que se humilla y una nación que se destroza».

(*Muchos y prolongados aplausos).*

EL INCENDIO EN LA POLÍTICA ESPAÑOLA

¿Cuál es la ilusión de esos hombres, de unos y otros? Pues esa ilusión, ante la cual se detiene mi respeto por lo que ella tenga de ingenua, es una ilusión de

espejismo engañoso. Esos hombres, unos y otros, en nombre de una convicción monárquica, que han sobrepuesto algunos (otros no tenían ni que contraponerla) a una significación liberal, forman el cordón para evitar que el incendio llegue a la altura. ¡Ilusión engañosa, pueril, falsa!

No ven, no, que el incendio está en la altura, más aún: que el incendio que alumbra la vida española arranca de la altura; no ven que no ha sido la tea del agitador ni el descuido del rastrojero; este fuego, que amenaza destruir la vida española, ha sido lava de siglos de geología política y absolutista, concentrándose en la entraña del estrato dinástico a impulsos del despotismo, saliéndole un cráter en forma de corona; y como el incendio es lava arrolladora que se nos viene encima, por eso, porque es lava que desde la altura desciende y amenaza arrasar la libertad y la existencia de la patria, tenemos el deber o de que el volcán quede extinto o de traspasar nuestros hogares o nuestros pueblos a ambientes más benignos, a otras instituciones en que puedan vivir nuestros hijos.

(*Grandes aplausos).*

Hay algo inquietante para vosotros y más inquietante para mí, y es la confesión alarmante de que a estas alturas voy por la mitad casi de lo que va a ser mi discurso.

Tened paciencia y que yo tenga fuerzas para acabar.

LOS ÓRGANOS LEGÍTIMOS DEL PODER CONSTITUYENTE

Para resolver el problema político español, cuyas características he definido, cuyos enemigos principales y secundarios he designado, ¿cuál es el único poder legítimo en España? Unas Cortes, emanación libre de la voluntad nacional. Unas Cortes plenamente soberanas, que no cohíban la potestad de su decisión ni con el contacto próximo, ni con el influjo de la presencia, ni con el prejuicio del respeto.

(*¡Muy bien!).*

Y tan es así que, contra todas las habilidades de otro sentimiento, se va a dibujar, aun a través de las elecciones «brutales» que ellos anuncian, que sólo el Congreso y sólo en la medida que representa, la voluntad del país, va a tener potestad legítima. Los otros poderes están manifiestamente recusados, fuera de la situación jurídica y moral necesaria para decidir el problema. Y aun al Congreso mismo, sólo le va a dañar lo que tenga de reflejo del régimen existente, desde la firma de la convocatoria hasta el influjo en la elección.

(*¡Muy bien, muy bien!).*

Se me dirá: pero es que hay otros poderes. No. Para mí no hay más poder legítimo para resolver el problema constituyente de España que la Asamblea que elija el país.

Porque el otro poder, el poder moderador, aun en la propia teoría del pacto, del que está tan distanciada nuestra ideología, tendría que abstenerse de intervenir en las decisiones.

La teoría del pacto, sobre el cual, de tener tiempo podría hablar mucho, no fue la renuncia ni la participación de la soberanía indivisible. No fue una avenencia sobre el asiento de la soberanía, que es única, sino sobre el ejercicio, que puede y debe ser distribuido. Pero ese pacto queda alimentado y puede quedar viciado por una condición resolutoria de infracción. Y como el poder a que aludimos manifiestamente ha infringido el pacto, no solo no tiene potestad para intervenir, sino que para subsistir necesitaría de un acto de la voluntad nacional, un ratificador, más grande, más difícil, más necesario que para implantar una dinastía extranjera.

EL SENADO

Se me dirá: pero ahí está el Senado.

¿El Senado? ¿Qué parte del Senado? ¿Los senadores vitalicios que quedan? Pero si ésos, con la excepción gloriosa, valiente y gallarda de Antonio Royo Villanova y algún otro que mi memoria siente la injusticia de olvidar, ésos han renunciado moralmente a la investidura que recibieron, porque ésos eran en el pensamiento de Cánovas la clave permanente de la Constitución y han sido la obra muerta de ella, permitiendo impasibles, sin una protesta, la violación completa del pacto que les daba el nombramiento y de la ley que le atribuía una función.

(*¡Muy bien, muy bien!).*

Pero ha habido más: que algunos de ellos, y quizá intelectualmente de los más preclaros, han cometido la obcecación sin ejemplo de trocar la toga legítima del senador constitucional por la máscara burlesca de miembro de la Asamblea que iba a suplantar sus funciones.

¡Ah! ¿Y la hornada que se prepara de setenta u ochenta senadores vitalicios, cuyas vacantes existen y se pueden nombrar?

¿Ha reparado alguien en la tremenda inmoralidad política que supone la reserva de esas vacantes para completarlas con la provisión?

¿Sabéis por qué no se han provisto esas vacantes y sabéis por qué se

proveerán con vistas a estas elecciones? Pues os lo voy a decir.

A esas vacantes las llamo yo, y a su acumulación, el tesoro de guerra del despotismo.

Así como los déspotas de otros tiempos tenían una torre donde almacenaban existencias metálicas importantes, como tesoros que alentaran sus primeras empresas bélicas, las vacantes de senador vitalicio se han ido acumulando para preparar la más inmensa corrupción política, que yo anuncio y denuncio desde esta tribuna, para ser el cohecho descendente de la altura, que responda al cohecho descendente de la altura, que responda al cohecho arrancado a la ciudadanía; para ser el campo en que vendan por un plato de senaduría vitalicia, la dignidad de su significación, cada uno de los grupos políticos que acudan al reparto de ese botín, y entregarse a la fuente del poder que las reparte.

(*¡Bravo! Aplausos).*

En el instante en que con una actitud (que merece el aplauso que habéis dado, más que a ninguno de los párrafos) yo denuncio esa inmoralidad, yo me privo de tener amigos y les digo: si os halaga ese plato de la senaduría vitalicia, huid de mí, porque yo soy el perseguido; id a otro sitio, donde se practica el corretaje y se cobra la comisión por el trato de favor.

(*¡Muy bien! Aplausos).*

UNAS DEFINICIONES POLÍTICAS DEBIDAS AL CONDE DE ROMANONES

En este instante yo, que iba remediando un poco el desorden espontáneo del discurso, la ilación de las ideas, recuerdo (y me parece que va a ser éste el momento más oportuno) que tengo contraída en Sevilla y la voy a saldar en Valencia (curiosidades jurídicas del lugar del pago) una deuda con mi amigo el conde de Romanones, y como él, seguramente, ha de ser diligentísimo acreedor, quiero yo ser escrupuloso deudor y voy a pagarle.

Le ofrecí a mi amigo, a quien quiero mucho, el conde de Romanones, que en el primer acto político que celebrara satisfaría yo su curiosidad acerca de lo que él llama, con travesura singular de su ingenio y su donaire, *constituciones de papel.*

El conde de Romanones hablaba, empleando un argumento impresionante, de que por ocho o diez artículos que se añadan o se supriman en una Constitución, por las mayores garantías que se establecieran contra los abusos del poder del jefe del Estado, y como amparo de la potestad de las Cámaras, la

Constitución sería siempre de papel, expuesta a que la deshiciera una espada ambiciosa, contra la cual el poder civil no tendría medios de lucha.

Yo, suplantando quizá la autoridad de algún ilustre profesor de Derecho Político que figura entre los organizadores de este acto, sin consultarlo con él, voy a hacer unas cuantas definiciones políticas que brindo al conde de Romanones y que van a tranquilizarle en sus escrúpulos, y si él las acoge bien, le traerán al buen camino en que yo quisiera encontrarle.

¿Cuáles son las Constituciones de papel? Son Constituciones de papel aquellas que se sabe que se pueden violar impunemente y que hay gente que sufre violación y aguarda confiada en el arrepentimiento.

No son Constituciones de papel aquellas que detrás de la garantía moral de su observancia tienen grabadas en la voluntad de los pueblos esta fórmula de dilema: fidelidad o escarmiento. Y el escarmiento, en esta forma jurídica: la inhabilitación que desposee, el extrañamiento que coloca la violación más allá de las fronteras.

Pregunta el conde de Romanones: ¿cómo habrá posibilidad de que una espada ambiciosa no rompa una Constitución? Pues yo voy a decírselo también: será imposible que una espada ambiciosa rompa una Constitución cuando esa espada ambiciosa y a la vez cortesana sepa que la consecuencia definitiva del acto vuelve el arma en sentido contrario de aquel en que se sacó de la vaina; cuando sepa que el atentado a la Constitución es pasajero, pero que en definitiva la espada ambiciosa lo que realiza sin quererlo, pero por mandato de la justicia, es un delito contra la forma de gobierno y sin quererlo lo realiza de lesa majestad.

¿Quiere saber el conde de Romanones, en cambio, lo que sucederá si todos nos sometemos a la alternativa del capricho que establece las rotaciones de la dictadura y de los periodos constitucionales? Pues yo se lo voy a decir. Si la mansedumbre española soporta la comedia que ahora se está preparando, no tengáis duda: cada día, en *La Gaceta*, bajo el parte oficial en que se nos da la noticia del estado inalterable de una salud, habrá en letras invisibles, pero comprensibles, adivinadas, un anuncio inmoral, que se disimula como todos los anuncios ilícitos, un anuncio, que dice: ¿en qué cuartel hay un sable que esté dispuesto a convertirse en plegadera para hacer trizas la Constitución?

Y si el conde de Romanones me pregunta qué podemos hacer, inermes, los hombres civiles para que las Constituciones no sean de papel y para que las espadas no se alcen de la vaina y se vuelvan contra los textos, yo le diré que tenemos armas muy sencillas, pero muy eficaces.

Una de ellas está en decir que si el ejército tiene la potestad del asedio, solución que casi no se emplea ya en la rapidez de las guerras modernas, los pueblos, los hombres civiles tienen el medio eficaz del bloqueo, que decide las guerras actuales, aislando, por negación de asistencia, al poder que atropelló la Constitución. Y tenemos otro medio que es una definición más gráfica y más clara que ninguno: ¿qué es una Constitución? Pues una Constitución es la verja a cuya seguridad entregamos la vida de nuestro hogar, la tranquilidad de nuestra existencia, y cuando vemos que esa verja se abre fácil e impunemente, tenemos que tomar dos precauciones: cambiar la verja o cambiar el guardián. Pero con esta diferencia: cambiar la verja es una obra de forjado, que supone tiempo; cambiar el guardián es una necesidad de urgencia, que no hay modo de diferir.

(*Estruendosos aplausos que duran largo rato).*

LAS SOLUCIONES DEL PROBLEMA ESPAÑOL: DOS IMPOSIBLES Y OTRA QUE CASI NO LO ES

Contened vuestro entusiasmo, haced provisión de vuestra paciencia, que ya llegamos a la parte resbaladiza del descenso que yo, como símbolo, os anunciaba.

Aquí toda vuestra atención, toda vuestra frialdad y todo el recogimiento de vuestro espíritu para apreciar mi conducta.

Un problema constituyente, un obstáculo previo que renovar, un solo poder legítimo para decidir y un tipo de Constitución eficaz.

Pero ¿y la forma de gobierno?

Pues yo sobre eso he meditado mucho. Y en la frialdad de un razonamiento que ahoga los impulsos encontrados de un temperamento y de una tradición, he visto que para la solución del problema español hay dos fórmulas imposibles; una tercera que casi lo es, y otra, por sí, que es muy difícil.

Fijaos en la gravedad del problema. Son problemas graves, si no, no lo serían, aquellos que no tienen una solución clara, fácil, perfecta, completa, expedita. Pero la vida es tan fecunda y la existencia de los pueblos tan providencialmente asegurada, que en la hora de sus crisis, si venciendo sus perplejidades, se ganan el derecho a la existencia, tienen solución al cabo para resolver el conflicto.

Una de las dos imposibilidades, es, a mi entender, el ensayo que en 1870 no fue viable y que hoy sería imposible, de ir a buscar una monarquía extranjera, ni en los derechos de las dinastías destronadas, ni en los recelos de las dinastías

imperantes.

La otra solución que yo estimo moralmente imposible es la continuación de lo actual.

Entendedlo bien. ¿Habéis creído que es que me sitúa fuera de ella? Pues no habéis acabado de entenderme. No es fuera de ella, es enfrente de ella.

(*¡Bravo, bravo! Ovación).*

Vamos a analizar la solución casi imposible; y la solución preñada de dificultades y esperanzas; que todos los alumbramientos tienen esa complicación compensada.

Yo estimo una solución casi imposible hoy, la que fue viable hasta hace dos o tres años, la que quizá hubiera sido viable hasta hace dos o tres meses. La solución, nunca llana, de anticipar la historia por el único medio que la cronología monárquica tiene a su alcance: variar los reinados.

Pero esta solución tropieza con varias, inmensas dificultades, sobre las cuales desde aquí exhorto yo a que mediten las personas llenas de buena voluntad, de un espíritu sinceramente liberal, pero de una exagerada prudencia, que quieran asegurar la continuidad histórica, que la brindan casi como una transacción posible.

Esa solución tiene estas tres grandes dificultades: que el país ha soportado durante un siglo las pruebas más duras y desoladoras a que se ha sometido nación alguna, la lucha, terca y porfiada contra el deseo de libertad de la patria y el impulso atávico de la dinastía que ha recogido de la sangre nacional más esfuerzo y más tesoro de sacrificio que en pueblo alguno, a tal extremo que en ese siglo solo presenta como un oasis de esperanza frustrada los pocos años en que hubo una vida que murió temprana como una incógnita, contenida tal vez por la férula autoritaria de Cánovas, por la espada terca, pero a la vez noble, de Martínez Campos y por la habilidad transigente de Sagasta. Y el país sospecha que aquel impulso atávico tuviera un último resurgimiento y probablemente no tendrá la paciencia de avenirse con esa solución.

La segunda de las dificultades es que hay ocasiones en las cuales el encono de las luchas políticas, el agravio de las heridas que recibe la conciencia nacional, los móviles de la conducta, son de tal índole que hacen imposible la coexistencia de una jefatura indiscutible del Estado en el rescoldo, que aún es llama, de los agravios que del periodo anterior se recibieron.

Y la tercera, que los mismos defensores de lo actual alegan para su persistencia, una innegable dificultad sucesoria.

Y yo a ésos les contesto y les he dicho siempre, sin obtener réplica, que cuando una monarquía hereditaria alega como disculpa de sus yerros la imposibilidad de asegurar la sucesión, ha perdido su razón de ser, porque su razón de ser es esa continuidad de sucesión.

(*Bravo. Grandes aplausos).*

Y no quiero ahondar más en este problema, no por miedo a las sanciones, sino por delicadeza de espíritu. Porque hay en la vida —y todas las vidas son respetables y todas son sagradas, aun sin Constitución que lo declare— desventuras que parecen advertencias providenciales del derecho divino para señalar el ocaso de un régimen. Y ante esas desventuras se detiene con respeto la piedad de los hombres, aun cuando no se puede entregar suicida la suerte de los pueblos.

(*Una estruendosa ovación impide oír las últimas palabras del orador, cuya emoción percibe el público).*

LA SOLUCIÓN DIFÍCIL: LA REPÚBLICA. EL DERECHO Y EL DEBER ANTE ELLA DE LOS EXMINISTROS DE LA CORONA. EL VALOR DEL JURAMENTO

Me diréis: ¿y la otra solución, la de las grandes dificultades? La República.

Vamos a ver; vamos a verlo serenamente. Yo sobre eso he meditado mucho. Vosotros tenéis derecho a examinar mi conciencia.

Problema previo. Los exministros de la corona ¿tienen el derecho de servir a una institución republicana?

(*¡Sí, sí!*).

La respuesta mía es que tienen el derecho y el deber.

(*Gran ovación).*

Bastaría tener el deber, porque el deber implica la potestad de cumplirlo, pero es que hay el derecho.

Éste es un público sobradamente culto, para que yo, a más de valerme del símil imaginativo que os impresione, me pueda valer del símil jurídico que convenza. Y yo voy a demostrar el derecho con lecciones jurídicas elementales y por lo mismo fundamentales.

Las relaciones de los ministros de la corona no son una relación entre dos partes, sino entre tres: el país, el rey y el ministro. De las tres la más grande, la más poderosa, la más alta es el país.

(*¡Muy bien!).*

Y ¿en qué institución encontraremos el modelo de una obligación completa entre tres partes?

Yo tengo dicho hace tiempo que todas las instituciones encuentran una raíz, un origen en las ideas madres y en las realidades seculares del derecho civil. Y el cargo de ministro de la corona y los deberes que implica arrancan de una institución: la fianza.

¿Qué es el ministro de la corona? El fiador de la lealtad constitucional jurada por la corona misma. Fianza especial. El ministro renuncia al beneficio de orden o excusión presentando, para amparar la inviolabilidad regia, el pecho de la responsabilidad propia. El ministro renuncia al beneficio de la división con la solidaridad del gobierno entero. Pero el ministro no renuncia al beneficio de la cesión de acciones, porque eso es de derecho público y cuando el ministro paga la deuda incumplida con el reconocimiento de que se violó, recoge del pueblo la acción y repite contra el deudor con la conciencia tranquila.

(*Aplausos).*

Al derecho innegable de la doctrina jurídica se une el examen de conciencia. Yo soy un hombre de conciencia, un hombre que viene a este acto a sabiendas de que sobre mí se desencadenan las iras del poder y de sus secuaces y sin recoger, quizá, por escrúpulo de mi gubernamentalismo, las auras de la popularidad. Yo soy un hombre que sabe que las consecuencias de este acto pueden ser dejar mi conciencia tranquila, pero mi vida política anulada.

(*¡No, no!).*

Esperad. Pero por lo mismo que soy un hombre de conciencia, hago la evocación de mis dos juramentos como ministro de la corona. Y como yo soy, además, espíritu creyente, hondamente liberal, pero hondamente místico, recuerdo la emoción sincera con que presté los dos juramentos. Las dos veces que me hinqué de rodillas. ¡Ah, lo que es los míos fueron de verdad!

(*¡Muy bien!).*

Yo dije: yo presté juramento a una relación completa, a una fidelidad múltiple, pero yo no tuve duda jamás sobre la hipótesis, como no la he tenido en la realidad, acerca de cuál sería el desenlace cuando surgieran dolorosamente disociaciones e incompatibilidades para la fidelidad a todo lo que yo juré, patria, Constitución y rey, que por ese orden veía yo el rango tan desigual de las tres fidelidades que juraba. Y yo os digo que en el crisol de mi conciencia, nunca mejor llamado crisol, se ha operado por reactivo del absolutismo y por las llamaradas de la reacción un fenómeno de química moral en el cual noto con

tranquilidad que se evapora lo más sutil, lo más deleznable, lo más frágil, lo más humano y queda intacto lo más sagrado, aquello que aprendí de mis antepasados y formó mi alma.

Pero se me dirá: ¿el derecho? ¿El deber? ¿El ejemplo? Porque la conducta moral se aprende con los ejemplos. Y entonces yo, desde aquí, no para mí, que no lo necesito, los evoco para otras figuras gloriosas que pertenecieron a la política monárquica española, para aquel espíritu ágil, sutil, inteligente, cultísimo, admirable de don Santiago Alba; para aquella oratoria excelsa, esclarecida, democrática de don Melquíades Álvarez; para la cristiana y recia democracia de Ossorio y de Burgos; para aquel patriarcado glorioso que encarna don Miguel Villanueva; para aquella aureola popular, nobleza, tradición, entusiasmo, dignidad, que se llama don José Sánchez-Guerra.

(*Vivas y aplausos*).

Para todos esos hombres el deber se acentúa en pueblos latinos y en pueblos inexpertos, porque una república que se entregue en sus comienzos solo a los republicanos está destinada a morir y a morir inevitablemente.

El primer gobierno provisional de una república tiene que estar integrado por las aportaciones más conservadoras y por representación de los elementos más radicales, y cuando se vote la Constitución republicana, el cuidado de afianzarla incumbe a gobiernos de templanza conservadora y esa ayuda y colaboración no la pueden prestar más que elementos de procedencia monárquica.

Cuidado… ¿Creerán algunos que yo vengo a reclamar un puesto en la gobernación futura y contingente de la República española? ¿Creerán que me guía la ambición? Pero ¿me creen tan iluso que vengo a regatear las contingencias de un poder hipotético y a desdeñar las mercedes ciertas y arrostrar las persecuciones seguras de un poder efectivo?

LOS EJEMPLOS. UNA FIGURA GIGANTE. LOS CLAVOS QUE PENETRARON EN LA MADERA Y LOS VOTOS QUE SE CLAVARON EN EL ALMA

Los ejemplos existen, no en España, país donde las costumbres políticas están ineducadas. Donde la técnica del gobierno está generalizada, en países de otra cultura cívica y otra educación social y otra solidaridad de estructura, los hombres de procedencia monárquica han dado el ejemplo de servir y afianzar las instituciones republicanas.

El ejemplo de Thiers es clásico, pero, quizá porque en la perspectiva vemos

el pasado y no admiramos el presente, se nos oculta otra figura que tiene mi admiración y a la cual se van a referir mis palabras respetuosas, con toda la delicadeza que hay que poner cuando se nombra a un jefe de otro Estado.

Ha pasado ya a la inmortalidad estando aún en vida aquel caudillo excelso de Tannenberg que en los lagos masurianos renueva la grandeza aniquiladora de Cannas, que no se logró quizá desde entonces, porque en algunos casos se evidenció, como en Ulm, falta del equilibrio dramático de la lucha y en otros, como en Austerlitz, falla la capitulación total. Esa gran figura más grande que en la victoria de la Prusia Oriental comenzó a presentarse ante mis ojos cuando en la dolorosa retirada de Occidente, invicto en su conciencia de caudillo, vencido en su dolor de patriota, aseguró los restos de su ejército, no para salvación de una dinastía que se desmorona, sino de una patria que hay que conservar.

(*¡Muy bien!).*

La figura colosal de ese hombre yo recuerdo haberla visto en Potsdam engrandecida por la aureola, cubierta por aquellos clavos con que el patriotismo alemán iba grabando sobre la insensible madera el busto gigantesco; pero aquellos clavos que iban a la madera insensible, seguramente no torturaron la grandeza de su alma como aquellos once millones de votos del plebiscito con que el pueblo alemán le llamó a la Presidencia de la República.

Aquellos votos eran clavos que penetraban en la sangre de su alma y en las fibras de su espíritu, herían la traición monárquica del viejo oficial prusiano que rompió el juramento que le ligaba a la dinastía temeraria y desventurada, y de ese modo, el que fue jefe de la Guerra, aseguró la paz en Europa y la República en Alemania, dando la mano al gobierno socialista.

CONDICIONAMIENTO DE COLABORACIÓN A LA REPÚBLICA

Yo proclamo el derecho y el deber en los elementos monárquicos, de condición democrática y constitucional, de servir, de votar, de propagar la defensa de una forma republicana como la solución ideal mejor para España.

(*Prolongados aplausos. El público en pie ovaciona al orador).*

Pero esperad; es que no me puede negar ningún exaltado y aunque lo fuerais todos sería inútil, el derecho mío y el de los demás a condicionar la forma en que esa asistencia podamos decorosa y noblemente prestarla.

Nosotros, nosotros los hombres de orden, los hombres de meditación, los hombres de espíritu templado, no podemos desconocer que este ambiente republicano de España es —no os hagáis ilusiones los radicales— no el esfuerzo

milagroso de vuestra propaganda, sino la reacción inevitable de la torpeza monárquica y de la mordaza de la dictadura.

(*Aplausos).*

Nosotros tenemos el deber de decirlo, aun cuando a algunos elementos les duela, que hay en España una cosa facilísima: la proclamación de la República es relativamente fácil; pero hay otra cosa muy difícil: la consolidación de ella. ¿Por qué? Porque para proclamarla basta aprovechar en un momento propicio la chispa de la indignación por el yerro monárquico, y para asegurarla se necesita el esfuerzo diario de la virtud republicana.

(*¡Muy bien!).*

Nosotros tenemos el deber de decir que si en España llega a implantarse la República será cada día más avanzada y en definitiva radical, porque ése es el curso de la vida, llena desde el primer día del progreso que comenzará siendo gradual en los avances de la justicia social, pero que tiene que ser inicialmente prudentísima, con un sedimento y con un apoyo conservador sin el cual su existencia no es posible.

Yo os digo que con ser tan templada mi significación, no creo viable una República en que fuese la derecha, sino una República en la que yo estuviese en el centro, es decir, una República a la cual se avinieran a ayudarla, a sostenerla y a servirla gentes que han estado y están mucho más a la derecha mía.

LA REPÚBLICA, SU SENADO Y LA IGLESIA

Quizá si detalláramos algunos preceptos; quizá si habláramos de algunas cosas, habría elementos radicales que me llamarían a mí, a mí que doy el pecho en la forma que lo hago hoy, retrógrado y oscurantista, si les dijera que la Constitución republicana de España no podría tolerar ni que se hablara del derecho senatorial de los grandes de España, porque éste es un privilegio inicuo de nacimiento que jamás mereció la aristocracia española y que aun en una Constitución monárquica debe desaparecer; pero en cambio librepensadores y radicales, la República española, precisamente para hartarse de razón y refrenar con la autoridad de un Felipe II los excesos del poder teocrático, tendrá que dar el ejemplo de su comprensión de mirar al alma nacional y en su futuro, hoy, y en su tradición de los siglos, admitir, a más del Senado y en él, la representación senatorial de la Iglesia.

Y vais a decirme algunos: ¿con el arzobispo de Valencia? Sí, y con el cardenal de Toledo a la cabeza, que es más en todos los aspectos de jerarquía y

reacción.

(*Aplausos).*

FIJACIÓN DE ACTITUDES

Y ahora, para que no quede dudar, el embozado, el que tiene por tradición de cuna la presunción de la capa andaluza, tira del embozo, suelta la pañosa y define la actitud con claridad, y para que no os quede duda frente a todas las contingencias, voy a tratar de cuál será mi actitud.

(*Gran expectación).*

Una República viable, gubernamental, conservadora, con el desplazamiento consiguiente hacia ella de las fuerzas gubernamentales de la mesocracia y de la intelectualidad española, la sirvo, la gobierno, la propago y la defiendo (*grandes aplausos*). Una República convulsiva, epiléptica, llena de entusiasmo, de idealidad, falta de razón, no asumo la responsabilidad de un Kerenski para implantarla en mi patria.

Y me diréis: ¿por qué para unas cosas estás tú solo y para otras necesitas tanta gente? Pues os lo voy a decir.

Para comprometerme yo, para que sobre mí descargue la ira y la persecución del poder y de sus afines, no necesito a nadie; que el dividendo inmenso de la coacción me encuentre a mí por divisor único. Pero, en cambio, para gobernar a España, para eso yo necesito mucha gente, porque yo puedo comprometer mi propia existencia, mi carrera política, mi ambición personal, pero no tengo el derecho a comprometer la suerte de mi patria.

Quizá porque yo no vengo de las filas republicanas, no tenga con la institución la familiaridad de creerla un juro de heredad, una empresa a disfrutar por los socios fundadores ni un negocio de partido a explotar sólo por quienes a él pertenezcan.

(*Grandes aplausos).*

¿Continúa lo actual? Pues enfrente de ello. Enfrente de ello. No en actitud pasiva; en actitud de combate, implacable, dispuesto a no ser nada si su omnipotencia y su rencor es tal y la inercia del país que consiente los atropellos, bastante.

Dispuesto, si soy algo y se consolida lo actual, a ser el colaborador gratuito e indispensable de los hombres que se creen liberales y que se avengan a servir lo existente; el acusador perenne de la falta cometida, el que no la olvida, el que no la perdona, el que la recuerda siempre, el que les ayude a vivir alerta,

previniéndoles que cada día que vayan a la firma, tiemblen ante la reverencia del esplendoroso uniforme palatino que les saluda o el taconazo del ayudante que haga cascabelear las espuelas.

¿Y si se llegara a esa solución transaccional que algunos brindan? Pues como yo quiero representar una política de conciencia, una política de abnegación y no una política de ambiciones, si España, en una solución transaccional que yo veo tan difícil, cree encontrar la paz, que la gobiernen otros, que yo no siento ambiciones y me basta con la tranquilidad de mi casa. Anuncio tranquilizador: el discurso acaba.

EL HECHO MÁS GLORIOSO Y EDUCADOR DE NUESTRA HISTORIA POLÍTICA. MEDALLA QUE NECESITA UN REVERSO

Yo quiero fijar claramente las actitudes. Creo que las he definido con tal precisión que nadie tiene derecho a formular un reparo, pero yo quiero concretar mi pensamiento. Y así como en el comienzo de mi discurso y en el promedio de él aludí a dos glorias valencianas, yo quiero terminar brindando mi discurso a otra, quizá por más alejada la más excelsa, la más indiscutible, la más santa de todas las tradiciones de Valencia. Y para que no crea nadie que es la improvisación halagadora del día de hoy, me he traído conmigo, en muestra de la sinceridad añeja que yo siento por una figura y por un hecho, el texto de un discurso mío, pronunciado hace doce años, el 19 de noviembre de 1918.

Os recuerdo la lejanía de la fecha y evoco el texto impreso, aunque mi memoria conserva el recuerdo, para que nadie crea que es un halago invocador de un aplauso, ni siquiera una cortesía a una ciudad donde se viene, sino una sinceridad de toda mi vida. Y ese recuerdo va a condensar cómo yo enfoco el problema español y cuál veo la entraña urgente de su solución.

En aquella fecha decía yo lo siguiente: «Hay en nuestra historia una tradición tan valiosa que no sabemos ni podemos apreciarla los españoles, porque como las tradiciones no se venden cual las joyas ni los tapices, por eso no ha podido Inglaterra ofrecerlos en cambio la Carta Magna, perdiendo nosotros en el trueque. En este hecho que para ser majestuoso reviste la forma solemne del fallo, mas para ser soberano encierra esencias voluntariosas de elección, cuando los compromisarios de Aragón, Cataluña y Valencia, reunidos en Caspe, aclaman a un infante castellano, adiestrado para las artes del gobierno en las Cortes de Valladolid y Toledo, acariciado por la gloria bélica de la campiña malagueña, próximo al centro de Castilla por el parentesco, más inmediato por la minoridad, más cercano aún por las turbulencias, hacen más, inmensamente más, que

proveer un trono vacante y encumbrar a un príncipe de fortuna: proclaman en la espontaneidad de la conciencia popular que libre y sola quedará durante el eclipse de la corona, que ya en el siglo XV se había llegado a la plenitud de los tiempos para afirmar la unidad política de España»..

¿Sabéis lo que esto representa? Eso representa que para mí a una figura excelsa de Valencia le corresponde la mayor gloria política de España, el ejemplo educador en la rudeza del siglo XV de haber realizado el prodigio de proveer por caminos de derecho, por vías legales un trono vacante. Pero la vida es tan compleja que a veces en el tiempo lo necesario es lo opuesto de lo que fue salvador.

La historia acuña sus grandes hechos con medallas que tienen un anverso y necesitan un reverso. Yo quiero acabar mi discurso brindándolo a la excelsa figura valenciana, tres veces santa por la inteligencia, el sentimiento y la acción, de Vicente Ferrer, diciéndole:

Tú supiste en el siglo XV dar, a la brutalidad del mundo y para salvación de España, el ejemplo de que entonces era posible por las vías legales, por el camino del derecho, proveer un trono vacante. Yo pido a la conciencia del pueblo español, pido a la conciencia de sus alturas, invocando el deber de todos, que en el siglo XX completemos aquel ejemplo de educación siendo capaces de lo contrario: por las vías legales, por el camino del derecho, dejar vacante un trono ocupado.

(*Ovación estruendosa que dura largo rato).*

Colofón

Entre los papeles de don Niceto Alcalá-Zamora y Torres encontrados a raíz de su muerte, figura el siguiente pensamiento, sin fecha, pero redactado, desde luego, durante los años de la Guerra Civil, y que por hallarse íntegramente dentro de la línea de patriótica advertencia, y casi cabría decir de profecía, de su discurso de 1930, se reproduce a continuación:

La República vencedora el 12 de abril y proclamada el 14 fue la República

de todos los españoles. Olvidarlo la perdió y recordarlo la salvará.

Conferencia pronunciada por el Sr/ Alcalá Zamoraen el Ateneo de San Sebastián el 29 de abril de 1930

LAS FUERZAS DE ORDEN ANTE LA CRISIS DE LOS ESTADOS.-

DECEPCIONES Y TRANQUILIDADES .... RELATIVAS.

Señoras y Señores: Han de ser mis primeras palabras, tras el debido y sincero tributo de gratitud a vuestra acogida, para anunciar decepciones inevitables de alguna expectación o curiosidad y tranquilidades no más que relativas para ciertas inquietudes que el anuncio de mi conferencia ha suscitado. Decepción, por que el interés, ya escaso, que la actitud de mi modesta personalidad despertase, quedó agotado en Valencia, sin que la reflexiva meditación, precursora durante varios años, de aquel discurso, permita vacilaciones posteriores y sin que la precisión deliberada con que allí puntualicé mi pensamiento exija aclaración alguna.

Tranquilidad, para todos los que temieran violencias de expresión, incorrecciones de lenguaje que jamás empleo. Además, para hacer más templada la forma de mis ideas, coadyuva incluso la gratitud que al Gobierno debo, considerando como un favor, naturalmente involuntario, el trato desigual e inicuo a que me somete. Para mi la censura es fosca, inflexible y, a veces, total en la supresión. No me concede tregua, ni yo se la pido y en esa desigualdad veo, no el agravio, sino el reconocimiento de la sinceridad que poseo y aun de cierta eficacia que no creí merecer. Por eso hay conductas y espíritus que recibo, como homenaje, la injusticia, y devuelven con gratitud el atropello. (Muy bien, muy bien).

Fortalece y sostiene también la templanza habitual de mi expresión el desaforado, injusto, y, a ratos, grosero tono de la violencia con que me acoge y combate una parte de la Prensa enemiga, porque, en el conato de injuria, que no me alcanza, está la confesión y la medida de que esa tendencua de republicanismo gubernamental por mi proclamado tiene el acierto de alcanzar la fórmula féliz y viable que alarma a los partidarios de la reacción o del poder personal, más suave, por menos inquieto, ante las violencias de un radicalismo utópico o fuera de razón. (Muy bien, muy bien).

YO NO HABLO PARA LA LUNA

No podría tranquilizar ya a aquellas gentes timoratas o a aquellos criterios gubernativos y estrechos que me aconsejan la atenuación insincera de mis sentimientos en nombre de lo que llaman, sin saber quizá bien lo que dicen, "criterio de imparcial objetividad". Esta no es la renunciación de lo que se piensa, ni la ocultación de lo que se siente, ni menos el halago servil a la conveniencia ajena, sino la exposición leal de lo que cada uno expresa y concibe como realidad, porque eso es lo objetivo en cuanto está al alcance de nuestra percepción, que puede ser falible, pero nunca debe ser falsa.

Hay en esa tendencia, tan sugestiva para el interés y tan poco digna de aprecio para la lealtad, una indicación habitual y pérfida, que, en los momentos y en los problemas peligrosos, aconseja divagar en el orden de las ideas abstractas, como si solo se pensara aplicarlas o concretarlas en la Luna. Yo no hablo para ésta, porque, según astrónomos, no está habitada y entre aquellos cuento, con singular fuerza de convicción, a un rústico de mi comarca que, ante la hipótesis contraria de existir habitantes en nuestro satélite, preguntaba: "Y cuando mengua¿dónde se meten? - (Risas) En todo caso, si hay allí seres, su soberanía merece, como la de los paises habitados extranjeros, el respeto de nuestra abstención.

Yo creo más noble, más fecundo, más atrayente para las preocupaciones de los españoles, en esta hora difícil, no el astro solitario, cuyas fotografías nos muestran el paisaje, al cabo monótono en la repetición de sus desniveles, desolado y con mares secos, y si aquella nación con realidad

de suelos y siglos de historia, grande en la armónica variedad de sus contrastes, sin igual, de sus cultivos, de sus características populares, de sus lenguajes expontaneos; que se muestra fiera y frondosa en las montañas y los valles del norte, fecunda y soleada en las campiñas y en los olivares del sur; austera y serena en los sembrados de las planicies centrales, fertil en las vegas de Levante, hermosa en las dehesas de Poniente, estrechada por los dos mares que comunican con sus islas integrantes, aquel azul y ducel como el cielo que nos trajo la civilización antigua, y este otro brioso y argentado como el acero que llevó para firmar la unidad de la tierra el genio de nuestro pueblo (Grandes Aplausos).

DIVISON IMAGINARIA DEL AUDITORIO

Permitidme que, imaginativamente, clasifique al auditorio en dos grupos con linea, idealmente, muy precisa y definida: a un lado, aquellos que estaban, de antiguo, situados dónde yo he venido a colocarme o que me acompañan en la evolución natural y lógica demis ideas; el otro, los que aun permanecen indiferentes, refractarios u hóstiles a ella. Los primeros, que se consideren espectadores. Los otros son, sin agravio para los primeros, el público que busco, el de mi predilección, trazada solo por el deber, que consisteen buscar siempre la dificultad máxima para que el discurso tenga eficacia distinta de la mera finalidad retórica. Buscando esa dificultad, creyendo, como en la parábola del hijo pródigo, que interesa al pastor la oveja extraviada, y es complaciencia de los cielos el arrepentimiento del que peca, reservo mi predilección para los adversarios y planteo el problema de las fuerzasde orden en esta ciudad privilegiada, donde, por el hechizo de la Naturaleza y el esfuerzo de sus hijos, la masa frívola del resto de España cree encontrar, en su ilusión de goce, solo una ciudad de placer, sin darse cuenta quizá de toda la riqueza, todo el esfuer o que aqui se ha hecho. Por lo que es y por lo que representa, trato aqui este problema y cuanó tenga que atacar directamente la intransigencia estrecha del propietario del suelo, entonces iré a mi tierra, donde la obstinación es mayor y donde yo tengo más confianza (Risas).

ELEMENTOS QUE FORMAN LAS FUERZAS DE ORDEN

Para decidirme a una campaña de apostolado cerca de los elementos de orden, para juzgarles cantera laborable en mis predicaciones, me atuve a que pueden clasificarse en cuatro grupos: profesiones liberales, riqueza, Clero y fuerza armada. Yo, me dije, que soy un profesional afortunado en la lucha mediante de la vida durante el trabajo y de la inteligencia; que es gracias a él y a la protección de Dios he logrado constituir un decoroso bienestar, que a mi modestia la tiene en su ilusión, aunque no pueda despertar envidia; que soy creyente sincero, ortodoxo, practicante con rigor y con fervor; que he alcanzado lacumbre demi fortuna parlamentaria con motivo de un discurso a cerca a la Marina de Guerra y la de mi carrera política con el mando constitucional del Ejército; que, en suma, ninguno de esos elementos podía rechazarme como extraño ni acojerse como sospechorso, porque respondo al alma de sus ideas, a la carne de sus intereses y a la sangre de sus pasiones (Aplausos).

LA ARISTOCRACIA

Habreis podido observar que en la enumeración clasificadora de las fuerzas de orden no figura la aristocracia. Es una omisión consciente. Creo, en primer término, que cuanto de ella valga está representado en alguno de los cuatro grupos: por tradición añeja, en la profesión de las armas; por impulso de la cultura moderna,en las carreras liberales; por exigencia de los tiempos, en la riqueza creadora y laboriosa; por rasgos del almanacional, en el sentimiento religioso. Una aristocracia que no se siente solidaria con algo de eso, y con todo ello, socialmente no representa nada, y, en todo caso, politicamente, hace mucho tiempo que la aristocracia española solo significa un privilegio que nunca mereció y que nunca ha sabido siquiera ejercer con eficacia, con amplio espíritu

píritu de clases, al servicio del más alto interés nacional, en su representación dentro del Senado.

Creo más, y es que para los partidos liberales ha sido, en definitiva, gran desventura la beleidad aristocrática de sus prohombres, y tan lo he creido así que, aunque no hubiera sido imposible para la vanidad mia, vista la satisfación de otra borra y subrrayar con un título mi apellido, jamás se me ocurrió hacerlo, viendo ladañosa influencia de los ejemplos. Sin duda, y sinceramente, los liberales nobles de origen o ennoblecidos con merecimiento olvidaron, de buena fé, el blasón invisible, pero decisivo, que en sus escudos restaurados flamantes, representaba la significación democrática. No se dieron cuenta de como ésta se les borraba insensiblemente, y, en la frivolidad de loas actos de Corte, en las condescendencias menos graves de la actitud política y en la fijación final de ésta a las horas difíciles, quisieron proceder como título del Reino, como Grandes de España, cual si la puesto que les siguiera tuviese también esos deberes cortesanos. Debuena fé siempre, creyeron seguir desposados por ideas liberales hasta el punto de juzgar, ingenuos, que cuando ellos se cubrieran laidea tomada también la almohada, pero poco duchos en la etiqueta, no se dieron cuenta del significado de la ceremonia, y, en vez de una almohada ocasional, nombre y comodidad para una reverencia, dejaron la idea sobre una almohada permanente, de sueño casi mortal. (Aplausos).

DIFICULTAD DE DEFENSA Y FACILIDAD DE FALLO

Por una ley de justa compensación, no hay nada más difícil que defender a los privilegiados de la fortuna y, si así no sucediera, acentuaríase lainquietd de los desniveles sociales, de la cual es mínimo contrapeso esa justa y natural dificultad.

Cuando se habla del beneficio de la defensa por pobre, se expresa una nopción de Derecho Natural, tan honda y tan extensa, que se la empequeñece, reduciéndola a la exencio de unos aranceles, de un impuesto de timbre y aun a la asistencia extricta de unos profesionales. La ventaja del pobre, del humilde para la defensa, es y tiene que ser mucho más amplia. Oye con agrado, porque se le habla de su derecho, comprende con facilidad, porque el apetito o el hambre aguzan y aclaran su entendiemiento. Acoje con simpatía porque ya es muestra bastante de deferencia acercarse a su infortunio. Pero el rico el que goza, el que está arriba juzga la aproximación del defensor cortesía obligada y a ratos oficiosidad inoportuna. Ve, enturbiada su comprensión, por los goces del banquete o las molestias de la digestión difícil y escucha con desagrado alegatos que, por su bien mismo, antes han de hablar de deberes que de derechos.

Felizmente para vosotros, gentes de orden, la dificultad de la defensa, que es el medio, que se trueca la facilidad de fallo, que es fin -si sabeis comprenderlo, porque, aunque cuando solo se os pueda defender, sobre todo ante maghos problemas y en momentos críticos, recordándose el deber este - que parece tan magno, tan inaccesible, tan austero -, se reduce en esas horas difíciles y sublimes a realizar vuestro interés, ¡eso si!, bien alto y noblemente comprendido. (Muy bien, muy bien).

LAS FUERZAS DE ORDEN ANTE LAS REVOLUCIONES

Causará asombro a algunos elementos de orden que se les asigne un papel en esos trances que consideran la negación de su significado y la amenaza de su existencia, y más le asombrará que el papel sea de protagonista. Pero así es la realidad. Las clases deorden , familiarizadas con todos los deportes, especialmente de algunos años acá con el automovil, conocen todaslas marcas de este y de los manejos de los vehículos, y no se han fijado en el más antiguo y potente - la sociedad política-, con la mayor diversidad de marcas -las distintas agrupaciones humanas-, en las cuales a esas gentes de orden no les corresponde, como creen, el ciego, tardío e impulsivo manejo del freno, que muchas veces precipita el choque o el vuelco, sino el empleo inteligente del volante, que dirige

la marcha, evita los peligros de las curvas, acomete las cuestas y, en ocasiones, acelera la velocidad para evitar un peligro mayor (Muy bien)

Las revoluciones que responden a la necesidad vital de que los pueblos no perezcan, y, por ello a la de eliminaciones obstinadamente retardadas, son generalmente la culpa de los elementos de orden, y así, por la mayor participación de su interés, tienen una misión preventiva o reparadora que cumplir. Elementos de órden inteligentes, dúctiles, previsores evitan la necesidad de las revoluciones; descuidados, pero comprensivos las apartan cuando llegan a cometerse la tormenta; resueltos si, al fin, clarividentes las manejan, poniéndose a su frente cuando llegaron a ser inveitables, sin dejar que ni en ese momento se les arrebate la dirección -inmenso, poderoso y magno deber- y solo cuando son obcecados, ciegos, aturdidos por el miedo dejan que les arrolle, consumando la ~~[illegible]~~ desdicha de un pais y su propia ruina. (Muy bien, muy bien).

RESISTENCIA IMPOSIBLE. - DIVISION INEVITABLE ENTRE LOS ELEMENTOS DE ORDEN

Cuando acabo de sostener que para el éxito de una revolución se necesita el desplazamiento temporal hacia ella de fuerzas habitualmente gubernamentales -sin ello no existiría ni el orden permanente ni las revoluciones transitorias- imagino el argumento y la esperanza ingénua que algunos conservadores intransigentes esbozarán: "Somos indispensables para la revolución ..... pues con negar nuestro concurso se cerró el paso a esta". ¡Ilusión infantil! ¡Sois indispensables para una revolución fecunda, ordenada, en cuanto cabe pacífica, hasta donde es posible y para una República gubernamental conserbadora! Pero los desheredados, los revoldes, los destructores no os necesitan para larevolución a secas, y les estorbais para la anarquía. ¡Pueden hacer algo, mucho, intensamente trágico sin vosotros y contra vosotros! ~~[illegible]~~ Nueva objección que preveo: ¡Que tengan prudencia!". Pero ¿vais a pedir moderación al que sufre y al que ignora? ¿vá a ser la prudencia virtud radical, ya que la obstinación fué siempre vicio conservador? (Muy bien, muy bien).

Pero, además, no os hagais ilusiones, elementos de orden. Contra la corriente de los tiempos y la realidad acumulada en la vida española no podríais ir juntos todos los cuatro elementos de orden ni siquiera estais ni podeis estar juntos. La división que determinan la derrota está irremediablemente productiva y cada día se acentuará más entre los cuatro elementos. ~~[illegible]~~ Enfrente del régimen actual en pro de la revolución, como cerebro y entusiasmo de ella, disponiéndose tambien a ser brazo, la intelectualidad en su mayoría inmensa, lo mejor, lo más eficaz, lo más apto para el combate de nuestro tiempo.

Y no os hagais ilusiones sobre la adhesión incondicional, ni siquiera adhesión propicia de la fuerza pública. La fuerza tiene un alma colectiva, una tendencia predominante en que se combina latradición histórica española y el ambiente de la civilización universal. Por esta y por aquella no serán baluartes de reacción ni la Marina, una de la revolución más honda, nido aun de sus extravios más radicales; ni el Ejército formado en las guerras civiles, bajo la bandera de la Libertad. La misma técnica, la índole de la guerra espantosa pero nacional, de nuestros días lo aproxima, lo confunde, lo identifica en el pueblo y con las profesiones liberales. Con estas por la perfección de la técnica, que acerca de la oficialidad a las profesiones liberales, cantera para la de complemento de aquella. Por eso, sin duda, la Dictadura, en su egoismo brutal, odioso, pero certero, quiso rebajar el nivel intelectual que la oficialidad, con noble y patriótico empeño, desea, por el contrario, elevar, para distanciarla más de los tirones y afinidades que la solidaridad de la cultura establece. Más culta y más numerosa, cada vez, la oficialidad del Ejército, si por lo primero se confunde con la selección de las profesiones, por lo segundo que identifica con el sentimiento de la Nación. Hoy no podrían pronunciarse aquellas palabras

tan discutidas, del viaje de Luis XVI a Varennes. Aquellas que se ha creído fueron más exactas o, por lo menos, más felices, aunque al cabo ineficaces en la expresión de: -"¡Húsares!. ¡Por vuestro honor, salvar al Rey!.- Y no en las de: -" Húsares: ¿Por quien estais: por el Rey o por la Nación?.- Dilema de insigne torpeza, porque, al iluminarse con tal planteamiento el deber y el conflicto, los húsares también tienen que estar del lado de la Nación. (Grandes aplausos)

LA DEMOCRATIZACION DEL CUERPO DE ARTILLERIA

Tan exacto, general e inevitable es el fenómeno a que aludo, que él solo puede aplicarnos un hecho percibido con sospechas por la opinión superficial: la democratización intensa, fervorosa, definitiva del Cuerpo de Artillería, contra el cual se estrellará la vana esperanza de atraerlo en otra dirección, aun con medidas de tardía y reparadora justicia, más completas, menos regateadas, más efusivas y nobles que las adoptadas hasta ahora. Ese fenómeno lo explica la técnica, lo comprende la Psicología, pudo preverlo aun el escritor profesional. Los lectores de las efemérides en que se fué describiendo la guerra ruso-japonesa, primero; las balcánicas, después; la Universal, por último, registraban un hecho de trascendencia social y espiritual insospechada: el aumento incesante y extraordinario de cañones, en relación a la unidad ya orgánica, ya de frente longitudinal de combate, lo que se llamó "el desarrollo de la proporción artillera". El hecho técnico exigiendo cada día más Oficialidad y cada día más científica, se traducía en una crisis de crecimiento, con esta nobilísima preocupación espiritual: el Cuerpo de tan gloriosas tradiciones, destinado a ser masa, quería seguir siendo selección y en el proceso de este problema, con síntesis y desenlaces inevitables, se atravesó torpemente la Dictadura, sirviendo la sugestión del poder personal. Chocó con la Libertad de nuestros tiempos y con el honor jurado de la tradición secular, y entonces, por la fuerza de una explosión -simbólico esclarecimiento para los artilleros - se funden, iluminándose en sus conciencias con una armonía suprema, toda la idealidad generosa del honor antiguo y del sentimiento moderno: cada día más artilleros, y cada día más cerca del pueblo. (Grandes Aplausos)

Faltaba solo la ocasión definitiva, irreparable, del lanzamiento en defensa de la libertad española, y surgió donde, como y por quien debía ser: en la llanura de la Mancha, por el primero de los Regimientos, con los efectivos incompletos, los proyectiles escasos, los cartuchos de fogueo, los cañones casi inservibles. Como el Hidalgo inmortal salía con flaco rocín, inutil lanzón, ineficaz adarga e irrisoria celada, irremediablemente vencidos para la acción, inevitablemente invencibles para el ideal, necesitando y sufriendo para ello hasta el sarcástico desenlace de la aventura. (Grandes Aplausos).

ALIANZA DE RIQUEZA Y CLERO

Cuando a la ilusión de resistencia conservadora quitó las esperanzas de arrastrar en ella a la intelectualidad y a la fuerza, quizá alguien refugie su obstinado empeño en la constitución de una alianza defensiva que pudiéramos llamar la de "altar y banca". ¡Alianza formidable!, dirán algunos. Y lo es cuando, a ratos, se establece y con ella se tropieza en las incidencias de la vida, pero alianza absurda, heterogénea e ineficaz para resistir el temporal que se avecina y que ya, en realidad, descarga. Si consultáis a un hombre de negocios os dirá que en esa compañía es facil la quiebra completa; lo más probable, la disolución por pérdida cuantiosa del capital; el supuesto más optimista, la liquidación sin ganancia alguna; ¡un mal negocio!. Si el consejo lo pedís a uno de los pocos tácticos que permanezcan del lado de la reacción, el os dirá que con huestes tan dispar no se libran batallas; que las marchas y los movimientos de los unos y de los otros no pueden acompasarse; que se daría al mando, o soldado demasiado prudente para el ataque, o demasiado fanático para la espera. Y si acudís a un pastor de almas, él os dirá que el Reino de Dios es mucho más amplio, que aquel es Dios de Ejércitos de multitudes, de desamparados y

-que cuando se acerca, próximo ya, el misterio de la Pasión a los alrrededores del Templo, levanta su santa indignación la proximidad de tenderetes y de mercaderes. (Aplausos)

EL COSTE EN LOS INTERESES MORALES DE UNA VICTORIA EFIMERA Y DIFICIL

Voy a suponer que reducidas las fuerzas de resistencia de reacción a los elementos, nunca totales dentro de ellos mismos, a que acabo de referirme, tuvieran todavía pujanza bastante para detener el avance innovador, el empuje revolucionario que no cabe suprimir y solo se debe encauzar. Victoria efímera sobre ser difícil, porque los triunfos meramente defensivos son la ventaja afanosa de hoy para que el asalto se renueve mañana. Pero, en todo caso, ¡a qué costa!. ¿Miden bien las gentes de orden el enorme sacrificio que en los intereses morales -delicadeza digna de su rango, justificación ética de su existencia y de su predominio- supondría proclamar que "aquí no ha pasado nada"?. ¿Han apreciado esos elementos la lección desmoralizadora que supone cerrar el paso a la existencia de responsabilidades? ¿Meditaron, acaso, toda la energía salvadora que para el porvenir de España se encierra en esa expresión? Pues sepan que las responsabilidades -que no son crueldad, ni venganza, ni predominantemente castigo- representan la vigorización efectiva de la ley moral y jurídica para el Gobierno de España y la defensa del porvenir, haciendo imposible que en él se repitan los excesos y las violaciones de toda la legalidad a que volvieran a aspirar la ambición y la codicia, sabiendo que toda ventaja y todo ensueño quedaban permitidos, asegurados, e impunes.

Al comprender la justificación evidente y la necesidad ineludible de las responsabilidades, hay que tener el valor y la sinceridad de llevarlas a su último término en la cumbre misma del Poder, porque allí es donde radica el asiento de la culpa; con todos los elementos necesarios para entregar, en justicia, esa noción de responsabilidades: con la ruidosa divulgación de los hechos que no se devolvían en el secreto de una gestión ministerial; con la prestación de la firma, que el Derecho supone consciente y que cuando se otorga en blanco para el mal, y a quien no merece tal confianza, supone incapacidad para la gestión de lo propio y culpa imperdonable en la de lo ajeno. (Aplausos).
Responsabilidad tanto más evidente cuanto que al conocimiento de los hechos se sumaba la comprensión facilísima de su tremenda ilegitud, la cual, por ser patente y monstruosa estaba al alcance de cualquier inteligencia, sin refinamientos de cultura en el nivel medio ni aun en el bajo de la Sociedad, sin pertenecer a los picachos de esta, sin haber tenido la fortuna de recibir la enseñanza del Derecho de un maestro tan sabio, tan recto, tan severo casuísticomo como Don Vicente Santamaría de Paredes.

¿Por quién se sostuvo la Dictadura? ¿Por quién vino? Sobre esto, sobre el origen, la opinión se a formado y se ha pronunciado sobre una serie de indicios expresivos que otros labios y otras plumas han mostrado con impresionante relieve. Por lomismo, yo no ahondo en tal aspecto. Yo prescindo de los orígenres del nacimiento, siempre velado, misterioso. No quiero recordar ni aquella excusa, frecuente y gastada, en que para disculpar los frutos de unión que no es conforme a la Ley, se sustituye la complacencia cierta por la violación imaginada, ni siquiera que la hipótesis sospechosa de esta se extingue cuando, tras los primeros tiempos de posibleimposición y fuerza, subsiste gustoso y se exhibe público el contubernio opuesto a Derecho.

No me voy a referir a conjeturas sobreorígenes, sino a evidencias sobre la continuación de la Dictadura. No lo sostuvo la ciudadanía aterrorizada, porque su oposición era manifiesta; ni la Prensa, sujeta a tiránica censura, porque su hostilidad era irreductible; ni el voto de un Parlamento, porque ni a ese nombre pudo aspirar la Asamblea Gubernativa; ni la adhesión de los partidos, porque todos estuvieron contra el régimen dictatorial y, al lado de este, una grey heterogénea, ambiciosa, indiferente, reclutada sobre la amenaza de la oferta de participación

en el Poder. Pues, entonces, ¿quién sostenía la Dictadura? ¿quién la impulsó hasta el último momento, de supremo y temerario peligro, arrastrado por no extinguirla? (Nuevos aplausos).

EL COSTE DE LA RESISTENCIA DE LOS INTERESES CONSERVADORES Y MATERIALES

Todavía en la argumentación alternativa, siguiendo en el ataque, líneas eventuales de retirada, supongo que la dialéctica adversa llegará a un desprecio audaz de todo lo que representa ley, dignidad, ciudadana, freno, moral de Gobierno, y que las gentes acomodadas, las que reprochan a las doctrinas socialistas un materialismo económico e histórico, insinuarán o se atreviesen que para ellas, con salvar intereses, conservadores, o en último término los materiales, les bastaba. ¡Lección suicida, ejemplo torpe, ilusión engañosa! ¿Qué intereses conservadores se pretendían sacar a salvo? La propiedad, la disciplina militar, las dos nociones sufrieron tan brutal atropello, ataque tan hondo y tan fuerte en sufimiento, en su raíz, con decretos de multas extraordinarias y la reiterada excitación al asesinato de los Jefes por los soldados, que una revolución comunista ni superaría ni las igualaría, aun en nombre de una exaltación de justicia social (Muy bien, muy bien). Porque en Rusia misma, el Oficial, el Jefe, fuera del servicio, podrán ser ciudadanos y camaradas del soldado, pero en el cuartel son eso: los Jefes. Y aquí, de la monstruosa anarquía nos libró tan solo la honradez del pueblo y la santa educación de los hogares en que se habían formado los reclutas. (Muy bien, muy bien).

Retrocediendo a la más baja y extricta expresión de los intereses materiales no creo que nadiepueda olvidar el estrago que en ese orden supuso la Dictadura, el precio a que ha pagado España el desden para las garantías jurídicas y políticas de la gestión administrativa. El espectáculo de las costumbres degarito, llevaba a la especulación de la moneda; la nube de deuda lanzada sobre el país; el escamoteo tardíamente sentido en los bolsillos y en las carteras, al ver que seguían aparentemente el mismo número de monedas o de billetes, pero reducidos a poco más de la mitad de su valor. (Muy bien, muy bien)

LA QUIETUD Y LA REVOLUCION.- DE QUIEN ES LA HORA PRESENTE

En la psicología de algún espíritu aislado en la postración máxima e inconcebible de conciencias colectivas, puede haber situaciones de anonadamiento, de miedo, de indiferencia, -que ya no es la vida, ni merece tal nombre-, en que se renuncia a todo: a intereses morales, materiales, conservadores, con tal de salvar una quietud egoista, ficticia, misera y por espanto, a una sacudida revolucionaria. Pues bien, ni eso se logra, ni sería justo que se lograra, porque, por mucho que sea la postración, el abandono de los valores morales, el refugio de la paz externa, se hace ésta tan indigna, tan insostenible, reducida a tal noción y aspecto de la vida que, por dignidad y renovación de ésta, surge al cabo la violencia más justa que nunca y más tremenda que nunca.

El cuadro final a que llega una sociedad conservadora que solo piensa en resistir, cueste lo que cueste y no en innovar, para seguir dirigiendo, debiera causar más miedo a los espíritus apocados que todas las visiones revolucionarias. Deberían recordar siempre las fuerzas de orden que no son predicaciones recientes las que les hablan de supuesto en la revolución. Un gran caudillo, un tribuno inmenso de las derechas españolas, D. Antonio Maura, condensó el programa salvador en la "Revolución desde arriba", y ni lo entendieron, ni lo ayudaron los que debían hacerlo. Creyeron que la revolución desde arriba era por obra exclusiva del Gobierno, por iniciativa aislada de aquel Jefe, y eso era la Dictadura, postiza, perturbadora, dañosa, inutil, que él no quiso ejercer y que ya se ha visto a donde conduce. La revolución desde arriba se refiere, no a

un plano político de Gobierno, sino a un plano social de solución, y por eso Maura completaba aquella fórmula con la predicación y la invocación de la asistencia ciudadana, que era su complemento. Comprendía que en la timidez y en la falta de preparación de los elementos de orden darles en una sola, concisa y vibrante fórmula la sorpresamde que aquellos les incumbe ser protagonistas de las revoluciones, podía causar asombro y aun retraimiento: dividió el consejo en dos fórmulas que se completaban. Pero los días de ahora son más difíciles. El apremio es más urgente y quien pretendemos defender a las fuerzas de orden, sin pedir ni esperar su gratitud, tenemos que pensar la fórmula más escueta, porque el peligro es más inmediato: por eso, el hijo mismo del gran tribuno, Miguel Maura, cuya propaganda tanto coincide con la mía, habla claro, apremiante, sin rodeos a las fuerzas conservadoras de España, y eso hago yo.

Se ha hablado mucho desde hace varios añoso discutiendo en cada momento si había llegado la hora de las izquierdas o de las derechas. Lo indudable es que en la actual es la hora de las gentes de orden: de su decisión, de sus instruccionesa, de su transigencia, de su impulso depende que, al salvar a España, teniendo la decisión de encauzar la revolución inevitable se salven ellas mismas. (Grandes aplausos).

Decreto inserto en La Gaceta de Madrid del día 15 de abril de 1931 en el que se realizan los nombramientos del presidente y ministros del Gobierno Provisional de la República

Nombrando Presidente del Gobierno Provisional de la República a don Niceto Alcalá Zamora.

Siete Decretos nombrando ministros de Estado, Justicia, Guerra, Marina, Gobernación, Fomento y Trabajo respectivamente a Lerroux, de los Ríos, Azaña, Casares, Maura, Albornoz y Largo Caballero.

Decreto fijando el Estatuto jurídico del Gobierno.

Decreto concediendo amnistía a todos los delitos políticos, sociales y de imprenta.

Decreto declarando festivo el día 15, y disponiendo que en los años sucesivos sería fiesta nacional el día 14 de abril.

Decreto creando el Ministerio de Comunicaciones.

Decreto nombrando Gobernador Civil de Madrid a don Eduardo Ortega y Gasset.

Decreto nombrando Subsecretario de la Presidencia del Consejo a don Rafael Sánchez Guerra.

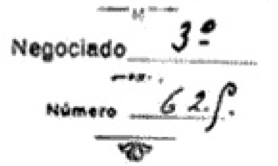
Decreto nombrando Subsecretario de Gobernación a don Manuel Ossorio Florit.

Decreto nombrando Director General de Seguridad a don Carlos Blanco.

Exposición del gobernador de Guadalajara sobre la expulsión del cardenal Segura



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE GUADALAJARA



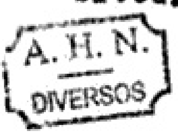
Excmo. Sr.

Tengo el honor de elevar a V.E. adjunta una exposición suscrita por el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo D. Pedro Segura Saenz, relativa a su expulsión de España, decretada por el Gobierno cuya Presidencia ejerce tan dignamente V.E., a los efectos de su superior resolución.

Guadalajara 16 junio 1931.
Excmo. Sr.



Excmo. Sr. Presidente del Gobierno provisional de la República.



NOTAS A QUE SE REFIERE EL DOCUMENTO ADJUNTO.

Anunciada previamente por teléfono la visita oficial a las Religiosas Adoratrices del Convento de Guadalajara, y citados para tratar al mismo tiempo de asuntos del gobierno eclesiástico los Párrocos de la Capital de Guadalajara, se dirigía el Sr. Cardenal Primado, Arzobispo de Toledo, en automóvil a esta ciudad de su Archidiócesis, cuando al llegar a las inmediaciones de la capital fué detenido por una pareja de la Guardia Civil, una vez comprobado que se trataba de la persona del Cardenal Arzobispo de Toledo. xxxx

Montó la pareja en el automóvil, que se encaminó en primer lugar a la Comandancia de la Guardia Civil, y desde la misma, penetrando en el automóvil el sargento encargado de las oficinas de la Comandancia, fué conducido a la Comisaría de Vigilancia, establecida en la planta baja del Gobierno Civil.

Allí se requirieron los documentos de identidad personal de los acompañantes de la Eminencia, y a continuación, después de tomadas las notas para el atestado, se hizo una inspección personal de los papeles todos que llevaban.

Permanecieron custodiados en la habitación por la pareja de la Guardia Civil de servicio.

En vista de que el tiempo transcurría y se impedía el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica dentro de la diócesis, su Eminencia manifestó al Sr. Comisario:

Haga saber al Sr. Gobernador que vengo a Guadalajara en cumplimiento de mi ministerio pastoral a practicar visita canónica en el Convento de Religiosas Adoratrices de esta ciudad, y que, si violentamente se me impide este ejercicio de mi ministerio, aparte de las penas canónicas, que desde luego incurrirán los que pusieron impedimentos al libre ejercicio de la administración eclesiástica, elevaré ante quien corresponda la mas energica protesta, que desde ahora formulo por la violación de la inmunidad personal, mediante una detención injustificada por la fuerza pública.

Por mandado del Sr. Gobernador el Sr. Comisario de Policía me intimó de palabra ante la pareja de Guardia Civil y mis familiares acompañantes la orden expresa del Gobierno de que cuanto antes escogiese la frontera, por la que inmediatamente debía salir de España para partir desde este lugar con opción a llevar uno de mis acompañantes, habiendo de venir xxxx conmigo el mismo Comisario de Policía, a lo que respondí:

Que estaba en España en uso de perfectísimo derecho, según declaración hecha en nota diplomática por la Nunciatura Apostólica a la Secretaría del Estado: que necesitaba que la orden se me comunicase por escrito, y que para ausentarme de España me era precisa una autorización expresa de la Santa Sede con cuya aprobación me encontraba en mi Diócesis, protestando nuevamente de la forma en que se había realizado por orden del Gobierno mi detención, y se me había mantenido custodiado por una pareja de la Guarida Civil de servicio en la sala común de la Comisaría, en la que llevaba detenido e incomunicado mas de dos horas: que, si por la fuerza bruta se me arrastraba de España, el Gobierno asumiría las responsabilidades, y yo formularía las oportunas reclamaciones donde proceda.

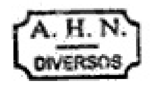
El Sr. Comisario dijo que daría cuenta al Sr. Gobernador, quien en las dos horas y media de detención no se dignó en venir a comunicar personalmente con el Cardenal Primado de España, reducido a la condición de un preso vulgar, sin que se le haya xxxx mostrado por nadie ni en ninguna ocasión el menor motivo de esta medida, ni haya recibido mas requerimientos que la intimación hecha en la noche del 12 de Mayo verbalmente por una persona particular en la que se le notificó que el Gobierno no garantizaba su vida en Es-

sigue......

paña por espacio de media hora.

He de hacer constar que, en el momento en que estas notas se toman, ignoro en absoluto las causas; así como quiero declarar que la Guardia Civil y la Policía se ha portado con toda corrección, guardando dentro del cumplimiento de su deber, las atenciones debidas a su persona y cargo.

Es Copia del original.



Carta de protesta por la expulsión del cardenal Segura dirigida al presidente de la República por parte del obispo auxiliar y vicario general

DOCUMENTOS TENIDOS EN CUENTA PARA EL SEGUNDO VOLUMEN DE MIS MEMORIAS.

Hay un sello que dice:
Arzobispado
de
Toledo

Exmo. Sr.

No solo por el afecto y veneración que siento hacia la persona del Exmo. Cardenal Primado, sino tambien en cumplimiento de un deber que me impone mi cargo de Vicario General de este Arzobispado de Toledo; me veo en la dolorosa precisión de acudir ante V.E. en sentida queja por la dentención y expulsión del Exmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal D. Pedro Segura y Saenz, esperando de la rectitud de V.E. que dará satisfación a mis deseos compartidos por todos los católicos de esta Archidiócesis.

Es caso tan extraordinario que se expulse a un ciudadano de su própia patria, obligandole a solicitar como favor en tierra forastera un lugar de asilo de que en la suya se le priva, que yo no sé si puede haber razón legal, por grave que se le suponga, que en ningun caso lo justifique pues aun a los delincuentes a quienes la ley impone la pena de destierro, no se les obliga a pasar las fronteras de su patria.

Trátase, ademas, en este caso de un Prelado que tiene el deber de gobernar una diócesis y que fué detenido dentro de ella, precisamente cuando, al amparo xxxxx de un derecho que la Ley le reconoce y de la inmunidad que los Sagrados Cánones le conceden, iba a ejercer un acto de su ministerio pastoral.

Trátase -para no alegar otros titulos- de un Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Director Pontificio de la Acción Católica de España, "de la primera dignidad de la Iglesia española", a quien se detuviese por medio de la Guardia Civil en una carretera; se le incomunica por espacio de un dia; se le recluye durante seis horas en una habitación del Gobierno Civil de Guadalajara sin comodidad alguna, sin miramiento a su delicado estado de salud, bajo la inmediata custodia y vigilancia de la Guardia Civil; y se le comunican órdenes por medio de empleados subalternos, sin que el Sr. Gobernador se digne saludar siquiera al que, aun detenido, no deja de ser, cuando menos, la autoridad religiosa superior de la ciudad de Guadalajara.

Al regresar el Exmo. Sr. Cardenal Primado a España, donde tiene una diocesis que gobernar y sagradas obligaciones que cumplir, no quebrantó órdenes del Gobierno, pues ninguna habia recibido. Usó de un derecho que nadie puede negarle. En la frontera mostró su pasaporte; en Madrid residió en su morada habitual; y, despues de brevísimo descanso, reanudó su ministerio pastoral, encaminandose para ello a la ciudad de Guadalajara, perteneciente a la jurisdición eclesiastica de este Arzobispado.

Ni era preciso que el Sr. Cardenal Primado diese noticia previa de su regreso a ninguna autoridad civil, ni puede afirmarse que no se lo comunicara a ninguna autoridad eclesiastica por cuanto tenia conocimiento de su viaje el único que en la jerarquia de la Iglesia es superior a los Cardenales.

No regresó, por tanto, en "forma excesivamente discreta" y, en todo caso, si en la discrección pudiera haber exceso, justificado estaba, no por desconfianza a la rectitud del Gobierno, sino por violentas campañas, de cuyo xxxxxxxxx apasionamiento tiene bien triste experiencia el Sr. Cardenal, y que en estos dias, tomando ocasión de la detención de

sigue....

su Eminencia Rvdma., han llegado hasta excitar al atentado contra su persona.

No ha de extrañar, pues, V.E. que los católicos hayamos sentido honda amargura y expresemos nuestra protesta al ver al Exmo. Sr, Cardenal Primado detenido como un vulgar delincuente, sometido a estrecha vigilancia, expulsado del territorio nacional; y esto, sin advertencia alguna previa, sin expresarle las causas de tan grave resolución, sin concederle siquiera un breve plazo para proveerse de lo mas preciso y despedirse de su anciana madre; sin más trámite que una orden de cuatro lineas suscritas por el Sr. Gobernador Civil de Guadalajara y ejecutada por comisarios de policia.

Preciso parece que el Gobierno Provisional de la República haya tenido gravisimos y muy urgentes motivos para proceder de esta manera; sobre todo, cuando, estando pendiente una reclamación hecha por el Gobierno en la Santa Sede, parecia obligado a el abstenerse de obrar por cuenta propia, en espera de un acuerdo entre ambas potestades; mas esas gravisimas y urgentes razones no quedan ciertamente aclaradas en la nota oficiosa que hoy dia ha dado a la prensa el Sr. Ministrito de la Gobernación.

La carta pastoral que el Cardenal primado dirigió, no "a los otros Prelados", como en la nota se dice, sino "al Clero y fieles del arzobispado de Toledo", según se expresa en la misma pastoral, no justifica en modo alguno que se estime "peligrosa la permanencia del Cardenal en España". No un peligro, sino sosten no despreciable del orden y de la paz es quien advierte a sus diocesanos que tiene el deber de respetar y obedecer a los poderes constituidos y expresamente declara que la Iglesia, atenta a sus altisimos fines, no tiene predilección por una forma determinada de gobierno, y respeta, por tanto, la que la Nación se haya dado a si misma. No es este, en verdad, el estilo de los promotores del desorden y de las revueltas.

Y si el Sr. Cardenal ha dado "muestras reiteradas y públicas de hostilidad al régimen", justo hubiera sido enumerarlas, siquiera para que la opinión viese la proporción entre la gravedad de la falta y el rigor de la sanción decretada por el Gobierno; porque mencionar solamente como una de esas públicas muestras de hostilidad al régimen "la forma excesivamente discreta" en que el Sr. Cardenal regresó a España es ocasionado a que por la nimiedad de esta que se cita, se juzgue de las otras que se callan.

A falta de pruebas que justifiquen la expulsión del Emmo. Sr. Cardenal Primado, séame permitido, Exmo. Sr., alegar algunos indicios de que en ningún caso será el quien con su "actuación personal perturbe la paz del pais". Las claras luces de su inteligencia, su rectitud de intención, su prudencia exquisita, su adhesión incondicional a la enseñanza y normas de la Santa Sede y su encendido amor a España son prenda segura de su amor al orden y a la concordia. Su pasado responde del presente y del porvenir. Sus veinticinco años de vida sacerdotal inmaculada, llenas de apostólicas actividades y de heróicas abnegaciones, consagrados por entero a promover la paz espiritual de las almas, que es el fundamento primero de la paz social, son garantias cierta que será siempre cooperador eficacísimo de toda obra de pacificación, y de toda obra de verdadero patriotismo.

Por todo lo cual el que suscribe, en nombre propio e interpretando el sentir unánime del Clero y fieles del Arzobispado, espera que V.E. en bien de los altos intereses de la Iglesia y en bien asi mismo de la paz de la Nación, que en estas horas de graves trascendencias necesita mas que nunca la concordia de todos los españoles, someta a nuevo estudio del Gobierno Provisional las mediadas tomadas contra el Cardenal Primado, y que,

en merito de lasrazones expuestas, rectifique la orden de expulsión ,permitiendo al venerable Prelado a quien el destierro tiene alejado de su patria, volver rodeado del prestigio debido a su dignidad y a sus virtudes, a continuar su apostólico ministerio en esta su amada Archidiócesis.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Toledo, 17 de Junio de 1931,

Firma.

Feliciano, Obispo deAritusa.

Vicario General.

Es Copia del original.

Exmo. Sr. Presidente del Gobierno Provisional de la República.



Carta del cardenal Segura al presidente del Gobierno Provisional de la República tras su expulsión de España

1



Excelentísimo Señor:

Con fecha 3 de Junio próximo pasado dirigí a V.E. en calidad de Presidente del Gobierno Provisional de la República española una Exposición en nombre de los Rvmos. Metropolitanos, en conformidad con el sentir de todo el Episcopado de nuestra Patria.

Este documento no ha tenido otra contestación que las siguientes palabras de la carta, que V.E. tuvo a bien dirigirme con fecha 17 del pasado mes de Junio; " en relación con ese otro documento, prescindo de que algunos de los motivos de protesta eran conjetura o rumor; de que todos ellos sea cual fuere el criterio de partido o tendencia sobre el fondo o solución se reconocen unánimemente en el Derecho político moderno como pertenecientes a la esfera jurisdiccional del mismo; y de que en algún pequeño problema, como el relativo a las Ordenes Militares, solo se trata en la vida contemporánea de exterioridades honoríficas y debilidades aristocráticas, sin la mpas remota conexión actual con la espiritualidad religiosa."

He formado el decidido propósito de no recoger ni una sola de las afirmaciones, que con relación a mi persona contiene su mencionada carta. Dejo la justa apreciación de mis obras, de mis palabras y de mis intenciones al juicio de Dios," ante cuyos ojos están desnudas y patentes todas las cosas" (Heb.IV-7),"en cuyo amoroso seno, siguiendo el consejo del Apóstol S. Pedro (1 Pet,V-7) he depositado todas mis preocupaciones ", y ante cuyo tribunal inapelable en breve hemos de comparecer.

Mas, si puedo generosa y noblemente renunciar a mi justificación y defensa en todo aquellos que ceda en mi perjuicio y en mi deshonra personal , no está en mi mano dejar pasar por alto cuanto redunde en daño de los sagrados intereses de Nuestra Santa Madre la Iglesia Católica.

Me veo en la precisión de responder brevemente a V. E., no se fuera a

interpretar mi silencio como conformidad con el criterio por V.E. emitido.

Muy lejos de mi intención está suscitar ninguna polémica en esta carta: deseo únicamente hacer constar a V.E. que lamento vivamente no solo que haya sido desatendida en absoluto la petición del Episcopado, sino que ni aún haya merecido una contestación, cual correspondía a la importancia del objeto de la reclamación y a la dignidad de la sagrada Jerarquía de la Iglesia española.

No puede menos de lastimar a los buenos hijos de la Iglesia y a sus Pastores que no haya tenido V. E. en su respuesta una sola palabra de execración para los hechos, que motivaron aquellas gravísimas palabras del Episcopado : " A la mas energica protesta de todos los buenos españoles, suscitada por los incendios de Iglesias, Conventos y Palacios episcopales, se une en nombre de todo el Episcopado la de los Metropolitanos, que lamentan vivísimamente, no solo los incalculables daños ocasionados, cuya legitima reparacion reclaman , sino principalmente los sacrilegios y profanaciones con este motivo perpetrados."

No he de eludir a la afirmacion con que comienza a tratar de desvirtuar las reclamaciones del Episcopado,diciendo que " algunos de los motivos de protesta eran conjetura o rumor ", porque es manifiesta a todas luces su inconsistencia.

Las reclamaciones se refieren, o a decretos publicados en la Gaceta, o a notas oficiales; y desgraciadamente todas ellas han sido provocadas por hechos muy sensibles realizados en virtud de disposiciones ministeriales lesivas de los derechos de la Iglesia.

Estan expuestas con tanta concisión, que su simple reproducción será la mejor confirmación de esta aseveración.Supresión de la obligatoriedad de la Misa para el Ejército y en las Cárceles; anuncio oficial para fecha próxima de la secularización de los cementerios,y de la separación de la Iglesia y el Estado; prohibición a los Gobernadores de provincias de tomar parte con caracter oficial en actos religiosos; prohibición al Ejército de que se manden las acostumbradas Comisiones para actos religiosos; supresión de las cuatro Ordenes Militares; privación de derechos civiles a la Confederación Nacional Católico-Agraria, precisamente por ser católica; privación del derecho de la Iglesia a intervenir en el Consejo de Instrucción Pública por medio de uno de sus Prela-

dos; supresión de honores militares al Santísimo Sacramento a su paso por las calles, según uso y ley tradicional de la España Católica; la supresión de la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en las escuelas primarias y en las superiores; prohibición del Crucifijo y demás emblemas religiosos en las escuelas, en que haya quienes se nieguen a recibir las enseñanzas de la Iglesia; la libertad de cultos, que vulnera leyes fundamentales del Estado y artículos sustanciales del Concordato; la disposición sobre el tesoro artístico, que lesiona derechos inviolables de la Iglesia sobre sus propios bienes; la infracción de la inmunidad personal eclesiástica, reconocida expresamente en leyes vigentes.

Creo que no ha ponderado debidamente V.E. sus propias palabras al calificar " de pequeño problema " la supresión de las Ordenes Militares, y al afirmar que las Ordenes Militares "no tienen la más remota conexión actual con la espiritualidad religiosa."

O V.E. no recordaba en el momento de escribir estas palabras el art. 9 del Concordato vigente de 16 de Marzo de 1851, o, en caso contrario, antepone su criterio personal al juicio del santo, del sabio y del inmortal Pontífice, quien consigna esta razón histórica poderosísima para conservar perpetuo recuerdo de nuestras meritísimas Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa," debiendo por otra parte conservarse cuidadosamente los recuerdos de una de una institución, que tantos servicios ha hecho a la Iglesia y al Estado."

No había de mediar ninguna otra razón para conservar las Ordenes Militares en España, y ella sería más que suficiente, aunque exigiera su conservación algún sacrificio por parte de la Nación.! Verdaderamente son dignos de lástima los pueblos, que no saben estimar las grandezas de sus mayores, y destruyen inconscientemente sus más preciados recuerdos de familia.!

Por lo demás creo convendrá V.E. con los que opinan que el juzgar si las Ordenes Militares tienen o no " conexión actual con la espiritualidad religiosa " es cuestión que, más que al Gobierno, corresponde juzgar a la Iglesia, a quien por derecho propio y privativo incumben las cosas de la espiritualidad religiosa, según la doctrina católica, consignada por León XIII en su Encíclica, " Inmortale Dei " de 1 de Noviembre de 1885 con estas palabras " todo lo que en las cosas humanas es por cualquier título sagrado, todo lo que concierne a la

santificación de las almas y el culto divino, ya sea tal por su naturaleza, ya con relación a su fin, está exclusiva e integramente bajo la potestad y el arbitrio de la Iglesia."

Cuando serenamente haya vuelto V.E. a leer su carta no dudo reconocera que su frase " se trata en la vida contemporanea de exterioridades honorificas y debilidades aristocraticas " hubiera sido tal vez más oportuno suprimirla, como menos propia de un documento de esta índole.

Mas hay otro motivo que, aun prescindiendo de los anteriores, obligaba a otros procedimientos que los que se han usado para la intentada supresión de las Ordenes Militares. Su existencia esta garantizada expresamente por un articulo del Concordato: mas esta es razón sobre la que tengo necesidad de agregar unas palabras a continuación.

He de manifestar a V.E. ingenuamente que nada en su carta me produjo tan penosa impresión como aquella frase, con la que trata de justificar todas las medidas adoptadas contra los derechos de la Iglesia; " todos ellos, dice aludiendo a los motivos de protesta del Episcopado, sea cual fuere el criterio de partido o tendencia sobre el fondo o solución, se reconocen unanimemente en el Derecho politico moderno como pertenecientes a la esfera jurisdiccional del mismo.

No quisiera herir en lo más mínimo su susceptibilidad, mas no he de ocultar a V.E. la gravedad que para elcatólico encierra la doctrina sentada en esta afirmación , que tantos reparos ofrece, aún considerada desde otros puntos de vista.

Si al hablar del Derecho politico moderno se refiere, como parece, al Derecho llamdo nuevo,basado en los principios del naturalismo, proclamado por la revolución, no debe ignorar V.E. que este derecho politico moderno está positiva y terminantemente condenado por la Iglesia en memorables documentos,que no debe ignorar ningún hijo de la Iglesia,tales como la Enciclica de Su Santidad Pio IX " Quanta Cura " de 8 de Diciembre de 1864, en la que se reprueba expresamente el naturalismo politico; " Conoceis,dice,Venerables Hermanos, que en estos tiempos hay muchos que aplican a/la sociedad civil el impío y absurdo principio del Naturalismo como ellos le llaman,y se atreven a enseñar " que la perfección del Gobierno de los pueblos y el progreso civil exigen en absoluto que la sociedad humana se constituya y gobierne sin tener para nada en cuenta la Religion, como



si ella no existiese, o almenos sin hacer distinción alguna entre la religion verdadera y las falsas."

El sistema del naturalismo político ha sido definitivamente proscrito a los catolicos en el aureo documento pontificio del Syllabus, que lleva la misma fecha que la Enciclica " Quanta Cura."

Esta condenación vuelve a reproducirse en términos gravísimos en las Enciclicas de Su Santidad Leon XIII," Inmortale Dei " de 1 de Noviembre de 1885, y " Libertas " de 20 de Junio de 1888, por no citar una larga serie de documentos pontificios posteriores.

Si por Derecho politico moderno entendiera tal vez V.E. el derecho que dimana de la implantacion del nuevo régimen en España, bastara recordar las palabras de Su Santidad León XIII en la Enciclica " Libertas "; " De las diversas formas de Gobierno, siempre que sean aptas para procurar el bien común de los ciudadanos, la Iglesia no rechaza ninguna. Mas exige, y asi lo pide la misma naturaleza de las cosas, que no lesione derechos de nadie, y que en especial respete integros los derechos de la Iglesia."

Mas no hay ni puede haber verdadero Derecho politico moderno, que siente el principio inadmisible por ser opuesto al mismo derecho natural " pacta sunt servanda " , de que no hay obligación de guardar los pactos legitimamente establecidos.

Y aquí es donde no ya los catolicos, sino los hombres de leyes , y aun los hombres de Gobierno deben reconocer que en las disposiciones, que han motivado las reclamaciones interpuestas se ha traspasado el límite legal.

Mientras subsista el Concordato vigente, y no consta que haya sido valida y licitamente derogado, deben quedar por el mismo hecho sin vigor todas las disposiciones ministeriales, que a el se opongan.

La simple lectura de los cuatro artículos fundamentales del Concordato demuestra patentemente su incompatibilidad en los decretos y disposiciones citados.



" La Religion Catolica, se dice en el articulo primero del Concordato, Apostolica, Romana, que con exclusión de cualquier otro culto, continua siendo la única de la nacion española, se conservara siempre en los dominios de S.M. Católica, con todos los derechos y prerogativas de que debe gozar según la ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados Canones."

"En su consecuencia, dice el articulo segundo, la instrucción en las Universidades, colegios, seminarios y escuelas publicas o privadas de cualquier clase, sera en todo conforme a la doctrina de la misma Religión Católica; y a este fin no se pondrá impedimento alguno a los Obispos y demas Prelados diocesanos, encargados por su ministerio develar sobre la pureza de la doctrina de la fé y de las costumbres, y sobre la educacion religiosa de la juventud, en el ejercicio de este bargo aun en las escuelas publicas."

" Tampoco, se dice en el articulo tercero, se pondrá impedimento alguno a dichos Prelados ni a los demás sagrados ministros en el ejercicio de sus funciones, ni los molestará nadie bajo ningún pretexto en cuanto se refiera al cumplimiento de su cargo: antesbien cuidarán todas las autoridades del reino de guardarles y de que se les guarde el respeto y consideración debidos, según los divinos preceptos, y de que no se haga cosa alguna que pueda causarles desdoro o menosprecio. S.M. y su Real Gobierno dispensarán asimismo su poderoso patrocinio y apoyo a los Obispos en los casos que lo pidan; principalmente cuando hayan de oponerse a la malignidad de los hombres que intenten pervertir los animos de los fieles y corromper sus costumbres, o cuando hubiere de impedirse la publicacion, introducción o circulación de libros malos y nocivos."

Finalmente el cuarto artículo establece que " en todas las demas cosas que pertenecen al derecho y ejercicio de la autoridad eclesiastica, y al ministerio de las ordenes sagradas, los Obispos, y el Clero dependiente de ellos, gozaran de la plena libertad que establecen los sagrados Canones."

A la clara luz, que proyecta la doctrina católica sentada en estos cuatro articulos del Concordato, que sombras se proyectan en las primeras disposiciones del nuevo regimen, relacionadas con los derechos de nuestra Santa Madre la Iglesia.:

He de terminar reiterando a V.E. dos ruegos con la esperanza de que su con-

ciencia le incline a complacerme, ya que estimo que ambos son de estrácta justicia.

El primero se refiere a la Iglesia española en general directamente, y es el de que " en cuantas cosas se relacionen con derechos de la Iglesia se obre de acuerdo con la Santa Sede ."

Y el segundo,que esta inmediatamente relacionado con mi muy amada diocesis de Toled, y con los intereses que me estan confiados como a Primado de España y Director Pontificio de la Accion Católica, es el que se me permita libremente regresar a mi Sede para continuar por medio del cumplimiento de mis deberes laborando por el bien de la Iglesia y de la Patria.

Aprovecho esta ocasion para renovarle los sentimientos de consideracion y estima con los que me ofrezco de V.E. atto.s. servidor verdadero

Nuestra Señora de Belloc 20 de Julio de 1931

+ Pedro Card. Segura y Sáenz
Arzobispo de Toledo

EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA.

Copia de la carta circular enviada por el cardenal Segura a diferentes obispos referente a las medidas a tomar ante la gravedad de la situación en la que se encuentra la Iglesia española

DOCUMENTOS TENIDOS EN CUENTA PARA EL SEGUNDO VOLUMEN DE MISMMEMORIAS. /

Este documento está duplicado.

J. M. J. (personal y reservadisima)

CARDENAL ARZOBISPO
DE TOLEDO.

Mi venerado Hermano y querido amigo: Las circunstancias, que ya conoce, han retrasado algunos dias esta carta circular de indole condidencialisima. Seria muy conveniente que lo mismo que esta carta que los documentos que le acompañan fueran quemados, despues de tomarse las notas convenientes, en forma que no pufieran comprometer.

-----------I. FACULTADES------------

Cuando estuve en Roma solicité de la Santa Sede facultades extraordinarias, que con amplitud otorgó generosamente el Santo Padre, haciendose cargo de la situación especial por que atraviesa la Iglesia Española.

En la hoja número 1 va la copia literal de las facultades otorgadas en lo referente a bienes eclesiasticos. Ha de advertirse muy bien que la concesión está hecha con estas dos clausulas, sustancialesxxxx ambas: 1) "perdurantibus peculiaribus hiis adiunctis rerum" y la 2) "sublege de omnibus relationem suo tempore ad hanc S. Congregationem Transmitendi".-

Pidieronse asimismo facultades extraordinarias a la Sagrada Congregación de Religiosos: las facultades que se solicitaban van expresadas en la hoja núm. 11. La Sagrada Congregación respondió de palabra lo que sigue : "que la forma de la petición podia dar orgenes a ansiedades de conciencia en las religiosas, yque parece ampliarlo concediendo (como se hace por mi medio en virtud de esta carta) facultades amplisimas a todos los Ordinarios sin limitación alguna, quedando solo la obligación de informar a la S. Congregación de Religiosos sobre lo que hyan hecho los Prelados,cuando pasen las actuales circunstancias " No tengo necesidad de agregar que la acogida del Santo Padre fué extraordinariamente paternal, condoliendose summamente de la situación de la Iglesia española, y queriendo ayudarle cuanto fuera posible.

Si ademas de estas facultades cree algun prelado conveniente pedir otras pertenecientes a otras ordenes de cosas con caracter general, no tiene mas que indicarmelo, pues yo ahora desde aquí tengo grandes xxxxxxxx facilidades para comunicarme rápidamente y segura con la Santa Sede.

Es Copia de otra.



DOCUMENTOS TENIDOS EN CUENTA PARA EL SEGUNDO VOLUMEN DE MIS MEMORIAS .

Este documento está duplicado.

Hoja núm. 1.

subseuqentes expotulatae sunt facultades pro omnibus Hispaniae Episcopis.

1.- Constituendi de fundo acervorum piorum capellanias ad quantitatem tem 2,000 pesetas, quibus possit provideri aliquo modo sustentationi cleri

2.- vendendi de consensu Consilii Administrationis et de conisliu Capituli Cathedrali a quaelibet bona ecclesiasticascuiuscumqui valoris.

3.- dispensandi a conditionibus statutis in fundationibus ecclesiasticis quae adstriugunt ad adiplenda onera determinato tempore vel loooo vel a detemánata persona, ita ut hace onera adimpleri possint quocumque loco intra dioccesim vel, si necossarium fuerit, extra dioccsim.

4.- collocandiin loco tuto sive intra sive ectra Hispaniam, inspectis adiuctis adiunctis uniusciuiusque dioecesis, bona quae consistunt in titulis Debiti Publici.

5.- erogandi, in casu quo dotatio Status supprimatur, pecunias quae supersunt sive ex acervis liberae dispositionis, sive ex ipsis fundationibus post adimpletionem onerum, sive quae pertinent ad funfum dictum de reserva por sustentatione saderdotum per semestre post statum suspensionem dotatio xxx nis et dum atabili modo fiat organizatio ecomómica dioecesis.

S S - - - - - - - - - - - - -

Es Copia de otra.

DOCUMENTOS TENIDOS EN CUENTA PARA EL SEGUNDO VOLUMEN DE MIS MEMORIAS.

- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Este documento está duplicado.

Hoja núm. 11.

1.- Facultas permitendi Religiosis omnibus ut vivant in domibus plene tutis religiose, durantibus hiis adiunctis.

2.- Facultas commutandi omnibus religiosis ohéri obligationem recitandi Officii divini recitatione rosarii marialis.

3.- Facultas alienandi de consensu Capituli monasterii, per scriptum obtenl et de consensu consilii administrationis dioceseos quaelibet bona movilia ad apsas pertinentia, et asservandi titulos Debiti Publici in xxxx loco tutiore sivre intresive extra Hispaniam.

4.- Facultas ut non censeatur interruptum tempus postulatus vel novitiatus vel votorum simplicium per discessum hunc violnetum a propriis domibus.

5.- Facultas remanendi quoad abstinentiam et ieiunium omnes subjectas tantum legibus comminibusEcclesiae datis pro fidelibus.

6.- Facultas lucrandi indulgentias et previlegia suis Ordinabus conffessas.

7.- Quoad vota paupertatis obedientiae ubi non possit fieri recursus ad superiorisam, abservabantur prout fieri possit, datis circunstantiis.

8.- Facultas omnibus confesariis concedatur dispensandi illas regulas et constitutiones, quae, data conditione personae, non possunt impleri in hiis adiunctis.

Es Copia de otra.

DOCUMENTOS TENIDOS EN CUENTA PARA EL SEGUNDO VOLUMEN DE MIS MEMORIAS.

Este documento está duplicado.

11

----- 11.- INFORME SOBRE SEGURIDAD DE LOS BIENES DE LA IGLESIA EN LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS ----------------------------

Se mandan en la hoja número 111 y demas numeradas con números arábigos. Son dos informes de los cuales el primero está dado por el Letrado Asesor y el segundo resumen el parecer de las personas mas tecnicas en la materia. No hay que decir la trascendencia que tiene el que estos informes puedan caer alguna vez en manos extrañas,: llegaria a producir funestisimos efectos. Urge, por lo tanto, el que de un modo especial estos informes se inutilicen inmediatamente, ya que en el caso de una inspección pudieran servir de orientación a los enemigos para medidas persecutorias de la propiedad de la Iglesia.

---------------- 111 COMUNICACION ENTRE EL EPISCOPADO ----------------

Conviene, hasta tanto no se normalicen las cosas y haya ciertas garantias de seguridad, de que hoy carecemos, rodear de toda clase de cautelas las comunicaciones. Por lo que a mi toca, hasta nueva orden que seria comunicada a cada Prelado, puede escribirseme a Toledo en doble sobre, el el exterior digido al Sr. Provisor del Arzobispado y el interior a mi nombr los que prefieren escribirme a Bayona, pueden hacerlo igualmente en doble sobre, el exterior dirigido al Sr. Obispo de Bayona, y el interior a mi nombre.

Las cartas circulares que hayan de dirigirse al Episcopado sobre asuntos delicados en adelante, mientras no se llegue a una normalidad mas estable, irán a mano las cartas de cada Provincia eclesiastica a los respectivos Rvdmos. Metropolitanos, cuidandose ellos de mandarlas por el mismo procedimiento a sus Sufragáneos, o de avisar a estos, para que manden a recoger los documentos a la Sede Metropolitana. Siendo los documentos de la indole de los que contiene la adjunta carta, no deben en modo alguno confiarse al correo aun bajo certificado. En las Sagradas Congregaciones insistieron muchisimo sobre este punto.

----------- 11 NUEVA REUNION DE METROPOLITANOS.-----------------

Se habló en Roma de la conveniencia de una reunión de Rvdmos. Metropolitanos, despues que se viera de un modo mas firme el sesgo que tomaban las cosas de España, cuando estuviese ya vencida la labor de las Cortes Constituyentes, para poder tratar entonces de las normas que fuera necesario establecer para una acción común-.

Como se calcula que esto pudiera llegar a realizarse para el mes de Octubre, seria conveniente que cada uno de los Hermanos fuera pensando los temas que a su juicio pueden tratarse, enviandolos sin firma a Toledo en doble sobre, según antes queda indicado.

Es Copia de otra.

DOCUMENTOS TENIDOS EN CUENTA PARA EL SEGUNDO VOLUMENDE MIS MEMORIAS.

Este documento está duplicado.
- - - - - - - - - - --

111

Si para entonces no hubiese yo podido regresar, presidirá le Conferencia el Sr. Cardenal u Arzobispo mas antiguo, a no ser que otra cosa determine la Santa Sede.

------------ V. DOCUMENTO COLECTIVO. ------------

Alguien ha indicado la conveniencia de dirigir un documento colectivo del Episcopado a las Cortes Constituyentes, reclamando se respeten los derechos de la Iglesia violados por recientes disposiciones ministeriales.

Convendria saber cual es el criterio de todos los Hermanos con relativa prontitud para poder proceder en su consecuencia, pues ahora todo se dificulta en extremo, y el tiempo pasa rápidamente.

Del mismo modo convendria que agregase cada Hermano en su carta, si cree conveniente se dirija algun documento colectivo del Episcopado a los fieles, y que puntos haya el de abarcar, y en que forma sea procedente publicarlo.

----------VI.ORIENTACIONES AL EPISCOPADO.-----------

Varias veces se me repitió en Roma que de momento no habia necesidad de nuevas orientaciones al Episcopado español; y sin embargo algunos Hermanos han hecho llegar hasta mi el deseo de que se den.

Seria, pues, tal vez oportuno que al mismo tiempo que se responde a los puntos, que anteriormente se tocan, se indicasen los extremos sobre los que se juzga conveniente recibir orientaciones, para en caso necesario pedirlas o consultarlas.

Quedan otros puntos menos urgentes, que aplazo para otra carta, para no hacer esta demasiado voluminosa.

Le agradezco cordialmente su fraternal caridad para conmigo, y le pido ruegue y haga rogar por mi, pues no desconoce los graves trastornos quese siguen por mi ausencia en orden a cosas que a todos interesan.

Con todo afecto le envia un fraternal abrazo su adeitisimo servidor Hermano y amigo.

q. b. s. m.

Santa Maria de Bel-loc 20 de Julio de 1931.

Es Copia de otra.

DOCUMENTOS TENIDOS EN CUENTA PARA EL SEGUNDO VOLUMEN DE MIS MEMORIAS.

Este documento está duplicado.

Hoja núm. 111.

C O N S U L T A

Se pregunta:

1.- Modo de sacar a salvo en las circunstancias actuales los valores pertenecientes a la Iglesia y a las Instituciones eclesiasticas.

2.- Modo de libar de peligro enestas circunstancias los bienes inmuebles propios de la Iglesia y de las Instituciones eclesiasticas.

3.- Modo de poner las cuentas corrientes de la Iglesia e instituciones eclesiasticas fuera del alcanse de todo peligro.

4.- Cual será el empleo mas seguro del capital en las circunstancias actuales o presentes.

D I C T A M E N

I.

Para sacar a salvo los valores de la Iglesia e instituciones eclesiasticas hay que distinguir, si consisten o inscripciones nominativas o en titulos al portador.

En el primer caso no veo medio, porque estando los valores inscritos como tales bienes eclesiasticos, no hay manera de ocultar o simular su verdadero caracter; y en todo momento de un modo autentico todo lo concerniente a dichos valores.

Por el contrario, si se trata de titulos al portador, cabe ponerlos a salvo, con solo hacer que los titulos en si mismo esten siempre en lugar seguro, a donde no pueda alcanzarse la acción de quien intente arrebatarlo. Para ello no deberán ser depositados en ningun Banco, ni establecimiento alguno público, sino que es preciso conservar los titulos mismos en poder de las personas eclesiasticas o de otras que le merezcan confianza.

De igual modo conviene que el cobro de los cupones vaya haciendose cada vez de distinto modo y por persona diferente, porque muchas veces en la manera constante de hacer ese cobro por persona a todas luces eclesiasticas, queda huella indudable de quien es su dueño.

La propiedad legitima de los titulos al portador se trasmite por la simple entrega de los mismos, sin necesidad de ninguna clase de formalidades. A mayor abundamiento los cupones son por si mismos tambien titulos alportador; por lo tanto puede cobrarlos cualquiera. Y por regla general hasta los cupones de los titulos nominativos, una vez recortados de estos se convierten en verdaderos documentos al portador.

Para la custodia de los titulos al portador, como para guardar el dinero, basta con que aquellos mismos estén en sitio donde no puedan ser materialmente arrebatados.

II.

La defensa de los bienes eclesiasticos es en cierto modo semejante a la de los valores.

Cuando se trate de bienes que por si mismo o por su titulo juridico sean manifiestamente eclesiasticos, no hay modo legal de ocultar su verdadera

sigue.....

naturaleza, ni de librarlos de los menoscabos que por ella misma sufra. Así los templos, los cementerios y los palacios episcopales, aunque no estén inscritos en el Registro de la propiedad como tales, siempre aparecerán a los ojos de todos como cosas eclesiasticas. Las casas rectorales que estén inscritas con ese caracter, conservarán su condición de bienes eclesiasticos, mientras no sean enajenados a un particular.

En cuanto a los demas bienes inmuebles propios de la Iglesia o de las instituciones eclesiasticas, según sus titulos juridicos, habrá necesidad de enajenarlos a personas de nacionalidad española o extrajera, que no tenga una relación visible con la Iglesia y que ante un atropello pueda reivindicarlos, como cualquier seglar revestido de la plenitud de derechos.

La experiencia enseña, que en casos de revolución ninguna propiedad es tan respetada como la de los extranjeros puestos bajo el amparo de sus respectivos Estados.

La practica de hipotecar los bienes eclesiasticos, aparte de haberse extendido con exceso, no constituye una garantia completa; porque, llegado el caso de una expropiación, el crédito hipotecario sufriria los vaivenes propios de los bienes hipotecados y los quebrantos consiguientes a la dificultad de ser vendidos, para hacer efectivo el crédito.

Claro está que no nos referimos aqui a las cantidades ya cobradas al tiempo de constituirse la hipoteca, porque ellas si que son dinero efectivo puesto a salvo de todas las incertidumbres. Tales son por ejemplo las hipotecas convenidas con el Banco Hipotecario.

Algunas veces se han constituidos compañias y sociedades por acciones que, teniendo verdadera personalidad juridica para ser dueñas legitimas de los bienes, han permitido convertir el derecho real de dominio sobre ellos en acciones o titulos de crédito que en un momento dado puedan ser vendidos incluso a extranjeros. Esta es una formula perfectamente legal y recomendable, que solo ofrece el inconveniente de ser costosa y exigir el pago de algunos tributos.

Hay en el extranjero algunos bancos que reciben fincas de particulares y valdria la pena de estudiar de cerca esta combinación juridica, asi como las sociedades constituidas al efecto en Francia. En nuestra practica profesional hemos tenido ocasión de tratar con un banco inglés digno de estudio. En otra ocasión tuvimos noticia de una institución suiza.

En todo caso es inaplazable, la formación de todas las diocesis de registros minuciosos de todos los bienes eclesiasticos, con su detallada descripción juridica; para tener inventarios completos que en su dia permitiesen seguir el curso de los bienes y reclamar las reivindicaciones procedentes.

Con ser tan graves los daños producidos a la Iglesia por la desamortización eclesiastica en si misma, aun han sido muchos mayores los causados por el abandono de nuestros derechos, que nos ha impedido recuperar gran parte de lo que nos concedian las leyes; y todavia esta porción ha habido que recogerla, dejando porciones enormes entre las manos y agentes y vividores.

La actitud espectante y pasiva suele ser la mas dañosa en el orden legal y en ocasiones convendrá anticiparse a practicar por si mismo las ventas que la ley ordena. Si no tenemos mal entendido, es la Catedral de Lérida todavia la mas rica de las españolas por haberse adelantado a hacer por si misma la desamortización que las leyes le impusieron.

III.

Bien se comprende que toda cuenta corriente abierta a nombre de personas eclesiasticas está expuesta a innumerables riesgos porque inspección ejercida sobre todos los Bancos nacionales y extranjeros, sin excepción alguna que dentro del territorio español funciona, convierten en registros públicos las listas de los cuenta-correntistas.

Para mantener el secreto a que toda persona tiene derecho sobre su fortuna no hay mas remedio que acudir al atesoramiento o utilizar establecimientos de depósitos situados fuera.

IV.

La colocación del capital eclesiastico plantea casi los mismos problemas que el empleo de cualquier clase de ahorros.

Siempre será mas ~~xxxxx~~ movible y por lo tanto mas facil de defender, el dinero empleado en valores que en bienes inmuebles. De los valores habrá que preferir conforme al espiritu canónico los de renta fija, como son la deuda del Estado y las obligaciones a las acciones que producen ganancias variables.

Los dos riesgos que ofrecen la Deuda Pública y las obligaciones de empresas privadas son: la posibilidad de que algún dia quede en suspensó el pago de los interes, como ocurrió durante la Revolución de Septiembre; y y la depreciación muy temible de la moneda española, si aqui se producen grandes trastornos.

Estará mejor defendido contra esos riesgos, quien logre colocar sus ahorros en rirulos que ofrezcan la seguridad de pagar puntualmente las rentas que coticen en moneda equivalente al oro: condiciones ambasque concurren en los titulos de la deuda pública de algunos paises como Francia e Inglaterra por ejemplo.

Pero justo es reconocer que será dificil llegar a la insolvencia del Estado Español porque ello implicaria ya un estado tan anarquico que haria temer una intervención extranjera.

Madrid, 8 de Mayo de 1931.

E. Marin Lázaro.

Es Copia de otra.



Carta del ministro Alejandro Lerroux al presidente del Gobierno Provisional sobre asuntos referentes a las relaciones internacionales

El Ministro de Estado

Particular

Cdo 12-9-31

Ginebra, 5 septiembre 1931.

7 del 11

Excmo. Señor

Don Niceto Alcalá Zamora.

Mi querido amigo y Presidente:

Recibiría usted la contestación telegráfica en clave que dí al telegrama que por su encargo me envió el Subsecretario. Supongo, partiendo siempre de mi incorregible optimismo, que el asunto habrá entrado en vías de mayor facilidad para una solución que no ha de consistir, naturalmente, en la impunidad para quien merezca el castigo, sino en que no resulte a su vez el Gobierno castigado por un exceso de celo que llevase aparejada una falta de defensa en la parte contraria. He leído que el Consejo de ayer acordó remitir el asunto a una Comisión de juristas para que informe, y esta dilación me parece bien porque servirá para reflexionar sobre el caso y para que no se acumulen los asuntos que pueden dar orígen a controversias apasionadas, de las que nacen siempre injusticias que enconan los ánimos.

No conozco, ni por una simple lectura, el contrato de la Compañía, ni más opinión sobre dicho documento que la que en Consejo de Ministros he oído a nuestro compañero Martínez Barrios, el cual no ha hablado conmigo en ninguna ocasión sobre el particular sin quejarme, lo siento, porque de haberme dicho algo, aunque no hubiese sido a título de consulta, le hubiese dado mi opinión, que pretendo tiene algún peso en su ánimo, en el sentido de llevar el asunto al Consejo para que fuera éste quien adoptase la resolución correspon-

diente, sin sugerencias que puedan dar lugar tambien a que se piense en que inconscientemente se sirven influencias de cuerpo como el de Telégrafos.

La voz pública y aún la opinión de los que conocen el contrato es unánime en suponerle lesivo para los intereses del Estado y sobre todo uno de mis compañeros de Delegación, persona de gran competencia, opina que en las cuentas hay exageraciones fabulosas. Así y todo y teniendo la seguridad de que todo eso existe, se está en mejor posición dando al contrario los medios de defenderse, ya que tiene no pocos para tomar después la ofensiva y llegar hasta a represalias.

Me permito ponerle a usted en guardia contra la posibilidad de una maniobra originada en el Cuerpo de Telégrafos, que desde antiguo aspira a monopolizar todo el de Comunicaciones y, singularmente, el de Teléfonos. En lo dicho no hay nada que suponga, como es natural, complicidad ni consentimiento del Ministro, pero mis noticias son esas y al tratar del asunto no me parecería leal omitirlas.

Quiero decirle a V., contestando a un inciso de su telegrama, que aunque no estoy aquí a disgusto, tampoco estoy exclusivamente por mi gusto y que en cualquier momento que usted me necesite, para lo que quiera que sea, pero singularmente para tratar de sostener la situación tal como ella está hoy, de Gobierno, de política y de Parlamento, me bastará una sencilla manifestación de su deseo para tomar el primer tren.

Aprovecho la ocasión para incluirle esos dos ejemplares de de una nota en que el Embajador de España en París, que llegó anteayer aquí, me ha facilitado y que se refiere a las negocia-

ciones de carácter comercial que se están siguiendo en la capital citada. El criterio que en esa nota se manifiesta me parece muy acertado y una visión exacta de la realidad, teniendo en cuenta, además, que en las actuales circunstancias Francia ha tomado en el mundo una preponderancia que ante cualquier resistencia la conduciría fácilmente, con la arrogancia propia de nuestros vecinos, a situaciones de tirantez y de mayor o menor violencia con quienes se le opusieran. La circunstancia de que en la balanza comercial aparezca Francia con un déficit en relación a nosotros, de casi mil millones, le tiene verdaderamente excitada y me parece que es cosa de que nosotros hagamos tambien nuestro balance para deducir cuál de los perjuicios que se nos habrán de producir en una transacción es el que habrá que aceptar. Llamo su atención sobre el caso que se refiere a la industria de los automóviles, que por disposiciones anteriores a nuestro gobierno se trató aparentemente de nacionalizar y de proteger, pretensión desmesurada la primera en un país donde carecemos de metalurgia, de patentes que a la industria citada se refieran, por todo lo cual tendríamos que ser tributarios del extranjero en la inmensa mayor parte de los detalles y de las piezas que componen la moderna máquina. Sin embargo, creo que no faltaría manera indirecta de proteger esa industria, que tiene para nosotros su principal interés en lo que se refiere a los vehículos industriales y no tanto a los deportivos o de turismo.

Es claro que todo esto es o debe ser de la competencia del

Ministerio de Economía, pero yo he querido que V. conozca el asunto en lo que a mí se me alcanza y según mi opinión y, por si V. estimase que la del Embajador debe ser tambien conocida del Ministro correspondiente, es por lo que le envío a V. la nota duplicada. Ello queda, sin embargo, a su arbitrio.

Los trabajos que hemos venido aquí a realizar con la representación de España en la Sociedad de las Naciones han empezado sin novedad. Hemos celebrado ya tres sesiones: una primera y segunda del Consejo de la Sociedad, una única hasta ahora de la Comisión de la Unión Europea. En ninguna de ellas ha habido cosa de extraordinaria importancia, salvo una de la unión aduanera entre Austria y Alemania, que por desistimiento explícito y declarado en términos llanos de una y otra representación, ha quedado fuera de discusión, precisamente en los momentos en que ha de llegar del Tribunal del Haya la sentencia sobre el caso, para lo cual le fué sometido el asunto, según acuerdo tomado en la reunión del mes de mayo. De otros particulares de importancia y sobre todo de interés para España, no se ha tratado todavía.

El lunes se verificará la apertura de la Asamblea plenaria, que tambien preside España el tiempo necesario para dirigir la elección del Presid.nte definitivo de esta reunión.

De entre los Sres. que, designados para constituir esta Delegación, van a reunirse aquí, están los militares, que no tienen misión alguna que cumplir, pues cuanto se refiere al desarme ha quedado aplazado para la reunión que ha de celebrarse, si a Francia no le conviene demorarla, en el mes de febrero próximo. Tendré, por consiguiente, que rogar a estos Sres., para no pro-

El Ministro de Estado

Particular

ducir gastos inútiles y apenas llegados, que se repatríen, porque aquí realmente, luego de tomar sus notas en la Secretaría de la Sociedad de las Naciones, no tienen nada que hacer como no sea disfrutar de licencia.

Veo que continúan las discusiones en el Parlamento sin dificultades de mayor monta y todo me hace esperar que se resuelvan cuantas se presenten, después de los desahogos naturales, con una posible cordialidad, lo mismo que ha sucedido ya en el caso de la Comisión de Responsabilidades.

Como hoy sale valija para esa y se marcha a mediodía, a fin de que la presente vaya incluída en ella no me extiendo más y me reitero su afemo. amigo

-------2------

Acabo de recibir su telegrama de ayer. Gracias

A Lerroux

Respuesta de Alcalá Zamora a la carta de
don Alejandro Lerroux de 5 de septiembre de 1931

DOCUMENTOS TENIDOS EN CUENTA PARA EL SEGUNDO VOLUMEN DE MIS MEMORIAS.

Madrid, 11 de Septiembre 1931.

Exmo, Sr. D. Alejandro Lerroux.

Mi querido amigo y compañero:

Por fin, con algun retraso, llegó su anunciada y siempre grata carta de día 5. En lo mas urgente, o sea en las negociaciones comerciales con Francia, acabo de contestarla por telegrama, tan pronto tuvo lugar la deliberación en el Consejo de hoy. Limitome, por tanto, en esta, a ratificarle que todos nos hemos dado cuenta de las consideraciones tecnicas aducidas en la nota y de las politicas que refleja su carta en virtud de las cuales la solución prudente, aunque no sea del todo satisfactoria, es evitar la ruptura yendo al concierto del modus vivendi y obteniendo en la reducción definitivamente, las ventajas posibles.

Efectivamente, como Vd. suponia y ya le comunique en anterior telegrama, prevaleció la solución mas razonable para tramitar el asunto de la Compañía Telefonica y evitar o disminuir ulteriores dificultades de orden externo. Fue a tal fin utilisima su respuesta telegráfica, según ya le decia. En cuanto al fondo o sea a la necesidad de conciliar ratificaciones de abusos, salvaguarda de intereses y dignidad del Estado, exigencia de realidad a respeto a legitimos intereses de buena fé creados, pues por fortuna, nuestra visión de las realidades políticas, como dato para la justicia en el acierto, suelen estar acordes, y de ello me felicito, pero esto permite esperar y hablar.

Ya le habrá dicho el Sr. Rocha, que deseando respetar todo lo posible la duración de su grata y afortunada estancia ahí y las ocasiones de su brillante intervención, por la cual le felicito, creo indispensable su presencia cuando se llegue a abordar en el proyecto de Constitución, el problema religioso. No sera ello antes del 23 o el 24 quizas despues, y por tanto, no tendra que perturbar ningun plan, dadas las indicaciones que al marchar me hizo y que ratifica. En suma, mi deseo es conciliar todos los respetos y consideraciones que con tanto gusto le guardo, y la conveniencia de utilizar tambien su gran valia, que en todas partes es utilisima.

Con el mas afectuoso saludo, se despide de Vd. su affmo, amigo y compañero.

q. e. s. m.

Es Copia de otra.



Carta del ministro de Estado Alejandro Lerroux
al presidente del Gobierno Provisional de la República

en la que informa sobre las reuniones mantenidas
con el representante de la Unión Soviética

Apendice nº 7



Ginebra, 8 septiembre 1931.

El Ministro de Negocios Extranjeros de Turquía me preguntó ayer si aceptaría un almuerzo al que asistirían suscompañeros de Delegación y el señor Litvinoff.

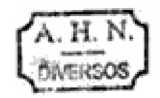
Este último tenía el propósito de emprender hoy el viaje de regreso a Rusia; pero si yo me hallaba dispuesto a aceptar el almuerzo, retrasaría su viaje.

Después de apreciar todos los inconvenientes que podía tener una negativa y los insignificantes riesgos que representaba una conversación privada, decidí aceptar.

El almuerzo se ha celebrado hoy en el Hotel de la Paix. Asistieron conmigo: el Ministro de Negocios Extranjeros de Turquía, el Ministro de Economía dedicho país, dos funcionarios turcos; el señor Litvinoff; y el Jefe de la Sección de Política del Ministerio de Estado, señor López Oliván.

Después del almuerzo nos instalamos en un salón privado! el Ministro de Negocios Extranjeros de Turquía, el señor Litvinoff, el señor López Oliván y yo.

He aquí, en síntesis, nuestra conversación! El señor Litvinoff comenzó diciendo que el Gobierno de los Soviets desea como aplicación de un principio general de su política entablar relaciones normales con todos los Gobiernos. En estas circunstancias, entendía





que era España a quien correspondía definir su actitud en relación con este problema.

Respondí diciendo que a los pocos días de constituirse el Gobierno republicano hice unas declaraciones a los periodistas expresando mi propia opinión personal favorable a una reanudación de las relaciones diplomáticas con Rusia.

Como en el mes de mayo fui presentado al señor Litvinoff y éste se limitó a cambiar un saludo sin tomar iniciativa de mayor importancia, creí interpretar que el Gobierno de los soviets se desinteresaba de este asunto.

El señor Litvinoff respondió diciendo que no estaba informado de mis declaraciones; pero que, de todos modos, el Gobierno ruso no tomaba, en principio, en consideración, las declaraciones a la prensa.

El Ministro de Negocios Extranjeros de Turquía intervino para decir que él era culpable de que no hubiéramos entrado en relación el señor Litvinoff y yo pues aquél le había expresado su deseo de que preparase una entrevista a este efecto.

Volviendo a tomar la palabra hice notar al señor Litvinoff que aun cuando en los momentos actuales seguía opinando lo mismo que cuando hice las declaraciones a la prensa, la situación interna en mi país había cambiado notablemente: el Gobierno provisional había perdido este carácter; las Cortes se hallaban reunidas y por tanto, en un asunto de tal impor-



tancia no me era posible dar respuesta en ningún sentido sin contar con mis compañeros a quienes daría conocimiento de nuestra conversación.

El Sr. Litvinoff dijo entonces que partiendo del supuesto de que el Gobierno se mostrase de acuerdo sobre la cuestión del reconocimiento, se podría ahora hablar del procedimiento. A su juicio éste era muy sencillo: bastaba, como ya se había hecho en otros casos, como en el del Uruguay, un cambio de telegramas reconociéndose recíprocamente.

A esto respondí diciendo que el caso de España no era el mismo. Llevaban los dos paises varios años de incomunicación y antes de que los Gobiernos se reconocieran parecía necesario que representantes de ambos paises se pusieran en contacto y cambiaran impresiones sobre los vínculos materiales y políticos que entre ambos pudieran seguir al reconocimiento.

El señor Litvinoff contestó suave, pero enérgicamente, que Rusia no podía aceptar que al reconocimiento se le pusieran condiciones.

Insistí de nuevo para decir que no se trataba de condiciones, sino simplemente de un deseo de que el reconocimiento constituyera algo más que una fórmula. En ese cambio de impresiones podría examinarse, por ejemplo, cuáles eran los vínculos de orden material que interesaban a ambos paises. A España le interesaría, por ejemplo, colocar sus vinos y sus frutas.

El señor Litvinoff me atajó diciendo que esos eran artículos



de lujo que Rusia no estaba todavía en condiciones de consumir. En cambio serían seguramente compradores de cobre y de plomo.

Hablé entonces de que próximamente irían a Rusia unos Representantes de la Campsa para tratar de cuestiones de petróleos. Si el Gobierno se pronunciaba en favor del reconocimiento podría agregar a eso Comisión algunas personas encargadas de tratar la cuestión del reconocimiento y de las relaciones futuras. Un punto que habría también que tratar -dije- era la categoría y composición de las respectivas representaciones diplomáticas; es decir si habrían de crearse Embajadas o Legaciones, número de Consulados, etc.

El señor Litvinoff dijo que desde luego los Representantes de España podrían tratar con la Representación soviética acreditada en la Gran Bretaña, en Turquía o en París a elección de España; pero que, a su juicio, era muy importante que las personas designadas fuesen simpatizantes con el régimen instaurado en Rusia.

A mi pregunta de si ello quería significar que el Gobierno ruso tenía alguna objeción de que los Representantes españoles fueran a Rusia, me contestó que no.

Como resumen de nuestra conversación quedó establecido de común acuerdo :

a) Que el señor Litvinoff estaba oficialmente autorizado para expresarse como lo había hecho;

b) Que yo consultaría con el Gobierno y en su caso con el



Parlamento, y que, si los organismos de España se mostraban favorables al reconocimiento, lo comunicaría directamente al señor Litvinoff. En todo caso le daría a conocer nuestra decisión;

c) Que en caso favorable designaría el Gobierno español los Representantes llamados a ponerse en contacto con los del Gobierno soviético; y

d) A petición del señor Litvinoff que dichos Representantes irían provistos de la correspondiente plenipotencia para tratar.

Después de despedirnos en términos cordiales y de reiterar lo que al principio de la conversación me esforcé en dejar perfectamente claro, esto es que no era posible pronunciarme en ningún sentido sin conocer la opinión de mis compañeros de Gabinete, el Ministro de Turquía insistió mucho en el hecho de que los Gobiernos que han reconocido los soviets sufren menos de la propaganda bolchevique que los demás.



BIBLIOGRAFIA

AGUILAR OLIVENCIA, Mariano, *El ejército español durante la Segunda República: claves de su actuación posterior*, Econorte, Madrid, 1986.

AGUIRRE, José Antonio, *Entre la libertad y la revolución. 1930-1935*, Editorial Verder Achirica, Bilbao, 1936.

AGUIRRE PRADO, Luis, *La Iglesia y la guerra española*, SIEM, Madrid, 1964.

ALCALÁ GALVE, Ángel, *Alcalá-Zamora y la agonía de la República*, Fundación José Manuel Lara, Sevilla, 2002.

ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES, Niceto, *Confesiones de un demócrata*, Patronato Alcalá-Zamora y Torres, Córdoba, 2000.

ARROYO Y CARO, José F. y OSSORIO MOLARES, Juan, *Legislación de la República. Compilación de las disposiciones publicadas en La Gaceta de Madrid desde el 14 de abril al 31 de diciembre de 1931*, Madrid, 1932.

AZAÑA, Manuel, *Obras completas*, Taurus, Madrid, 2008.

BARAIBAR, Carlos de, *Las falsas «posiciones socialistas» de Indalecio Prieto*, Ediciones Yunque, Madrid, 1935.

BEN-AMI, Shlomo, *Los orígenes de la Segunda República: anatomía de una transición*, Alianza Editorial, Madrid, 1990.

BERENGUER, Dámaso, *De la dictadura a la República*, Ediciones Giner, Madrid, 1975.

CAMBÓ, Francisco, *Discursos parlamentaris de Francesc Cambó*, Biblioteca de Política de la Lliga Catalana, Barcelona, 1935.

CANALS, Salvador, *La caída de la monarquía. Problema de la República. Instalación de un régimen*, Ruiz Hermanos editores, Madrid, 1931.

CÁRCEL ORTÍ, Vicente, *La persecución religiosa en España durante la*

Segunda República (1931-1939), Rialp, Madrid, 1990.

CARDONA, Gabriel, *La Segunda República*, Arlanza, Madrid, 2005.

CARRETERO NOVILLO, José María, *Una república de monárquicos*, Ediciones El Caballero Audaz, Madrid, 1933.

CHECA GODOY, Antonio, *Prensa y partidos políticos durante la Segunda República*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1989.

CIERVA, Juan de la, *Notas de mi vida*, Editorial Reus, Madrid, 1955.

CUBER, Mariano, *El problema catalán. El Estatuto. Las cortes*, Gutemberg, Valencia, 1932.

DÍAZ-PLAJA, Fernando, *La Segunda República: primeros pasos*, Planeta, Barcelona, 1995.

ESCOBAR GARCÍA, Juan, *Un reportaje histórico. Los memorables sucesos desarrollados en Málaga los días 11 y 12 de mayo de 1931*, Tipografía Morales, S.A., Málaga.

FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *Historia de la República española* (*1931-1936*), Biblioteca Nueva, Madrid, 1940.

FRANCO, Ramón, *Madrid bajo las bombas*, Zeus, Madrid, 1931.

GALINDO HERRERO, Santiago, *Los partidos monárquicos bajo la Segunda República*, Rialp, Madrid, 1956.

GARCÍA VOLTÁ, Gabriel, *España en la encrucijada. ¿La constitución de1931, fórmula de convivencia?*, PPU, Barcelona, 1987.

GIL PECHARROMÁN, Julio, *La Segunda República: esperanzas y frustraciones*, Temas de Hoy, Madrid, 1996.

—, *La Segunda República*, Alba Libros, Madrid, 2005.

GONZÁLEZ GULLÓN, José Luis, *El clero en la Segunda República*, Monte Carmelo, D.L., Burgos, 2011.

GUZMÁN, Eduardo de, *1930. Historia política de un año decisivo*, Tebas, Madrid, 1973.

HERNÁNDEZ ANDREU, Juan, *España y la crisis económica de 1929*, Espasa-Calpe, Madrid, 1986.

JACKSON, Gabriel, *Entre la reforma y la revolución: la República y la Guerra Civil: 1931-1939*, Crítica, Barcelona, 1980.

—, *La República española y la Guerra Civil, 1931-1939*, Barcelona, Orbis, 1985.

JUANA, Jesús de, *La posición centrista durante la Segunda República*,

Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1988.

JULIÁ, Santos, *Política en la Segunda República*, Marcial Pons, 1995.

LARGO CABALLERO, Francisco, *Mis recuerdos*, Ediciones Unidas, México, 1970.

LERROUX, Alejandro, *Mis memorias*, Afrodisio Aguado, Madrid, 1963.

MARTÍNEZ AGIAR, M., *El estatuto de Cataluña. La participación ministerial del socialismo*, Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1931.

MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Santiago, *El cardenal Pedro Segura y Sáenz (1880-1957)*, Universidad de Navarra, 2002.

MAURA, Miguel, *Así cayó Alfonso XIII: de una dictadura a otra*, Marcial Pons, Madrid, 1962.

MEER, Fernando de, *La cuestión religiosa en las Cortes Constituyentes de la II República española*, Eunsa, Pamplona, 1975.

MOLA, Emilio, *Lo que yo supe. Tempestad, calma, intriga y crisis*, Librería Bergua, Madrid, 1933.

MORAL RONCAL, Antonio Manuel, *La cuestión religiosa en la Segunda República española: Iglesia y carlismo*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2009.

NARBONA, Francisco, *La quema de conventos*, Publicaciones Españolas, Madrid, 1954.

OSSORIO Y GALLARDO, Ángel, *La España de mi vida. Autobiografía*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1941.

PAYNE, Stanley G., *Ejército y sociedad en la España liberal (1808-1936)*, Akal, Madrid, 1976.

—, *La primera democracia española: la Segunda República (1931-1936)*, Paidós, Barcelona, 1995.

PLA, Josep, *La Segunda República española: una crónica, 1931-1936*, Destino, Barcelona, 2006.

PRESTON, Paul, *La destrucción de la democracia en España: reforma, reacción y revolución en la Segunda República*, Grijalbo, Barcelona, 2001.

PRIETO, Indalecio, *De mi vida*, Ediciones Oasis, México, 1968.

QUEIPO DE LLANO, Genoveva G. y TUSELL, Javier, *Los intelectuales y la República*, Nerea, Madrid, 1990.

—, *Alfonso XIII: el rey polémico*, Taurus, Madrid, 2001.

QUINTANA NAVARRO, Francisco, *España en Europa, 1931-1936. Del compromiso por la paz a la huida de la guerra*, Nerea, Madrid, 1994.

RAMÍREZ JIMÉNEZ, Manuel, *La legislación de la Segunda República (1931-1936)*, Boletín Oficial del Estado: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2005.

RIVAS XERIF, Cipriano de, *Retrato de un desconocido. Vida de Manuel Azaña*, Editorial Oasis, México, 1961.

ROMANONES, conde de, *Y sucedió así. Apuntes para la historia*, Espasa-Calpe, Madrid, 1947.

RUIZ MANJÓN, Octavio, *El Partido Republicano Radical, 1908-1936*, Tebas, Madrid, 1976.

SÁNCHEZ-GUERRA, Rafael, *Un año histórico*, Ibero-Americana de Publicaciones, Madrid, 1932.

SANCHO FLÓREZ, José Gonzalo, *La Segunda República española: el primer bienio de gobierno y octubre de 1934*, Akal, Madrid, 1997.

SEDILES MORENO, Salvador, *Voy a decir la verdad*, Zeus, Madrid, 1931.

SEMPRÚN GURREA, José María de, *España en la encrucijada*, Ediciones Ibérica, Nueva York, 1956.

SOSA WAGNER, Francisco, *Juristas en la Segunda República*, Marcial Pons, Madrid, 2009.

TUÑÓN DE LARA, Manuel (dir.), *La crisis de la Restauración, España entre la Primera Guerra Mundial y la Segunda República*, Siglo XXI, Madrid, 1986.

—, *La Segunda República española: el primer bienio*, Siglo XXI, Madrid, 1987.

TUSELL, Javier, *La política y los políticos en tiempos de Alfonso XIII*, Planeta, Barcelona, 1976.

—*Política y sociedad en la España del siglo XX*, Akal, Madrid, 1978.

—*Las constituyentes de 1931: unas elecciones de transición*. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1982.

—*La dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República*, Folio, Barcelona, 2009.

VAL, Eloy, *La Segunda República y la cuestión nacional*, Fundación Federico Engels, Madrid, 2011.

VARELA, Santiago, *El problema regional en la Segunda República española*, Madrid, Unión editorial, 1976.

—, *Partidos y parlamento en la Segunda República*, Ariel, Barcelona, 1978.

VÁZQUEZ GARCÍA PEÑUELA, José María, *El intento concordatorio de la*

Segunda República, Ministerio de Asuntos Exteriores, Secretaría General Técnica, Madrid, 1999.

VV.AA., *La república de los trabajadores: la Segunda República y el mundo del trabajo*, Fundación Francisco Largo Caballero, Madrid, 2006.

VV.AA., *Memoria de la Segunda República: mito y realidad*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2006.

VV.AA., *Por la España republicana: los viajes de Niceto Alcalá-Zamora, presidente de la Segunda República*, Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora, Córdoba, 2011.

NOTAS

[1] El año 1917 puede ser considerado clave en la historia de España del siglo XX. La aparición de las Juntas de Defensa divide al Ejército; la guerra europea, a la sociedad española. Todo esto unido a la primera huelga general que se produce en España, con un balance final de noventa muertos, es el preludio de unos años convulsos que desembocarían posteriormente en la división de España en dos bandos.

[2] La Exposición Internacional de Barcelona tuvo lugar del 20 de mayo de 1929 al 15 de enero de 1930.

[3] Miguel Villanueva Gómez. Abogado y político español. Nació en Madrid el 31 de octubre de 1852. Tras doctorarse en la Universidad Central de Madrid, se trasladó, junto a su padre, a la isla de Cuba, donde obtendría la cátedra de Derecho Político por la Universidad de La Habana. Proclamado diputado por la isla de Cuba cuando militaba primero en el llamado Partido de la Unión Constitucional y posteriormente en el Partido Liberal de Sagasta, continuó siendo elegido diputado hasta la independencia de la isla en 1898. Ya en la península resultó elegido diputado por la circunscripción de Logroño entre los años 1901 y 1931. Fue ministro de Gobernación, Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas; de Marina, Fomento, Hacienda y Ministro de Estado. Fue miembro de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, siendo su discurso de ingreso contestado por D. Niceto Alcalá-Zamora. Falleció en Madrid el 13 de septiembre de 1931.

[4] El movimiento cívico-militar al que se refiere Alcalá-Zamora contaba con la participación de casi todos los elementos políticos y militares comprometidos en las intentonas de 1926 y 1929, que tenían como fin acabar con la dictadura del general Primo de Rivera. Las ramificaciones del complot

eran amplias, se contaba con políticos de elevado prestigio como el conservador Burgos y Mazo y como jefe militar el general Manuel Goded Llopis.

[5] Manuel Goded Llopis. General de división procedente del Arma de Infantería. Nació en San Juan de Puerto Rico el 15 de octubre de 1882. Su carrera militar se desarrolla en África, donde participa en el desembarco de Alhucemas como jefe del Estado Mayor del general Sanjurjo. Condecorado con la Medalla Militar Individual, ascendió al empleo de general de división el 1 de octubre de 1927. Durante la monarquía ejerció entre otros cargos el de subsecretario del Ministerio del Ejército y jefe del Estado Mayor. A la llegada de la República fue nombrado jefe del Estado Mayor Central del Ejército. En 1934 es nombrado Jefe de la III Inspección del Ejército y director general de Aeronáutica. En 1936, con el Frente Popular en el poder, fue nombrado comandante general de Baleares. El 18 de julio de 1936 sublevó su guarnición y triunfó en Mallorca e Ibiza. Se trasladó a Barcelona para ponerse al frente de los sublevados, pero fracasó en el intento. Arrestado y conducido al barco-prisión *Uruguay*, fue fusilado el 12 de agosto de 1936.

[6] El rey Alfonso XIII, sin ninguna duda, tenía conocimiento del movimiento que se estaba gestando contra el general Primo de Rivera. Vio en él la oportunidad de acabar con el hombre que había ostentado el poder desde 1923 y de esa manera afianzar su prestigio como monarca, como el propio político republicano Miguel Maura recalca en sus memorias: «El rey sabía al detalle cuanto se tramaba por las informaciones que de Sevilla recibía (el capitán general de Andalucía era el infante don Carlos de Borbón, primo del rey). Por eso cuando Primo de Rivera le dio ocasión de intervenir en el momento decisivo en el pleito político, lo hizo sabiendo que a la vez que acababa con el dictador lo hacía con la sublevación que se preparaba, puesto que… “Muerto el rey, se acabó la rabia”». Miguel Maura, *Así cayó Alfonso XIII: de una dictadura a otra*, Marcial Pons, Madrid, 1962, pp. 29 y 30.

[7] Manuel Burgos Mazo. Nació en Moguer (Huelva), el 12 de febrero de 1862. Miembro del Partido Conservador, formación política creada por Antonio Cánovas del Castillo. Fue diputado por la circunscripción de Huelva en las sucesivas elecciones realizadas entre 1893 y 1914. Ministro de Gracia y Justicia en 1915 y 1917 en los gobiernos presididos por Eduardo Dato y de Gobernación en el año 1919, ya con Sánchez Toca en el poder. Miembro de número de la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas, murió en Moguer el 22 de marzo de 1946.

[8] Carlos Azcárraga Montesinos. Militar, capitán del Arma de Artillería.

Nació el 21 de agosto de 1895. Hijo del teniente coronel de Artillería Carlos Azcárraga y Fésser y de Margarita Montesinos y Checa. Ingresó en el servicio el 1 de septiembre de 1911, y ascendió al empleo de capitán el 19 de junio de 1920. En julio de 1936, siendo comandante y alumno de la Escuela Superior de Guerra, que entonces dirigía el general Espinosa de los Monteros, murió asesinado tras el asalto al Cuartel de la Montaña.

[9] José Sánchez-Guerra y Martínez. Abogado, periodista y político. Nació en Córdoba el 28 de junio de 1859. Padre de siete hijos, en 1886 fue elegido diputado por Cabra (Córdoba) militando con las filas del Partido Liberal, liderado por Práxedes Mateo Sagasta. En las sucesivas elecciones continuó como diputado hasta el año 1901. Un año después, en 1902, pasó a militar en las filas del Partido Conservador, liderado por Antonio Maura, amigo personal de don Niceto Alcalá-Zamora, al que precedió en 1922 como ministro de la Guerra. Con la llegada de la dictadura de Primo de Rivera en 1923, pasó a la oposición y finalmente se exilió en Francia en 1927. El 29 de enero de 1929, con setenta años de edad, encabezó en Valencia una conspiración cívico-militar contra el general Primo de Rivera. Tras su fracaso fue detenido y juzgado. Tras la caída del rey Alfonso XIII fue elegido diputado por Madrid capital en las elecciones a Cortes Constituyentes el 28 de junio de 1931. El 26 de enero de 1935 falleció en Madrid. Entre sus numerosos cargos fue presidente del Consejo de Ministros en 1922; ministro de Fomento (1908-1909), de Gobernación en tres ocasiones (1903-1904, 1913-1914 y 1917), y ministro de Guerra en 1922.

[10] Ramón Franco Bahamonde. Militar y aviador. Nació en El Ferrol el 2 de febrero de 1896. Hijo de Nicolás Franco y Salgado de Araujo y de María del Pilar Bahamonde. Hermano de Nicolás y Francisco Franco. En 1911 ingresó en la Academia de Infantería de Toledo. En 1920 se hace piloto en las escuelas de vuelo de Getafe y Cuatro Vientos. Destinado a Marruecos como piloto de la 1ª Escuadrilla del Grupo de Tetuán, realizó en diez meses 150 servicios de guerra. Especialista en el manejo de hidroaviones, gana la Medalla Militar Individual por su actuación en el socorro de la posición de Tifarauín en 1923. En 1926 alcanzó la gloria popular, ensalzándosele a la categoría de héroe, al realizar la travesía que unió Palos de la Frontera (Huelva) con la ciudad de Buenos Aires (Argentina), a bordo del hidroavión Dornier Wal bautizado *Plus Ultra*. A pesar de ser gentilhombre de cámara del rey Alfonso XIII, se sublevó contra este el 15 de diciembre de 1930 en el aeródromo de Cuatro Vientos. Tras fracasar se exilia en París. Con el advenimiento de la Segunda República fue rehabilitado y nombrado jefe superior de Aeronáutica. Elegido diputado por Esquerra

Republicana de Cataluña en las elecciones generales celebradas el 28 de junio de 1931, su actitud inconsciente e imprudente obligó al gobierno a ofrecerle el cargo de agregado aéreo en la embajada de Washington (Estados Unidos). Al producirse la sublevación en julio de 1936, decide unirse a su hermano Francisco, y es nombrado jefe de las Fuerzas Aéreas en Baleares. El 28 de octubre de 1938 despegó desde la base de Pollensa al mando de dos hidroaviones Cant Z-506. Debido al mal tiempo su avión se estrelló y su cuerpo fue recuperado del mar. Por estar en posesión de la Medalla Militar Individual fue ascendido a coronel.

[11] El 27 de enero de 1930 Ramón Franco decidió entrevistarse con el general Goded. Para ello y acompañado del capitán de Artillería Antonio Rexach, se dirige a Cádiz pilotando una avioneta. El mal tiempo y los fuertes vientos hacen que el aterrizaje en una playa gaditana sea un desastre, rompiendo la hélice del aparato. La entrevista con el general fue infructuosa, como el propio Franco describió después: «Nos dice que todavía no tiene preparadas sus fuerzas, que en Cádiz los jefes del Regimiento de Infantería están en contra suya. Prefiere dejarse detener a desencadenar una revolución de carácter popular. Nos dice que no es republicano, que la República la acepta por evolución y no por revolución; pero que nos jura que no tiene ni una gota de sangre alfonsina en las venas».

[12] Se refiere a Dámaso Berenguer y Fusté. Militar procedente del Arma de Caballería. Hijo de Dámaso Berenguer y Benimeli y de Dolores Fusté y Ballesteros. Nació en San Juan de los Remedios, Cuba, el 4 de agosto de 1873. En 1889 ingresó en la Academia General Militar y posteriormente en la de Caballería de Valladolid. En 1893, como segundo teniente, es destinado al Regimiento de Lanceros de Borbón en Barcelona. En 1895, tras la sublevación de su isla natal, pide ser destinado a Cuba, donde asciende a capitán por méritos de guerra, y es nombrado ayudante de campo del general Luque. Tras la pérdida de las colonias, regresa a la Península. En 1909 asciende a teniente coronel; sirve en Marruecos. En 1911 se le ordena crear y mandar las Fuerzas Indígenas de Melilla. En 1912 es ascendido por méritos de guerra a coronel y poco después a general de brigada. En 1916 es nombrado gobernador militar de Málaga. General de división en 1918, se le nombra ministro de la Guerra en los gobiernos de García Prieto y Romanones. Siendo alto comisario de España en Marruecos tuvo lugar el desastre de Annual (1921), por el que fue obligado a dimitir. En 1924, ya con Primo de Rivera en el poder, fue nombrado jefe de la Casa Militar de Alfonso XIII. En 1930, tras la caída de Primo de Rivera, el rey le encarga la formación del gobierno. A pesar de sus intentos por normalizar la vida política, a

través de la reinstauración de la Constitución, fracasó en el intento. Con la llegada de la República fue procesado y posteriormente amnistiado en 1934 durante el bienio radical-cedista. Hablaba inglés, francés y árabe. Alfonso XIII le concedió el título de conde de Xauen. Murió en Madrid el 19 de mayo de 1953.

[13] Salvador Bermúdez de Castro O'Lawlor. Abogado y político. II marqués de Lema y duque de Ripalda. Nació en Madrid el 1 de noviembre de 1863. Diputado por Oviedo en las filas del Partido Conservador entre 1891 y 1923. Siendo presidente del Gobierno Eduardo Dato, fue nombrado ministro de Estado entre octubre de 1913 y diciembre de 1915 en un primer periodo y desde junio a noviembre de 1917 después. Con los gobiernos de Sánchez de Toca y Allendesalazar volvería a ocupar la cartera de ministro de Estado. En 1922 fue nombrado gobernador del Banco de España. Alcalde de Madrid entre 1903 y 1904, era miembro de las academias de Historia, Jurisprudencia y Ciencias Morales y Políticas. Murió en Madrid el 20 de enero de 1945.

[14] Una de las primeras disposiciones del general Berenguer al llegar al gobierno fue nombrar subsecretario del ministro de la Guerra al general Goded.

[15] El historiador y periodista Melchor Fernández Almagro escribió: «De todas formas, el rey le impondría la dimisión, como se apresuró don Alfonso a comunicar al general Goded, de cuyo pensamiento y tratos estaba al tanto, entre otros conductos por el capitán general de Andalucía, infante don Carlos. El general Goded, verdaderamente, no tenía ya por qué pronunciarse».

[16] Carlos de Borbón-Dos Sicilias, infante de España y militar. Nació en Gries (Italia) el 10 de noviembre de 1870. Hijo del príncipe Alfonso de Borbón-Dos Sicilias y Austria y María Antonieta de Borbón-Dos Sicilias. El 14 de febrero de 1901 se casó con la hermana mayor del rey Alfonso XIII, la infanta María de las Mercedes, con la que tuvo tres hijos y de la que quedó viudo en 1904. En 1907 volvió a contraer matrimonio con la princesa Luisa de Orleáns, con la que tuvo cuatro hijos, entre ellos la madre del actual rey de España, don Juan Carlos, doña María de las Mercedes de Borbón-Dos Sicilias. Capitán general de Andalucía e inspector general del Ejército. Partió al exilio en 1931, tras la proclamación de la República. Tras la Guerra Civil regresó a España, y murió en Sevilla el 12 de noviembre de 1949.

[17] Ante los numerosos rumores de un pronunciamiento cívico-militar y la desconfianza en la postura que iba a adoptar el propio rey Alfonso XIII, el general Primo de Rivera decide dar un golpe de efecto, sin consultar su decisión con la corona. Se dirige a los generales con mando de Capitanía General y a los altos mandos de la Marina pidiendo un voto de confianza. La nota oficiosa en su

sexto párrafo decía: «Como la Dictadura advino por la proclamación de los militares, a mi parecer interpretando sanos anhelos del pueblo, que no tardó en demostrarle su entusiasta adhesión con la que más acreció aún, cree seguir contando hoy, ya que esto último no es fácil de comprobar con rapidez y exactitud numéricamente, y lo otro sí, a la primera se somete y autoriza e invita a los diez capitanes generales, jefe superior de las Fuerzas de Marruecos, tres capitanes generales de los departamentos marítimos y directores de la Guardia Civil, Carabineros e Inválidos, a que, tras breve, discreta y reservada exploración, que no debe descender de los primeros jefes de unidades y de servicios, le comuniquen por escrito y, si así lo prefieren, se reúnan en Madrid, bajo la presidencia del más caracterizado para tomar acuerdos, y se le manifieste si sigue mereciendo la confianza del Ejército y de la Marina. Si le falta, a los cinco minutos de saberlo, los poderes del jefe de Gobierno y de la Dictadura serán devueltos a Su Majestad el rey, ya que de éste los recibió haciéndose intérprete de la voluntad de aquéllos».

[18] Valeriano Weyler y Nicolau. Militar. Nació en Palma de Mallorca el 17 de septiembre de 1838. Hijo del general de división en el Cuerpo de Sanidad Fernando Weyler y Laviña y María Francisca Nicolau Bordoy. El 30 de noviembre de 1853 ingresa en el Colegio de Infantería de Toledo. Teniente en 1858 y capitán en 1862, pide ser voluntario para ocupar una plaza de comandante de Estado Mayor en ultramar. Tras un breve paso por la isla de Cuba, acude a la de Santo Domingo, donde es ascendido a teniente coronel por las acciones de Bondillo y Managuayabo, entre otras. En 1868 estalla en la isla de Cuba la que se conoció como la Guerra de los Diez Años (1868-1878), en la que Weyler fue nombrado Jefe del Estado Mayor del conde de Valmaseda. Ya como brigadier (general de Brigada), dio muerte al famoso insurgente Ignacio Agramonte en 1873. En octubre de ese año regresa a España y actúa en la guerra carlista. Por su actuación fue ascendido a mariscal de campo y a teniente general en 1878. Capitán general de Canarias de 1878 a 1883, por su diligente proceder los ayuntamientos solicitaron para Weyler el título de marqués de Tenerife (1887). Capitán general de Filipinas (1888-1891). En febrero de 1896 fue nombrado capitán general de la isla de Cuba. Su actuación, aunque polémica, estuvo a punto de acabar con la insurrección. Tras el asesinato de Cánovas, el nuevo presidente Sagasta le ordenó regresar a España en noviembre de 1897. Ya en España desempeñó cargos de la máxima importancia, entre ellos el de ministro de la Guerra, en tres ocasiones (1901-1902, 1905, 1906-1907), jefe del Estado Mayor Central (1916). Se opuso a la dictadura de Primo de Rivera.

Murió en Madrid el 20 de octubre de 1930 a los noventa y dos años de edad.

[19] Juan Bautista Aznar-Cabañas. Marino y político. Nació el 5 de septiembre de 1860. Con catorce años ingresó en la Armada como guardiamarina. Participó como oficial en la guerra de Cuba (1895-1898). Tras la caída del gobierno del general Berenguer, Alfonso XIII le encargó formar un gobierno de concentración monárquica. A pesar de ello, la victoria republicana del 12 de abril de 1931 acabó con su encargo, convirtiéndose en el último presidente del Consejo de Ministros durante el reinado de Alfonso XIII. Murió en Madrid el 14 de enero de 1933.

[20] Fernando Weyler Santacana. Militar y político. Nació en Valencia el 16 de noviembre de 1877. Ingresó en la Academia de Caballería el 1 de julio de 1897. Ayudante de campo de su padre, alcanzó el empleo de comandante. Como miembro del Partido Liberal fue diputado en las elecciones generales de 1905 y 1918 por la circunscripción de Palma de Mallorca, y por el distrito de Ocaña (Toledo), en las elecciones de 1910, 1914 y 1916. Murió en 1931.

[21] Fernando de los Ríos Urruti. Abogado y político. Nace en Ronda (Málaga) el 8 de diciembre de 1879. Sobrino de Francisco Giner de los Ríos, está considerado como una de las más destacadas figuras del pensamiento socialista español. Obtuvo la licenciatura en Derecho en el año 1901 y en 1911 la cátedra de Derecho Político en la Universidad de Granada. Desde 1919 es diputado por el Partido Socialista en la circunscripción de Granada. En 1926 se afilia a la masonería, en concreto a la logia Alhambra de Granada, del Gran Oriente Español. Colaboró en la conspiración contra la monarquía y en 1930 formó parte del Comité Revolucionario. Por ello fue detenido y encarcelado en la cárcel Modelo de Madrid. Con la proclamación de la Segunda República se le adjudicó la cartera de Justicia en el Gobierno Provisional. En diciembre de 1931, bajo la presidencia de Manuel Azaña, fue nombrado ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. El 12 de junio de 1933 se hizo cargo de la cartera de Estado hasta su dimisión el 12 de septiembre. Durante el exilio fue representante del gobierno republicano en Washington. Murió en la ciudad de Nueva York el 8 de diciembre de 1949.

[22] El resultado de la consulta a los mandos militares fue desfavorable a Primo de Rivera. Únicamente los generales Sanjurjo y Marzo manifestaron su apoyo explícito. A raíz de estos resultados el 28 de enero de 1930, el general Primo de Rivera recibió a los ministros de Justicia y del Ejército, al capitán general de Cataluña, general Barrera, y al director de la Guardia Civil. Acto seguido despachó con el rey y dictó a los periodistas la siguiente nota: «El

Consejo de Ministros ha conocido las razones personales y de salud que su presidente ha expuesto como motivo irrevocable para presentar su dimisión al rey, y los ministros, comprendiendo diáfanamente que la dimisión del presidente envuelve la de todos, le han rogado presente la de éstos a Su Majestad».

[23] Miguel Maura Gamazo. Séptimo hijo del célebre político conservador Antonio Maura. Nació en Madrid el 13 de diciembre de 1887. Concejal en 1913 y diputado en 1916. En 1925, tras la muerte de su padre, abandona sus ideas monárquicas y evoluciona hacia un republicanismo moderado. Cuando se formó el Gobierno Provisional de la República fue nombrado ministro de la Gobernación (abril-octubre de 1931). La quema de conventos y el polémico artículo 26 de la Constitución de la República, de fuerte carácter anticlerical, le llevaron a presentar su dimisión. Siguió siendo diputado a Cortes hasta julio de 1936. El estallido de la Guerra Civil le sorprendió en La Granja (Segovia), y regresó de inmediato a Madrid. Tuvo conocimiento de que las milicias anarquistas le buscaban para asesinarle, por lo que Indalecio Prieto le procuró un avión que le trasladó junto a sus familiares a Toulouse (Francia). En 1953 regresó a España, y murió en Zaragoza en el mes de junio de 1971.

[24] Joaquín Salvatella Gisbert. Abogado y político. Nació en Barcelona en 1881. Elegido diputado por Figueras formando parte del Partido Republicano Federal en las elecciones de 1905 y 1907. En 1916 se pasó al liberalismo monárquico de Romanones. Con esta formación fue elegido nuevamente diputado en las elecciones de 1916 por Granada, 1918 y 1919 por Guadalajara, y 1920 y 1923 por Alicante. En el gobierno presidido por el conde de Romanones fue ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, del 5 de diciembre de 1918 y el 15 de abril de 1919. Ocupó de nuevo este ministerio entre 1922 y 1923 bajo la presidencia de García Prieto. Al instaurarse la dictadura de Primo de Rivera abandona la política. Murió en Madrid en 1932.

[25] Ramón González Sicilia. Licenciado en Historia y Derecho. Fue diputado a Cortes en las elecciones de 1931 y 1933 por el Partido Republicano Radical y en 1936 por Unión Republicana. Masón, estuvo afiliado a la logia Isis y Osiris de Sevilla, a la que perteneció Diego Martínez Barrio.

[26] Fernando Albert Lauzurica. Militar. Comandante de la Guardia Civil, nació el 17 de noviembre de 1880. Ingresó en el cuerpo el 19 de noviembre de 1896. En aquella fecha era el 2º jefe de la Comandancia de Palencia.

[27] José María Roldán Sánchez de la Fuente. Marino y político. Fue elegido diputado por la provincia de Málaga en las elecciones de 1931 y 1936 por el Partido Progresista.

[28] Pedro Romero Rodríguez. Militar y político. Nació el 31 de marzo de 1892. Procedente del Arma de Artillería. Ingresó en el Ejército el 1 de septiembre de 1910. Fue diputado por Segovia en las elecciones a Cortes Constituyentes en 1931 formando parte de Acción Republicana. Formó parte del grupo de militares que asesoraron a Manuel Azaña, entonces ministro de la Guerra, en su proyecto de reforma militar.

[29] Ángel Galarza Gago. Abogado y político. Nació en Madrid el 4 de noviembre de 1891. Luchó contra la dictadura de Primo de Rivera y participó en el Pacto de San Sebastián. Fundó, junto a varios correligionarios, el Partido Radical Socialista. Con la llegada de la República fue nombrado Fiscal General del Estado y diputado por la provincia de Zamora. Tras la quema de los conventos en mayo de 1931 sucedió a Carlos Blanco como director general de Seguridad. En 1933 se integra en el Partido Socialista. Con la llegada al poder del Frente Popular, su discurso político se radicaliza y en especial contra su adversario político Calvo Sotelo. En la sesión de primeros de julio de 1936 le increpó de esta manera: «La violencia puede ser legítima en algún momento. Pensando en Su Señoría encuentro justificado incluso el atentado que le prive de la vida». El alzamiento militar le sorprende en Zamora y consigue llegar a zona gubernamental a través de Portugal. Fue ministro de Gobernación en los dos gobiernos de Largo Caballero. Murió en el exilio en la ciudad de París el 26 de julio de 1966.

[30] Luis Riaño Herreros. Comandante procedente del arma de Caballería. Nació el 15 de agosto de 1881. Ingresó en el Ejército el 1 de julio de 1897. Obtuvo el título de piloto de avión de guerra el 31 de marzo de 1916. Fue jefe del Grupo de Hidroaviones nº 6 con base en Los Alcázares. Tras la Guerra Civil consiguió llegar a Santo Domingo el 7 de noviembre de 1939.

[31] José María Legórburu y Domínguez-Matamoros. Militar y aviador. Nació el 4 de febrero de 1882 en Oviedo; ingresó en la Academia de Caballería de Valladolid el 30 de septiembre de 1899. Aviador militar desde el 31 de marzo de 1917. Participó en las campañas de Marruecos. Murió en 1935 en la localidad de Bad Kissingen, mientras desempeñaba el cargo de agregado aéreo en París y Londres.

[32] Se refiere a la batalla del Puente de Alcolea (Córdoba), en 1868, por la cual la reina Isabel II se vio obligada a abdicar del trono y partir hacia el exilio.

[33] Manuel Pavía y Lacy. Militar. Nació en Granada el 6 de julio de 1814. Primer marqués de Novaliches. Estudió en la Real Academia de Artillería de Segovia. General de división con tan solo veintiséis años. Participó en las

Guerras Carlistas, ligado siempre al bando isabelino. Capitán general de las Filipinas. En 1868 la reina le puso al frente de su ejército con objeto de combatir a los revolucionarios. Fue derrotado en la batalla de Alcolea, en la que resultó gravemente herido. Al negarse a prestar juramento al nuevo rey Amadeo de Saboya fue apartado del Ejército, aunque con la llegada al trono de Alfonso XII se le rehabilitó, concediéndosele el Toisón de Oro. Falleció en Madrid el 22 de octubre de 1896.

[34] El propio general Berenguer en su libro *De la dictadura a la República* confirmaba que don Niceto Alcalá-Zamora era el principal nexo de unión entre las fuerzas revolucionarias: «En la Academia de Jurisprudencia, pocas semanas después, triunfaba, casi sin oposición, la persona que encarnaba todas las actividades contra el Régimen, Alcalá-Zamora».

[35] Tras el fracaso de la sublevación cívico-militar del 29 de enero de 1929, dirigida por Sánchez Guerra, el veterano político fue encerrado en el cañonero *Canalejas* y por último en el cañonero *Dato*, hasta que se celebró el consejo de guerra.

[36] Rafael Guerra Bejarano, *Guerrita*. Famoso torero nacido en Córdoba el 6 de marzo de 1862. Murió en Córdoba el 21 de febrero de 1941.

[37] José Estrada y Estrada. Abogado y político. Nació en Aguilar de la Frontera (Córdoba) en 1877. Destacó como abogado criminalista. Diputado a Cortes por el Partido Liberal-Conservador desde 1914. Abandonó la política tras la llegada de Primo de Rivera al poder. Ministro de Justicia y Culto en el gobierno Berenguer desde el 30 de enero de 1930 hasta el 25 de noviembre de 1930 y ministro de Fomento del 25 de noviembre de 1930 hasta el 18 de febrero de 1931. Murió fusilado por el Frente Popular en Málaga el 20 de septiembre de 1936.

[38] Con la expresión «ciega represión de Huesca», Alcalá-Zamora se refiere al fusilamiento de los capitanes Fermín Galán y García Hernández por la sublevación de Jaca (Huesca). Estrada, entonces ministro del gobierno Berenguer, se negó a rubricar la sentencia de muerte. A pesar de ello fue fusilado al inicio de la Guerra Civil.

[39] Tras la caída de la dictadura se dirige al nuevo presidente, el general Berenguer, como el propio militar recordó en sus memorias: «En mi conferencia con Sánchez-Guerra, ex-presidente del Consejo de Ministros y uno de los más caracterizados políticos de la monarquía, de la que no pude deducir la actitud airada que después adoptó, había insistido en organizar un acto público en la primera oportunidad. Conseguí de él aplazarlo por el momento, mientras

hacíamos la designación de los gobernadores de las provincias, apuntando nuestro instrumento de control y garantía de orden». Dámaso Berenguer, *De la dictadura a la República*, Ediciones Giner, Madrid, 1975, p. 96.

[40] Leopoldo Matos y Massieu. Abogado y político. Nació en Las Palmas de Gran Canaria el 6 de agosto de 1878. Miembro del Partido Conservador, fue diputado por las islas Canarias desde 1910 a 1923. Ministro de Trabajo durante el reinado de Alfonso XIII desde el 14 de agosto de 1921 al 8 de marzo de 1922, de Fomento del 30 de enero al 25 de noviembre de 1930 y de Gobernación desde esta fecha al 19 de febrero de 1931. Murió asesinado por los milicianos el 4 de septiembre de 1936 en el fuerte Guadalupe, Fuenterrabía, Guipúzcoa.

[41] El propio Dámaso Berenguer explicaba la importancia del orador y su anunciado discurso: «La animación en los alrededores del teatro de La Zarzuela era extraordinaria desde dos horas antes de comenzar el acto. El público allí congregado sumaba, a más de los curiosos de todos los acontecimientos populares, a numerosos partidarios del orador, a muchos adversarios de la dictadura y a no pocos partidarios de ésta, filiados de la Unión Patriótica, que sospechando cuál había de ser el tema del discurso de tan señalado impugnador de Primo de Rivera, habían acudido allí para expresar su protesta». Dámaso Berenguer, *op.cit*., p. 96.

[42] El discurso del veterano político conservador fue demoledor hacia la figura del rey Alfonso XIII, como el propio director general de Seguridad, general Emilio Mola, describe en sus memorias: «Lo que sí puedo decir es que don José Sánchez-Guerra desilusionó a unos y desencantó a otros, no obstante lo cual su actitud, y más la forma de expresarla, como ya he indicado anteriormente, fue la sentencia de muerte de la monarquía». Emilio Mola, *Lo que yo supe*…, Librería Bergua, Madrid, 1933, p. 42.

[43] La gravedad de sus palabras fue reflejada por el propio presidente del Consejo de Ministros, el general Dámaso Berenguer: «Mas por la fuerza de las circunstancias y el prestigio de su personalidad, sus palabras fueron extremadamente perjudiciales y demoledoras; porque venían a confirmar el enorme desconcierto político que reinaba y a fomentar la campaña personal contra el soberano». Dámaso Berenguer, *op. cit*., p. 99.

[44] Se refiere don Niceto Alcalá-Zamora al movimiento cívico-militar que se produjo el 29 de enero de 1929 contra la dictadura de Primo de Rivera, que encabezaba el político conservador Sánchez-Guerra.

[45] Francisco Bergamín García. Abogado y político. Nació en Campillos (Málaga) el 6 de octubre de 1855. Miembro del Partido Conservador y

catedrático de Derecho Mercantil desde 1895. Diputado por Málaga desde 1886 hasta 1910. Sucedió a Joaquín Ruiz-Jiménez como ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1913. Ministro de la Gobernación (5 de mayo al 1 de septiembre de 1920) en el gobierno presidido por Dato, ministro de Hacienda (8 de marzo a 4 de diciembre de 1922) en el gobierno de Sánchez-Guerra y por tres días ministro de Estado, del 4 al 7 de diciembre de 1922. Durante la dictadura de Primo de Rivera permaneció fiel a la línea de Sánchez-Guerra. Murió en Madrid el 13 de febrero de 1937.

[46] Melquíades Álvarez González-Posada. Abogado y político. Nació en Gijón, el 17 de mayo de 1864. Con excelentes dotes de orador, fue catedrático de Derecho en la Universidad de Oviedo. Por su facilidad en el uso de la palabra se le conoció como *El Tribuno* y *El Pico de Oro*. Militó en la Unión Republicana y posteriormente en 1912 fundó el Partido Reformista, en el que militaban intelectuales como José Ortega y Gasset. En mayo de 1923 fue elegido presidente del Congreso de los Diputados hasta la llegada de la dictadura de Primo de Rivera. En 1931 su partido se transformó en el Partido Republicano Liberal Demócrata. Tras las elecciones de 1933 su partido pactó con el gobierno de Lerroux. Expresó su máxima condena a los trágicos sucesos de la Revolución de 1934, lo que levantó contra él odios desde el PSOE y la UGT. El 22 de agosto de 1936, fue asesinado en la cárcel Modelo por los milicianos del Frente Popular.

[47] El Partido Reformista fue creado por Melquíades Álvarez en 1913. De posición centro-izquierda, defendía tesis como la separación de la Iglesia y el Estado, limitar las prerrogativas reales, impulsar la enseñanza como motor del país y la supremacía del poder civil sobre el militar.

[48] En 1876, Emilio Castelar creó el Partido Demócrata Posibilista. De ideología republicana, centró su programa en el sufragio universal. Cuando este se aprobó en 1890, el partido de Castelar se integró en el Partido Liberal.

[49] El discurso de Melquíades Álvarez se celebra en el teatro madrileño de La Comedia, en la mañana del domingo 27 de abril de 1930, como recuerda el general Emilio Mola, entonces director general de Seguridad: «Al finalizar el mes de abril, ya sabía el general Berenguer la actitud que los diferentes prohombres políticos habían adoptado. El último en "definirse" —que tal era la palabra puesta en moda para expresar la postura adoptada en relación con el régimen— fue D. Melquíades Álvarez, que en un mitin celebrado en el Teatro de La Comedia, abogó por una revisión de la Constitución de 1876, dando origen a la formación del grupo de los llamados "constitucionalistas"; a este se sumaron

entre otros, Villanueva y Burgos Mazo. El conde de Romanones, el marqués de Alhucemas, Cambó, Cierva y Bugallal seguían afectos incondicionalmente a la persona del rey y dispuestos a colaborar con la Monarquía». Emilio Mola, *op. cit.*, p. 110.

[50] «El discurso de D. Melquíades es digno de su fama de orador excepcional, aunque disguste y decepcione a quienes esperaban que, imitando a Alcalá-Zamora, hiciera profesión de republicanismo… No creía que le correspondiese a él, ni a su partido, ni a cuantos simpatizaban con sus ideas, decidir la disyuntiva públicamente planteada de monarquía o república. Tenían que ser todos los ciudadanos, que, tras una meditación serena, votasen con arreglo a lo que su conciencia les dictase». Eduardo de Guzmán, *1930. Historia política de un año decisivo*, Tebas, Madrid, 1973, pp. 236-237.

[51] Se refiere Alcalá-Zamora a la elección de Amadeo de Saboya como rey de España. Tras producirse la huida de la reina Isabel II a Francia y la proclamación de la Constitución de 1869, se decidió la elección de un monarca de la dinastía de los Saboya.

[52] Ángel Ossorio y Gallardo. Abogado y político. Nació en Madrid el 20 de junio de 1873. Licenciado en Derecho por la Universidad de Madrid. En 1909, siendo gobernador general de Barcelona, estalló la que se conoció como la Semana Trágica. Se negó a establecer el estado de guerra, por lo que tuvo que huir en barco de la ciudad. Diputado en el Congreso por el Partido Conservador por el distrito de Caspe y por la circunscripción de Zaragoza y ministro de Fomento en 1919. En 1923 fue encarcelado por Primo de Rivera como consecuencia de una carta escrita a Maura. Su actitud política se volvió a finales de los años veinte en un apoyo tácito a la República, acuñando la célebre frase: «Soy monárquico sin rey al servicio de la República». Diputado en las Cortes Constituyentes de la República, fue embajador de esta durante los años de la guerra entre 1936 y 1939, en las legaciones de Francia, Bélgica y Argentina, país donde murió en el exilio el 19 de mayo de 1946.

[53] Salustiano Olózaga y Almandoz. Militar, filósofo, abogado y político. Nació en Oyón (Rioja Alavesa), el 8 de junio de 1805. Estudió filosofía en Zaragoza y Madrid. Liberal convencido y oficial de la Milicia, acompañó a las Cortes del Trienio Liberal hasta Cádiz en 1823, huyendo de los Cien Mil Hijos de San Luis comandados por Luis Antonio de Borbón, duque de Angulema. Participa en las conspiraciones liberales de 1831, lo que le obliga a exiliarse a San Juan de Luz (Francia). Retornó a España en 1833 amparándose en la amnistía de 1832. Diputado por Madrid y Logroño desde 1836 a 1873. Preceptor

de Isabel II. Presidente del Consejo de Ministros en 1843. Murió siendo embajador en Francia, en la localidad de Einghien-Les Bains, el 26 de septiembre de 1873.

[54] Manuel Cortina. Militar, abogado y político. Nació en Sevilla en 1802. En 1820 se sumó al movimiento liberal, combatiendo el absolutismo del rey Fernando VII. Diputado en 1838 y ministro de la Gobernación en 1840. Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Murió en Madrid en 1879.

[55] Se refiere al golpe de Estado del 13 de septiembre de 1923, que llevó al poder al general Primo de Rivera.

[56] Alfonso Augusto da Costa. Abogado y político republicano portugués. Nació en Seia (Portugal) el 6 de marzo de 1871. En el año 1900 fue nombrado catedrático de Derecho en la Universidad de Coímbra. Primer ministro de Portugal, se considera uno de los principales artífices de la implantación de la República de Portugal. Tras la llegada de la dictadura de Antonio de Oliveira Salazar en 1926, se exilió a Francia. Falleció en París el 11 de mayo de 1937.

[57] El discurso tuvo lugar en el teatro Apolo de Valencia. Inaugurado en el año 1876. En 1969 fue derribado.

[58] Su hermetismo llegaba a sus más íntimos colaboradores, como era entonces Miguel Maura: «Había vacilado mucho antes de decidirse. Nos veíamos casi a diario y no había logrado yo saber exactamente cuál sería su posición en el discurso anunciado. El espíritu jurista de don Niceto le llevaba a formularse a sí mismo, y en monodiálogos conmigo, toda clase de reparos a la decisión clara y franca de incorporarse a la República». Miguel Maura, *Así cayó Alfonso XIII…*, *op. cit.*, p. 56.

[59] Ramón Menéndez Pidal. Historiador y filólogo. Nació en La Coruña el 13 de marzo de 1869. En 1925 fue elegido director de la Real Academia Española. Se exilió durante la Guerra Civil. Murió en Madrid el 14 de noviembre de 1968.

[60] Niceto Alcalá-Zamora ocupó el sillón D de la Real Academia desde 1931.

[61] Se puede consultar el texto íntegro del discurso en los anexos.

[62] La repercusión del discurso de Alcalá-Zamora fue enorme. Por primera vez el exministro monárquico proclamaba su fe en la República: «Dos fórmulas hay para la solución del problema español: una, buscar una monarquía extranjera, como en 1870; otra continuar con la monarquía actual. Serenamente,

sin ninguna clase de apasionamiento, he estudiado estas dos fórmulas, y las creo imposibles. La mejor solución es la República, para la que existe en España ambiente favorable. Soy partidario de una República gubernamental y conservadora con la colaboración del elemento intelectual».

La trascendencia del discurso fue inmensa, como describen dos importantes políticos de la época:

«La importancia innegable del paso dado por Alcalá-Zamora acrecentó en progresión geométrica el entusiasmo popular por la República. ¡Un ex ministro del último gobierno constitucional de la monarquía, jefe de una de las fracciones liberales de la misma, pasaba de lleno a engrosar las filas de los republicanos, hasta entonces faltas de cabeza y figuras de suficiente prestigio para inspirar confianza a las clases medias, conservadores por tradición y por instinto! Fue, en verdad, un paso decisivo en el camino del cambio de régimen, porque nos permitió, a los que ya estábamos en marcha, aunar en torno suyo nuestros desperdigados esfuerzos». Miguel Maura, *op. cit.*, p. 57.

«Alcalá-Zamora se declaró republicano… expuso el programa revolucionario para instaurar una República conservadora, con respeto para la religión y la Iglesia… con respeto absoluto para la familia cristiana española, de la propiedad privada». Juan de la Cierva, *Notas de mi vida*, Editorial Reus, Madrid, 1955, p. 323.

[63] Felipe Sánchez-Román y Gallifa. Político y abogado. Nació en Madrid el 12 de marzo de 1883. Catedrático de Derecho Civil en la Facultad de Derecho de Madrid con tan solo veintitrés años. Integró la Agrupación al Servicio de la República, asistiendo como invitado el 17 de agosto de 1930 a la reunión del Círculo Republicano que se celebró en San Sebastián. Defendió a Largo Caballero en el juicio que se celebró tras la intentona de Jaca. Ministro sin cartera en el gobierno de mediación de Martínez Barrio en la noche del 18 de julio de 1936. Se exilió en México y murió el 21 de enero de 1956.

[64] Partido Republicano Radical: partido político español, fundado por Alejandro Lerroux en 1908. Tras las elecciones de 1933 asumió el poder hasta finales de 1935, año en que, asolado por los numerosos escándalos de corrupción y los movimientos revolucionarios que intentaron desestabilizar el país, sufrió un desastre electoral.

[65] Álvaro de Albornoz y Liminiana. Abogado y político. Nació en Luarca (Asturias) el 13 de junio de 1879. En 1909 ingresa en el Partido Republicano Radical de Lerroux, y es elegido diputado por Zaragoza en 1910. En 1929 fue encarcelado por sus actividades políticas. Miembro del Comité Revolucionario

de 1930. Fue diputado en las Cortes Constituyentes de la República y miembro del Gobierno Provisional como ministro de Fomento (16 de diciembre de 1931 al 14 de julio de 1933); en 1933 fue nombrado presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales. Al iniciarse la Guerra Civil, fue nombrado embajador de la República en París. Al terminar la guerra partió hacia el exilio. Murió en México el 22 de octubre de 1954.

[66] El Ateneo de San Sebastián nació en la Tercera Guerra Carlista como Círculo Cultural. Su edad de oro llegó entre los años 1916 y 1936, hasta la Guerra Civil, cuando llegó a tener 4.000 socios. Por él pasaron figuras intelectuales como Unamuno, Valle-Inclán, García Lorca y Marañón, entre otros.

[67] Sociedad El Sitio de Bilbao. Era y es un histórico foro de liberalismo vasco, con más de 130 años de historia. Su nombre se debe al republicano Aureliano Jaufret.

[68] El 23 de mayo de 1930, Niceto Alcalá-Zamora fue elegido presidente de la Academia de Jurisprudencia como único candidato, por 202 votos. Sustituía a Ossorio y Gallardo, elegido tiempo atrás decano del Colegio de Abogados de Madrid.

[69] El 28 de mayo, Alcalá-Zamora pronunciaba un discurso con el título «La Constitución que precisa España». Propugnaba como salvación única para España la proclamación de la República, garantizadora de los derechos inalienables de la personalidad humana; respetuosa con el orden, con la religión, con la propiedad; imponiendo a todos la justicia, estimulada desde el gobierno por la austeridad de los gobernantes en la administración honrada y celosa de los intereses del país.

[70] Se refiere Alcalá-Zamora a la sublevación de los capitanes Fermín Galán y Ángel García Hernández el 12 de diciembre de 1930 en la ciudad de Jaca. Su fracaso llevó al Comité Republicano a prisión.

[71] Fundó el partido político Derecha Liberal Republicana, fruto de la unión de las huestes dirigidas por Alcalá-Zamora y las de Miguel Maura.

[72] «A partir del discurso de Alcalá-Zamora en Valencia, emprendimos él y yo, juntos, la ardua labor de poner algún orden en el caos de grupos y grupitos en el que la oposición se debatía. Era indispensable, si se quería hacer labor útil y ordenada, aunar voluntades y reunir todos los elementos capaces de actuar, no solo por el camino de la revolución en el que, dicho sea de paso, creíamos muy poco tanto él como yo, conocedores de la forma en que suelen desarrollarse gracias a los elementos militares comprometidos esas tragicomedias, sino

también por el de la ciudadanía. Resultaba evidente que ya no podrían demorarse mucho unas elecciones, generales o municipales, que aclarasen la caótica situación en que España vivía». Miguel Maura, *op. cit*., p. 69.

[73] Francesc Maciá Llussá. Militar y político. Nació en Vilanova i la Geltrú el 21 de septiembre de 1859. Ingresó en la Academia de Ingenieros Militares de Guadalajara. Tras cinco años de duros estudios y ya como teniente, fue destinado a la ciudad de Sevilla. En su carrera militar alcanzó el empleo de teniente coronel. Su carrera política fue más accidentada; en 1922 fundó el Partido Independentista Estat Català, que en 1931 se fusionó con Esquerra Republicana de Cataluña. Tras la caída de la monarquía, fue elegido diputado por Lérida. Presidente de la Generalidad de Cataluña hasta su muerte, que se produjo en Barcelona el 25 de diciembre de 1933.

[74] Luis Recasens Siches. Abogado y político. Nació en Guatemala el 19 de junio de 1903. Diputado en las Cortes Constituyentes de la Segunda República por la circunscripción de Lugo, militando en el Partido Conservador. Al iniciarse la contienda se exilió a México. Murió el 4 de julio de 1977.

[75] Lecumberri. Localidad de la comunidad foral de Navarra a 34 kilómetros de la capital, Pamplona.

[76] Alejandro Lerroux García. Hijo de un veterinario andaluz, nació en La Rambla, Córdoba, el 4 de marzo de 1863. Aunque su intención fue convertirse en militar, terminó licenciándose en Derecho. Se dedicó al periodismo en la ciudad de Barcelona, donde ocupó la dirección del diario *La Publicidad* y de otros como *El Progreso*, *El Intransigente* y *El Radical*. Elegido diputado por primera vez en 1901 por la Unión Republicana, repitió en 1903 y 1905. Cuando abandonó el partido de Unión Republicana, fundó el Partido Republicano Radical. Al llegar la República, participó en el Gobierno Provisional en la cartera de Estado. Llegó a presidir hasta seis gobiernos entre 1933 y 1935. El escándalo del estraperlo arruinó su carrera política. Al iniciarse la Guerra Civil, se exilió en Portugal, y regresó a España once años más tarde. Murió en Madrid en junio de 1949.

[77] Gumersindo de Azcárate Menéndez-Morán. Político, abogado e historiador. Nació en Villiner, provincia de León, el 13 de enero de 1840. Catedrático de Economía Política y Estadística, en 1875 fue expulsado de su cátedra por el entonces ministro de Fomento, Manuel de Orovio; su culpa fue la defensa de la libertad de Cátedra. Miembro de la Real Academia de la Historia. En 1886 fue elegido diputado por León por el Partido Republicano. Murió en Madrid el 15 de diciembre de 1917.

[78] La adhesión de Alejandro Lerroux y su Partido Radical era esencial para el Comité Revolucionario, a pesar de los recelos que existían sobre su actuación en su ya dilatada carrera política: «Contaron conmigo sin solicitud de mi parte y nuestra primera reunión se celebró en la rebotica de Giral, catedrático y farmacéutico, establecido en la calle Atocha, republicano de abolengo, procedente de los centralistas amigos de Salmerón. Por acuerdo que se tomó sin mi asistencia, fui elegido presidente de la Junta que se puso al frente de la nueva organización». Alejandro Lerroux, *Mis memorias*, Afrodisio Aguado, Madrid, 1963, p. 542.

[79] Años después el propio Alcalá-Zamora matizaba, sobre la incorporación de Lerroux: «Había unanimidad espontánea para incorporarlo, como era natural, a la Junta Revolucionaria, pero también para alejarlo del Comité Directivo de Acción, el cual quedó constituido por Ayguadé y Casares como regionales y por Prieto, Azaña y yo en representación de las tres tendencias nacionales de la coalición. Su exclusión personal resultaba obligada por tres causas: la desconfianza hostil de los otros partidos republicanos; el recelo todavía mayor de los socialistas, en cuya oficiosa y anticipada representación concurría como observador Prieto, enemigo irreconciliable de don Alejandro, y el hecho de que al ofrecer su concurso desde abril varios militares, no todos pero sí bastantes, habían hecho con impresionante coincidencia, en nombre propio y de sus representados, la salvedad de que sus nombres y compromisos permanecieran secretos para el jefe del Partido Radical y sus lugartenientes». Nieto Alcalá-Zamora, quinto apéndice del anexo a sus memorias, escritas en 1940.

[80] El mitin celebrado el Sevilla se realizó en el frontón Betis. Fundado en 1928, albergó en sus instalaciones multitud de eventos deportivos y políticos.

[81] La reunión en la plaza de toros de Madrid el domingo 28 de septiembre se convirtió en el acto más importante de la campaña propagandística. Se lo consideró un mitin de afirmación republicana, al que acudieron más de veinte mil personas. Hicieron uso de la palabra los señores Vicente Marco Miranda, por la Unión Republicana de Valencia; Abad Conde, por la Federación Republicana Gallega; el doctor Cárceles, por el Partido Federal; Manuel Azaña, por Acción Republicana; Marcelino Domingo, por el Partido Republicano Radical Socialista; Niceto Alcalá-Zamora, por la Derecha Liberal Republicana, y Alejandro Lerroux, por el Partido Republicano Radical. La multitud que abarrotaba el tendido confirmó con su entusiasmo que la monarquía se hallaba herida de muerte.

[82] Niceto Alcalá-Zamora fue ministro de la Guerra desde diciembre de

1922, en el gobierno de García Prieto, hasta el golpe de Estado de Primo de Rivera en septiembre de 1923.

[83] José María Roldán Sánchez de la Fuente. Marino y político. Diputado por la provincia de Málaga en las Cortes Constituyentes de la República en 1931, militando en las filas del Partido Progresista. Repitió acta en las elecciones de 1936, en las que venció el Frente Popular. Luchador incansable contra la dictadura de Primo de Rivera y colaborador entusiasta del periódico clandestino *El Murciélago*. Sus esfuerzos y dedicación a favor de la República no fueron suficientes para salvar su vida. Fue asesinado en 1936 por milicianos en el fuerte Guadalupe de Guipúzcoa.

[84] Joaquín Pérez Salas. Militar procedente del Arma de Artillería. Nació el 23 de diciembre de 1886. Ingresó en el servicio el 1 de julio de 1902, terminando sus estudios con el número 1 de su promoción. Durante la Guerra Civil mandó las fuerzas que cercaron la ciudad de Córdoba. Ya con el empleo de coronel, pasó a mandar la base naval de Cartagena. Tras el fin de la contienda, fue detenido, juzgado y fusilado. Su hermano Julio, comandante de Caballería, fue colaborador del general Mola.

[85] Pedro Romero Rodríguez. Militar, procedente del Arma de Artillería. Nació el 31 de marzo de 1892. Ingresó en el Ejército el 1 de septiembre de 1910. A finales de 1930 era capitán disponible forzoso. Diputado en las Cortes Constituyentes de la República en 1931 por Acción Republicana por la circunscripción de Segovia.

[86] Ramón Arronte Girón. Militar, comandante procedente del Arma de Infantería. Nació el 1 de enero de 1880. Ingresó en el Ejército el 29 de septiembre de 1889, y alcanzó el empleo de comandante el 4 de julio de 1925. En 1917 ejerció de defensor del Comité de Huelga, entre otros de Julián Besteiro, que había sido detenido por organizar la huelga general del 13 de agosto de 1917. Con la llegada de la República pasó a formar parte del Cuarto Militar del presidente Alcalá-Zamora. Con el empleo de coronel dirigió un cuerpo de ejército y fue Jefe del Estado Mayor de la Comandancia de Madrid.

[87] Gundemaro Palazón Yebra. Militar. Comandante de Infantería. Nació el 20 de noviembre de 1881. Ingresó en el Ejército el 29 de agosto de 1889. Ascendió a comandante el 4 de julio de 1925.

[88] José Legórburu y Domínguez. Militar, procedente del Arma de Caballería. Nació en Vitoria el 4 de febrero de 1882. Ingresó en el Ejército el 30 de septiembre de 1899. Adscrito al Servicio de Aeronáutica, consiguió sus alas de piloto aviador el 31 de marzo de 1917 y de observador de aeroplano el 1 de

abril de 1922. En 1926 era profesor de vuelo en la Escuela Elemental de Alcalá de Henares. Conspiró contra Alfonso XIII, y fue nombrado ayudante de órdenes del presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora, a la llegada de esta.

[89] Juan Mateo Campo. Militar procedente del Arma de Caballería. Nació el 12 de junio de 1872. Ingresó en el Ejército el 1 de mayo de 1891. En 1930 era teniente coronel, destinado en el Regimiento de Lanceros de la Reina. Con la llegada de la República pasó a formar parte del Cuarto Militar del presidente de la República.

[90] Luis Riaño Herrero. Militar. Nació el 15 de agosto de 1881. Ingresó en la Academia de Caballería de Valladolid el 1 de julio de 1897. El 31 de marzo de 1916 termina el curso de piloto de avión de guerra. Ya desde el año 1918 era observador de aeroplano. Comandante desde abril de 1924, fue destinado a Guinea en comisión. Poco después fue jefe del Grupo de Hidroaviones nº 6, en Los Alcázares (Murcia). Teniente coronel al estallar la Guerra Civil, la República le comisionó al extranjero con objeto de adquirir material aeronáutico. Tras finalizar la contienda se exilió a México, donde tuvo que ganarse la vida dando clases particulares de equitación. Murió en ese país en la sala general para indigentes del Sanatorio Español.

[91] Luis Trucharte Samper. Militar procedente del Arma de Infantería. Nació el 3 de febrero de 1873. Ingresó en la Academia de Infantería el 30 de agosto de 1892. Teniente coronel desde octubre de 1919. En 1933 era coronel jefe del Regimiento de Infantería nº 31. A la edad de sesenta y dos años, en marzo de 1935, fue ascendido al empleo de general de brigada honorífico. A pesar de los servicios que prestó a la República, fue asesinado por los milicianos en 1936, en la localidad de San Pedro del Pinatar.

[92] Alfredo Jiménez Orge. Militar. Comandante del Arma de Caballería. Nació el 24 de noviembre de 1874. Ingresó en la Academia de Caballería de Valladolid el 2 de diciembre de 1892. Masón, fue ayudante de órdenes del presidente de la República. Cuando este fue depuesto en abril de 1936, decidió continuar con el nuevo presidente Manuel Azaña, del que fue secretario cuando este era ministro de la Guerra. Azaña le dio el mando en 1931 del Escuadrón de Escolta Presidencial.

[93] Juan Hernández Saravia. Militar. Nació el 24 de julio de 1880. Ingresó en la Academia de Artillería de Segovia el 8 de julio de 1898. Participó en la Guerra de África y luchó contra la dictadura de Primo de Rivera. Ascendió a comandante en junio de 1922. Con la llegada de la República fue ayudante del ministro de la Guerra, Manuel Azaña. Pidió el retiro en 1933, pero al triunfar el

Frente Popular en febrero de 1936 reingresó en el Ejército, pasando a ocupar la secretaría particular de Manuel Azaña. Al estallar la Guerra Civil fue nombrado subsecretario del Ministerio de la Guerra y posteriormente, en el gobierno presidido por Giral, ministro del mismo departamento. Llegó al empleo de general y murió en el exilio, en México, el 3 de mayo de 1962 a los ochenta y dos años.

[94] Carlos Azcárraga Montesinos. Militar procedente del Arma de Artillería. Nació el 21 de agosto de 1895. Ingresó en la Academia de Artillería el 1 de septiembre de 1911. Murió en el asalto al Cuartel de la Montaña en julio de 1936, cuando se encontraba cursando los estudios en la Escuela Superior de Guerra.

[95] Rodrigo Gil Ruiz. Militar. Nació el 16 de enero de 1878. Ingresó en Academia de Artillería el 1 de febrero de 1896. Ascendió al empleo de comandante el 25 de febrero de 1920. Al estallar la Guerra Civil era jefe del Parque Divisionario de Artillería nº 1, situado en las cercanías del Parque del Pacífico. Su actuación fue fundamental en los primeros días de la sublevación entregando armas a los milicianos.

[96] Antonio Vidal Loriga. Militar procedente del Arma de Artillería. Nació en Segovia el 18 de diciembre de 1882. Ingresó en el Ejército el 21 de agosto de 1902. Comandante el 11 de octubre de 1921. Con la llegada de Azaña al Ministerio de la Guerra, se convirtió en uno de los hombres de confianza del político republicano. De él decía Azaña: «Es hombre discreto, leal, bien educado y de exquisita delicadeza en los sentimientos y en la conducta». Durante la República fue el representante del Ministerio de la Guerra en Telefónica. Estaba afiliado a Izquierda Republicana.

[97] Juan Loriga y Herrera-Dávila. Militar y artillero. Primer conde de El Grove, localidad situada en la provincia de Pontevedra. Nació el 2 de agosto de 1853. Ingresó muy joven en el colegio del Arma de Artillería. Participó en la Segunda Guerra Carlista. Preceptor del futuro rey Alfonso XIII, también fue su ayudante de campo. Murió en 1929.

[98] Julio Ramos Hermoso. Militar y abogado. Nació en Sanlúcar de Barrameda el 19 de febrero de 1888. Procedente del Arma de Artillería. Ingresó en la Academia de Artillería de Segovia el 6 de junio de 1907. Como abogado defendió al entonces coronel Varela por el intento de golpe de Estado de 10 de agosto de 1932, conocido como la Sanjurjada. Como juez militar actuó en la defensa de los acusados por el suceso de Casas Viejas en 1933. Destinado, desde 1926, en el Regimiento de Costa nº 1 (Cádiz). Alegó una enfermedad para no

unirse al Alzamiento el 18 de julio de 1936. Por ello fue condenado a seis años de prisión y separación del servicio. Murió en Cádiz el 15 de marzo de 1963.

[99] Federico Fernández Castillejo. Militar y político. Nació en Córdoba el 10 de diciembre de 1899, hijo del alcalde de la ciudad. Capitán de Estado Mayor. Con la llegada de la República consiguió estar representado con su escaño en las tres elecciones de 1931, 1933 y 1936, la primera vez por Sevilla y los dos siguientes por Córdoba. Afín a Niceto Alcalá-Zamora, tras estallar la Guerra Civil consiguió embarcarse el 13 de febrero de 1937 en el destructor argentino *Tucumán*. Murió en el exilio.

[100] José Cruz-Conde. Militar y político. Nació en Córdoba el 31 de diciembre de 1878. Ingresó en la Academia de Artillería el 1 de julio de 1896. Siendo teniente y a pesar de pertenecer al Arma de Artillería, se presentó voluntario para participar en la famosa carga de caballería de Taxdirt, en 1909. Tras esta acción se fragua una amistad con el futuro general Cavalcanti. En septiembre de 1923, el general Cavalcanti lo llama a Madrid: debía actuar de enlace entre el gobernador militar de Zaragoza, general Sanjurjo, y Primo de Rivera, en Barcelona, para preparar el golpe de Estado. Como recompensa, el nuevo gobierno le nombró alcalde de Córdoba (1924-1925). Asimismo fue gobernador civil de Sevilla de 1926 a 1931. El Alzamiento del 18 de julio de 1936 le sorprende en Madrid. Refugiado en varias embajadas, murió de un paro cardiaco el 31 de enero de 1939.

[101] Julio Ramón de Laca. Militar. Nació el 30 de diciembre de 1885. En 1930 era auditor de brigada en la Capitanía General de la 1ª Región. Con la llegada de la República, se le nombró consejero de Estado.

[102] Felipe Díaz Sandino. Militar y aviador. Nació en Caldetas (Barcelona) el 25 de septiembre de 1891. Ingresó en la Academia de Infantería el 7 de enero de 1909. Como piloto aviador marcha a la guerra de Marruecos, donde asciende a capitán. Conspiró contra Alfonso XIII, sublevándose el aeródromo de Cuatro Vientos el 15 de diciembre de 1930, por lo cual fue encarcelado. Masón y miembro de la Unión Militar Republicana Antifascista; el 18 de julio de 1936 era teniente coronel jefe de la Aviación de Barcelona, donde radicaba la Plana Mayor y el Grupo 13 de la 3ª Escuadra. Fiel a la República, fue nombrado consejero de Defensa de la Generalidad el 31 de julio de 1936. En julio de 1937 fue destinado como agregado Aéreo a la embajada de París. Murió en Colombia en 1960.

[103] Ricardo Burguete Reparaz. Militar y aviador. Nació en San Sebastián el 14 de marzo de 1899. Su padre era el general Burguete Lana, que había

ganado la Laureada en Cuba. Ingresó en la Academia de Infantería el 5 de septiembre de 1914. Luchó en Marruecos con las Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla. El 2 de octubre de 1923 consiguió el título de piloto militar. El 9 de octubre de 1924, tripulando un aeroplano Bristol, fue herido de gravedad. A pesar de sus heridas, terminó el bombardeo asignado. Por esta acción fue condecorado con la Cruz Laureada de San Fernando. Jefe de la Escuela de Combate y Bombardeo de mayo de 1931 a mayo de 1933. Murió en Madrid aquel año, a causa de las heridas de guerra.

[104] Arturo Menéndez López. Militar procedente del Arma de Artillería. Capitán desde el 9 de septiembre de 1920. El 19 de octubre de 1921 consiguió el título de piloto de guerra y el de observador el 4 de febrero de 1925. Actuó en la represión del movimiento del 10 de agosto de 1932. Siendo director general de Seguridad fue acusado de ordenar al capitán Rojas la brutal represión que se produjo durante los sucesos de Casas Viejas el 12 de enero de 1933. Aunque fue absuelto, dimitió de su cargo. El 18 de julio de 1936, cuando viajaba en el tren de Barcelona a Madrid, fue detenido en Calatayud (Zaragoza) por los sublevados. Poco tiempo después fue fusilado.

[105] El hotel Londres de San Sebastián fue construido en 1865. De allí partió al exilio la reina Isabel II en septiembre de 1868, cuando fue derrocada. Durante la Segunda Guerra Carlista fue utilizado como hospital.

[106] El presidente del Círculo Republicano de San Sebastián y anfitrión de la célebre reunión era Fernando Sasiaín. Licenciado en Derecho, nació en Plasencia el 25 de abril de 1894. Durante la República fue alcalde de la ciudad, donde murió el 15 de noviembre de 1957.

[107] Al histórico Pacto de San Sebastián concurrieron:

Por Derecha Liberal Republicana: Alcalá-Zamora y Miguel Maura.

Por el Partido Radical-Socialista: Marcelino Domingo, Álvaro de Albornoz y Ángel Galarza.

Por el Partido Republicano Radical: Alejandro Lerroux.

Por Acción Republicana: Manuel Azaña.

Por Acción Catalana: Manuel Carrasco Formiguera.

Por Acción Republicana de Cataluña: Matías Mallol.

Por Estat Català: Jaime Ayguadé.

Por la Organización Republicana Gallega Autonomista: Santiago Casares Quiroga.

A título particular: Indalecio Prieto, Felipe Sánchez-Román, Fernando de los

Ríos y Eduardo Ortega y Gasset.

[108] En un principio, el encargado de contactar con los republicanos catalanes en las primeras semanas fue Marcelino Domingo, pero a principios de agosto los contactos se produjeron con la intermediación del ingeniero de caminos José Salmerón.

[109] Manuel Carrasco Formiguera. Abogado y político. Nació en Barcelona en 1890. En 1922 participó en la fundación de Acción Catalana. En 1930 fue uno de los firmantes del Pacto de San Sebastián. Al proclamarse la República fue nombrado, el 28 de abril de 1931, consejero de Sanidad y Beneficencia de la Generalidad de Cataluña. En 1932 fue expulsado de su partido por su defensa de la Iglesia católica, e ingresó en la recién creada Unión Democrática de Cataluña. Al iniciarse la Guerra Civil, se mantuvo fiel a la República. A pesar de todo, fue acosado por la extrema izquierda, debido a sus creencias religiosas, lo que le obligó a trasladarse al País Vasco como representante de la Generalidad. Durante un viaje entre Bayona y Bilbao, su barco mercante fue interceptado por el crucero *Canarias*. Condenado a muerte el 28 de agosto de 1937, fue fusilado, a pesar de la intervención del Vaticano, el 9 de abril de 1938.

[110] La actitud de los representantes catalanes sorprendió a todos los presentes, como recuerda Miguel Maura: «Apenas abierta la sesión, Carrasco Formiguera planteó sin disimulos el pleito catalán en la siguiente forma: "A nosotros, los catalanes, no nos interesa esta reunión si, previamente, no se conviene en que el advenimiento de la República entraña la más absoluta autonomía para Cataluña. A partir del nacimiento del nuevo régimen, Cataluña recaba su derecho a la autodeterminación y se dará a sí misma el régimen que le convenga". A este desatino sucedió un silencio general y penoso. Según mi pésima costumbre en casos tales, mi temperamento me llevó a tomar la palabra y, con vehemencia quizá excesiva, arremetí contra los tres catalanes, queriendo demostrarles algo que estoy seguro que tenían bien sabido: que por tal camino se iba derecho a la guerra civil, que era lo contrario de la República que buscábamos». Miguel Maura, *Así cayó Alfonso XIII…*, *op. cit.*, p. 71.

[111] Matías Mallol Bosch. Político catalán. Nació en Tarragona el 2 de diciembre de 1876. En las elecciones generales de 1918 fue elegido por el distrito de Gandesa. Fue uno de los fundadores de Acción Catalana en 1922. Seis años después abandonó el partido para fundar otro denominado Acción Republicana de Cataluña. Con la llegada de la República, se le nombró gobernador civil de Tarragona. Murió en Barcelona el 26 de octubre de 1960.

[112] Jaime Ayguadé Miró. Médico y político. Nació en Reus en 1882.

Estudió la carrera de Medicina en Barcelona. En 1923 se afilió a la Unión Socialista de Cataluña. Con la dictadura sufrió prisión en los años 1926 y 1928. En agosto de 1930 acudió a la reunión de San Sebastián representando al partido Estat Català. Pocos meses después ingresa en Esquerra Republicana de Cataluña, partido con el que fue diputado en las elecciones de 1931, 1933 y 1936. Alcalde de Barcelona entre 1931 y 1933. Durante la Guerra Civil fue ministro sin cartera en el segundo gobierno de Largo Caballero y de Trabajo en los de Negrín. Se exilió a México, donde falleció en 1943.

[113] Prieto redactó la nota en una mesa del bar España, cercano al local de Unión Republicana. Entre otras reflexiones matizaba: «Examinada la actual situación política, todos los representantes concurrentes llegaron, en la exposición de sus peculiares puntos de vista, a una perfecta coincidencia, la cual quedó inequívocamente confirmada en la unanimidad con que se tomaron las diversas resoluciones adoptadas (…). La misma absoluta unanimidad hubo al apreciar la conveniencia de gestionar rápidamente y con ahínco la adhesión de las demás organizaciones políticas y obreras que en el acto previo de hoy no estuvieron representadas para la finalidad concreta de sumar su poderoso auxilio a la acción que, sin desmayos, pretenden emprender conjuntamente las fuerzas adversas al actual régimen político».

[114] Para muchos historiadores, el Pacto de San Sebastián puede figurar entre los tres acontecimientos fundamentales que llevaron al derrumbamiento de la monarquía junto a los movimientos revolucionarios de Jaca y Cuatro Vientos, como el mismo Miguel Maura asegura en sus memorias: «Fue el Pacto de San Sebastián, solo él, lo que permitió al Gobierno Provisional, y muy singularmente al ministro de la Gobernación, prevalecer frente a las desbordadas pretensiones que, al instante de proclamada la República, exteriorizó don Francisco Maciá. Sobre la autonomía inmediata y total de Cataluña, sobre la designación de gobernadores y alcaldes, y, en fin, sobre tantas y tantas exigencias que Maciá, desde Barcelona, pretendía imponerme por teléfono, día y noche. Si acabé prevaleciendo, fue gracias a la existencia previa del Pacto de San Sebastián. Sin él, los primeros días de la República hubiesen sido catastróficos para la paz de España». Miguel Maura, *op. cit.*, p. 72.

[115] El Comité Ejecutivo quedó compuesto por: Alcalá-Zamora, Azaña, Casares Quiroga, Prieto, Galarza y Ayguadé.

[116] La casa pertenecía a Miguel Maura y en ella se reunieron el 18 de agosto: «Pasaba yo los veranos en Fuenterrabía, donde tenía una casa al borde del mar… Indalecio Prieto y Fernando de los Ríos habían asistido a la reunión de

San Sebastián, a título personal… Unos días más tarde, desde Madrid, nos pidieron que fuésemos algunos de los republicanos, con Prieto, para tratar directamente con ellos. Se decidió que haríamos el viaje Azaña, Prieto y yo… A primera hora de la tarde estábamos en Madrid y conferenciaron con los jefes socialistas Azaña y Prieto. Miguel Maura, *op. cit*., p. 73.

[117] Herminio Redondo Tejero. Militar procedente del Arma de Artillería. Nació el 25 de abril de 1870. Ingresó en la Academia de Artillería el 30 de agosto de 1886. Coronel desde octubre de 1927. Ascendió a general de brigada en abril de 1931.

[118] Gabriel Iriarte Jiménez. Militar. Nació el 22 de agosto de 1887. Ingresó en la Academia de Artillería el 1 de septiembre de 1904. Comandante de Artillería desde el 27 de enero de 1926. Desde diciembre de 1931 fue ayudante de órdenes del presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora, hasta abril de 1936, manteniendo una lealtad absoluta hacia su persona. Participó como teniente coronel en la defensa de Madrid al inicio de la Guerra Civil.

[119] Joaquín Tirado Tomás. Militar. Coronel del Arma de Infantería. Nació el 22 de agosto de 1875. Ingresó en la Academia de Toledo el 8 de agosto de 1893. Al estallar la Guerra Civil manda la primera columna valenciana que se incorpora al frente de la sierra de Guadarrama. Poco tiempo después es destinado al Ejército Sur.

[120] Gonzalo Queipo de Llano y Sierra. Militar. Nació en Tordesillas el 5 de febrero de 1875. Procedente del Arma de Caballería, participó en la guerra de Cuba (1895-1898), donde alcanzó el empleo de capitán por méritos de guerra. Se distingue de nuevo en la guerra de Marruecos, donde asciende a teniente coronel por méritos de guerra. Ya como general de brigada, en 1923 acoge con simpatía la llegada al poder del general Primo de Rivera, con el que le unía una cierta amistad personal. Desavenencias con sus mandos y ciertos problemas con políticos del momento hacen que sea pasado a la reserva de manera injusta. Conspirador desde entonces, se subleva contra la monarquía el 15 de diciembre de 1930 en el aeródromo de Cuatro Vientos. Su fracaso le lleva al exilio, primero en Portugal y después en Francia. Con la llegada de la República volvió con todos los honores, haciéndose cargo de la Capitanía General de Madrid. Posteriormente fue nombrado jefe del Cuarto Militar del presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora, con el que emparentó al casarse su hija mayor con el hijo del presidente de la República. El 18 de julio de 1936, siendo inspector general de Carabineros, se sublevó contra el gobierno haciéndose cargo del mando del Ejército Sur. En julio de 1939 es ya teniente general; Franco le

destituye, enviándole a un «exilio encubierto» al frente de una misión militar en Italia. Posteriormente, Franco, para congraciarse con uno de los hombres claves del Alzamiento, le concedió, en 1944, la Gran Cruz Laureada de San Fernando y en 1950 el título de marqués de Queipo de Llano, honra que no aceptó. Murió en Sevilla, el 9 de marzo de 1951.

[121] José Riquelme y López-Bago. Militar. Procedente del Arma de Infantería. Nace el 31 de agosto de 1880. Ingresó en la Academia de Infantería el 30 de junio de 1897. Experto arabista, participó en la guerra del Rif. General de brigada en 1926, se opuso a la dictadura de Primo de Rivera. Al estallar la Guerra Civil, se puso a las órdenes del gobierno. Ocupó los cargos de Jefe de la I División Orgánica con sede en Madrid y, posteriormente, fue jefe del Teatro de Operaciones del Centro. Fracasó en el intento de conquista del Alcázar de Toledo. Su poco éxito en esa actuación le llevó a ser procesado y absuelto de los cargos que se le imputaban. En 1938 volvió al servicio activo como comandante militar de la plaza de Barcelona. Al terminar la contienda, se exilió a Francia, donde falleció en 1972 a los noventa y un años.

[122] El rencor del general Queipo de Llano hacia Riquelme se remonta a la guerra del Rif y en concreto a la retirada de Xauen en 1924, en la que Queipo de Llano acusó a su compañero de negligencia.

[123] Miguel Cabanellas Ferrer. Militar. Nació en Cartagena, el 1 de enero de 1872. Ingresó en la Academia de Caballería el 28 de agosto de 1884. Participa en la guerra de Cuba (1895-1988) donde asciende a capitán. El éxito de su carrera militar se produce en la guerra de África. En 1910 propone crear las primeras unidades de Regulares. En 1924 asciende a general de división. Por su oposición a la dictadura de Primo de Rivera es pasado a la reserva. Con la llegada de la República, se le nombró capitán general de la II Región (Andalucía). Jefe del Ejército de Marruecos, director general de la Guardia Civil y diputado por Jaén en las elecciones de 1933 por el Partido Radical, el 18 de julio de 1936 se sublevó contra el gobierno cuando se encontraba al mando de la V División Orgánica (Zaragoza). Presidente de la Junta de Defensa Nacional en 1936. Tras ascenderse a Franco a generalísimo de los Ejércitos, con su oposición, se le nombró inspector general del Ejército, cargo sin mando de tropas. Falleció en Málaga el 14 de mayo de 1938.

[124] Luis Rodríguez de Viguri y Seoane. Diplomático, abogado y político. Nació en Santiago de Compostela el 16 de octubre de 1881. Diputado en el Congreso por Lugo desde el año 1918 a 1923, militando en las filas del Partido Conservador. Ministro de Fomento únicamente durante tres días, del 4 al 7 de

diciembre de 1922, y de Economía del 20 de agosto de 1930 al 18 de febrero de 1931 en el gobierno de Dámaso Berenguer. Murió en Madrid el 12 de diciembre de 1945. Fue miembro del Cuerpo Jurídico de la Armada.

[125] Pedro de la Cerda y López Mollinedo. Militar procedente del Arma de Caballería. Nació en el pueblo de San Miguel, en Manila, Filipinas, el 1 de julio de 1871. Ingresó en la Academia el 29 de agosto de 1887. Comandante en 1912, fue agregado militar de España en San Petersburgo (Rusia). General del brigada desde marzo de 1922. Pasado a la reserva por el general Primo de Rivera. En junio de 1936 estaba al mando de la VI División Orgánica, puesto en el que le sustituyó el día 14 el general Domingo Batet.

[126] Antonio Fernández Barreto. Militar. Procedente del Arma de Infantería. Nació el 15 de abril de 1865. Ingresó en el Ejército el 3 de junio de 1880. Participó en las campañas de Marruecos y ascendió a general de división el 30 de agosto de 1926. En 1930 era gobernador militar de Sevilla.

[127] José Cavalcanti de Alburquerque y Padierna. Militar procedente del Arma de Caballería. Nació en La Habana el 1 de diciembre de 1872. Se distinguió como teniente coronel en la famosa carga de Taxdirt (campaña de Melilla), el 20 de septiembre de 1909, por la que fue condecorado con la Cruz Laureada de San Fernando. General de brigada desde octubre de 1914. Teniente general en 1924. Fue jefe de la Casa Militar del rey Alfonso XIII y comandante militar de Melilla. Sufrió prisión durante la República. Murió en 1937.

[128] José Enrique Varela Iglesias. Militar. Procedente del Arma de Infantería. Nació en San Fernando, Cádiz, el 17 de abril de 1891. Ingresó en el Ejército el 2 de julio de 1909. Procedente de la escala de suboficiales, consigue ingresar en el Alcázar de Toledo, la célebre Academia de Infantería. En junio de 1916 es destinado al Grupo de Fuerzas Regulares. El 3 de diciembre de 1916 es condecorado con su primera Cruz Laureada de San Fernando. La segunda de sus laureadas le fue concedida por la acción de la cueva de Ruman (Larache), el 20 de septiembre de 1920. El 27 de febrero de 1926 ascendió a teniente coronel y a coronel en abril de 1929. Durante la República fue acusado de participar en la sublevación del general Sanjurjo en agosto de 1932. Con la llegada de Gil Robles al Ministerio de la Guerra fue ascendido a general de brigada. Durante la Guerra Civil se unió a los sublevados y en 1938 ascendió a general de división. En agosto de 1939 fue nombrado ministro del Ejército. En julio de 1941 ascendió a teniente general. En marzo de 1945 se hizo cargo de la Alta Comisaría de España en Marruecos. El 24 de marzo de 1951 falleció de leucemia en Tánger.

[129] José Mouriz Riesgo. Médico y político. Nació en Madrid el 26 de noviembre de 1884. En 1907 obtuvo el título de farmacéutico y cinco años después el de licenciado en Medicina y Cirugía. Afiliado al Partido Socialista, fue concejal del Ayuntamiento de Madrid, y con la República diputado a Cortes Constituyentes por Oviedo. Renunció a su acta de diputado y se separó de la política. Murió el 3 de abril de 1934.

[130] Miguel Núñez del Prado y Susbielas. Militar, procedente del Arma de Caballería. Nació en Montilla (Córdoba) el 30 de mayo de 1882. Ingresó en la Academia de Caballería el 19 de abril de 1898. Luchó en la campaña de África, donde obtuvo la Medalla Militar Individual. A pesar de ser gentilhombre del rey Alfonso XIII, luchó por traer la República. Afiliado a la Unión de Militares Republicanos Antifascistas, el 18 de julio de 1936 se dirigió a Zaragoza con el fin de sustituir al general Cabanellas. Hecho prisionero, fue fusilado poco después.

[131] José Fernández de Villa-Abrille y Calibana. Militar. General de división procedente del Arma de Infantería. Nació en Davao, provincia de Mindanao (Filipinas), el 15 de diciembre de 1878. Ingresó en la Academia de Infantería el 14 de julio de 1896. Tras finalizar con aprovechamiento el plan de enseñanza de cursos abreviados, fue promovido al empleo de segundo teniente el 18 de junio de 1897, pidiendo el embarque para actuar en la campaña de Filipinas. Tras su regreso a la patria es promovido al empleo de capitán en 1905. Participó en la campaña de África, donde fue herido. En 1930 es general de brigada, y ya con la República, general de división, el 15 de febrero de 1933. El 20 de mayo de 1935 es nombrado general en jefe de la 2ª División, con sede en Sevilla. Allí le sorprende el Alzamiento y al no unirse a él es detenido. Fue juzgado y condenado a seis años de prisión.

[132] Manuel de las Heras Jiménez. Militar. Procedente del Arma de Infantería. Nació el 22 de noviembre de 1880. Ingresó en el Ejército el 22 de enero de 1897. Teniente coronel en noviembre de 1913. El 15 de diciembre de 1930 era general, gobernador militar de Huesca. Al producirse la sublevación de Galán y Hernández, intentó cortarles el paso hacia Huesca, siendo herido en esa acción. A pesar de ello fue destituido por el gobierno de Berenguer. Falleció ese mismo mes, el día 26, pero no de las heridas de los de la Columna de Galán, sino de un ataque de uremia.

[133] Eduardo Ortega y Gasset. Abogado y político. Hermano mayor del filósofo José Ortega y Gasset. Nació en Madrid en 1882, se vio obligado a exiliarse en Francia durante la dictadura de Primo de Rivera. Acudió a título

personal al Pacto de San Sebastián. Tras la sublevación de Jaca, fue encarcelado junto al Comité Revolucionario. Al proclamarse la República, fue nombrado gobernador civil de Madrid y fue diputado en las Cortes Constituyentes. En 1936 fue nombrado fiscal general de la República. Murió en Venezuela en 1882.

[134] Miguel de Cámara Cendoya. Diputado por el Partido Radical de Lerroux en las elecciones de 1931 y 1933 por la provincia de Alicante.

[135] El director de Seguridad, general Emilio Mola, envió una carta a los gobernadores informándoles sobre los sucesos y detenciones efectuadas en Barcelona: «Afortunadamente, la Dirección General de Seguridad ha tenido conocimiento oportuno del acuerdo —que se tomó en una reunión celebrada el día 8 en Barcelona— y he dado orden de detener inmediatamente al Comité Ejecutivo, que lo componen conocidos anarquistas y sindicalistas, todos ellos afiliados a la CNT, a más de otros elementos que, sin ser obreros, simpatizan, apoyan y colaboran en el movimiento». Emilio Mola, *Lo que yo supe*…, *op. cit.*, p. 201.

[136] El hotel Florida de Madrid se inauguró en febrero de 1924. Situado en la plaza de Callao, se le conoció en la Guerra Civil como el hotel de los corresponsales de guerra. El edificio fue derribado en 1964.

[137] Ignacio Pintado Martí. Capitán procedente del Arma de Artillería. Nació el 11 de abril de 1892. Ascendió a capitán en agosto de 1922.

[138] Comentaba el director general de Seguridad, Emilio Mola, sobre la vigilancia al Comité Revolucionario: «En octubre se empezó a ejercer vigilancia sobre determinadas personas, más con ánimo de que se dieran cuenta de que la policía estaba enterada de sus manejos, que de impedirlos… Al iniciarse las "vigilancias", desapareció Indalecio Prieto; pero a los pocos días fue detectado por una señorita, a la que produjo gran contrariedad mi manifestación de que no consideraba existiesen motivos para detenerle en aquella ocasión, no obstante lo cual consideraba muy interesante el informe que me daba, que procuré comprobar, lo que resultó relativamente fácil por estar su refugio en uno de los barrios extremos de Madrid. Éste y el señor Jiménez Asúa fueron los únicos socialistas que estuvieron sujetos a vigilancia». Emilio Mola, *op. cit.*, p. 210.

[139] En la mañana del 11 de octubre de 1930 fue detenido el comandante Ramón Franco, como él mismo relató meses después: «El día 10 de octubre, la vigilancia sobre mi casa y sobre mi persona llegó a ser estrechísima. Llegué a adquirir la convicción de que mi detención era cosa de pocas horas, y en consecuencia, me propuse desaparecer. Este día llegó a Madrid mi hermano y me reuní con él para cenar. Me dijo que el jefe del Gobierno le había llamado para

prevenirle sobre mi conducta y decirle que si había nuevos cargos contra mí, me detendrían». Ramón Franco, *Madrid bajo las bombas*, Editorial Zeus, Madrid, 1931, p. 117.

[140] Ramón Franco se fugó de la prisión militar de San Francisco, en la madrugada del 24 de noviembre de 1930. Afirmó Mola: «La noticia me irritó más por el hecho material de la fuga y sus consecuencias, por juzgar el proceder poco digno de un jefe del Ejército… Un jefe del Ejército descolgándose por una cuerda como un vulgar maleante después de asaltar un piso, es algo que no me cabe en la cabeza». Emilio Mola, *op. cit*., p. 245.

[141] Don Gonzalo de Figueroa y O'Neill, duque de las Torres. Su padre, el primer duque de las Torres, era el hermano de Álvaro de Figueroa y Torres, el conde de Romanones. Murió en Madrid el 10 de diciembre de 1958.

[142] «En el mes de octubre, ya satisfactoriamente resueltos en principio los temas de discrepancia grave entre los miembros del Comité, decidimos formar, definitivamente, el Gobierno Provisional. No se discutía la presidencia del Consejo. Todos reconocíamos que correspondía a don Niceto, puesto que se había considerado indispensable la tónica moderada en los comienzos del nuevo régimen». Miguel Maura, *op. cit*., p. 83.

[143] Comentaba Lerroux: «Mi opinión sobre mis aptitudes y disposiciones era, y sigue siendo, que yo hubiese podido presidir un gobierno, para llegar hasta las Cortes Constituyentes, organizando la República, conservando el orden público, armonizando y equilibrando las fuerzas políticas del país, conteniendo a los energúmenos de la demagogia y preparando unas elecciones serias, leales, asiento definitivo de la Democracia Republicana española». Alejandro Lerroux, *Mis memorias, op. cit.*, p. 547.

[144] «Me destinaron, sin consultarme, al Ministerio de Estado. Bien sé que ese cargo suele llevar aparejado el honor de ser el inmediato de la Presidencia del Gobierno, pero no se me dio a mí por eso, sino para separarse todo lo posible de la política nacional». Alejandro Lerroux, *op, cit.*, p. 547.

[145] Marcelino Domingo Sanjuán fue ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes del 14 de abril al 16 de diciembre de 1931.

[146] Fernando de los Ríos Urruti fue ministro de Justicia del 14 de abril de 1931 al 14 de octubre de 1931.

[147] Francisco Largo Caballero ejerció la cartera de Trabajo y Previsión Social del 14 de abril de 1931 al 12 de septiembre de 1933.

[148] Lo cierto es que Largo Caballero siempre estuvo en contra del

nombramiento de Prieto y Fernando de los Ríos como futuros ministros: «¿Quién había nombrado a De los Ríos y a Prieto? Nadie. Ellos siguiendo su conducta de indisciplina y procediendo por su sola voluntad. ¿A quién representaban? A nadie. Era uno de tantos actos de indisciplina. Por mucho menos habían sido expulsados del Partido otros correligionarios. ¿Por qué se les toleraba esas indisciplinas? Porque, según algunos expulsados, podrían hacer más daño al partido. ¡Buena teoría!». Largo Caballero, *Mis recuerdos*, Ediciones Unidas, México, 1970, p. 99.

[149] Maura confirmó años después las palabras de Alcalá-Zamora: «Don Alejandro Lerroux quería, a todo trance, que la cartera de Estado fuese adjudicada a Sánchez-Román, presente en la reunión. Éste rechazaba categórico esa y cualquier misión, afirmando que estaba decidido a no tomar sobre sí responsabilidad de cargo alguno». Miguel Maura, *op. cit.*, p. 85.

[150] Tras las reuniones preliminares que se llevaban a cabo en Madrid para designar a los ministros del futuro gobierno, quedaron dos carteras importantes por cubrir, Hacienda y Economía. Se pensó en dos hombres que pertenecían al republicanismo catalán. Para ello acudieron a Barcelona don Miguel Maura y Rafael Sánchez-Guerra con una carta de Alcalá-Zamora. Su gestión fue fallida.

[151] Jaime Carner Romeu. Abogado y político. Nació en Vendrell (Tarragona), el 22 de febrero de 1867. Militó en el Centro Nacional Catalán hasta que en 1901 se fusionó con la Unión Regionalista creándose el partido de la Lliga Regionalista. Posteriores desavenencias le llevan a abandonar el partido y fundar uno nuevo, el Centro Nacionalista Republicano. Con la llegada de la Segunda República consiguió un escaño en las elecciones de 1931 por Esquerra Republicana. Finalmente, con la llegada de Manuel Azaña a la presidencia del Gobierno aceptó el cargo de ministro de Hacienda, que desempeñó del 16 de diciembre de 1931 al 12 de junio de 1933. Aquel día renunció a su cargo al serle diagnosticado un cáncer que le llevaría a la muerte el 26 de septiembre de 1934.

[152] Amadeo Hurtado Miró. Abogado y político catalán. Nació en Vilanova i la Geltrú en 1875. Federalista y republicano. Amigo de Alcalá-Zamora, en 1931 fue diputado a Cortes por Esquerra Republicana. Murió en Barcelona en 1950.

[153] Alcalá-Zamora se refiere a un discurso pronunciado en las Cortes en 1907 por Amadeo Hurtado y en el que afirmaba que entre jóvenes, como eran ambos, podían llegar a términos de coincidencia.

[154] Luis Nicolau d’Olwer. Filósofo, abogado y político. Nació en Barcelona el 20 de enero de 1888. Concejal por Barcelona desde 1919 a 1923

encuadrado en las filas de la Lliga. Abandonó este partido y se incorporó a Acción Catalana. Firmó el Pacto de San Sebastián como representante de Cataluña. Ministro de Economía al descartarse a Carner y Hurtado, cargo que ejerció del 14 de abril al 16 de diciembre de 1931. En 1936 es nombrado gobernador del Banco de España. Murió en México, el 4 de diciembre de 1961.

[155] La designación de Indalecio Prieto como ministro de Hacienda en el futuro gobierno se llevó a cabo en el último momento, como recuerda el propio Miguel Maura: «Hubo de decidirse la designación del futuro titular de la cartera de Hacienda. Tras no pocas vacilaciones, cuando parecía casi imposible hallar la persona idónea, en una de las reuniones en mi casa, alguien propuso que fuese Prieto el designado, pasando Álvaro de Albornoz a la cartera de Fomento. La protesta de Indalecio ante esta proposición fue pintoresca, según su costumbre. Como insistimos, hubo de rumiar la idea algunos días y terminó por aceptar, por fortuna para España, porque, gracias a él, las cosas se deslizaron, en su día, con suavidad milagrosa en un cambio de régimen». Miguel Maura, *op. cit*., p. 93.

[156] Marcelino Domingo Sanjuán. Nació en Tortosa el 26 de abril de 1884. Hijo de un guardia civil, estudió la carrera de Magisterio. Diputado en 1913, en 1917 fue preso por su participación en la huelga general. En el Gobierno Provisional de la República del 15 de abril de 1931 pasó a ejercer la cartera de Instrucción Pública y Bellas Artes, hasta el 16 de diciembre de 1931. Continuó como ministro, desempeñando la cartera de Agricultura, Industria y Comercio en el Gobierno de Manuel Azaña. Murió en Tolosa en mayo de 1939.

[157] La cartera de Comunicaciones fue una apuesta personal de Alcalá-Zamora ante la solicitud de los cuerpos de Correos y Telégrafos.

[158] Según Miguel Maura y Alejandro Lerroux reflejaron en sus memorias, publicadas más de veinte años después, fue el propio Lerroux el que propuso a Diego Martínez Barrio: «Faltaba cubrir la cartera de Comunicaciones. Don Alejandro nos hizo saber que entendía que el Partido Radical se consideraba con derecho a ocupar al menos dos carteras, puesto que era el más antiguo y, al parecer, el más numeroso de la República. Nadie opuso la menor objeción. Y entonces Lerroux propuso: "Tengo en Sevilla un correligionario, muchacho de gran talento, que llevaría a la perfección el cargo. Se llama Diego Martínez Barrio, y sé que está dispuesto a aceptar. Si ustedes me autorizan, le avisaré para que se ponga en camino y ustedes juzgarán al verle y oírle"». Miguel Maura, *op. cit*., p. 93.

[159] Del Ministerio de Marina se hizo cargo el abogado Santiago Casares Quiroga como representante del republicanismo gallego. Estuvo al mando de

este ministerio del 14 de abril de 1931 al 16 de diciembre del mismo año.

[160] Se refiere a Miguel Maura.

[161] Ángel Galarza Gago, el célebre jurista madrileño, fue el primer fiscal del Tribunal Supremo durante la Segunda República. Desde su cargo sostuvo la acusación pública contra Alfonso XIII.

[162] Fermín Galán Rodríguez. Militar del Arma de Infantería. Nació en San Fernando, Cádiz, el 4 de octubre de 1899. Ingresó en la Academia de Infantería de Toledo en 1915, con 16 años. En 1921 ingresa en las tropas de policía indígena de Ceuta donde asciende a teniente. De abril de 1924 a mayo de 1925 sirvió en la Legión, donde resultó herido de gravedad. Conspiró contra la dictadura de Primo de Rivera y fue detenido por su participación en el movimiento previsto para el 24 de junio de 1926, día de San Juan. Por ello se le juzgó y condenó a seis años de prisión. Ingresó en la masonería y en febrero de 1930 fue puesto en libertad y destinado al Regimiento Galicia nº 19, con sede en Jaca. Se sublevó el 12 de diciembre y fue detenido y condenado a muerte en juicio sumarísimo. Fue fusilado el 14 de diciembre de 1930.

[163] Fernando Carbó Díaz. Militar. Nació el 3 de junio de 1855. Durante su dilatada carrera militar mandó una brigada en la que se conoció como segunda campaña de Melilla (1909). Fue gobernador militar de Castellón de 1910 a 1913 y capitán general de Baleares. Alcanzó el empleo de teniente general. Murió el 20 de marzo de 1931.

[164] Fermín Galán viajó a Madrid. Según Marcelino Domingo: «Quería estar en el movimiento si el movimiento se realizaba rápidamente. Sería él todo el movimiento, si este se retrasaba».

[165] El Comité Revolucionario había señalado como fecha de la sublevación el 15 de diciembre de 1930.

[166] Salvador Sediles Moreno, el joven capitán de Infantería de treinta y tres años, sublevado en Jaca y condenado a muerte en marzo de 1931, discrepa de la versión del Comité Revolucionario, y así lo reflejó en su libro *Voy a decir la verdad*, publicado ese mismo año: «Casares Quiroga sabía perfectamente que Galán se hospedaba en el hotel Mur. Y si no lo sabía él, lo sabía Graco Marsá, que días antes se había hospedado allí, y allí había conspirado con nosotros. Es decir, lo saben todos y suponen —tienen que suponer— que nosotros estamos en vela aquella noche, esperando el último plazo, el acontecimiento decisivo. Al llegar a la ciudad hay que buscarnos donde sea, despertarnos si estamos dormidos, hay que darnos la orden. Buscarnos es fácil; estamos allí, donde

siempre, y estamos despiertos, levantados, en el cuarto de Fermín. Pero los emisarios, Casares Quiroga, Graco Marsa y Pastoriza (aunque estos dos últimos no tenían misión oficial que cumplir, se unieron simplemente al emisario), al llegar a Jaca con tiempo suficiente para cortar la rebelión que había de empezar seis horas después, no se encaminan al hotel Mur, situado a la entrada de la carretera: se dirigen al hotel La Paz, en el extremo opuesto, y se meten en la cama… y se duermen. El señor Casares Quiroga se guarda la orden en el fondo de su conciencia. A la mañana siguiente los despertó el estampido de los disparos». Salvador Sediles Moreno, *Voy a decir la verdad*, Zeus, Madrid, 1931, p. 85.

[167] «Se había acordado dar la señal de alzamiento a los militares y civiles comprometidos en las provincias mediante décimos de lotería ya caducados. Venía yo abonado desde hacía años y en todos los sorteos al número 20.524, y poseía innumerables billetes no premiados de ese número. Recortamos los décimos y los enviamos a provincias, a los responsables de la dirección del movimiento, advirtiéndoles que, en el momento debido, recibirían otro décimo igual en el que, al margen, irían escritas estas palabras: "Juegan en este número tantas personas, tantas pesetas". El primer número sería el día, y el segundo la fecha fijada para el alzamiento». Miguel Maura, *op. cit.*, p. 102.

[168] Marcelino Domingo.

[169] Luis Nicolau d'Olwer.

[170] Rafael Sánchez-Guerra. Político, abogado y periodista. Nació en Madrid el 28 de octubre de 1897. Hijo del célebre político José SánchezGuerra, jefe del Partido Conservador y presidente del Congreso de Diputados y del Consejo de Ministros en 1922. Estudió en el colegio del Pilar en Madrid, y ya en la universidad, periodismo y derecho. Alférez de Regulares, participa en la guerra de África, donde resultó herido de gravedad el 23 de agosto de 1921, por lo que fue condecorado con la Medalla de Sufrimientos por la Patria. En 1923 fue elegido diputado por el distrito de Jaca (Huesca). Declarado republicano en 1925, al proclamar la República en abril de 1931, sacó al balcón del edificio de la Puerta del Sol la bandera republicana. Secretario general de la Presidencia de la República, fue destituido a la llegada del Frente Popular. Al estallar la Guerra Civil, fue nombrado oficial de Estado Mayor. En febrero de 1939, junto al coronel Casado y Julián Besteiro, forma parte de la Junta de Defensa de Madrid que negocia la rendición ante las tropas de Franco. Capturado y condenado a prisión, en febrero de 1960 ingresó en la Orden de los Dominicos. Falleció el 2 de abril de 1964 en Villava.

[171] Carlos Blanco Pérez. Militar y abogado. Nació el 6 de agosto de 1862. De él decía Miguel Maura: «Era Carlos Blanco, general del Cuerpo Jurídico Militar, hombre maduro, de unos sesenta años, excelente persona, muy hablador y muy redicho, de escasa estatura y sumamente timorato. Nunca comprendí el porqué de su designación, que don Niceto había hecho, por sí y ante sí, sin consultárnoslo. Fue nombrado director general de Seguridad al proclamarse la República. En 1923, durante el gobierno presidido por García Prieto, ejerció este mismo cargo. Tras la quema de conventos, el 10 de mayo de 1931, presentó su dimisión y fue sustituido cuatro días después por Ángel Galarza.

[172] «A partir del día en que el Gobierno quedó constituido, nos reunimos en el Ateneo. Era más discreto y más solemne. Los republicanos que hervían en los pasillos de la "docta casa", nos veían entrar en el Salón de Juntas, donde, en torno a una gran mesa, tomábamos asiento en el mismo orden que guardamos, pocos meses después, en la Presidencia del Consejo de Ministros». Miguel Maura, *op. cit.*, p. 95.

[173] En la mañana del día 15 de diciembre de 1930, un grupo de militares encabezados por el general Queipo de Llano y el comandante Ramón Franco, entraron en el aeródromo de Cuatro Vientos, con objeto de incitar la sublevación militar y apoyar de ese modo la huelga general que se debía producir. Despegaron varios aeroplanos, entre ellos el del comandante Franco, para bombardear el Palacio Real, pero al ver que se podían producir víctimas civiles, abandonaron el lugar. La huelga general no se produjo y los sublevados huyeron en aeroplanos hacia Portugal.

[174] La huelga general debía de ser la mecha que prendiera la sublevación militar en todo el país, pero ésta no se produjo, y su fracaso llevó posteriormente a la detención del Comité Revolucionario. El propio Largo Caballero afirma que se produjo un sabotaje: «Yo tenía que comunicar a las ejecutivas del partido y la Unión General, así como a las sociedades de la Casa del Pueblo, el acuerdo de declarar la huelga general pacífica, único compromiso contraído por nuestra parte. Lo demás lo harían los militares. Al anochecer del día 14, se me presentaron Araquistaín y Negrín indignados, para decirme que la huelga había sido boicoteada y que debía trasladarme a la calle Carranza 20, donde estaban reunidas las ejecutivas; me contestaron que Besteiro estaba encargado de comunicarme lo acordado (…). Le hice observar a Besteiro que si no cumplíamos con nuestro deber, ello constituiría un descrédito para la clase obrera organizada y que, en el porvenir, pagaríamos cara la deserción. Besteiro a todo decía que sí, pero sin poderle sacar la declaración del por qué no habían

declarado la huelga». Largo Caballero, *op. cit.*, pp. 103, 104.

[175] Herbert George Wells. Escritor y filósofo inglés. Nació en Brombley el 21 de septiembre de 1866. De ideas izquierdistas, se le considera, junto a Julio Verne, uno de los precursores de la ciencia ficción. Murió en Londres el 13 de agosto de 1946.

[176] Según refleja en sus memorias el director general de Seguridad, general Emilio Mola, su departamento estaba al corriente del movimiento que se iba a producir: «Durante la tarde del 14, el Servicio Secreto y el de numerosos agentes distribuidos por cafés, bares y otros lugares de tertulia, donde entre el comentario frívolo y el chismorreo insustancial suele deslizarse la noticia interesante, me llevaron al firme convencimiento de que el movimiento general, de algún tiempo esperado, estallaría en la madrugada próxima, aun cuando sin la cooperación de la UGT en Madrid, lo que indicaba anduve acertado al proponer al presidente la conveniencia de no molestar a Fernando de los Ríos, Jiménez Asúa, Largo Caballero y otros conspicuos socialistas, que habían colaborado más o menos directamente con el Comité Revolucionario». Emilio Mola, *Lo que yo supe…*, *op. cit.*, p. 69.

[177] El propio Miguel Maura narró muchos años después los detalles de su detención. «A las siete de la mañana —domingo— del día 14, cuando aún dormía, comparecieron en mi casa dos policías, que, correctos y respetuosos, mostraron su deseo de verme. Me levanté y bajé al despacho. Muy amablemente me notificaron que venían a buscarme para conducirme a la cárcel Modelo. Me tomé el tiempo necesario para vestirme, me despedí de la familia, preparé el equipaje clásico en ocasiones tales y salí con ellos, en su coche, hacia la Modelo». Miguel Maura, *Así cayó Alfonso XIII…*, *op. cit.*, p. 105.

[178] Antonio Sánchez Fuster. Oriundo de Cartagena, era hijo de una modesta familia de tenderos que se trasladaron a Madrid. Renegando de él decía su jefe Alejandro Lerroux: «No era tonto, pero sí absolutamente iletrado. Tampoco era canalla, pero la vida le había encanallado. Me fue adicto mientras su adhesión le fue útil y no le puso en peligro».

[179] Emilio Palomo Aguado. Político. Nació en Santa Cruz de la Zarza, provincia de Toledo, en 1898. Con la llegada de la República fue gobernador civil de Madrid en 1931. Diputado por Toledo en las elecciones de junio de 1931 y en las de febrero de 1936. En 1933, durante el gobierno de Martínez Barrio, llegó al cargo de ministro de Comunicaciones. Al acabar la guerra se exilió a Francia, Cuba y posteriormente a México.

[180] Juan Botella Asensi. Abogado y político. Nació en Alcoy (Alicante), el

10 de junio de 1884. Afiliado al Partido Radical Socialista. Con la llegada de la República fue elegido diputado a Cortes Constituyentes en 1931 por la circunscripción de Alicante. Formó parte de la comisión encargada de redactar la Constitución. Fue ministro de Justicia en el primer gobierno de Lerroux (desde el 12 de septiembre hasta el 29 de noviembre de 1933). En 1939 se exilió a Francia y posteriormente a México, donde murió el 19 de junio de 1942.

[181] José Giral Pereira fue ministro de Marina del 14 de octubre de 1931 al 12 de junio de 1933, siendo presidente del Consejo de Ministros Manuel Azaña.

[182] Cabe recordar que el Comité Revolucionario fue encarcelado en la Modelo de Madrid. Inaugurada en 1884, constaba de cinco naves. Cada nave tenía cuatro plantas con cincuenta celdas por planta. Durante la Guerra Civil sufrió graves daños por su proximidad al frente. Demolida, sobre sus ruinas se edificó años después el actual Cuartel General del Aire.

[183] Se refiere a la sublevación del aeródromo de Cuatro Vientos, el 15 de diciembre, y al vuelo de los aeroplanos capitaneados por Ramón Franco, como narra el propio Miguel Maura: «A mediodía, volaron por encima de la cárcel los aviones de Cuatro Vientos, y nosotros, desde el patio grande, le veíamos pasar una y otra vez sobre nuestras cabezas, mientras que sus pilotos, Ramón Franco y otros, nos saludaban con pañuelos y dejaban caer las octavillas con las que habían inundado Madrid». Miguel Maura, *op. cit.*, p. 112.

[184] José Martínez Elorza, jefe superior del Cuerpo de Prisiones. Murió en Valladolid una vez iniciada la guerra.

[185] El director de Seguridad analizó las causas del fracaso de la huelga revolucionaria: «Aun cuando circuló con gran insistencia el rumor de que, después del descanso del mediodía, la UGT provocaría el paro, no sucedió así; mis informadores secretos y los funcionarios que tenían destacados en la Casa del Pueblo coincidieron, con rara unanimidad, en afirmar que las organizaciones obreras de carácter socialista no tomarían parte, en Madrid, en actos de revuelta, lo que me permitió dar al gobierno la seguridad de que, salvada la situación en Cuatro Vientos, no surgiría ninguna nueva complicación, lo cual facilitaba la labor de hacer frente, sin la coacción de la amenaza local, a la ola revolucionaria que por momentos invadía España».

[186] Andrés Saborit Colomer. Político, periodista y tipógrafo. Nació en Alcalá de Henares en 1889. Se afilió al Partido Socialista en 1904. En 1917 participó en la huelga general, por lo que fue condenado a cadena perpetua, siendo encarcelado junto a Largo Caballero y Besteiro en el penal de Cartagena. Durante la Segunda República fue vicepresidente de UGT y secretario general

del PSOE. Al finalizar la guerra se exilió a Francia y Suiza. Regresó a España en 1977; murió en Valencia el 26 de enero de 1980.

[187] «Lerroux, el martes de madrugada, sin recurrir a disfraces ni otros ardides, que sin duda considero impropios de su venerable figura política, abandonó su domicilio, dirigiéndose al de un íntimo correligionario». Emilio Mola, *op. cit.*, p. 93.

[188] Antonio Sacristán Colas. Abogado, político y economista. Nació en Madrid en 1902. Diputado en las Cortes Constituyentes de 1931 por Cáceres, como independiente. Durante la República fue director del Tesoro, de Aduanas y subsecretario de Hacienda. Se exilió en México después de la Guerra Civil, donde murió el 24 de octubre de 1986.

[189] Miguel Maura Gamazo.

[190] Alejandro Lerroux.

[191] El propio Miguel Maura fue testigo de la lectura de los textos: «El texto que nos presentó Prieto era ceñido, preciso y excesivamente violento, tal cual su temperamento enemigo de eufemismos. El de Alcalá-Zamora era una más de sus "cadenetas", que resultaba difícil, muy difícil de seguir con el pensamiento. Prieto, severo y franco, lo calificó, sin vacilar, de "mamotreto", y quedó en el acto eliminado. Quedaba el de Lerroux, que, sin discusión, era el más apropiado de los tres, y se aceptó con alguna que otra modificación que los socialistas propusieron». Miguel Maura, *op. cit.*, p. 96.

[192] Largo Caballero se presentó voluntario ante la justicia para correr la misma suerte de sus compañeros: «Acompañado de Wenceslao Carrillo llegué al juzgado, en donde esperaban Sánchez-Román y De los Ríos. Al juez le sorprendió nuestra presencia. Tomó la declaración a los tres y dijo que por la tarde, su ayudante nos diría la resolución adoptada. Aquella tarde, el ayudante del general se presentó vestido de paisano, en la Casa del Pueblo, donde le esperábamos, y muy cortésmente nos condujo en su auto a la cárcel Modelo, en la que ingresamos». Largo Caballero, *Mis recuerdos*, *op. cit.*, p. 104.

[193] Luis Lombarte Serrano. Militar procedente del Arma de Artillería. Nació el 9 de octubre de 1868. Combatió en Larache y Melilla, donde alcanzó los empleos de comandante, teniente coronel y coronel, este último por méritos de guerra. Por sus heridas le fueron concedidas dos medallas de Sufrimientos por la Patria. Con el empleo de coronel realizó el curso de observador de aeroplano el 23 de septiembre de 1924. En el Servicio de Aeronáutica fue jefe del Primer Regimiento de Fuerzas Aéreas en 1926. Tras el triunfo de las fuerzas de Franco,

y ya estando en la reserva, se le nombró subsecretario del nuevo Ejército del Aire. Falleció como general de división honorario el 22 de enero de 1950 a los ochenta y un años.

[194] Casares Quiroga fue trasladado de Jaca a Madrid; según Emilio Mola ingresó en la primera galería y algunos presos políticos intentaron agredirle por su conducta durante los sucesos de Jaca. Delgado, sin afeitar, parecía un enfermo desahuciado.

[195] Guillermo García-Parreño y López. Marino y político. Ministro togado de la Armada en 1930, fue diputado por las islas Baleares en las elecciones de 1919, 1920 y 1923 por el Partido Conservador.

[196] Raimundo Lulio (1232-junio de 1315). Filósofo, teólogo y poeta mallorquín del siglo XIII.

[197] Salvador Díaz Berrio. Secretario y pasante durante treinta años de D. Niceto Alcalá-Zamora.

[198] El propio Miguel Maura confirma las palabras de Alcalá-Zamora: «Tras el almuerzo, daban comienzo las visitas. Desde el primer día la muchedumbre que se agolpaba en las puertas de la prisión para visitarnos constituyó uno de los escándalos de la hora. Eran cientos los que desfilaban diariamente delante de las rejas de las celdas, tras las que estábamos cada uno de los presos. No había lugar ni tiempo para otra cosa que estrechar cientos de manos en un desfile mudo de correligionarios entusiastas». Miguel Maura, *op. cit.*, p. 107.

[199] Federico Berenguer Fuste. Nació el 15 de octubre de 1877. Ingresó en la Academia de Infantería el 31 de agosto de 1895. Hermano del también teniente general Dámaso Berenguer Fuste. Ascendió a general de Brigada el 17 de marzo de 1921. Formó parte del directorio militar que se constituyó el 13 de septiembre de 1923. Comandante general de Ceuta y capitán general de Valladolid. En 1930 era teniente general y capitán general de Madrid. La República le juzgó por su apoyo a Primo de Rivera. Murió en 1948, a los setenta y un años de edad.

[200] Juan Bautista Aznar-Cabañas. Marino y político. Nació el 5 de septiembre de 1860. Participó en las campañas de Cuba y de Marruecos y ocupó la cartera de Marina en el gobierno de García Prieto en 1923. Tras la dimisión del presidente del Consejo de Ministros Dámaso Berenguer el 14 de febrero de 1931 y tras la negativa de varios políticos monárquicos a ejercer la presidencia, el rey Alfonso XIII le otorgó los poderes el 18 de febrero, convirtiéndose el suyo

en el último gobierno de Alfonso XIII. Murió el 19 de febrero de 1933.

[201] Veinte años después el propio Indalecio Prieto narró las peripecias de su viaje: «Cuando trasbordé del gran remolcador de hierro a la pequeña barca de madera me pareció temerario el viaje hacia mar gruesa y apenas salimos del puerto el bote empezó a dar tremendas cabriolas. A bordo íbamos el pescador, que chapurreaba algo de castellano, su viejo suegro, que sólo hablaba vascuence, y yo. Ante la inseguridad de ir en cubierta con tan duro oleaje, acepté el consejo de refugiarme en la cala. Como buenamente pude me deslicé por muy estrecha escotilla para tumbarme en el fondo. Dentro, los bandazos resultaban más terribles. Temiendo que me descalabraran, metí la cabeza entre redes que encontré a tientas. Así, y ciñendo lustrosa chamarra, el futuro ministro de Hacienda semejaba un pequeño cachalote recién atrapado y pronto a ser puesto en salmuera… "¿Es el Machichaco?", pregunté, creyendo que doblábamos el cabo. Era la Galea. Al cabo de cuatro horas seguíamos en la mismísima boca del puerto de Bilbao, sin avanzar media milla». Indalecio Prieto, *De mi vida*, Ediciones Oasis, México, 1968, p. 102.

[202] Martínez Barrio estuvo oculto en Gibraltar hasta que el día 10 de febrero embarcó rumbo a Marsella y posteriormente a París.

[203] Álvaro de Figueroa y Torres. Primer conde de Romanones. Nació en Madrid el 9 de agosto de 1863. Fue presidente del Consejo de Ministros en tres ocasiones (del 14 de noviembre de 1912 al 27 de octubre de 1913; del 9 de diciembre de 1915 al 19 de abril de 1917, y del 5 de diciembre de 1918 al 15 de abril de 1919). Fue igualmente presidente del Consejo de los Diputados desde 1910 a 1912. Presidente del Senado en 1923. Ministro de Gracia y Justicia, de Estado, de Instrucción Pública, de Agricultura, Industria y Comercio, y de Obras Públicas, además de Gobernación. Murió en Madrid el 11 de septiembre del 1950.

[204] El general Queipo de Llano e Indalecio Prieto se encontraban en París tras el fracaso de la sublevación del 15 de diciembre de 1930.

[205] Antonio Rovira Virgili. Político y periodista. Nació en Tarragona en 1882. En 1922 fundó Acción Catalana y posteriormente Acción Republicana de Cataluña. Tras la llegada de la Segunda República se incorpora a Esquerra Republicana de Cataluña. En octubre de 1936 fue elegido vicepresidente primero del Parlamento. Fue presidente del Parlamento de Cataluña en el exilio de octubre de 1940 a noviembre de 1949. Falleció en Perpiñán (Francia) en 1949.

[206] Jaime Bofill y Matas. Político, abogado y filósofo. Nació en Olot en 1878. En 1922 fue uno de los fundadores de Acción Catalana, aunque

posteriormente y por discrepancias de su dirección regresó a la Lliga Regionalista, su primer partido político. Murió en Barcelona en 1933.

[207] El 13 de septiembre de 1923, día en que se produjo el golpe de Estado protagonizado por el general Primo de Rivera, Santiago Alba se encontraba, como ministro de Estado, acompañando en San Sebastián al rey Alfonso XIII, que se hallaba allí veraneando. Desde allí partió hacia el exilio en territorio francés.

[208] «Ese mismo día, 10 de febrero, publicado ya el decreto de convocatoria, se hizo pública en Madrid una larga nota política del exministro don Santiago Alba, fechada en París el día 8, en la que decía que España vivía una guerra civil, y que para salvar la situación no era solución la convocatoria normal de unas elecciones como si no hubiera sucedido nada desde 1923. Entendía el señor Alba: que en España no podrá haber paz moral y material mientras los más altos poderes del Estado no pasen, al terminar ambas dictaduras, por la prueba de un veredicto popular: “Así se lo dije al rey el 22 de junio de 1930 en el hotel Maurice, de París”». Dámaso Berenguer, *De la dictadura a la República, op. cit.*, p. 273.

[209] Esa era la línea marcada por políticos tan influyentes como el conde de Romanones y el marqués de Alhucemas, que se pronunciaban por unas Cortes Constituyentes.

[210] El gobierno de Dámaso Berenguer intenta en esos momentos apaciguar el país, publica un decreto de convocatoria de elecciones de diputados para el 1 de marzo, senadores para el día 15 y la asamblea de Cortes el día 25. La abstención promovida por los jefes liberales, Santiago Alba, el conde de Romanones y García Prieto, se explica en una nota pública: «Se irá a las elecciones con el único propósito de pedir en las Cortes la convocatoria de otras Constituyentes y la disolución de las que se elijan en marzo, por entender que los grandes problemas políticos, jurídicos, económicos y sociales que hoy están planteados en España no pueden ser encaminados y resueltos convenientemente y con tranquilidad para la patria sin la intervención y concurso de los sectores de la opinión que van a estar ausentes en el próximo Parlamento». Debido a esta nota y a otra publicada por Cambó, dimitió el presidente Dámaso Berenguer.

[211] *La Voz* era un diario de la noche que se publicó de 1921 a 1939.

[212] El gobierno Berenguer dimite el 14 de febrero, aconsejando el aplazamiento indefinido de las elecciones a diputados a Cortes. Artículo único: «Quedan en suspenso los plazos señalados para las elecciones a diputados y senadores y convocatoria de Cortes a que se refiere mi decreto de 7 de febrero

corriente. El ministro de la Gobernación adoptará las medidas conducentes a cumplir la ejecución de este Decreto. Dado en palacio a 14 de febrero de 1931».

[213] En la mañana del día 16 de febrero el rey Alfonso XIII se entrevistó en palacio con el veterano político José Sánchez-Guerra, expresidente del Consejo de Ministros, por espacio de dos horas. Salió de palacio con el encargo de formar gobierno e intentar tender un puente entre el régimen y el Comité Revolucionario.

[214] Ese mismo día, 16 de febrero, Sánchez-Guerra regresó a palacio con el objeto de informar al monarca de sus gestiones. Una vez finalizadas las consultas y al regresar a su casa, decidió de manera sorprendente dirigirse a la cárcel Modelo y entrevistarse con los miembros del Comité Revolucionario. Su deseo era buscar su colaboración, y en palabras de su hijo Rafael, que acompañaba a su padre, la visita a los presos tenía como finalidad ofrecerles, al menos, dos carteras ministeriales.

[215] Sánchez-Guerra se entrevistó en la prisión con cuatro miembros del Gobierno Provisional de la República: Alcalá-Zamora, Largo Caballero, Fernando de los Ríos y Maura. El propio Maura dejó constancia de los detalles de la histórica entrevista: «Llega el visitante al centro de la habitación, se descubre con cierta solemnidad y, con voz temblona, nos dice: “Señores, he sido encargado por el rey de formar gobierno y he creído mi deber venir a proponerles la colaboración en el que voy a formar, si logro reunir los elementos que considero indispensables”. Niceto, siempre esclavo del procedimiento, tras un silencio bastante prolongado, con su característico acento andaluz, respondió: “No podemos *contestá* a la pregunta, querido don José, sin antes *sabé* las *condisiones* y límites de ese encargo por usted *resibido*…”. Ante un gesto de sorpresa o impaciencia de Sánchez-Guerra, calló Niceto un instante, y Fernando, creyendo sin duda que le ayudaba a salir de un mal paso, intervino entrando en una disertación sobre el momento histórico que vivía España, “que nos obliga a examinar”… Entonces yo, que vi claro que don José se impacientaba de veras, dejándome llevar una vez más de mi temperamento, adelanté el busto y, por encima de la cabeza de los dos compañeros sentados, saqué el brazo y exclamé: “No hay nada que examinar que no esté examinado ya. Nosotros, con la monarquía, nada tenemos que hacer ni que decir”. Sánchez-Guerra contestó: “Ya suponía yo que ésa sería su respuesta, pero he venido a comprobarlo oyéndolo de labios de ustedes. Señores, muchas gracias y muy buenas tardes”». Miguel Maura, *op. cit.*, p. 121.

[216] A pesar de la negativa del Comité Revolucionario a prestar cualquier

tipo de colaboración a Sánchez-Guerra, continuó éste con sus gestiones para formar gobierno. El martes 17 de febrero acudió a palacio para entregar al rey la lista de su futuro gobierno: Presidencia: Sánchez-Guerra. Vicepresidencia y cartera de Estado: Melquíades Álvarez. Como ministros: Villanueva, Burgos Mazo, Álvarez Valdés, Chapaprieta, Piniés, Pedregal, Goded, Rivera y Bergamín. Las objeciones de Alfonso XIII contra Burgos y Mazo y el intento de incluir en él al conde de Romanones y al marqués de Alhucemas obligaron a Sánchez-Guerra a declinar el encargo de formar gobierno.

[217] El último gobierno de la monarquía de Alfonso XIII:

Presidencia: capitán general de la Armada don Juan Bautista Aznar.

Estado: don Álvaro de Figueroa, conde de Romanones.

Gracia y Justicia: don Manuel García Prieto, marqués de Alhucemas.

Guerra: teniente general don Dámaso Berenguer.

Marina: almirante José Rivera.

Hacienda: don Juan Ventosa y Calvet.

Gobernación: marqués de Hoyos.

Instrucción pública: don José Gascón y Marín.

Fomento: don Juan de la Cierva Peñafiel.

Trabajo: don Gabriel Maura, duque de Maura.

Economía: don Gabino Bugallal, conde de Bugallal.

[218] José María Albiñana y Sanz. Político y doctor en Medicina. Nació en Enguera (Valencia), el 13 de octubre de 1883. En 1910 se le nombró académico de la Real Academia de Medicina. En 1930 fundó el Partido Nacionalista Español. Durante la República fue confinado en Las Hurdes, por alentar la sublevación del general Sanjurjo en 1932. Estuvo presente en la autopsia efectuada a Calvo Sotelo. Diputado por Burgos en las elecciones de 1936, el 17 de julio decidió trasladarse de Burgos a Madrid con objeto de transmitir las últimas consignas del director del Alzamiento, Emilio Mola. El 3 de agosto de 1936 es trasladado a la cárcel Modelo. El 23 de agosto es torturado y asesinado.

[219] «Don Niceto Alcalá-Zamora y yo estábamos en la misma galería. Una noche, a las dos, oí llamar en su celda; me extrañó que le llamaran a esa hora y me levanté. Le dijeron que le llamaban al teléfono. Le acompañé al centro, donde se hallaba el aparato, pero no pudimos saber quién ni dónde le llamaba. Alcalá-Zamora y su familia sospecharon que le habían preparado un atentado y creyeron que mi presencia lo había impedido. Según ellos, le salvé la vida. De ahí su amistad conmigo». Largo Caballero, *op. cit.*, p. 105.

[220] El 20 de marzo comenzó a juzgarse por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el proceso instruido contra don Francisco Largo Caballero, Alcalá-Zamora, Miguel Maura, Santiago Casares Quiroga, Fernando de los Ríos y Álvaro de Albornoz. El tribunal lo formaban, como presidente, el teniente general Ricardo Burguete; como vocales, el teniente general Francisco Artiñano y el almirante Emilio Enríquez; los generales de División, Juan Jimeno, Daniel Manso, Luis Bermúdez de Castro, Leopoldo Ruíz Trillo y Joaquín Gardoqui y los vicealmirantes Eliseo Sanchiz y José Núñez Quijano. El juez era el ministro togado Guillermo García Parreño. Actuó como fiscal don Valeriano Villanueva.

[221] Los abogados defensores de los siete procesados fueron: Ángel Ossorio y Gallardo, que se encargó de la defensa de Alcalá-Zamora y Miguel Maura; Luis Jiménez de Asúa, de Casares Quiroga; Victoria Kent, de Álvaro de Albornoz y Liminiana; Francisco Bergamín, de Fernando de los Ríos, y Felipe Sánchez-Román, de Largo Caballero.

[222] Victoria Kent Siano. Abogada y política. Nació en Málaga el 3 de marzo de 1898. En 1920 ingresó en la Facultad de Derecho, licenciándose en 1924. Se afilió al Partido Radical Socialista, con el que fue elegida diputada en las Cortes Constituyentes de la República (1931). El presidente de la República Alcalá-Zamora la nombró directora general de Prisiones. En febrero de 1936 volvió a resultar elegida diputada, esta vez por Izquierda Republicana, en la provincia de Jaén. Pasó la mayor parte de la Guerra Civil en Francia, hasta que en 1948 se marchó a México y posteriormente a Nueva York, ciudad donde murió en 1987.

[223] La defensa de Ángel Ossorio puso al público en pie. Afirmaba que si sus defendidos, Alcalá-Zamora y Maura, hubieran aceptado las carteras que el señor Sánchez-Guerra fue a ofrecerles a la misma prisión, ahora el propio fiscal que les acusaba estaría a sus órdenes. «Para condenar a mis compañeros y clientes por el delito de rebelión hay que reputar legítimo el poder que en España existe desde el 13 de septiembre de 1923. Tengo la esperanza de que a esto resista gravemente la conciencia de los señores consejeros». Citado en la obra de Eduardo de Guzmán *1930. Historia política de un año decisivo, op. cit.*, p. 568.

[224] «Cuando me correspondió el turno, en síntesis dije: “La clase trabajadora se ha adherido y yo, en su nombre, he firmado el manifiesto, porque en España están anuladas de hecho las garantías constitucionales; no existe prácticamente el derecho de reunión, de asociación, de prensa, de pensamiento, ni existe inviolabilidad de domicilio. En esta situación, a la organización obrera y socialista no le quedaba otro recurso para defender sus derechos, que el de

formar parte de los que defienden las libertades individuales. Si los trabajadores se volviesen a encontrar en la misma situación, se conducirían del mismo modo”». Largo Caballero, *Mis recuerdos, op. cit.*, p. 106.

[225] Ignacio Hidalgo de Cisneros y López-Montenegro. Militar y aviador. Nació en Vitoria el 11 de julio de 1896. Ingresó en la Academia de Intendencia de Ávila. Aviador desde 1920, participa en la guerra del Rif. El 15 de diciembre de 1930 participó en la sublevación del aeródromo de Cuatro Vientos. Tras su fracaso se exilió a Portugal y posteriormente a Francia hasta la proclamación de la República el 14 de abril de 1931. Tras incorporarse a varios destinos, fue agregado aéreo en las embajadas de Roma y Berlín. Durante la Guerra Civil y con el gobierno de Largo Caballero (septiembre de 1936), fue nombrado jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Aéreas. Se afilió al Partido Comunista durante la guerra. El 6 de marzo de 1939 partió hacia el exilio. Murió en Bucarest (Rumanía) el 9 de febrero de 1966.

[226] Arturo González-Gil de Santibáñez. Militar y aviador. Procedente del Arma de Ingenieros. Nació el 28 de mayo de 1896. Ingresó en la Academia de Guadalajara el 8 de septiembre de 1914. Al estallar la Guerra Civil se encontraba en situación de retiro y dirigía los talleres de Loring en la sociedad AISA. Dirigente de las Milicias Socialistas, en los primeros días de la Sublevación contribuyó a la ocupación de los cuarteles de Campamento. Al mando de la unidad de milicianos que recibiría el nombre de Batallón Octubre, acudió al frente de Navacerrada y el Alto de los Leones. Murió en combate el 11 de agosto de 1936. Era piloto desde el 7 de agosto de 1923.

[227] José Martínez de Aragón. Militar y aviador. Procedente del Arma de Ingenieros, luchó en la guerra del Rif como piloto aviador. Sufrió prisión durante la dictadura de Primo de Rivera. Participó en la sublevación de Cuatro Vientos el 15 de diciembre de 1930. Murió en accidente aéreo en 1935.

[228] Joaquín Collar Serra. Militar y aviador. Nació en Figueras el 25 de noviembre de 1906. Ingresó en la Academia de Caballería en 1921. Combatió en la guerra del Rif con su escuadrilla, hasta que en 1927 se hizo observador aéreo y un año después hizo el curso de piloto aviador. Participó en la sublevación del aeródromo de Cuatro Vientos. Desapareció, junto al capitán Mariano Barberán, en la segunda etapa del raid entre las ciudades de La Habana y México en junio de 1933.

[229] Antonio Rexach Fernández. Militar y aviador. Nació el 23 de septiembre del año 1900 en Burgos. Procedente del Arma de Artillería. Piloto aviador desde el 1 de marzo de 1926 y observador desde julio de 1923. Participó

en la sublevación de Cuatro Vientos. El 18 de julio de 1936 fue leal a la República, participando en el ataque al Cuartel de la Montaña. El 29 de septiembre de 1955 murió en México tras verse inmerso en un tiroteo.

[230] Ángel Pastor Velasco. Militar y aviador. Procedente del Arma de Artillería. Nació el 5 de diciembre de 1887 en Villena (Alicante). Piloto aviador desde el 14 de febrero de 1914. Participó en la guerra del Rif, y fue jefe del aeródromo Arcila (Marruecos) y del de Tablada. En agosto de 1917 sufrió un grave accidente que le produjo doble fractura de fémur y una cojera que le acompañaría toda su vida. Ascendió a comandante el 13 de marzo de 1924. El 15 de diciembre de 1930 tomó parte en la sublevación de Cuatro Vientos. Con la llegada de la Segunda República fue nombrado jefe del Servicio de Aviación y ascendió a teniente coronel en 1934. Durante la Guerra Civil permaneció fiel al gobierno, ascendió a coronel y fue nombrado subsecretario del Aire. Murió en 1958.

[231] Miguel Gallo Martínez. Militar. Procedente del Arma de Infantería. Nació el 23 de marzo de 1894. Participó en la sublevación de Jaca de diciembre de 1930, como capitán. Huyó a Francia hasta la llegada de la República. Comandante en octubre de 1936, permanece fiel al gobierno al estallar la Guerra Civil y se afilia al Partido Comunista. Fue fusilado en Alicante el 15 de julio de 1939.

[232] Juan Piaya Rebollido. Militar. Procedente del Arma de Infantería. Nació el 5 de noviembre de 1894. Ingresó en la Academia de Infantería en mayo de 1910. Al estallar la guerra, era comandante retirado en Madrid. Permaneció fiel al gobierno.

[233] Ignacio Anitua Ochoa de Eguilior. Militar. Procedente del Arma de Artillería. Nació el 28 de octubre de 1895. Con el empleo de capitán de Artillería participó en la sublevación de Jaca de diciembre de 1930. Huyó a Francia hasta la llegada de la Segunda República. Participó en la revolución de octubre de 1934, por la que fue condenado hasta la llegada del Frente Popular al poder. Al estallar la Guerra Civil, se encontraba en Miñones (Vizcaya). Fiel a la República, pasó a mandar un grupo de baterías en el País Vasco. Detenido tras el fin de la contienda, fue juzgado y condenado a muerte. Su pena fue conmutada por cadena perpetua y posteriormente por veinte años.

[234] Francisco Artiñano Pino. Militar. Nació el 29 de septiembre de 1865. Combatió en la guerra de Filipinas de 1895 a 1898. Teniente general desde octubre de 1926. En 1930 se encontraba destinado en el Consejo Supremo del Ejército y la Marina.

[235] Juan de la Cierva y Peñafiel. Abogado y político. Nació en Mula, Murcia, el 11 de marzo de 1864. Ejerció varios ministerios; de Instrucción Pública y Bellas Artes (1904-1905); ministro de Gobernación (1907-1904); ministro de Guerra (1917-1918); ministro de Hacienda en 1919; ministro de Fomento en 1921; de nuevo ministro de Guerra (1921-1922) y otra vez ministro de Fomento en 1931. Durante el juicio contra Alcalá-Zamora ostentaba esta última cartera. Murió el 11 de enero de 1938, escondido en Madrid.

[236] El texto de la condena decía: «Fallamos que debemos condenar y condenamos a don Niceto Alcalá-Zamora y Torres, a don Francisco Largo Caballero, a don Miguel Maura Gamazo, a don Álvaro de Albornoz y a don Santiago Casares Quiroga, como autores de un delito de excitación a la rebelión militar, previsto y penado en el párrafo segundo del artículo 240 del Código de Justicia Militar, en el que concurren las circunstancias atenuantes antes expuestas, a la pena de seis meses y un día de prisión, con los efectos legales correspondientes».

[237] El día 5 de abril fueron proclamados los candidatos a las elecciones municipales. Por el artículo 29, resultaron elegidos 14.018 candidatos monárquicos y 1.832 republicanos. Todos intuían la importancia de unas elecciones que poco iban a tener de municipales. Se decidía el destino de la monarquía y el de España.

[238] Pedro Rico López. Abogado y político. Nació en Madrid en 1888. Elegido alcalde de Madrid el 15 de abril de 1931. Continuó en este puesto hasta los sucesos de octubre de 1934, en que fue destituido. Militó en el Partido Radical y posteriormente en Unión Republicana. Diputado por Córdoba en 1936. Al principio de la guerra intentó huir de Madrid junto con el gobierno que debía desplazarse a Valencia. Los anarquistas que controlaban Tarancón (Cuenca), por donde pasa la carretera de Valencia, detuvieron su comitiva, obligándole a regresar a Madrid. Asustado, se refugió en la embajada de México, para después huir de nuevo hacia Valencia escondido en el portaequipajes del coche de un banderillero del torero Juan Belmonte. Murió en el exilio en 1937.

[239] Felipe Díaz Sandino. Militar y aviador. Nació en Caldetas, Barcelona, el 25 de septiembre de 1891. Ingresó en la Academia de Infantería el 7 de enero de 1909. Participó en la campaña del Rif al mando de una escuadrilla. Tomó parte en la sublevación del 15 de diciembre de 1930, en el aeródromo de Cuatro Vientos. En octubre de 1934 se negó a bombardear el Palacio de la Generalidad, por lo que fue arrestado. Al estallar la Guerra Civil se encontraba al mando de la 3ª Escuadra Aérea, con base en el Prat del Llobregat (Barcelona). Fiel al

gobierno, ocupó varios puestos de responsabilidad y fue agregado militar en la embajada de París. Terminada la guerra se exilió a Francia. Murió en Colombia en 1960.

[240] Los colegios electorales se abrieron el 12 de abril, a las ocho de la mañana. La jornada electoral transcurrió con entera normalidad.

[241] La opinión de Juan de la Cierva era contraria a la de Alcalá-Zamora: «A las cuatro de la tarde, hora en que comenzaba el escrutinio, fui a Gobernación. En la Puerta del Sol vi mucha gente y tendencia al alboroto. Encontré al marqués de Hoyos satisfechísimo. Casi todas las noticias que llegaban de provincias eran de triunfo. En Madrid, o se ganaba por dos o tres puestos o se empataba. De Sevilla, de Valencia, de Murcia y de Cádiz. Las noticias eran también buenas». Juan de la Cierva, *Notas de mi vida*, *op. cit.*, p. 361.

[242] Para entender el momento histórico que estaba viviendo España es fundamental observar las impresiones de una figura monárquica como era el conde de Romanones: «Allí acudieron todos los ministros, menos los de Guerra y Marina, y no en Consejo, sino en reunión ocasional, pasamos dos horas de verdadero tormento escuchando al marqués de Hoyos, ministro de la Gobernación, anunciando las noticias que recibía de los gobernadores. Cuando oí: "Guadalajara: catorce de la coalición republicano-socialista; seis monárquicos", me quedé atónito. Cincuenta años de vida política se desvanecían como el humo. A poco, el ministro de la Gobernación exclamó: "Murcia: derrota completa de los monárquicos". Mi querido amigo y compañero de Bolonia, Juan de la Cierva, le interrumpió con violencia diciendo: "Eso no puede ser cierto"… En la reunión que celebrábamos sólo había un personaje que no fuera ministro: el general Sanjurjo, director de la Guardia Civil. Se seguían los comentarios a las noticias cada vez peores. Había quien no perdía el optimismo, sosteniendo que la derrota en las capitales sería compensada con creces por el triunfo en los pueblos y que la verdadera doctrina del sufragio universal es que los votos se cuentan, no se pesan. Esta, en efecto, es la teoría; pero una vez más entre la teoría y la práctica existe un abismo. ¡Qué iban a pensar los ocho mil ayuntamientos menores de diez mil almas ante el resultado de todas las capitales de provincia!». Conde de Romanones, *Y sucedió así. Apuntes para la historia*, Espasa-Calpe, Madrid, 1947, pp. 27 y 28.

[243] A pesar de que en las capitales de provincia el triunfo fue republicano, el cómputo total fue favorable a los monárquicos; 22.150 concejales monárquicos contra 5.875 republicanos.

[244] Consultar texto completo en los anexos.

[245] «En la Puerta del Sol, llena de un público vocinglero, se vitorea a la República y se dan mueras a la monarquía, a Berenguer y a Mola, sin que intervenga la fuerza pública. Circula el rumor de que esta inhibición se debe a una especie de armisticio entre algunas autoridades y el Comité Revolucionario. Incluso en el mismo Palacio Real y en el Ministerio de la Guerra hay quienes aseguran que se han dado instrucciones a las fuerzas de seguridad y Guardia Civil de no actuar salvo en caso de ser directamente atacadas». Eduardo de Guzmán, *op. cit*., p. 600.

[246] De la trascendental entrevista dejó recuerdo el conde de Romanones: «He pasado en mi vida muy malos ratos. Parecido a aquel, ninguno. A mi antiguo secretario le rebosa la satisfacción por todos los poros. Inmediatamente empezó el diálogo. Le dije que el gobierno no quiere hacer uso de la fuerza, y por eso, lo que pedían era una colaboración con los propios enemigos. Alcalá-Zamora me contestó: "Usted me conoce muy bien desde hace muchos años y sabe que no soy hombre capaz de disimular la verdad; por eso no puedo recoger la noble invitación que me formula; la verdad se impone, la batalla está perdida para la monarquía. No queda otro camino que la inmediata salida del rey renunciando al trono. Lo que a usted le importa es determinar los detalles de su viaje y del de toda la familia real. Es preciso que esa misma tarde, antes de ponerse el sol, emprenda viaje". Esta imagen astronómica la repitió, acentuándola cada vez más. Me anticipó que sería más prudente que tomase el camino de la frontera portuguesa, porque en San Sebastián existía una gran excitación contra el rey». Conde de Romanones, *op. cit.*, pp. 43 y 44.

[247] En el Ayuntamiento de Éibar se proclamó la República a las siete de la mañana del día 14 de abril.

[248] José Sanjurjo Sacanell. Militar. Nació en Pamplona el 28 de marzo de 1872. Ingresó en la Academia de Infantería el 30 de octubre de 1890. Participó en la guerra de Cuba. En la guerra del Rif alcanza los máximos empleos militares. El 1 de febrero de 1914 fue condecorado con la Cruz Laureada de San Fernando. En 1925 toma parte en el desembarco de Alhucemas. En 1927, con la llegada de la paz, Alfonso XIII le concede el título de marqués del Rif. En 1928 es nombrado director general de la Guardia Civil. A pesar de haber sido una pieza fundamental para el cambio pacífico de régimen, sus desavenencias posteriores con el gobierno republicano le llevaron a sublevarse en Sevilla el 10 de agosto de 1932. Juzgado y condenado a muerte, se le conmutó por cadena perpetua. Amnistiado en 1933 tras la llegada al poder Lerroux, parte hacia el

exilio en Portugal. Designado para tomar el mando de la sublevación en julio de 1936, murió al estrellarse la avioneta que le debía trasladar a España el 20 de julio de 1936 en la aldea de Areia (Cascais, Portugal).

[249] El general Sanjurjo, director general de la Guardia Civil, se entrevistó con Miguel Maura, futuro ministro de la Gobernación: «Entró éste en el despacho, vestido, en efecto, de paisano, se cuadró ante mí y, saludando militarmente, me dijo: “A las órdenes de usted, señor ministro”. Me quedé de una pieza. Con muy pocas palabras y con la premiosidad habitual en él, me dijo que la Guardia Civil y él personalmente acataban la voluntad popular y pasaban al servicio de la República, con la lealtad tradicional en el instituto. Que se ponía a las órdenes del ministro de la Gobernación y deseaba cumplimentar al señor presidente. No me dijo ni una palabra de lo ocurrido en Gobernación, ni de la decisión final del rey. Llamé a Alcalá-Zamora, y ante él reiteró el general sus ofrecimientos. Se lo agradecimos cordialmente y en tono menor, porque la escena se transmitió con cierto aire familiar y sin solemnidad; el general abandonó mi casa dejando tras de sí un océano de comentarios entusiastas entre la muchedumbre que poblaba mi domicilio. A partir de ese momento consideramos, como es lógico, plenamente ganada la batalla». Miguel Maura, *Así cayó Alfonso XIII*…, *op. cit*., p. 166.

[250] El general Sanjurjo escoltó a la reina en el inicio de su viaje al exilio en la mañana del día 15. Partió del Palacio Real hacia El Escorial, desde donde debía tomar el tren hacia Irún. Se hacía imposible tomarlo desde Madrid por la coincidencia de la llegada del que conducía triunfante a Prieto y al resto de exiliados.

[251] Don Juan de la Cierva, a la sazón ministro de Fomento, se niega al cambio de régimen sin lucha: «“Pero mi general —dirigiéndose a Berenguer—, ¿es que no vamos a defender al rey y a la monarquía, como ayer afirmó usted, contestando a mis requerimientos? ¿No cuenta usted ya con la lealtad del Ejército, como tantas veces ha asegurado al Consejo de Ministros de estos días?”. “Es que Sanjurjo me dice que no se puede contar con gran parte del Ejército”, dijo Berenguer. “¿Ha hecho usted alguna comprobación de esas afirmaciones? ¿Ha llamado a los jefes del Cuerpo? ¿Qué opina su hermano, el capitán general de Madrid? ¿No ha adoptado usted, en fin, medidas urgentes y eficaces?”, dije con exaltación. “Yo creo —afirmó— que sería peligroso e inútil pedir al Ejército que interviniera”. “Entonces ahora me explico la circular que ha puesto a los capitanes generales ordenando la neutralidad militar en momentos como éste”». Juan de la Cierva, *op. cit*., p. 371.

[252] Consultar documento en los anexos.

[253] Posteriormente Emilio Herrero fue nombrado jefe del gabinete de prensa del presidente de la República, Alcalá-Zamora.

[254] «El gentío nos abría camino a fuerza de empujones y apreturas, pero a la vez se subían en los estribos y en las aletas, en forma tal que cerraban materialmente las ventanillas y dentro nos asfixiábamos. Hube de propinar, lamentándolo, sendos puñetazos en los estómagos de los que cubrían las ventanas para poder respirar». Miguel Maura, *op. cit.*, p. 170.

[255] A su llegada ondeaba ya la bandera republicana, izada por Rafael Sánchez-Guerra y Manuel Ossorio Florit, que habían entrado por la calle de Pontejos.

[256] El subsecretario de Gobernación era Mariano Marfil.

[257] «En el patio estaba la Guardia Civil y presentó armas al pasar el Comité Revolucionario. Por lo bajo dije a Alcalá-Zamora: la República es un hecho». Largo Caballero, *op. cit.*, p. 108.

[258] En su primer discurso como presidente provisional de la Segunda República española, Alcalá-Zamora mostraba su «emoción y entusiasmo ante el espectáculo sin igual de una lección casi imposible de imitar que esta nación ha dado al mundo, resolviendo el problema de su revolución latente en medio de un orden maravilloso y por voluntad y vía perfectamente legales». Citado por Josep Pla en *La Segunda República española*, Destino, Barcelona, 2006, volumen I, p. 102.

[259] «Tomé en el acto el teléfono, y ordené a la central del ministerio que me fuera dando las provincias según fueron ellas saliendo. En el acto empezó a sonar el teléfono. Uno a uno los gobernantes se ponían al aparato y el diálogo se repetía.“¿Quién está al aparato?”, preguntaba yo imperiosamente. “Aquí el gobernador”, contestaba una voz más o menos serena, según el grado de información del interfecto. “El Gobernador de la monarquía, ¿no es eso?”. “¡Claro que sí!”, decían unos, muy seguros de su prepotencia; otros, en cambio, vacilantes y como atontados. “Aquí, el ministro de la Gobernación de la República. Ahora mismo entrega usted el mando al presidente del Comité Republicano, y, en su defecto, al presidente de la Audiencia. Le advierto que le hago responsable personalmente de la menor resistencia y de cualquier demora en cumplir esta orden, ¿estamos?”. El cambio de autoridades de todas las provincias se hizo en menos de tres horas, por teléfono y sin el menor incidente en parte alguna de España». Miguel Maura, *Así cayó Alfonso XIII*…, *op. cit.*, p.

172.

[260] Los capitanes generales en aquel momento eran:

Capitán general 1ª Región: teniente general Federico Berenguer Fuste.

Capitán general 2ª Región: teniente general José Cavalcanti de Alburquerque.

Capitán general 3ª Región: teniente general Eladio Pin Ruano.

Capitán general 4ª Región: teniente general Ignacio Despujol Sabater.

Capitán general 5ª Región: teniente general Jorge Fernández de Heredia Adalid.

Capitán general 6ª Región: teniente general Emilio Fernández Pérez.

Capitán general 7ª Región: teniente general Leopoldo de Saro Marín.

Capitán general 8ª Región: teniente general Rafael Pérez Herrera.

[261] El general López Ochoa fue nombrado capitán general de Cataluña el 17 de abril de 1931 y destituido poco después por sus desavenencias con el ministro de la Guerra Manuel Azaña. «Recibo un telegrama del gobernador civil de Gerona, acusando a López Ochoa, que manda la cuarta división, de estar en franca oposición al gobierno por las reformas militares, y de prepararse a restablecer la antigua supremacía del ejército. López Ochoa maltrató neciamente a este gobernador hace pocos días. Me propongo seguir el hilo de este asunto para desmontar al general, si hay caso, de lo que tengo muchas ganas. Le he hecho ya algún desaire grave, y se calla». Manuel Azaña, *Obras completas*, volumen III, Taurus, Madrid, 2008, p. 608.

[262] El general Burguete, que había presidido el Consejo Supremo que juzgó al Comité Revolucionario, sufría dos meses de arresto en un castillo, por sus declaraciones efectuadas a un grupo de periodistas tras conocerse la sentencia. «El Consejo cumplirá con su deber contra quien pretendiera ejercer presiones sobre el Consejo Supremo de Justicia Castrense, por alta que fuera su jerarquía militar, porque tiene facultades por la ley para procesar a capitanes generales, si alguno de estos fuera capaz de pronunciarse para volver a erigirse en dictador, poniendo en duro trance a la patria y en nueva vergüenza al ejército».

[263] Emiliano Iglesias Ambrosio. Abogado y político. Nació en Ponteareas en 1878. Mano derecha de Lerroux en Barcelona, fundó junto a él el Partido Republicano Radical. Diputado en las elecciones de 1920 y 1923, se exilió tras la llegada al poder del general Primo de Rivera. Durante la República fue diputado en las elecciones de 1931 y 1933 y embajador en México. Murió en

Madrid en 1943.

[264] «Pregunto por Emiliano Iglesias, el gran amigo de Lerroux, que, según los informes que habían llegado al ministerio era quien por sí y ante sí se había hecho cargo del Gobierno Civil. Una voz aguardentosa me espetó: "No hay Emiliano que valga. A Emiliano lo hemos arrastrado. Aquí es la FAI, que es la que manda. ¡Viva la anarquía!". Momentos después me llamaba, desde el Gobierno Civil, Companys, que me contó lo ocurrido. Emiliano Iglesias, que había ocupado, sin que nadie le autorizara para ello, el Gobierno Civil, había sido expulsado de él por elementos de la CNT. Al presentarse Companys, le habían dado paso, sin la menor resistencia, los mismos cenetistas». Miguel Maura, *op. cit*., p. 183.

[265] Véase decreto de *La Gaceta* del día 15 de abril en los anexos.

[266] Fernando María de Baviera. Casado con la hermana de Alfonso XIII, tuvo cuatro hijos: Luis Alfonso de Baviera y Borbón (1906-1983), José Eugenio de Baviera y Borbón (1909-1966), María de las Mercedes de Baviera y Borbón (1911-1953) y María del Pilar de Baviera y Borbón (1912-1918).

[267] Alberto de Borbón y Castellví. Nació en Valencia el 22 de enero de 1854. Teniente general de Caballería desde 1914. Su padre era Enrique de Borbón, muerto en duelo contra su primo, Antonio de Orleáns, duque de Montpensier. El duque de Santa Elena, murió en Madrid en 1939, en plena Guerra Civil.

[268] Enrique de Borbón y Borbón-Dos Sicilias. Infante de España. Nació en Sevilla el 17 de abril de 1823. Cuñado de la reina Isabel II y nieto del rey Carlos IV. Expulsado de España en marzo de 1846, se declaró enemigo de la reina, casada con su hermano Francisco de Asís, duque de Cádiz. Destronada Isabel II, se postuló para sucederla en el trono, encontrando la férrea oposición del duque de Montpensier. La publicación de varios panfletos en contra de éste le llevaron a enfrentarse en duelo que resultaría mortal, el 12 de marzo de 1870. El duelo, en que se utilizaron pistolas, acabó con la muerte de Enrique. La tragedia causó una enorme conmoción en toda Europa.

[269] La situación de Luis Nicolau d'Olwer no era fácil el 14 de abril de 1931. Designado ministro de Economía por el Comité Revolucionario, su partido, Acción Catalana, no consiguió ningún puesto de concejal, mientras que Esquerra Republicana fue la gran vencedora, al colocar 25 de sus 33 candidatos. La victoria contundente de la Esquerra les llevó a exigir que fuera Companys el nuevo ministro del Gobierno Provisional, en detrimento de Nicolau. Finalmente Alcalá-Zamora consiguió mantener lo acordado en el Pacto de San Sebastián.

[270] Maciá gozaba de una popularidad y un respeto colosal en Cataluña. A pesar de que era advertido de que sus decisiones estaban en contra de lo acordado en el Pacto de San Sebastián, Maciá argumentaba que a él no le afectaba lo allí convenido, por cuanto que no asistió a la reunión, ni estuvo representado en ella, con lo cual se consideraba «en absoluta libertad para hacer y deshacer a su arbitrio. Nombró gobernadores en las cuatro provincias catalanas y otros cargos menores, sin la menor consulta con el ministro de la Gobernación, como posteriormente relató el mismo Miguel Maura: «El Gobernador, Companys, que me telefoneaba varias veces al día, era el primero en reconocer que lo que Maciá estaba realizando encerraba grave peligro, y me secundaba eficazmente en mi empeño de cortar por lo sano tales excesos y venir al terreno de la realidad. Pero no existía modo hábil de convencer a Maciá, que, rodeado de un ambiente de enorme popularidad y entusiasmo, se sentía fuerte y omnipotente. Como los diálogos entre él y yo por teléfono llegaron a tonos desagradables, Maciá decidió prescindir de mí, amortizándome como ministro, y rogó a Alcalá-Zamora que fuese él quien tomase en sus manos el asunto». Miguel Maura, *op. cit.*, p. 236.

[271] José Oriol Anguera de Sojo. Abogado y político. Nació en Barcelona en 1879. Militó en Acción Catalana; con la llegada de la Segunda República fue nombrado presidente de la Audiencia Territorial y poco después gobernador de Barcelona. En 1933 tomó posesión del cargo de fiscal general de la República. Afiliado a Acción Popular, nunca fue elegido diputado. En 1934 se adhirió a la CEDA. Lerroux le otorgó la cartera de Trabajo y Previsión Social en su cuarto gobierno, del 4 de octubre de 1934 al 3 de abril de 1935. Murió en Barcelona en 1956.

[272] Los dos presidentes hablaron desde el balcón de la Diputación de Barcelona, comenzando su alocución Alcalá-Zamora: «Digo a los españoles todos y con singular atención a los catalanes, que si la jornada del 12 fue grandiosa para España, así como la del 14, en que se implantó la voluntad popular, la jornada del 26, por un prodigio de cifras, ha sido tan grandiosa en Barcelona que puede decirse ya que, así como 26 es la suma de 12 y 14, la jornada de hoy es la suma de los grandes hechos históricos registrados en estos días. El pueblo catalán, con este recibimiento entusiástico, da un rotundo mentís a los que se empeñaban en hacer circular insidias acerca de hipotéticas desavenencias entre el gobierno de España y el de la Generalidad». Terminó el discurso con un «Vivan las repúblicas españolas» y un abrazo de los dos presidentes. Al día siguiente Maciá creaba el gobierno de la Generalidad de

Cataluña.

[273] La manifestación recorrió la calle Alcalá con dirección al cementerio. Al frente se encontraban los ministros de Justicia, Fernando de los Ríos; Hacienda, Indalecio Prieto; Trabajo, Francisco Largo Caballero, y Marina, Santiago Casares Quiroga. El ministro de Estado, Alejandro Lerroux, se dirigió directamente al cementerio. Una vez allí, Indalecio Prieto dirigió la palabra a la multitud, ensalzando las virtudes de Pablo Iglesias.

[274] El 1 de mayo fue declarada fiesta oficial del trabajo. En Madrid la manifestación fue imponente, y se produjo sin incidentes. En la capital se conmemoró con un paro absoluto. La manifestación partió de la plaza de Cánovas, hasta la de Colón, el paseo del Prado y Recoletos. Al frente se encontraban los ministros de Hacienda y Trabajo, Prieto y Largo Caballero; Miguel de Unamuno y Besteiro entre otros. Al llegar a la altura de la plaza de Colón y desde el balcón de la Presidencia del Gobierno, el presidente de la República Alcalá-Zamora pronunció un discurso, seguido de unas palabras de Largo Caballero, con las que concluía la manifestación: «Os ruego que os disolváis tranquilamente para que el mundo entero se diga mañana que en esta nueva jornada se ha demostrado nuevamente el estado civil del país y la capacidad civil de la clase trabajadora. ¡A disolverse! Y nada más».

[275] Tras un Consejo de Ministros el Gobierno Provisional de la República publicó la modificación de la Ley Electoral el 8 de mayo. En esta, se detallaban las pautas que se debían seguir en el proceso electoral a Constituyentes: la edad mínima de voto, pasaba de veinticinco a veintitrés años; se declaró elegibles a mujeres y sacerdotes; cada provincia tendría derecho a elegir un diputado por cada 50.000 habitantes; la fracción superior de 30.000 habitantes daría derecho a elegir un diputado más. En las ciudades de Madrid y Barcelona se formarían circunscripciones propias. En estas se excluye a los pueblos de cada una de esas provincias, que constituirían a su vez circunscripciones independientes de la capital. Las capitales mayores de 100.000 habitantes compondrían circunscripciones propias. Para ser elegido diputado en el primer escrutinio será necesario haber obtenido el 20 por ciento de los votos. En el segundo escrutinio el voto quedará restringido, según la escala aplicable al número de votantes.

[276] El primer país que envía embajador es Francia, en la persona de Jean Herbette.

[277] El resultado que arrojaron las urnas el 28 de junio planteó al Partido Socialista un grave problema. Su resultado fue excelente, siendo el más votado, con 117 diputados, pero en palabras del propio Indalecio Prieto: «El número de

diputados era el doble del que hubiese convenido al partido, pues con cuarenta o cincuenta hubiésemos tenido bastante». Los dirigentes socialistas dudaban de que el partido estuviera preparado para asumir el poder, como indica el propio Besteiro: «Toda prudencia es poca, el partido no está preparado para las graves y abrumadoras tareas que la intervención impone».

[278] Se convocó a Cortes Constituyentes el 4 de junio, señalando la fecha del 28 de junio para la celebración de las elecciones y la del 14 de julio para la apertura de las Cortes.

[279] Un día después de las elecciones el presidente del Gobierno de la República declaró: «El gobierno dio muestras de sinceridad absoluta; la República triunfó, las izquierdas alcanzaron un éxito sin precedentes y las derechas dieron muestras de una ausencia completa de sentido táctico y de pasividad, impulsadas por el miedo. De la sinceridad del gobierno nadie podría dudar, ya que hasta el subsecretario de la Gobernación luchaba afanosamente por el décimo lugar de una circunscripción y no podía garantizar su triunfo, cosa que a nadie se le pudo ocurrir que sucediera en el pasado régimen. Y como al subsecretario de la Gobernación, le sucede al de la Presidencia, Sr. Sánchez-Guerra, que va a tener en Valencia una cifra de votos superior al duplo del promedio, con el que infinidad de candidatos son diputados, y, sin embargo, se encuentra en una situación dificilísima e insegura. El señor Maura, ministro de la Gobernación, ha sido derrotado en Toledo, y yo, por último, salgo por un lugar de minoría en la circunscripción de Jaén. Me parece que, como comienzo de sinceridad no están mal estos botones de muestra. Por lo que respecta al triunfo de la República, los pocos votos no republicanos y las abstenciones de ayer tendrán que convencerse de que necesitan ser republicanos».

[280] César Juarros Ortega. Psiquiatra. Nació en Madrid en 1879. Diputado en las Constituyentes por Madrid capital representando al partido progresista.

[281] La Ley de Jurisdicciones estuvo en vigor desde el 23 de marzo de 1906 hasta el 18 de abril de 1931. Ley polémica, que hizo caer gobiernos como el de Eugenio Montero Ríos. En su articulado principal, ponía bajo jurisdicción militar las ofensas orales o escritas hacia la unidad de la patria, la bandera y el honor del ejército: «Artículo 3. Los que de palabra o por escrito, por medio de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas o alusiones injurien u ofendan clara o encubiertamente al Ejército o a la Armada, a instituciones, armas, clases o cuerpos determinados del mismo, serán castigados con la pena de prisión correccional (…). Artículo 5. De las causas a que se refiere el artículo 3 conocerán los tribunales del fuero de

Guerra y Marina».

[282] Pedro Segura y Sáez. Cardenal. Nació en Carazo (Burgos) el 4 de diciembre de 1880. Se ordena sacerdote el 9 de junio de 1906. Obispo auxiliar de Valladolid, en 1920 se le nombra obispo de Coria (Cáceres) hasta 1927. El 20 de diciembre de este año es nombrado cardenal y designado para la sede primada de Toledo. Tras su expulsión en 1931 se le destina, en agosto de 1937, a la archidiócesis de Sevilla. Murió en Madrid el 8 de abril de 1957.

[283] Mateo Múgica Urnestarazu. Sacerdote y obispo de Vitoria. Nació en Idiazábal, municipio de la provincia de Guipúzcoa, el 21 de septiembre de 1870. Se doctoró en teología en Salamanca; en 1918 es nombrado obispo de El Burgo de Osma y seis años después, obispo de Pamplona; en 1928 se le otorga el obispado de Vitoria. El 18 de mayo de 1931, el gobierno republicano ordenó su expulsión, por intromisiones políticas, y residió en Francia hasta su vuelta en 1933. En plena Guerra Civil fue de nuevo expulsado de España, esta vez por el bando nacionalista. Se le permitió regresar a España en 1947. Murió en Zarauz, el 27 de octubre de 1968. Martínez Domingo, gobernador de Álava durante la República, le retrataba como «un prelado sumamente enérgico y tenaz, impulsivo en extremo y de espíritu intransigente».

[284] El Batallón de Escolta Presidencial se creó por decreto de 28 de agosto de 1931.

[285] En el Consejo de Ministros al que alude el presidente se discutía la nulidad del contrato por el que los norteamericanos controlaban la compañía telefónica. Su director, un coronel norteamericano, pedía audiencia antes de que se tomara cualquier resolución. El presidente Alcalá-Zamora opinaba que, de no hacerlo, se desencadenaría un ataque contra la peseta. Su postura fue derrotada por seis votos contra cinco. Lerroux, el ministro de Estado, se encontraba en Ginebra.

[286] El diario *ABC* se cerró por primera vez del 13 de mayo al 25 de junio de 1931.

[287] El cardenal Pedro Segura tomó posesión de la diócesis el lunes 23 de enero de 1928. Su entrada en la ciudad fue triunfal; la Primera Compañía de alumnos de la Academia de Infantería, con bandera, escuadra de gastadores y banda, le rindió honores en el andén de la estación. Comisionados por Alfonso XIII, los infanzones de Illescas custodiaron su entrada en la catedral. El pueblo toledano y representaciones de Comillas, Valladolid, Coria, Cáceres, Las Hurdes, Cuenca, Madrid y Burgos se asociaron al recibimiento, con calor y pancartas en la plaza de Zocodover, como la que proclamaba que «la colonia burgalesa saluda

a su glorioso paisano el cardenal Segura». Citado por Santiago Martínez Sánchez en su tesis doctoral *El cardenal Pedro Segura y Sáenz (1880-1957)*, Universidad de Navarra, 2002, p. 100.

[288] Joaquín Beúnza y Redín. Abogado y político. Nació en Pamplona el 4 de agosto de 1872. Concejal del Ayuntamiento de Pamplona por el partido carlista Comunión Tradicionalista, entre 1901 y 1906. Durante la Segunda República resultó elegido diputado en las elecciones a Constituyentes de 1931 por la minoría vasco-navarra. Al estallar la Guerra Civil se encontraba en el balneario de Cestona, municipio situado en la provincia de Guipúzcoa. Fue detenido el 23 de julio, trasladado a San Sebastián y posteriormente al fuerte Guadalupe en Fuenterrabía. Fue asesinado el 4 de julio antes de que pudiera ser liberado por los requetés.

[289] José María Semprún Gurrea. Doctor en Derecho y político. Nació en 1893. Casó con Susana Maura Gamazo, hija del político monárquico Antonio Maura Gamazo. Con la llegada de la República, su cuñado, el ministro de la Gobernación Miguel Maura, le nombró gobernador civil de Toledo. Posteriormente ejerció el cargo de gobernador civil de Santander y fue encargado de negocios del gobierno republicano en La Haya. Partió al exilio tras la finalización de la contienda. Ministro de la República en el exilio, falleció en Roma en 1966. Padre del escritor y político Jorge Semprún Maura.

[290] El 24 de abril de 1931, el Vaticano comunicó al gobierno español su postura favorable a la República, incluso se emitió un comunicado de la Nunciatura a los arzobispos españoles en el que pedía que «recomendasen a los sacerdotes y a los fieles de su diócesis, que respeten los poderes constituidos y obedezcan a ellos para el mantenimiento del orden y del bien común».

[291] El gobierno tenía conocimiento de la filiación monárquica y la actitud intransigente del cardenal Segura hacia la República, como manifiesta Miguel Maura, entonces ministro de la Gobernación: «Tampoco era un secreto que quien más se distinguía en su odio al régimen republicano era el cardenal arzobispo de Toledo, primado de España, don Pedro Segura. No perdonaba ocasión, en sus predicaciones en la catedral de Toledo, de lanzar anatemas bien sonoros contra la República y sus seguidores. Le atribuían una frase lanzada en una de sus sabatinas desde el púlpito de la catedral toledana, según la cual "deberá caer la maldición de Dios sobre España, si la República se consolidaba". Fuese o no cierta esta versión, muy difundida entre los medios católicos que se mostraban orgullosos de la valentía que ella entrañaba, lo cierto fue que sabíamos que el cardenal arzobispo era un enemigo irreconciliable». Miguel Maura, *Así cayó*

Alfonso XIII…, *op. cit.*, p. 298.

[292] «Por fortuna para nosotros, es decir, para Alcalá-Zamora y para mí, el nuncio de Su Santidad, monseñor Tedeschini, no participaba ni a cien leguas de esa enemiga sistemática y ciega contra la República y su gobierno. Fue nuestro paño de lágrimas y, además, gran colaborador para evitar un rompimiento definitivo y estrepitoso entre la Iglesia y el gobierno», Miguel Maura, *op. cit.*, p. 248.

[293] A través de Ángel Herrera, director del diario *El Debate*, llegó al ministro de Gobernación, Miguel Maura, la noticia de que el cardenal Segura deseaba marchar hacia Roma, por lo que solicitaba pasaporte. Las razones de su marcha las explica el historiador Santiago Martínez Sánchez: «Orilladas las razones que don Pedro dio más tarde, pueden apuntarse tres causas posibles que le apremiaron a salir hacia Roma el miércoles 13 de mayo de 1931: su seguridad, sabiendo que estaba en el punto de mira de los que habían asaltado y destrozado, con toda impunidad, edificios eclesiásticos en diversas ciudades, pero no en Toledo, donde el gobernador civil, José María Semprún, había logrado mantener una relativa calma, que las quejas del gobierno hubiesen obtenido sus frutos, reclamándole Pío XI en Roma; o que estimara conveniente detallar por sí mismo al Pontífice cuanto había ocurrido en el último mes, sin recurrir a intermediarios. Además, su ausencia podía calmar los ánimos y rebajar la crispación, pues contra él se habían dirigido buena parte de los dicterios de los políticos y de la prensa». Santiago Martínez Sánchez, *op. cit.*, p. 185.

[294] «El resquemor del gobierno contra el primado, al que creían en Roma, aumentó por la enérgica exposición que monseñor Segura, en nombre de todos los arzobispos españoles, fechó en Roma el 3 de junio y envió a Alcalá-Zamora. Cuando don Pedro regresó el 11 de junio, el gobierno ya había recibido la exposición, pero ésta todavía no se había publicado. Con un tono más bien seco, Segura censuraba sin paliativos doce disposiciones del Gobierno Provisional relativas a la esfera eclesiástica y le exigía ir de acuerdo con Roma, además de anular esas medidas: “Al recurrir a vuecencia denunciando estos hechos y fiados en las promesas, repetidas veces hechas, de que en el nuevo régimen se respetarían las prerrogativas todas de la Iglesia católica, esperan interpondrá su autoridad cerca del Gobierno Provisional para que queden sin efecto los decretos enumerados, y para que en cuantas cosas se relacione con derechos de la Iglesia en España se obre de acuerdo con la Santa Sede”». Santiago Martínez Sánchez, *op. cit.*, p. 188.

[295] El 29 de abril de 1931, Manuel Azaña, ministro de la Guerra, firmó un

decreto provisional por el que suprimió las órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa.

[296] El 11 de junio de 1931, el ministro de la Gobernación, Miguel Maura, recibió noticia de la policía de que el cardenal Segura, vestido de paisano y acompañado de otra persona, había cruzado la frontera por el paso de Bourg-Madame, en el Pirineo catalán, en un coche de matrícula de Toledo. El 14 de junio la Guardia Civil le localizó en Guadalajara y se procedió a su expulsión en la tarde del lunes 15 de junio.

[297] Federico Tedeschini. Cardenal y nuncio apostólico. Nació el 12 de octubre de 1873. Fue ordenado sacerdote el 25 de julio de 1896. El 31 de marzo de 1921 fue ordenado nuncio apostólico en Madrid, cargo en el que permaneció hasta junio de 1936. Nombrado cardenal el 13 de marzo de 1933, murió en Roma el 2 de noviembre de 1959.

[298] Era gobernador de Guadalajara José León Trejo (1879-1936), del Partido Socialista. Véase en los anexos la exposición del gobernador de Guadalajara sobre la detención del cardenal Segura.

[299] Véase en los anexos la carta dirigida por el vicario general y obispo auxiliar al presidente de la República.

[300] Véase en los anexos el alegato enviado por el cardenal Segura al presidente Alcalá-Zamora.

[301] La circular se refería a los bienes eclesiásticos, principalmente al fondo de reserva diocesano administrado por los obispos, sobre el cual no debían informar al gobierno, aunque lo pidiera. La segunda circular trató cinco cuestiones: sobre las facultades recibidas de la Santa Sede; informaba sobre la comunicación entre el episcopado; aludía a una posible reunión de los metropolitanos; acerca de la conveniencia de escribir un texto colectivo y, por último, sobre nuevas orientaciones del episcopado. Santiago Martínez Sánchez, *op. cit*., p. 192. Véase en los anexos la circular enviada a los obispos.

[302] El día 30 de septiembre de 1931 el ministro de Justicia, Fernando de los Ríos, anunciaba que el Papa había admitido la dimisión del cardenal Segura como arzobispo de Toledo. El cardenal renunció el 26 de septiembre, aunque la noticia no se dio a la prensa hasta el día 30.

[303] La Dirección General de Seguridad había autorizado la creación de una sociedad titulada Círculo Monárquico Independiente y el alquiler de un piso en la calle Alcalá para instalar su sede. El ministro de la Gobernación, Miguel Maura, asegura que «aquello se había autorizado sin contar con él (…). Ya ello

representaba una libertad de conducta por la que yo no estaba dispuesto a pasar, pero además constituía una insigne torpeza. ¡Que al mes de instaurada la República se autorizase la inauguración solemne, en pleno Madrid, de un centro monárquico equivalía a provocar por orden gubernativa! Así se lo dije al autor de tal medida y me explicó que ése lo habían pedido con insistencia Luca de Tena y el conde de Romanones». Miguel Maura, *op. cit.*, p. 242.

[304] «Pugnaba yo por que me dejasen libertad de acción. Intentaba hacerles ver lo sencillo que resultaría cortar de raíz la revuelta con solo acordonar la Puerta del Sol en la mitad de sus accesos y dar los toques de atención. Seguro que la masa de alborotadores evacuaría en el acto de la plaza y, una vez dispersada la aglomeración, resultaba un juego de niños impedir que volviera a formarse. En modo alguno permitieron mis compañeros semejante cosa. Todo, menos "sacar un tricornio a la calle contra el pueblo"; el que más categóricamente se opuso a toda acción fue Azaña, y, como es lógico, su actitud influyó decisivamente en los demás ministros, salvo en Largo Caballero y Prieto». Miguel Maura, *op. cit.*, p. 244.

[305] «Algunos manifestantes pretendían gatear por las ventanas. Maura se impacientaba por la terquedad de la muchedumbre, que no quería disolverse, y deseaba a todo trance sacar la Guardia Civil y hacer un escarmiento. Prieto, De los Ríos y yo estuvimos cuatro horas luchando con Maura y llegamos, a veces, a sujetarlo por los brazos para que no saliera de su despacho a dar órdenes. Le entraban accesos de furor, que, por reacción, producían en mí una congelación súbita, como me ocurre siempre que veo a alguien enfurecido». Manuel Azaña, *op. cit.*, p. 303.

[306] Azaña se negó en rotundo a que el gobierno actuara con la fuerza para acabar con los incendios que asolaban la capital: «He dicho que me opongo a ello decididamente —amenazó Azaña—, y no continuaré un minuto en el gobierno si hay un solo herido en Madrid por esa estupidez». Miguel Maura, *op. cit.*, p. 252.

[307] La opinión de los dos ministros socialistas, Largo Caballero y Prieto, coincidía con la del ministro de la Gobernación, Miguel Maura. Decía Prieto: «He visto, por la calle de Alcalá, las bandas de golfos que están quemando los conventos con latas de gasolina y estropajos, y digo que es una vergüenza que se paseen por Madrid impunemente haciendo daño. Hay que acabar con eso en el acto. Tiene razón Miguel». Decía Largo Caballero: «Yo creo que tiene razón Maura. O esos golfos van inmediatamente a la cárcel o vienen a sentarse aquí, y los que estamos de más somos nosotros. Pero yo, ante todo, soy socialista y no

tengo por qué cargar con la responsabilidad de lo que pase si sale la fuerza». Miguel Maura, *op. cit.*, p. 252.

[308] Málaga fue la ciudad más castigada por los incendios del 11 de mayo. Era gobernador militar el general Juan García y Gómez Caminero, uno de los primeros jefes ascendidos a general durante la República. Y gobernador civil accidental, Enrique Mapelli. El gobernador, Antonio Jaén, llegó en el expreso procedente de Madrid el día 12.

[309] «Iba a retirarme a mi casa cuando, desde la ventana junto a la que estaba, vi llegar hasta la verja cerrada del edificio, en el paseo de la Castellana, unos veinte o treinta mozalbetes descamisados que, a gritos, reclamaban se les abriera la cancela para que entrase una comisión a hablar con el Gobierno. "Lo que debemos hacer —dijo Marcelino Domingo— es dejar que una comisión suba…". Segundos después, apareció en la puerta del salón de Consejos, en mangas de camisa, despechugado, un individuo, acompañado de otros dos descamisados. Marcelino fue hacia él y, tendiéndole las manos, exclamó: "¡Amigo Rada!". No escuché más. Salí de la Presidencia y fui a mi casa, decidido a enviar al Presidente mi dimisión irrevocable». Miguel Maura, *op. cit.*, p. 253.

[310] Manuel Azaña fue iniciado en la masonería el 2 de marzo de 1932, adoptando el nombre simbólico de Plutarco.

[311] Diego Martínez Barrio fue una de las figuras más destacadas de la masonería. Iniciado en 1908, se mantuvo en activo hasta su fallecimiento en 1962. Fue gran maestre del Gran Oriente español.

[312] «A las ocho de la noche, el teléfono oficial reclamó mi presencia. La furia presidencial se desató contra mí en tal medida que hube de dejar el aparato sobre la mesa para no quedar sordo para el resto de mi vida. No obstante esa precaución, aún se oía perfectamente cuantos improperios lanzaba contra mí. Me gratificó con una diatriba feroz, a grito pelado, que era su modo habitual de hablar por teléfono. Me dijo que era un hombre terrible, decidido a darle un disgusto diario; me anunció que en aquel mismo momento dimitía y que su carta de dimisión la tendrían los ministros en su poder dentro de unos instantes». Miguel Maura, *op. cit.*, p. 296.

[313] Se refiere al periodista español Mariano de Cavia y Lac (Zaragoza, 1855-Madrid, 1920).

[314] Ramón Franco, junto al capitán de aviación Rexach y otros militares apoyados por los anarquistas, pretendía proclamar un estado republicano

independiente en Andalucía.

[315] En uno de sus múltiples mítines libertarios, en concreto el que ofreció Ramón Franco el 24 de junio en el teatro de Lora del Río, se vino abajo el escenario y se rompió una pierna *el Héroe del Plus Ultra*.

[316] El 14 de julio de 1931 puede considerarse la primera manifestación de masas del nuevo Ejército republicano. Para la histórica jornada el Ejército desplegó una sección de Cazadores de Caballería ante el Palacio de Presidencia de la Castellana, desde donde saldría el gobierno hacia el Congreso. El principio del paseo de la Castellana, plaza de Colón, paseo de Recoletos, Cibeles, paseo del Prado, plaza de Neptuno y Carrera de San Jerónimo estaban cubiertos por los regimientos de Infantería números 1, 6 y 31, fuerzas de Carabineros, Guardia Civil, Marinería, Intendencia, Sanidad y Aviación, mientras que en la Cibeles se apostaba el Segundo Ligero de Artillería. Todas las tropas estaban bajo el mando del general Queipo de Llano.

[317] El trascendental discurso de aquel día histórico para Alcalá-Zamora comenzaba: «Decidido el gobierno a resignar sus poderes ante la magnitud y soberanía de las Cortes y vivo en nuestro ánimo el deseo de dar cuenta de nuestra gestión, nos encontramos en el momento del tránsito ante la venerable Mesa de Edad, y la que haya de designar la Cámara, lazo entre el pasado responsable y el brillante porvenir». Y continuaba: «No puede dudarse que el gobierno tiene la sensibilidad bastante para percibir que hoy se escribe una página de la historia, página que marca una línea divisoria, y que es una suprema cima en la historia de nuestro país. Quedan a un lado las luchas civiles, el deseo firmemente sostenido del pueblo por alcanzar sus poderes democráticos, y de otro la obstinación de la monarquía. Sería en estos momentos una injusticia de la República, al nacer, si olvidásemos los sacrificios de nuestros hermanos, cuyos nombres, antes de ser inscritos en esas lápidas de mármol, fueron grabados en nuestras almas con el reconocimiento pleno de sus virtudes y como protesta contra la iniquidad estéril, la violencia innecesaria, que hizo sumar nuevas víctimas en holocausto de la libertad española». Y terminaba: «Os entregamos la República libre de toda mancha. Vais a ser escultores de un pueblo, según la definición de Costa, pues vais a labrar una Constitución. Deseamos vuestra gloria más que nuestra fortuna. Sed bien llegados. Tened acierto en vuestros designios; sed dignos en la gratitud de la patria, y paladead en lo íntimo de vuestra conciencia el sabor de la inmortalidad». Tras el discurso de don Niceto se procedió a la votación del presidente de la Cámara, siendo elegido Julián Besteiro por 363 votos.

[318] Tras la solemne apertura de las Cortes Constituyentes se debía elaborar un anteproyecto de Constitución. La comisión de juristas encargada de su redacción fracasó. Se decidió, entonces, crear una comisión parlamentaria cuya presidencia fue otorgada al socialista Luis Jiménez de Asúa, estando ésta compuesta por varios diputados, en total cinco socialistas, cuatro radicales, tres radical-socialistas, dos de minoría catalana y siete de las otras minorías.

[319] Juan Castrillo Santos. Diputado por León en las filas del Partido Progresista.

[320] Francisco Javier Elola y Díaz-Varela. Abogado. Nació en Monforte de Lemos, Lugo, el 22 de septiembre de 1877. En 1905 aprobó las oposiciones a la carrera judicial y fiscal. El 13 de mayo de 1931 el Gobierno Provisional le nombró fiscal general de la República. El 28 de junio de 1931 fue elegido diputado en las Cortes Constituyentes por Lugo, por el Partido Radical. Tras el fracaso de la sublevación en Madrid el 18 de julio de 1936, se le nombró juez instructor de la causa por la insurrección en todos los cuarteles de la capital. Tras el final de la guerra fue juzgado y condenado a muerte. Murió fusilado el 12 de mayo de 1939.

[321] El 25 de agosto de 1931 se creó la comisión, que debía exigir responsabilidades por: el desastre de Marruecos, política social de Cataluña, golpe de Estado de 1923. También responsabilidades políticas de la dictadura de Primo de Rivera y del gobierno Berenguer, así como las responsabilidades por los fusilamientos de Jaca. El 2 de septiembre se detuvo a los generales Federico y Dámaso Berenguer, Ruiz del Portal, Vallespinosa, Hermosa, Muslera, Gómez Jordana, Mayandia, Navarro y Alonso Celada, y el almirante Magaz, vicealmirante Cornejo, así como Martínez Anido, Rodríguez Peoré y Cavalcanti.

[322] Durante el debate de responsabilidades se produjo una crisis presidencial en la cual don Niceto Alcalá-Zamora presentó su dimisión. Todo empezó por una serie de recomendaciones que enumeró el presidente en el Congreso el 20 de agosto. Propugnaba la autoridad de las Cortes para juzgar el delito de alta traición, aplicación del código penal a los ministros y a todos los que participaron en la dictadura, con la excepción del rey Alfonso XIII, y el nombramiento de un tribunal especial que librara al Congreso de mezclarse en tales juicios. El presidente recalcó que hablaba en nombre del gobierno, pero que éste quedaba fuera de la cuestión, siendo él responsable ante una posible censura. Finalmente se aceptaron varias de las enmiendas suscritas por el presidente.

[323] El gobierno era consciente de la situación subversiva de las provincias

del norte y Navarra. Según el propio Azaña, ministro de la Guerra: «Los periódicos católicos del norte lanzan una propaganda subversiva en la que francamente se incita a la rebelión y se anuncia el alzamiento. Propongo una política enérgica que haga temible a la República, en la seguridad de que, en cuanto empiece a ponerse en práctica, el volumen ahora creciente de la inquietud y la alarma se reducirá a nada». El gobierno decidió incautarse de las fábricas de armas de Guernica, Éibar y Placencia; igualmente se suspendieron los periódicos del norte y se realizaron unas maniobras militares con envío de ocho batallones de Montaña al mando del general Gil Yuste.

[324] Los días 29 y 30 de septiembre se produjo un agrio enfrentamiento por la discusión del artículo 36, que se refería a los derechos electorales y entre ellos el de la mujer a votar. Entre los que se negaban se encontraba la diputada radical socialista Victoria Kent. «La mujer es retrógrada, reaccionaria e inculta, y necesita pasar por un pensamiento universitario para capacitarse». Según esta diputada, las mujeres, en gran número, seguían las inspiraciones de los curas y los frailes. La votación se resolvió a favor del voto de la mujer por 160 votos contra 121. Votaron a favor los diputados católicos, algunos socialistas, progresistas, catalanes, y los de la Agrupación al Servicio de la República.

[325] «Voy en el acto al Congreso. Han aplazado la discusión hasta que yo llegue, y están discutiendo otra cosa. En cuanto la despachan, el presidente me concede la palabra. Yo comienzo un discurso oponiéndome a la enmienda y al texto del proyecto de Constitución y pidiendo que la cuestión se deje, en todo caso, para el Código de Justicia Militar, por lo que se refiere al Ejército». Manuel Azaña, *Obras completas, op. cit.*, p. 747.

[326] Se refiere al proyecto de Estatuto de Autonomía de Cataluña de 1919, votado por los partidos políticos catalanes, la Liga Regionalista y el Partido Radical de Alejandro Lerroux. La dictadura de Primo de Rivera terminó con su discusión.

[327] Juan Botella Asensi. Político, maestro y abogado. Nació en Alcoy en 1884. Afiliado al Partido Radical Socialista, cuando se proclamó la República fue elegido diputado en 1931, y miembro de la comisión encargada de redactar la Constitución. Abandonó su partido y pasó a engrosar las filas de Izquierda Radical Socialista. Ministro de Justicia en el primer gabinete de Lerroux, desde el 12 hasta el 29 de septiembre de 1933. Consultado por el presidente de la República al plantearse la crisis, aconsejó la disolución de las Cortes Constituyentes. En 1939 se exilió a Francia y posteriormente a México, donde murió en 1942.

[328] La discusión del artículo 44, que versaba sobre la propiedad, motivó una nueva crisis presidencial. Besteiro abandonó la presidencia de la Cámara para defenderlo desde su escaño: «Si se cierran las puertas al ideario socialista, diremos al pueblo que no es ésta su república y habrá que preparar la revolución social». La intervención de Alcalá-Zamora indignó a socialistas y radical-socialistas. Botella Asensi afirmó: «La intervención del jefe del Gobierno tiene el carácter de una coacción y deja en postura desventajosa a la Comisión Constitucional»

[329] Jiménez de Asúa leyó una nota en la que declaraba que Botella Asensi hablaba en nombre y por encargo expreso de la comisión. Aquella lectura enfureció a Alcalá-Zamora, que abandonó el bando azul y desde su escaño de la minoría progresista dijo: «Se ha proclamado la incompatibilidad entre mi representación de diputado y la Presidencia de Gobierno. Después de lo vivido no puedo convivir en la misma Cámara con el presidente de la Comisión Jiménez de Asúa».

[330] Francisco José Barnés y Salinas (1879-1943). Militante de Izquierda Republicana. Ministro en varios gobiernos.

[331] Tras la dimisión de Alcalá-Zamora se suspendió la sesión. Tras una reunión de urgencia se reanudó la sesión a las dos de la mañana, con la marcha atrás de los comisionados en sus posturas y el rechazo a la dimisión del presidente.

[332] Maxime Litvinov. Ruso, nació el 17 de julio de 1876. Revolucionario y diplomático de la Unión Soviética, a la que representó ante la Sociedad de Naciones entre 1934 y 1938. Murió el 31 de diciembre de 1951.

[333] En los manuscritos originales recuperados no se encuentra el capítulo IX, que debía abarcar el final del mes de septiembre y los meses de octubre y noviembre de 1931, en concreto hasta el 12 de diciembre de ese año, día en que el presidente de la República, don Niceto Alcalá-Zamora, comenzó a escribir sus dietarios (como ha quedado dicho en el preliminar de este volumen), que comprenden los años 1932, 1933, 1934, 1935 y los primeros meses de 1936, hasta su destitución en abril de este último año.